

TER
INFORME
DE RESULTADOS
JORGE REYES



Primer Informe de Gobierno

L. A. Jorge Alberto Reyes Hernández

©Derechos reservados

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Plaza General Pedro
María Anaya No. 1, Centro 42000 Pachuca de Soto, Hgo.

La reproducción total o parcial de este documento podrá
efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y
dándole el crédito correspondiente.

Septiembre 2025

pachuca.gob.mx







ER
INFORME
DE RESULTADOS

JORGE REYES

H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO

L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

L.S.C. Arely Sánchez Olivares
Síndica Procuradora Hacendaria

Mtra. Jenny Marlú Melgarejo Chino
Síndica Procuradora Jurídica

REGIDORES

Mtra. Carmela Zamora Pérez
L.D. Manuel Canales Pérez
C. Ivonne Berenice Espitia Garnica
L.C. Juan de Dios Rosas Meneses
L.C.C. Ana Laura Pérez Godínez
L.D. Claudio Erick Mercado Pérez
Mtra. Nora Hilda Salas Acuña
L.A.E. Elizabeth Regnier Cano
Arq. Sharon Michell Arroyo Díaz
Dr. Humberto Augusto Veras Godoy
Mtro. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros
Mtro. Arlan Cruz Olvera
Mtra. María Luisa Oviedo Quezada
Mtra. Nadia Reyna Camacho
C. Fernanda Guerrero Acevedo
Mtro. Carlos García Monsalvo
Mtro. Ángel Castañeda Maldonado
L.D. Karla Stephani Mota Ulaje
Dr. Manelich Enrique Mondragón Armijo

GABINETE

L.E. Mariana Mayen Lozada
Presidencia del Patronato DIF Pachuca

Dr. Eduardo Trejo Lino
Secretaría General Municipal

L.A. Ricardo Escamilla Callejas
Secretaría Particular

Dr. Luis Alberto Oliver Hernández
**Secretaría de Planeación y
Evaluación**

L.C. Héctor Serrano Cruz
Secretaría de Tesorería

L.D. Juan Manuel Ayala Guarro
**Secretaría de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad del Municipio
de Pachuca**

Arq. Francisco Lugo Espinosa
**Secretaría de Obras Públicas
Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad**

Mtra. Gloria Isabel Vite Cruz
**Secretaría de Desarrollo
Humano y Social**

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
**Secretaría de Contraloría y
Transparencia Municipal**

Mtra. Rosa Danielle Lina Pérez
Secretaría de Desarrollo Económico

L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez
Secretaría de Administración

Mtro. Gilberto López Islas
**Secretaría de Servicios
Públicos Municipales**

Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco
**Secretaría Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Lic. Milka Alejandra Sánchez Granados
Secretaría de SIPINNA Municipal

Dra. María del Carmen Rincón Cruz
Secretaría Municipal de las Mujeres

Arq. Miguel Dionisio Lazcano Benítez
**Instituto Municipal de
Investigación y Planeación**

L.C.P. y A.P. José Antonio Rojas de la Cruz
**Instituto Municipal para
la Juventud de Pachuca**

M.A.C. Ángel Alberto Aguillón López
**Instituto Municipal para
la Cultura de Pachuca**

Lic. Tania Canales Legorreta
**Instituto Municipal para la
Prevención de Adicciones**

L.N. Nabor Castillo Pérez Instituto
Instituto Municipal del Deporte

Biol. Daniel Monroy Lazcano
**Primera Unidad de Rescate;
Rehabilitación; Reubicación de Fauna
Silvestre; Endémica y Exótica
de México**

Mtra. Christian Moreno Olvera
**Directora Ejecutiva del
Sistema DIF Pachuca**

INDICE

MENSAJE PRESIDENCIAL

INTRODUCCIÓN

MARCO NORMATIVO

ESTRATEGIA GENERAL DE LA
Administración 2024-2027

ACUERDO 01: INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

Secretaría de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad

Secretaría General Municipal

Secretaría de Administración

Secretaría de la Tesorería Municipal

Secretaría Particular

Secretaría de Contraloría y
Transparencia

Secretaría de Planeación y Evaluación

Asamblea

ACUERDO 02: DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

Secretaría de Servicios Públicos
Municipales

Secretaría de Desarrollo Humano y
Social

Sistema para el Desarrollo Integral de
las Familias del Municipio de Pachuca

Instituto Municipal para la Juventud

Instituto Municipal para la Prevención
de Adicciones

Sistema de Protección Integral de Niñas,
Niños y Adolescentes

Instituto Municipal del Deporte

Secretaría Municipal de las Mujeres

**ACUERDO 03:
DESARROLLO ECONÓMICO
SOSTENIBLE**

Secretaría de Desarrollo Económico

Instituto Municipal de Investigación y
Planeación

Instituto Municipal para la Cultura

**ACUERDO 04:
MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE**

Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Unidad de Rescate, Rehabilitación
y Reubicación de Fauna Silvestre
Endémica y Exótica de México

RETOS Y PERSPECTIVAS

AGRADECIMIENTOS



2024 * 2027

Jorge Alberto Ros
Alcalde de Pachita

MENSAJE PRESIDENCIAL

Presidente Municipal

L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández

Amigas y amigos de Pachuca de Soto, con profundo respeto y sentido de responsabilidad comparezco ante ustedes para rendir cuentas sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, en cumplimiento de la obligación constitucional y con el firme propósito de mantener una gestión transparente, honesta y cercana a la gente. Este Primer Informe de Gobierno representa más que la rendición de cuentas: es la muestra del compromiso con la ciudadanía y la convicción de que la transformación comienza con acciones concretas orientadas al beneficio de las y los pachuqueños.

Este Primer Informe de Gobierno contiene los resultados obtenidos a través de la ejecución de proyectos, programas y acciones, y refleja nuestra visión hacia la consolidación de una capital que crezca con su gente; en donde se priorizan la inclusión y la sostenibilidad y se impulsa la participación ciudadana. Para ello se prepondera el trabajo coordinado y la voluntad política de hacer las cosas de una forma diferente.

Hoy quiero extender mi sincero agradecimiento al H. Ayuntamiento por su respaldo y su compromiso para colaborar permanentemente en la toma de decisiones. Agradezco también a las y los ciudadanos que, con su participación activa en actividades deportivas, culturales, educativas, comunicación y sensibilización sobre diversos temas se han involucrado en la vida comunitaria, logrando desarrollar habilidades sociales, liderazgo y disciplina, lo que los ha convertido en pieza clave para impulsar acciones para la transformación de Pachuca. Reconozco la voluntad y compromiso del personal del municipio, quienes han desempeñado su labor con profesionalismo para brindar un mejor servicio público. Valoro

la colaboración y responsabilidad del sector privado, cuya participación ha contribuido al dinamismo de la economía local, así como la estrecha coordinación con el Gobierno del Estado de Hidalgo, encabezado por el licenciado Julio Menchaca Salazar, y el acompañamiento del Gobierno Federal, bajo el liderazgo de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Gracias a esta sinergia, Pachuca se perfila con fuerza para fortalecer el desarrollo local y regional.

Durante este primer año, dimos pasos firmes para materializar el proyecto “Pachuca, La Capital de la Transformación”, un modelo de gobierno con visión humanista, territorial, sostenible e incluyente. De esta manera, entre nuestras acciones inmediatas: rehabilitamos vialidades primarias y secundarias, recuperamos espacios públicos con el modelo de faenas por la transformación para incrementar el valor social y simbólico del entorno, devolvimos las actividades culturales a través de conciertos, murales y exposiciones de arte que promueven la identidad local y generan orgullo de pertenencia, así como actividades en los sábados deportivos, que promueven la salud física y mental de los ciudadanos. Se realizó la inversión por 9,000 kits de tecnología LED, beneficiando a 49,516 habitantes en diversos puntos de la ciudad, para devolver la sensación de seguridad y permitir que las personas transiten en horarios nocturnos con mayor confianza, sentando las bases de un enfoque de espacios públicos sostenibles e incluyentes que se vean reflejados en mejoras en la seguridad pública, el fortalecimiento de la convivencia entre vecinos creando vínculos de confianza y solidaridad.

La planeación urbana, la movilidad, la recolección de residuos, el bacheo, la limpieza de drenes pluviales, la seguridad, la inclusión social y el combate al cambio climático, así como el cuidado y bienestar de los animales han sido ejes prioritarios de atención. Todo ello bajo una Administración que predica con el ejemplo, que rinde cuentas, combate la corrupción y que tiene como prioridad brindar un mejor servicio para la ciudadanía.

Este informe es la muestra de los principales logros alcanzados durante el primer año, hoy, nos encontramos cumpliendo nuestro labor y se reafirma la convicción de trabajar por Pachuca,

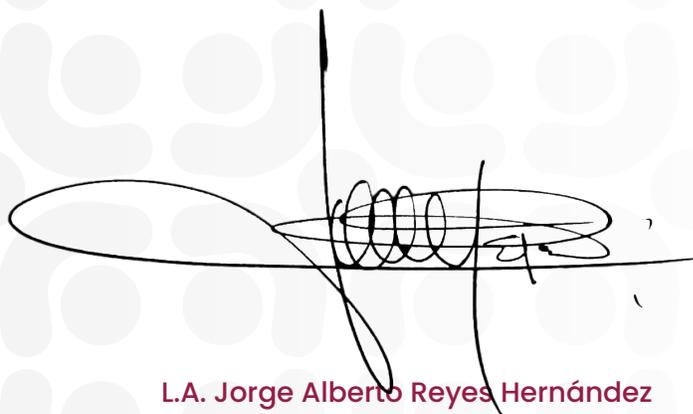
teniendo a su gente como el centro de la acción pública. Por ello se reconoce que construir la Capital de la Transformación no es una tarea fácil, se acompaña de desafíos, pero también de una voluntad firme de superarlos con compromiso, trabajo, y cercanía con la gente. Pues cada reto nos ha enseñado que es una nueva oportunidad para crecer y mejorar, demostrando que este camino de la mano de todas y todos cambia el rumbo de Pachuca.

Nos encontramos construyendo los cimientos de la Capital de la Transformación, con una visión moderna, justa, ordenada y humana, donde cada acción y decisión se encuentra guiada por el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para lograr el bienestar de quienes aquí viven.

Es la razón por la que este informe representa el nuevo comienzo de una Pachuca con responsabilidad y transparencia, hoy más que nunca tenemos claro que el cambio se construye en conjunto y desde lo local, con esfuerzo diario y desde las pequeñas acciones que juntas, hacen la diferencia.

Con compromiso, energía y convicción quiero decirles que:
La transformación apenas comienza.

¡Por la ciudad que todos queremos, hagamos de Pachuca, la Capital de la Transformación!



L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto



INTRODUCCIÓN

La edificación del derecho internacional ha provocado que los gobiernos a nivel mundial incentiven la participación conjunta entre sociedad y gobierno por lo que la cimentación de la agenda pública se ha orientado hacia los temas de mayor relevancia para la comunidad internacional, tal es el caso de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la inclusión, el género y el Cambio Climático, lo cual sin duda impacta en el contexto interno de México a nivel federal, estatal y municipal. Por este motivo la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, sus Presupuestos basados en Resultados (PbR's) y sus proyectos estratégicos requirieron de una reingeniería en el proceso de planeación que permitió que los objetivos sean comunes, claros y con metas específicas y que todos ellos sean medibles, verificables y evaluables y no solo eso, sino que la institucionalidad del municipio está en un proceso de modernización administrativa para ser eficaz en lo administrativo, procesal, fiscal y sustancial a fin de responder de forma coherente a los procesos de Reforma del Estado como son: la eficiencia de los servicios públicos, la democratización de las decisiones y la descentralización orientada hacia los gobiernos estatales para la provisión de servicios sociales y de infraestructura, donde todo sea comprobable a través de la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información.

De acuerdo con Oliver en López (2023), la edificación la implementación de las políticas neoliberales en nuestro país trajo consigo la necesidad de replantear las relaciones entre sociedad y gobierno, lo que se reflejó en el empoderamiento de actores y grupos de presión. De acuerdo con el autor antes señalado, estas reconfiguraciones entre actores públicos, privados y sociales no han sido sensibles a las dinámicas estructurales -económicas (empleo, vivienda, energía e infraestructura) y sociales (impartición de justicia,

acceso a la salud, educación de calidad, movilidad y equidad) lo que se refleja en atenciones deficientes a las demandas y necesidades de la comunidad. Aunado a lo anterior, se debe tomar en cuenta las causas de urbanización en la Ciudad de Pachuca en los últimos 30 años: la primera, es que la ciudad se integró a causa de la conurbación, lo que llevó a la formación de su zona metropolitana; y la segunda, es que las personas oriundas de la CDMX y del Estado de México han optado por vivir en las ciudades emergentes como Pachuca, lo que ha incrementado la complejidad de la metropolización en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, comunicación y en la prestación de servicios públicos municipales. La expansión de las áreas urbanas de la ciudad se orientó hacia las periferias conectando a los pueblos circundantes, formándose con ello, un aglomerado urbano con diversos flujos e interdependencias entre sí, lo que exige una nueva forma de gobernar y gestionar el territorio, a fin de dar respuesta efectiva a las demandas y necesidades sociales, lo cual, pone en evidencia la necesidad de una planificación urbana que sea cercana a las exigencias y expectativas de la gente.

Es por esto que en la Capital de la Transformación se estableció como punto de partida trabajar en torno a tres dimensiones: la primera es la gobernabilidad, la segunda es el desarrollo urbano y la tercera es el medio ambiente.

Con respecto a lo anterior, en septiembre del 2024, la Secretaría de Planeación y Evaluación siguió la ruta metodológica de Oliver (2020) y desarrolló un Índice de Sostenibilidad Municipal a fin de contar con un punto de partida sobre el grado de sostenibilidad en la zona metropolitana de Pachuca, logrando ésta una puntuación de 5.02 unidades lo que la ubicó en una posición de baja sostenibilidad - siendo de 0 a 2.5 nula sostenibilidad, 2.6 a 5.0 baja sostenibilidad, 5.1 a 7.5 moderada sostenibilidad y 7.6 a 10 alta sostenibilidad- dentro de este análisis la mayor preocupación se encuentra

en la dimensión de la gobernabilidad al ser el indicador más bajo con 3.92 unidades, lo cual se ve reflejado en la percepción de inseguridad, desconfianza ciudadana, prestación de servicios públicos deficientes, manejos irregulares de las finanzas públicas, baja participación ciudadana, ausencia de indicadores confiables de desempeño y de impacto de la acción pública.

Partiendo de lo anterior, en el **Primer Informe de Gobierno del L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández**, se presenta una descripción precisa sobre las principales características de los problemas centrales de los Cuatro Acuerdos para la Transformación de Pachuca, identificando los procesos de participación ciudadana, la ruta metodológica para la armonización de los Presupuestos basados en Resultados (PbR's), los antecedentes, definición del problema, estado actual del problema, la evolución del problema y la propuesta de intervención a través de sus Programas Presupuestarios.

La idea principal es que el protagonismo de la Capital de la Transformación depende en gran medida de su gobernabilidad de cómo se diseñó e implementó su agenda, por lo que asumir esta responsabilidad, ha requerido de la cooperación transversal entre todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, de la coordinación con los gobiernos federal y estatal, y de que la acción pública municipal por primera vez se ha perfilado de forma seria hacia un modelo de ciudad sostenible e incluyente orientado a mejorar sustancialmente los derechos de sus habitantes a una vida digna, mediante la cooperación y el fortalecimiento institucional a fin de dar cumplimiento a las tareas que por derecho le corresponden al municipio.

Por esta razón, el Primer Informe de Gobierno se consolida como una herramienta que permite a la Administración 2024-2027 rendir cuentas sobre sus esfuerzos para hacer de Pachuca la Capital de la Transformación.





MARCO NORMATIVO

La integración del Primer Informe de Gobierno de la Capital de la Transformación se sustenta en la legislación vigente en el estado de Hidalgo, la cual establece la responsabilidad del presidente municipal de rendir cuentas ante el Ayuntamiento y la ciudadanía.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo** en su artículo 60, Fracción I, inciso “d” establece que el presidente municipal asumirá la obligación de rendir un informe cada **5 de septiembre**, al Ayuntamiento, sobre la situación general que guarda la Administración Pública Municipal y las acciones realizadas durante el ejercicio. En caso de fuerza mayor que impidan su presentación en esta fecha, se podrá reprogramar dentro de un plazo que no exceda el **20 de septiembre**, siempre y cuando el Ayuntamiento lo apruebe mediante acuerdo que precise la nueva fecha y hora del acto.

d) Rendir anualmente al Ayuntamiento, el día 5 de septiembre de cada año, un informe detallado sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal y las labores realizadas. Cuando por causas de fuerza mayor no fuere posible en esta fecha, se hará en otra, previa autorización del Ayuntamiento que expedirá el acuerdo, señalando fecha y hora para este acto, sin que exceda del 20 de septiembre.

Por otra parte, el artículo 5 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, establece que el presidente municipal es responsable de conducir el proceso de planeación del desarrollo, con base en las disposiciones legales aplicables y en congruencia con las prioridades de la planeación estatal y nacional.



“Al interior de los Municipios, será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, con la participación democrática de los distintos sectores de la sociedad.”

De forma complementaria, los artículos del 42 al 53 del Capítulo IV. Planeación Municipal del Desarrollo de la misma ley regulan todo el proceso para la planeación municipal, incluyendo la formulación, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, del cual se derivan los informes de evaluación que sustentan al informe de gobierno. El artículo 85 del Capítulo X. Monitoreo, Control y Evaluación incluye los instrumentos obligatorios de evaluación, y explícitamente reconoce al Informe del presidente municipal, como parte del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación.

“IV. De evaluación. Informes de gobierno a cargo del titular del ejecutivo estatal, informe anual del estado de la cuenta pública, informes a cargo de los presidentes municipales, informes sectoriales, institucionales, regionales y metropolitanos...”

Por lo que, en cumplimiento de este marco jurídico, el Primer Informe de Gobierno de la Capital de la transformación se elabora y presenta como un acto de responsabilidad democrática y de rendición de cuentas ante el H. Ayuntamiento y la población del municipio de Pachuca de Soto. Esto representa una oportunidad para comunicar de forma clara y verificable los avances, desafíos y perspectivas de la gestión municipal.



ESTRATEGIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027

MISIÓN

Generar las nuevas condiciones que transformen a Pachuca de Soto para que sus habitantes cuenten con:

■ Bienestar personal y familiar.

Alimentación, vivienda, salud y educación.

■ Oportunidades para desarrollarse plenamente. Empleo, entrenamiento y deporte.

■ Acceso a servicios públicos de calidad. Vialidades, agua, recolección de residuos sólidos urbanos y movilidad urbana.

■ Justicia. Pleno respeto a los derechos humanos, inclusión, diversidad, multiculturalidad, respeto y preservación de las culturas y tradiciones.

■ Gobierno cercano y sensible.

Atención a las demandas y necesidades sociales a través de una modernización administrativa, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

VISIÓN

■ Pachuca de Soto contará con un nuevo gobierno cercano al pueblo y sensible a sus demandas y necesidades, lo que la hará destacar a nivel nacional por la implementación de programas y proyectos estratégicos que la transformarán en una ciudad innovadora, inteligente, sostenible e incluyente lo cual se reflejará en calidad de vida, bienestar y oportunidades para la totalidad de habitantes de Pachuca.

Pachuca de Soto contribuirá a la consolidación de Hidalgo como potencia, sumándose al proyecto que encabeza el Gobernador Julio Menchaca Salazar y al segundo piso de la 4T que lidera la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.



PRINCIPIOS RECTORES

Los Acuerdos transversales son todos los principios que se aplicarán de manera horizontal y vertical a toda la Administración Pública Municipal, es en este sentido que se convierten en la columna vertebral de la vida institucional del municipio, lo cual permitirá mejorar su gobernabilidad y gobernanza y por ende dar cumplimiento a todos los objetivos de los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto. (Véase el cuadro 1)

Cuadro 1
PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PRINCIPIO RECTOR	DESCRIPCIÓN
PERSPECTIVA DE GÉNERO	Políticas e institucionalidad que respondan al Plan Estratégico para 2022-2025 de ONU-Mujeres (plan operativo del ODS-5. Igualdad de género), en cuanto al empoderamiento de las mujeres, normas sociales positivas que incluyan la participación de hombres y niños, respetando la voz, liderazgo y autonomía de las mujeres: participación en la vida pública, empoderamiento económico, eliminar la violencia contra niñas y mujeres, paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.
GOBERNABILIDAD	<p>Estabilidad: Acciones que permitan la continuidad de programas públicos en el tiempo.</p> <p>Eficacia y eficiencia: Consolidación de los objetivos institucionales con el menor costo posible, tanto a nivel económico como social y político.</p> <p>Legitimidad: Respaldo ciudadano de las acciones del gobierno a través del valor público.</p>
DERECHOS HUMANOS	Política para garantizar el pleno respeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible-2030.
NUEVA GOBERNANZA	<p>Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información: Promoción de la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas por parte del ayuntamiento y funcionarios.</p> <p>Participación ciudadana: Inclusión de los sectores público, social, privado y académico en los procesos de toma de decisiones a través de mecanismos como consultas públicas, audiencias, concientización, educación y espacios de diálogo.</p> <p>Colaboración y asociación: Colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, sector privado, ONG'S, sociedad civil y academia para la atención de temas prioritarios.</p> <p>Uso de tecnología y de datos: Aprovechar las nuevas tecnologías y el acceso a datos (SIG) para la toma de decisiones y que estas se reflejen en la eficiencia y calidad de los servicios públicos.</p> <p>Orientación hacia la sostenibilidad: Políticas públicas orientadas a fortalecer el equilibrio en las dimensiones: económica, social y ambiental.</p>
MONITOREO CONTROL Y EVALUACIÓN	Diseño y armonización de un sistema municipal de indicadores de desempeño-impacto acorde al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, cumpliendo los estándares del INAFED, INDEMUN y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

Fuente: retomado del Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto 2024-2027. México, 2025.



ARTICULACIÓN DEL PMD 2024-2027

Los 39 objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 contienen el sentir de la ciudadanía para lograr **la ciudad que todos queremos**, por lo tanto, para construir los cimientos de la **Capital de la Transformación** se generaron 34 Presupuestos basados en Resultados (PbR's), los cuales contemplan dos categorías externas: **Propósito** (impacto en la solución del problema población, que se espera de la realización del programa) y la otra **Fin** (el impacto social esperado, es decir, el impacto generado a nivel social por la la acción pública) y, dos categorías internas que se refieren a la gerencia del programa. Son relaciones del tipo insumo-producto, pues detallan lo que el programa produce (**componentes**) para entregar a sus beneficiarios y las (**actividades**) por medio de las cuales se producen dichos componentes. La distinción de estas dos categorías implica el punto central de la MIR.



Figura 1
PROBLEMAS CENTRALES DE LOS CUATRO ACUERDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PACHUCA



Es decir, al ser externas, las dos primeras categorías constituyen una demanda social, a la cual el diseño del programa responde con una oferta de bienes y servicios (componentes). Siguiendo esta línea, se cuenta con 34 PbR's los cuales contienen 107 componentes y 297 actividades¹, lo que constituyen el total de programas que la Administración 2024-2027 utiliza para dar cumplimiento a los 39 objetivos que contienen los Cuatro Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto.

¹ Como mecanismo de Rendición de Cuentas, los PbR's se encuentran en la página electrónica del municipio, revítese el siguiente link: <https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html>



ACUERDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PACHUCA

Los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto fueron el producto de la participación de diferentes sectores del municipio: público, social, privado y académico, los cuales incorporaron el sentir y experiencias de vida, y el conocimiento técnico especializado sobre los diferentes problemas a los que nos enfrentamos como sociedad. Por esta razón, el planteamiento de Acuerdos bajo un enfoque holístico buscan dar respuesta eficiente a las demandas y necesidades ciudadanas, impulsar y diversificar las actividades económicas tratando de no afectar, en la medida de lo posible, al medio ambiente. Para fincar estos cimientos, se partió del entendido de que es necesario contar con instituciones sólidas y transparentes, enfocadas en recuperar la confianza ciudadana que gobiernos anteriores perdieron con malas decisiones y respuestas tardías, por lo que en la **Administración 2024-2027** que encabeza el **L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández** durante su primer año impulsó una modernización administrativa basada en la incorporación de las tecnologías de la información, el análisis de datos y la participación ciudadana lo que permitió mejorar la toma de decisiones y que éstas fueran más cercanas a la gente. Lo anterior logró sustentar y fortalecer a los objetivos y estrategias de los Acuerdos para la Transformación de Pachuca ya que se encuentran alineados a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, respetando en todo momento los lineamientos de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, por lo que los 34 Programas basados en Resultados (PbR's) y los proyectos estratégicos que emanan de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fueron producto de una modernización administrativa que busca armonizar el quehacer institucional con las políticas de los planes y programas sectoriales de los sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática. De esta forma, Pachuca de Soto avanza con pasos firmes en el proyecto del segundo piso de la cuarta transformación que encabeza la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y a la visión del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Julio Menchaca Salazar.



En un análisis preliminar, se identificó que para la correcta implementación de los PbR's es necesaria la actualización del reglamento interior de la Administración Pública Municipal y de los manuales administrativos -organización, procedimientos y servicio al público- ya que presentan rezagos y/o inconsistencias con la realidad que vive la Administración Pública Municipal.

De forma complementaria se comprendió que era necesaria la generación de un diagnóstico que permitiera jerarquizar los problemas y retos a los que se enfrenta la ciudad, lo cual se hizo a través de un modelo matemático de escalamiento multidimensional, donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 para así, tener una visión clara que permite diferenciar lo que es urgente con respecto a lo que es importante, es decir, se partió del supuesto de que todos los problemas públicos a los que se enfrenta Pachuca son importantes, sin embargo, hay puntos que requieren una atención urgente. Al incorporar a la participación ciudadana a estos elementos como eslabón clave, la presente Administración pudo edificar los 4 Acuerdos para la Transformación de Pachuca y sus 39 objetivos, mismos que se pueden observar en el cuadro 2.



Cuadro 2
ACUERDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PACHUCA



Fuente: tomado del Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto 2024-2027. México, 2025.



A partir de los 39 objetivos de los cuatro acuerdos para la Transformación de Pachuca, se busca consolidar la ciudad que todos queremos, por lo que cada acuerdo busca impulsar las siguientes visiones:

1. Instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Pachuca de Soto es un municipio que cuenta con instituciones sólidas y eficientes ya que ha modernizado a su Administración Pública Municipal a través de la incorporación de las tecnologías de la información, el análisis de datos y la participación ciudadana, lo que en su conjunto permite que la toma de decisiones sean más asertivas y cercanas a la gente. En sus políticas públicas ha logrado imponer la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como mecanismos de combate ante la corrupción, lo que se refleja en la cimentación de una calidad regulatoria que se encuentra en concordancia con la realidad que vive el municipio, lo que a su vez permite una adecuada división del trabajo y de procesos eficientes. En consecuencia se mejoró sustancialmente la efectividad del gobierno municipal al atender de manera oportuna las demandas y necesidades de su población. El estado de derecho y el respeto de los derechos humanos forman parte de su vida cotidiana al brindar una estabilidad política y libre de violencia.

2. Desarrollo social, urbano e incluyente

El desarrollo social en Pachuca de Soto es incluyente, gracias a la armonización de su política social, económica y ambiental se ha garantizado el pleno respeto de los derechos humanos en las instituciones del municipio, donde la población prioritaria ha mejorado su alimentación, vivienda, salud y educación y no solo eso, sino que cuenta con mejores oportunidades de empleo y accede a diversas actividades de entretenimiento y deporte. Producto de la solidez y efectividad de sus instituciones se mejoró sustancialmente tanto su movilidad urbana como a gestión integral de los residuos sólidos urbanos, por consiguiente



se ha convertido en un polo de atracción para que la gente trabaje, estudie, aprenda, se divierta y conviva con la diversidad de ideologías, cultura, religiones y clases sociales, lo que ha permitido generar un fuerte sentido de pertenencia de su pueblo hacia su historia, costumbres, gastronomía y monumentos históricos.

3. Desarrollo económico sostenible

Los habitantes de Pachuca de Soto cuentan con un alto grado de especialización, capacitación y desarrollo de habilidades que les permite insertarse en el mercado laboral de la zona metropolitana y de la megalópolis del centro de México; su capacidad para generar y retener talento ha hecho de la ciudad un espacio atractivo al fortalecer su competitividad con diversificación económica y capacidad para generar y retener inversiones; su movilidad, conectividad en los espacios públicos y su imagen urbana le permitieron consolidarse como un destino turístico inteligente que brinda a los visitantes la oportunidad de vivir experiencias de esparcimiento, actividades culturales y recreativas en compañía de sus familias, lo que se refleja en la derrama económica que potencializa su desarrollo local.

4. Desarrollo ambiental sostenible

Pachuca de Soto es una ciudad resiliente ante los efectos adversos del cambio climático, ya que su población ha demostrado que es capaz de hacer frente a los fenómenos climatológicos como las inundaciones y las temperaturas máximas y mínimas. La infraestructura verde del municipio y las mejoras en su movilidad permitieron la reducción significativa de los Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI). La armonización de los instrumentos de la planificación urbana como el desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, atlas de riesgo, turismo, movilidad y agua lograron proteger y conservar su biodiversidad al gobernar de forma eficiente el territorio, agua y aire.



VINCULACIÓN AGENDA 2030

Para la **Administración (2024-2027)** que encabeza el **L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández** es menester dar cumplimiento a los compromisos internacionales que tiene nuestro país, por lo que la articulación del PMD 2024-2027 se encuentra alineada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y el Sistema de Planeación Democrática³, tanto nacional como estatal, por lo que sus 39 objetivos se enfocan en dar cumplimiento a todas las metas de 16 de los 17 ODS⁴ que tienen injerencia en el ámbito municipal, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PMD 2024-2027
CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

ACUERDO	OBJETIVOS	ODS
 <p>INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES</p>	<p>➔ Objetivo 1 Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>➔ Objetivo 2 Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la Administración Pública Municipal.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
	<p>➔ Objetivo 3 Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.</p>	<p>4. Educación de calidad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

³ Para un acercamiento más detallado, revítese la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en su apartado número 5. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

⁴ No se toma en cuenta el Objetivo 14. Vida submarina, debido a que el municipio no cuenta con zonas costeras o marinas.



<p>➔ Objetivo 4 Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.</p>	<p>10. Reducción de la desigualdad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>➔ Objetivo 5 Implementar el uso de tecnologías de la información y la gestión de datos en la toma de decisiones mejorando la gestión de calidad, la rendición de cuentas, transparencia y el acceso a la información.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
<p>➔ Objetivo 6 Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la Administración Pública Municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.</p>	<p>1. Fin de la pobreza. 10. Reducción de la desigualdad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p>➔ Objetivo 7 Fortalecer la transparencia y la comunicación en la Administración Pública Municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.</p>	<p>10. Reducción de la desigualdad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p>➔ Objetivo 8 Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.</p>	<p>5. Igualdad de género 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>



	<p>➔ Objetivo 9 Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basada en la vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de los sistemas afectables, las características de las amenazas y el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	<p>➔ Objetivo 10 Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas



➔ **Objetivo 1**
 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales, para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

- 1. Fin de la pobreza
- 5. Igualdad de género
- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 10. Reducción de la desigualdad
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles



<p>➔ Objetivo 2 Fortalecer la participación de los jóvenes del municipio en actividades deportivas, la promoción del desarrollo físico, emocional y social, mediante el acceso inclusivo a cursos y el fomento de la competencia saludable, la formación continua y la colaboración comunitaria.</p>		<p>5. Igualdad de género 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>➔ Objetivo 3 Promover la inclusión social y étnica en el municipio por medio de acciones que fortalezcan la cohesión social y el fomento de la convivencia armónica, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y ONG's.</p>		<p>1. Poner fin a la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
<p>➔ Objetivo 4 Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogenérica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.</p>		<p>5. Igualdad de género 4. Educación de calidad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
<p>➔ Objetivo 5 Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de servicios.</p>		<p>4. Educación de calidad 1. Fin de la pobreza 10. Reducción de la desigualdad 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>



	<p>➔ Objetivo 6 Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la población a través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.</p>	<p>3. Salud y bienestar 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>➔ Objetivo 7 Fomentar una cultura de paz y convivencia respetuosa entre los habitantes del municipio, promoviendo valores cívicos y la participación comunitaria para la construcción de una sociedad más segura e inclusiva.</p>	<p>1. Fin de la pobreza 10. Reducción de la desigualdad 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>➔ Objetivo 8 Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles 1. Fin de la pobreza 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>➔ Objetivo 9 Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio para crear ambientes propicios para el aprendizaje bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	<p>4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p>
	<p>➔ Objetivo 10 Fomentar la cooperación entre la sociedad civil, el sector educativo, el privado, y la Administración Pública Municipal para el desarrollo cultural y social del municipio.</p>	<p>4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de la desigualdad 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>



	<p>➔ Objetivo 11 Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de la desigualdad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	<p>➔ Objetivo 12 Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de la desigualdad 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

 <p>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</p>	<p>➔ Objetivo 1 Fomentar un ambiente de innovación y mejoras en la competitividad de empresas locales mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y a la digitalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura
	<p>➔ Objetivo 2 Facilitar la creación de empleos formales, con condiciones laborales dignas que promuevan el crecimiento de la economía local y la diversificación económica en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de la desigualdad



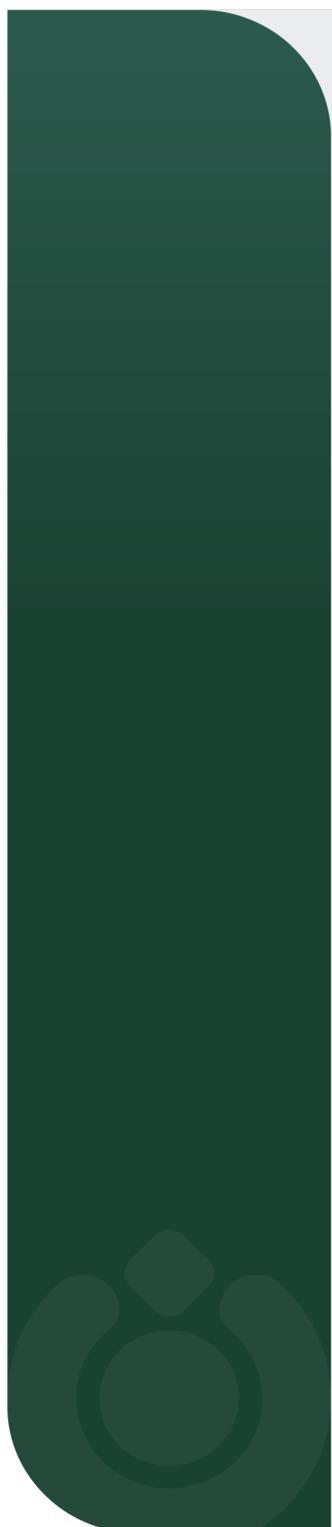
	<p>➔ Objetivo 3 Desarrollar políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables para los sectores prioritarios del municipio y brinden el apoyo a la producción local con enfoque sostenible.</p>	<p>2. Hambre cero 10. Reducción de la desigualdad 12. Producción y consumo responsables</p>
	<p>➔ Objetivo 4 Ofrecer programas de desarrollo de habilidades en las áreas clave que se alineen con las necesidades del mercado en la zona metropolitana de Pachuca para el impulso del desarrollo local y regional.</p>	<p>4. Educación de calidad 8.Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de la desigualdad</p>
	<p>➔ Objetivo 5 Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente.</p>	<p>8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables</p>
	<p>➔ Objetivo 6 Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.</p>	<p>2. Hambre cero 8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima</p>



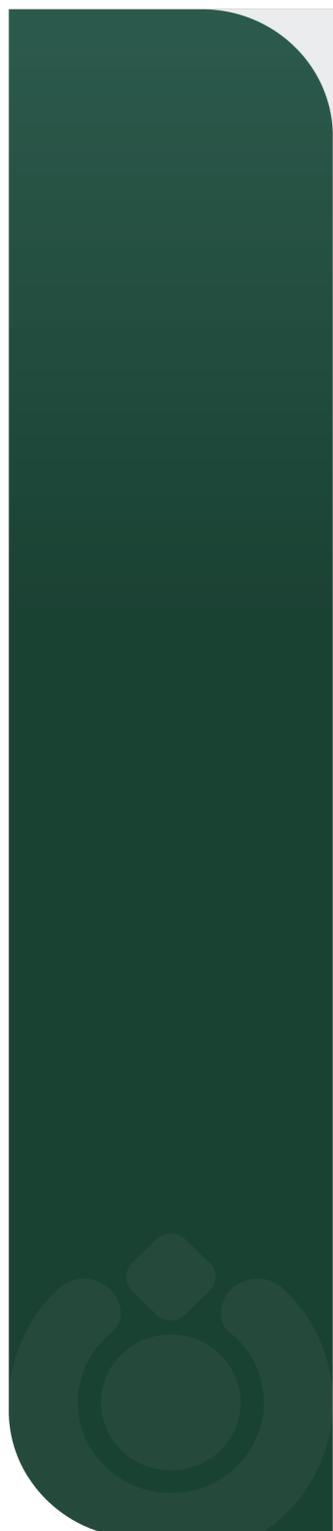
	<p>➔ Objetivo 7 Impulsar la modernización y profesionalización de las actividades agrícolas y ganaderas en Pachuca, mejorando el acceso a tecnologías sostenibles, capacitación y financiamiento, impulsando la autosuficiencia alimentaria y reduciendo el impacto ambiental.</p>	<p>8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima</p>
	<p>➔ Objetivo 8 Fomentar un entorno industrial y comercial que incorpore prácticas de economía circular, promoviendo una cadena de valor sostenible y la adopción de principios de responsabilidad ambiental.</p>	<p>8.Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

 <p>DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>➔ Objetivo 1 Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima</p>
	<p>➔ Objetivo 2 Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>



	<p>➔ Objetivo 3 Promover el derecho de toda persona a un medio ambiente sano a través de la prevención, valorización y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); la prevención de la contaminación y saneamiento de los suelos en conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima</p>
	<p>➔ Objetivo 4 Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables</p>
	<p>➔ Objetivo 5 Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.</p>	<p>15. Vida de ecosistemas terrestres 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>



	<p>➔ Objetivo 6 Colaborar con la CEAA y la CAASIM para la planeación, promoción y generación de estrategias de mejora para el acceso a agua limpia, su uso sostenible y el tratamiento adecuado de aguas residuales en Pachuca y su Zona Metropolitana.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
	<p>➔ Objetivo 7 Diseñar políticas y acciones para la protección y rehabilitación del suelo en el municipio, reduciendo su degradación y promoviendo prácticas sostenibles.</p>	<p>3. Salud y bienestar 6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>
	<p>➔ Objetivo 8 Promover el uso de energías renovables y sostenibles en el municipio, incentivando una transición hacia fuentes de energía más limpias y eficientes.</p>	<p>7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>
	<p>➔ Objetivo 9 Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>	<p>1. Fin de la pobreza 10. Reducción de la desigualdad 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima</p>

Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.





A partir de la vinculación que existe entre los 39 objetivos del PMD 2024-2027 y los ODS 2030, se desarrollaron 34 Presupuestos basados en Resultados (PbR's), de los cuales 32 cuentan con su Programa Presupuestario y 2 son operativos, que permiten medir tanto el desempeño institucional como el uso de los recursos públicos destinados a la generación de bienes y servicios para la ciudadanía. Como se mencionó al principio del apartado, se realizó un modelo de escalamiento multidimensional que permitió construir un Índice de Sostenibilidad Municipal, el cual se consolidó como el punto de partida para la edificación de un sistema de monitoreo, control y evaluación del desempeño municipal. A su vez, este modelo, permitió identificar los problemas centrales de cada acuerdo de la Transformación, tal como se observa en la figura 2.



Figura 2

PROBLEMAS CENTRALES DE LOS 4 ACUERDOS DE LA TRANSFORMACIÓN, SU COOPERACIÓN TRANSVERSAL Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ENFOCADOS EN SU SOLUCIÓN





DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

PROBLEMA CENTRAL

COMPETITIVIDAD

TRANSVERSALIDAD

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

3 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- SEDECO
- IMIP
- CULTURA



DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

PROBLEMA CENTRAL

DETERIORO PROGRESO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES Y HUMANOS

TRANSVERSALIDAD

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

2 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- SEMADESU
- PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA.

Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.



Por su parte la clasificación programática de los PbR's, siguió la guía metodológica que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual establece que en dicha clasificación se debe identificar de manera clara los bienes y servicios que se producen. En este sentido, la estrategia programática de la Administración 2024-2027 permite identificar sus 32 programas presupuestarios y su vínculo con los 39 objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, en el marco de la clasificación programática del Consejo de Armonización Contable (CONAC):

- **Prestación de servicios públicos.**
- **Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.**
- **Promoción y fomento.**
- **Regulación y supervisión.**
- **Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.**
- **Apoyo a la función pública y mejoramiento de la gestión.**
- **Pensiones y jubilaciones.**
- **Otros.**

METODOLOGÍA DEL ENFOQUE BASADO EN RESULTADOS

El proceso metodológico basado en resultados documenta los procesos, procedimientos y responsabilidades para dar cumplimiento a los cuatro Acuerdos para la Transformación de Pachuca, permitiendo a la Administración 2024-2027 planear, implementar, controlar y evaluar las actividades necesarias para el desarrollo de la Misión, a través de la prestación de servicios públicos de calidad, medidos en cuatro cuartiles que se valoran a través de los 39 objetivos del PMD 2024-2027, dichos objetivos se complementan entre sí y se encuentran conectados a una red con los órdenes de gobierno federal y estatal en el marco de los sistemas de planeación democrática nacional, estatal y municipal. Lo anterior lo encontramos en el Índice de Sostenibilidad Municipal el cual parte de un enfoque semaforizado que establece lo siguiente: de 0 a 2.5 se considera que las prácticas de gobierno son inaceptables, de 2.6 a 5.0 son prácticas de gobierno insuficientes, de 5.1 a 7.5



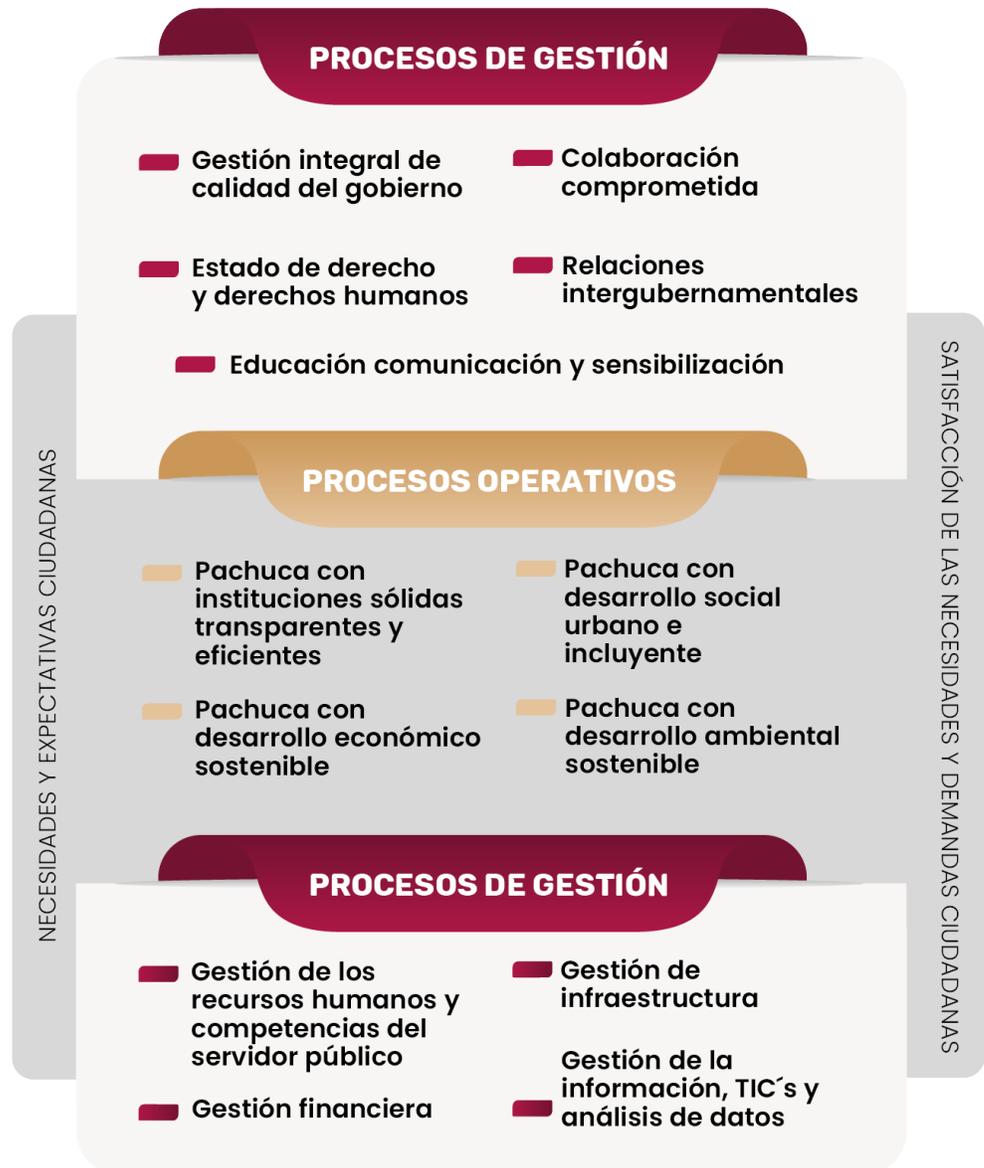
se consideran como prácticas aceptables y de 7.6 a 10 hace referencia a las mejores prácticas de gobierno. Para hacer posible que Pachuca de Soto se consolide como **la Capital de la Transformación** se edificó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 como la principal herramienta de gobierno el cual debe mantener un vínculo con los procesos institucionales y los PbR's, por lo que la Secretaría de Planeación y Evaluación diseñó un mapa de procesos (*Véase el cuadro 4*) que muestra la interrelación de sus Presupuestos basados en Resultados (PbR's) con sus acciones y procesos, de tal forma que los servidores públicos puedan visualizar los resultados de las acciones realizadas en cumplimiento de los 39 objetivos y en consecuencias para la satisfacción de las demandas ciudadanas.

En el proceso de planeación, toda la información debe ser documentada, para ello el sistema de gestión basado en resultados requiere de lo siguiente: 1. Alineación con las políticas públicas nacionales y estatales; 2. Las políticas de la administración pública municipal (organigrama); 3. Los PbR's, y proyectos estratégicos; 4. La competencia de los servidores públicos (grado de conocimiento); 5. Terminología y definiciones utilizadas comúnmente por el gobierno; 6. Los riesgos (obstáculos asociados a una comunicación clara); 7. El compromiso y la información documentada sobre la rendición de cuentas y funciones al interior de la administración pública municipal. (*Véase la figura 3*)



Cuadro 4

MAPA DE PROCESOS PARA UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN BASADO EN RESULTADOS



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.



A partir de lo anterior se establecieron objetivos y metas para las funciones, niveles jerárquicos y los procesos necesarios para el sistema de gestión basado en resultados, los cuales son:

Figura 3
PROCESOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN RESULTADOS



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.

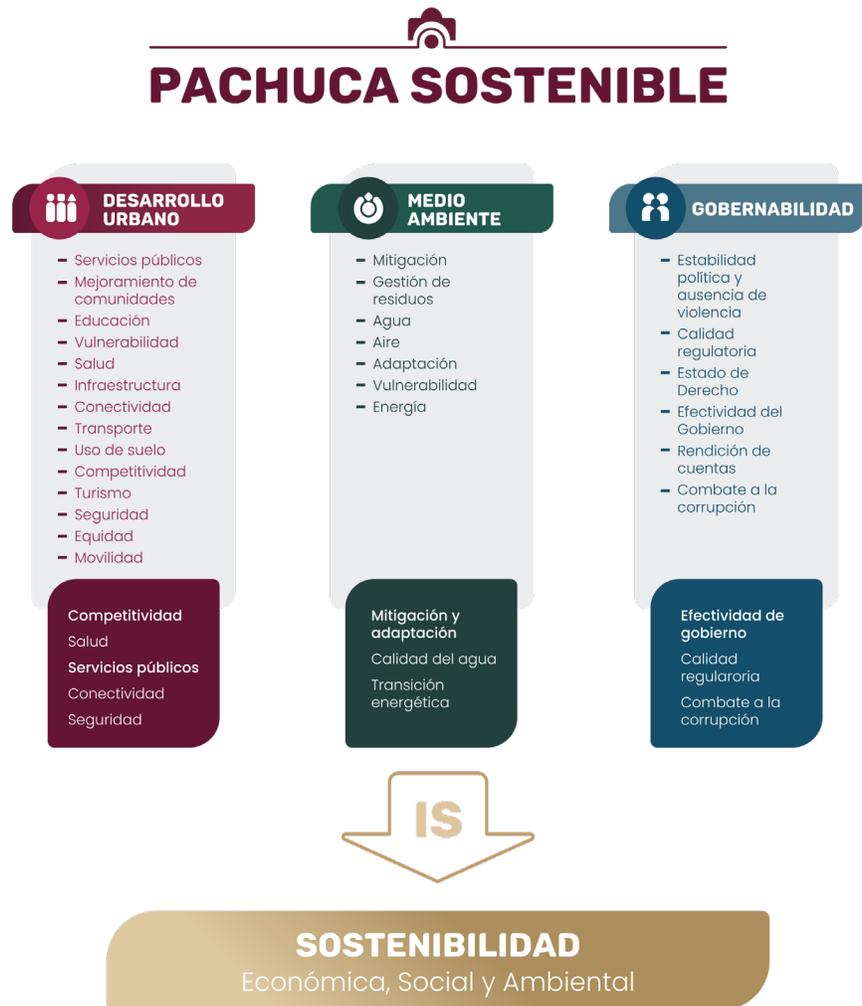
Una vez definido el proceso a seguir por el sistema de gestión basado en resultados, se determinaron los 34 PbR's a fin de dar cumplimiento a los 39 objetivos del PMD 2024-2027, los cuales fueron construidos bajo la siguiente metodología:



Identificación del problema que se busca resolver. Para este punto se utilizó un modelo de escalamiento multidimensional que bajo una lógica de sistemas complejos permitió jerarquizar los problemas públicos de mayor incidencia sobre la sostenibilidad -derivado de este análisis, se edificó el Índice de sostenibilidad municipal-, lo que permitió identificar los cuatro problemas centrales: gobernabilidad, competitividad, mejora de los servicios básicos y acceso a oportunidades y, la degradación ambiental en ecosistemas humanos y naturales que origina el cambio climático.

Figura 4

CIUDAD SOSTENIBLE BAJO EL ENFOQUE DE SISTEMAS COMPLEJOS



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.



Después de definir los problemas centrales, se utilizó la metodología del Marco Lógico ya que es una herramienta de planeación estratégica que permitió darle respuesta a los mismos. Para ello, de estos grandes problemas, cada dependencia municipal aterrizó desde sus funciones y atribuciones, mediante la identificación de tres elementos centrales:

- 1. Una situación actual, que corresponde a la realidad presente;**
- 2. Una situación potencial (situación deseada), que es ese escenario que sería viable alcanzar; y,**
- 3. La presencia de determinados tipos de obstáculos o de barreras existentes, las cuales impiden que la situación actual evolucione hacia la situación deseada.**

Posteriormente se identificaron sus efectos y causas, para ello se construyeron los árboles de problemas y de objetivos, y a partir de este último, se definieron las acciones que permitieron atacar las causas de los problemas, transformándolas en alternativas de los programas presupuestarios. Con base en el método, se plantearon los problemas a partir de los siguientes puntos:

- **Antecedentes.**
- **Definición del problema.**
- **Estado actual del problema.**
- **Evolución del problema.**
- **Población o área de enfoque potencial objetivo.**
- **Propuesta de intervención.**

Una vez identificados los elementos principales, se debe comprender que el análisis sistémico de cualquier problema público es complejo, y provocado por múltiples causas, a su vez por otras sub-causas de tal forma que estas se van desagregando según su nivel jerárquico. Es decir, el desglose analítico explica el problema en relación de un esquema causa-efecto, lo que permite que la solución se desarrolle bajo la misma lógica (árbol de objetivos), pero desencadenadas por la acción de un programa sobre los factores directos de la solución elegida. Por último, se edificó un instrumento de gestión muy compacto



y que caracteriza al método: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha matriz cruza cuatro niveles de objetivos con cuatro ámbitos asociados a la gestión para presentar de manera precisa la transformación que se desea lograr con el programa. La MIR sintetiza la información clave para llevar a cabo un programa o proyecto. Por lo que nos basamos en el diseño de Aldunate (2011) para la descripción de los objetivos y los ámbitos de gestión. Es en este sentido que los cuatro niveles de objetivos son:

Figura 5

ESTRUCTURA DE LOS CUATRO NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR



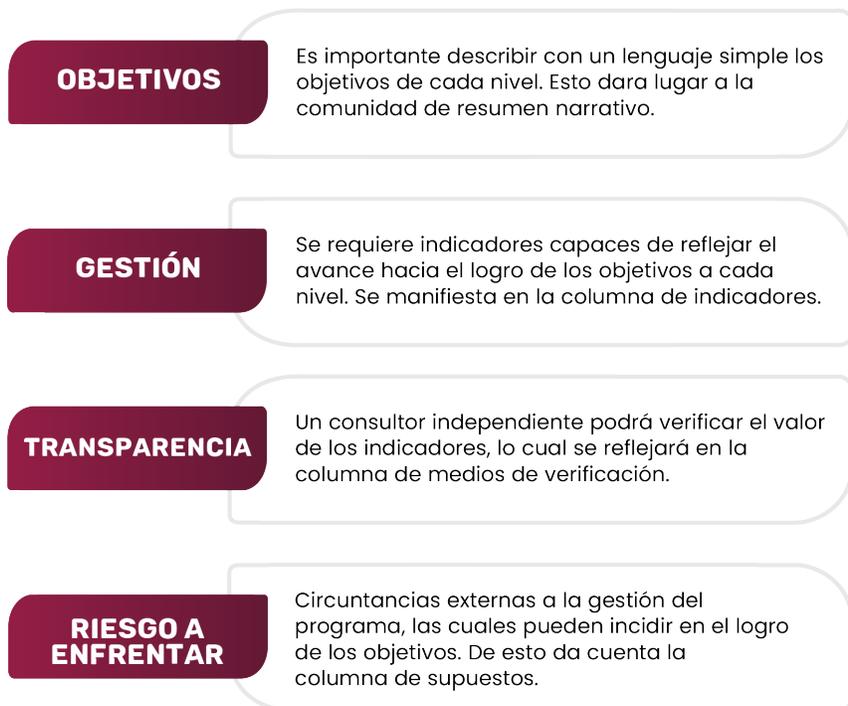
Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual 68, CEPAL, (2011). México, 2025

Además, los ámbitos de gestión que se deben incorporar a la **MIR** son:



Figura 6

ÁMBITOS DE GESTIÓN DE LA MIR.



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual 68, CEPAL, (2011). México, 2025.

En suma, la MIR no sólo es una forma de presentar información, sino que contribuye también a asegurar una buena conceptualización y diseño de las iniciativas de inversión. Lo anterior, permite delimitar si los servicios que genera el programa son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen.

Antes de realizar los Pbr's, se siguieron las recomendaciones del Manual 68 de la CEPAL, entre estas, la que indica: es mejor realizarlo en grupo. Por lo que la Secretaría de Planeación y Evaluación trabajó con todas las secretarías e institutos de la Administración Pública Municipal. A continuación se describen 6 recomendaciones que se atendieron para su elaboración:



- 1- Los diagnósticos se elaboraron por personas de distintas vivencias, perfiles profesionales y puntos de vista, con la finalidad de ampliar el campo de exploración de causas y soluciones.
- a.- Se partió de las facultades y atribuciones que el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto otorga a las secretarías y de las facultades y atribuciones que los decretos dan a los institutos. Lo anterior permitió enfocarse en aquellas que tengan mayor factibilidad tomando en consideración el presupuesto, capacidad operativa y de gestión.
- b.- Se identificaron los objetivos de los Programas de la ONU, los Planes Sectoriales de los gobiernos federal y estatal que correspondieran al problema en cuestión y se mantuvo congruencia con los mismos a través de la respectiva alineación.
- c.- Se tomó como punto de partida a 3 autores que son considerados referentes con respecto al tema y/o problema a tratar. Se consideraron las experiencias de vida de los servidores públicos que participaron en la elaboración de los PbR's. El diagnóstico no se realizó por una sola persona, ni mucho menos al interior de una oficina, sino que se salió a recoger los aportes de la ciudadanía con respecto al problema y sus posibles vías de solución.
- 2- Para definir cada causa, la pregunta básica fue, ¿por qué?, realizada esta pregunta a diversas personas, es que se pudieron obtener distintas respuestas. Todas ellas fueron válidas.
- 3- A cada respuesta, se preguntó nuevamente ¿por qué?, lo cual es necesario para averiguar las causas anteriores.
- 4- Al momento de preguntarse ¿podemos actuar para corregir eso? Si la respuesta fue positiva, la cadena se detuvo en esa rama. Y se anotó la acción que se identificó como óptima.
- 5- Si la respuesta a la pregunta del punto 4 fue negativa, se repitió el procedimiento hasta que se pudo actuar de forma directa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está orientada a la solución de problemas específicos. Por ello, el método se basa en el Marco Lógico, el cual tiene tres grandes fases: en **la primera**, se identifica el problema a resolver por medio de un diagnóstico sistémico amplio, que permita establecer las causas del problema y por qué no ha logrado ser resuelto; en **la segunda** fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben



cumplirse para que el problema se resuelva; y en la **tercera** fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en la forma de una matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse. En esta **tercera** fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución (Aldunate, 2011, p. 8).

LAS CATEGORÍAS LÓGICAS DE LA MIR

La aplicación de la MIR en los PbR's se basó en identificar el entorno del programa. De los cuatro objetivos que corresponden a distintas categorías lógicas, dos son externas (pertenecientes al contexto político, económico y social) y dos internas (ámbito de gestión gerencial del programa). Como se observa en el cuadro 5, las categorías externas reflejan un **Propósito** y un **Fin** y las categorías internas se refieren a la gerencia del programa, es decir, son relaciones del tipo insumo-producto, pues detallan lo que el programa produce **componentes** para entregar a sus beneficiarios y las **actividades** por medio de las cuales se generan dichos componentes. La distinción de estas dos categorías implica el punto central de la MIR. Es decir, las dos primeras categorías constituyen una demanda social y las otras dos corresponden al diseño de productos, bienes y servicios.

Cuadro 5

CLASIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS EN TORNO AL PROGRAMA PÚBLICO

ÁMBITO	PREGUNTAS CLAVE	CATEGORÍAS LÓGICAS	CONTENIDO	GENERACIÓN DE OBJETIVOS
Político, económico y social	¿Por qué realizar el programa?	<ul style="list-style-type: none"> • Fin • Propósito 	<ul style="list-style-type: none"> • Política pública impacto en la población 	Exógena
Gerencial	¿Cómo realizar el programa?	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes • Actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Productos entregados. • Acciones emprendidas 	Endógena

Fuente: tomado del Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual 68, CEPAL, (2011). México, 2025.



Tal y como lo menciona Aldunate (2011): El éxito del programa se obtiene solo si lo que ofrece el diseño satisface la demanda externa a él. Es en este sentido, que la correcta aplicación del método, implica considerar la existencia de una articulación entre dos planos: la oferta social y la demanda programática. Esa articulación es el propósito, que se puede definir de dos maneras distintas:

- 1** - Como especificación de la demanda social: la solución a un problema específico de una población, que está pendiente desde antes de decidir el programa, y que deberá ser resuelto por vía de la acción del programa, y;
- 2** - Como proyección del resultado que debería producir en la población la disposición de los bienes y servicios que efectivamente genere el programa.

Estas dos definiciones pueden estar alineadas o no, dependiendo de si el diseño lógico del programa corresponde con las necesidades que le dieron origen. *(Véase el cuadro 6)*

Cuadro 6

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADORES	Calidad, Eficacia, Eficiencia, Economía
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Elementos internos Documentos internos probatorios de la acción ejecutada (reglamentos, manuales administrativos, bitácoras, convenios de colaboración, circulares, propaganda en redes sociales, reconocimientos de todo tipo de los sectores social y privado, etc.)
SUPUESTOS	Actividades que son indispensables para el cumplimiento de la línea de acción pero que dependen de factores externos al área responsable para su éxito.

Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual 68, CEPAL, (2011). México, 2025.



Un elemento esencial para el proceso sistémico de solución del problema que va desde el articulado del árbol de problemas, el árbol de objetivos, las alternativas de solución y el armado final de las Matrices de Indicadores para Resultados, es definir la población objetivo, por lo que en el siguiente apartado se explica el proceso metodológico para definirlo.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL OBJETIVO

Para definir la población potencial es necesario calcular el tamaño de los grupos poblacionales que el programa pretende atender, una vez identificada esta población es posible determinar uno de los grupos a los que se focalizará el programa. Es decir, para elaborar cualquier programa público se deben diferenciar los distintos tipos de personas que contiene el universo que lo componen y que a continuación se definen:

Población de Referencia o Universo. El total de la población utilizada para establecer criterios de comparación de una población en estudio (ejemplo: figura 7 (a), Total de la población o área de énfasis).

Población Potencial. Población total con la problemática que justifica la existencia del programa y que por ende es elegible para su atención (ejemplo: figura 7 (b) ¿quiénes en la población de referencia afectan o son afectados por el problema?)

Población Objetivo. Población que el programa tiene planeado atender en un período dado de tiempo (ejemplo: figura 7 (c) ante las restricciones y criterios, ¿qué parte de la población potencial se estará en condiciones de atenderse?)

Población Beneficiaria. Población que ha sido atendida por el programa desde su inicio (ejemplo: figura 7 (d) proporción de la población objetivo efectivamente atendida por el Programa en uno o varios años).

Ahora bien, tomando en cuenta la siguiente figura 7 (d), se observa que se debería definir, en primer lugar, una población de referencia, de la cual se atiende el problema, condición negativa o necesidad insatisfecha que afecta a la población; a esa población que padece dicho problema se le llama

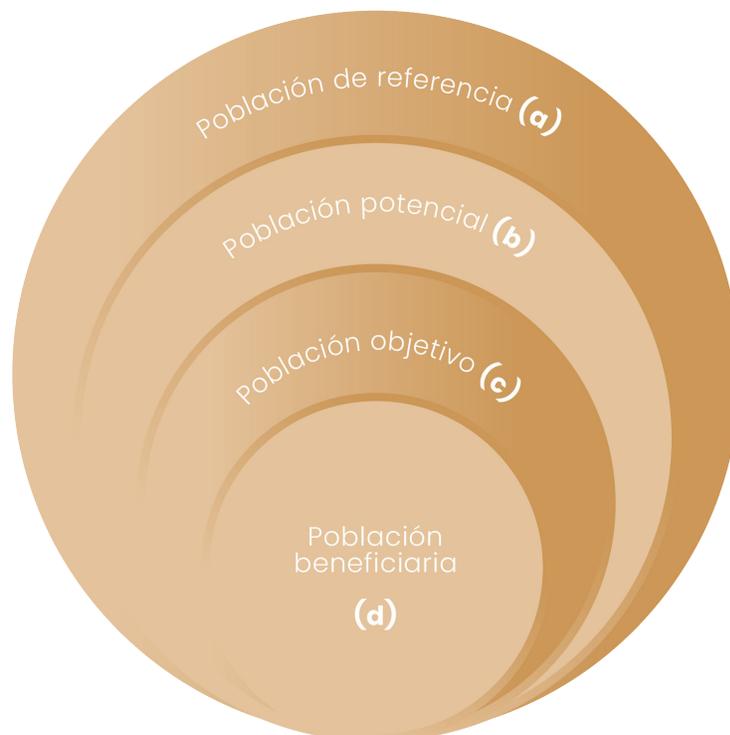


población potencial. Por su parte, la población objetivo es el grupo que recibe los beneficios del programa, ya sea trámites y servicios o en general la acción pública del municipio, ya que el objetivo de los Programas basados en Resultados (PbR's) es mejorar la gobernabilidad y por ende la prestación de los servicios públicos.

Ante las restricciones de recursos presupuestales y humanos, la eficiente y eficaz aplicación requiere orientar la atención hacia una población con características claramente definidas y relacionadas con el problema que se pretende resolver. Entonces, la definición de la población objetivo precisa, además, de otros criterios para lograr la focalización que consiste en concentrar la provisión de bienes y/o servicios en una población claramente identificada con criterios de ubicación geográfica, grupos etarios, género, nivel de ingreso, pobreza, etc.

Figura 7

UNIVERSO DE BENEFICIARIOS DE LOS PBR'S



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.



Así, la selección de la población objetivo es crucial en el ordenamiento del programa, ya que solucionar la problemática de esta población es lo que justifica la existencia del mismo. Puesto que se cuenta con recursos presupuestales y humanos limitados y su eficiente aplicación requiere orientarlos a la atención de una población con características claramente definidas y relacionadas con el problema que se pretende resolver.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Pachuca de Soto, la Secretaría de Planeación y Evaluación recopiló la información que se obtuvo en los módulos de atención ciudadana durante la campaña del proyecto **“Tu voz transforma”** logrando así, identificar el sentir de la ciudadanía, lo cual permitió tener un punto de partida para construir **la ciudad que todos queremos**. A través de módulos que se distribuyeron en diferentes puntos de la capital hidalguense, la ciudadanía demandó la atención de diversos temas que consideró prioritarios, siendo los más concurrentes los siguientes:

- Propuestas para terminar con los baches y mejorar las vialidades (31%).
- Propuestas para asegurar el servicio de agua potable (26.3%).
- Propuestas para rescatar espacios públicos, alumbrado, parques, limpieza de calles y recolección de basura (22.8%).

La zona oeste de la ciudad representó un 17.71% del total de la participación siendo las colonias el Palmar, el Huixmí y Nopancalco aportaron más propuestas: seguido de la zona sur que reflejó el 16.85%, donde las colonias Juan C. Doria, Villas de Pachuca y Matilde tuvieron mayor presencia: los Barrios Altos cubrieron el 15.71% del total, ahí las colonias Felipe Ángeles, Cubitos y el Arbolito destacaron por la exposición de más propuestas: la zona del centro representó el 11.2%, donde San Cayetano, la colonia Centro y Santa Julia lideraron la participación, por último, la zona este alcanzó el 10.11%, donde las colonias Venta Prieta, Bosques del Peñar y San Javier expusieron más alternativas. Lo anterior permitió formular las 14 propuestas de campaña que se convirtieron en los pilares para el Plan Municipal de Desarrollo. Una vez definidos los pilares que sostendrán el modelo de la



Pilares para la Capital de la Transformación



PACHUCA
**SEGURA
HONESTA
ORDENADA**



PACHUCA
**CON EDUCACIÓN
CON BIENESTAR
ILUMINADA
DE TODAS**



PACHUCA
**MI DESTINO
SIN BACHES
DE OPORTUNIDADES**



PACHUCA
**CON AGUA
LIMPIA
CON HUELLITAS
VIVA**

Capital de la Transformación, en cumplimiento del artículo 68 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la Secretaría de Planeación y Evaluación diseñó una plataforma digital <https://participacionciudadana.pachuca.gob.mx/> a fin de difundir los contenidos: solicitudes recopiladas y esquemas de colaboración con la ciudadanía que se implementan, donde también los sectores público, social, privado y académico pudieron plasmar la situación actual de la problemática que consideraron más importante, una visión 2040 y una propuesta de plan de acción que permita consolidar dicha visión, planteamientos realizados en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Sistema Estatal y el Sistema Municipal.

De forma paralela el 29 de octubre del 2024 se realizó el foro de participación ciudadana denominado **“Diálogos para la Transformación”**. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027”, en este integrantes del Ayuntamiento, gabinete, representantes de las secretarías del gobierno del estado de Hidalgo, representantes de las comisiones del Congreso Local, empresarios, investigadores de Instituciones de educación superior y delegados del municipio expresaron sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca 2024-2027.

Este proceso atendió lo que establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo en sus artículos 83, 85, 86 y 87 y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en sus artículos 69, 70 y 71. En el proceso de los “Diálogos para la Transformación, Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027” se realizaron 8 mesas de trabajo, las cuales fueron el producto de la participación del proyecto “Tu voz transforma” y de un modelo de escalamiento multidimensional donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que permitió jerarquizar los problemas y ordenarlos según su prioridad, lo que a la vez, permitió edificar un sistema de monitoreo, control y evaluación del desempeño municipal. En el desarrollo de las mesas se obtuvo una participación de 182 personas, quienes presentaron un total de 123 propuestas, las cuales se obtuvieron de la siguiente forma:



- **Mesa 1.** Crecimiento económico y bienestar incluyente: 15 propuestas.
- **Mesa 2.** Obras públicas: 14 propuestas.
- **Mesa 3.** Paz, seguridad y justicia: 15 propuestas.
- **Mesa 4.** Agua: 9 propuestas.
- **Mesa 5.** Inclusión y género: 18 propuestas.
- **Mesa 6.** Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos: 10 propuestas.
- **Mesa 7.** Cambio climático y medio ambiente: 25 propuestas.
- **Mesa 8.** Movilidad y transporte: 17 propuestas.

En cuanto a la plataforma digital, participaron 905 ciudadanos, de los cuales el 34.3% forma parte de instituciones gubernamentales, tanto estatal como municipal, dónde la mayoría de estas aportaciones se relacionan con los puntos del Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes, por su parte los investigadores, profesores y alumnos de las Instituciones de Educación Superior representaron el 30.5%, en cuanto a la ciudadanía, su participación significó el 27.6%, en ambos casos las propuestas proyectan una gran diversificación al ubicarse en todos los Acuerdos para la Transformación de Pachuca, por último los empresarios, organizaciones y colegios de profesionistas aportaron el 7.6%, para este último, a pesar de ser el que menos porcentaje presentó fueron quienes incorporaron propuestas más sólidas y estructuradas, respaldadas con proyectos que entregaron directamente en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Evaluación. Un dato que llamó nuestra atención: del total de participantes, solo el 31.7% se registró para obtener su constancia (dicho registro implica proporcionar algunos datos personales), a pesar de que se cuenta con un aviso de privacidad, este comportamiento puede ser reflejo de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas o desconocimiento del uso que se dará a sus datos personales.

Con los elementos descritos con antelación y bajo la aprobación de los participantes en las mesas, se elaboró el modelo general de participación ciudadana para la construcción de los PbR's y los proyectos estratégicos.



Figura 8

REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.

Faenas por la Transformación: comunidad activa, espacios públicos renovados.

Con el compromiso de reconstruir el tejido social desde el territorio, la Administración 2024-2027 que encabeza el Presidente **L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández** puso en marcha el programa **“Faenas por la Transformación”**, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en estrecha colaboración con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad. Este programa representa una nueva forma de gobernar desde la comunidad, basada en la acción colectiva, la corresponsabilidad social y el protagonismo ciudadano. Cada intervención inicia con un diagnóstico comunitario y se organiza a través de la participación directa de delegados, comités vecinales, liderazgos barriales y habitantes de la zona, quienes identifican necesidades y colaboran activamente en la recuperación de sus espacios.

Un elemento fundamental del programa es la participación activa y constante del Presidente Municipal **L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández**, quien encabeza personalmente las jornadas



de faena cada semana. Su presencia no solo impulsa el trabajo conjunto, sino que también convierte estas acciones en una oportunidad para estar cerca de la ciudadanía, escuchar sus inquietudes, canalizar sus gestiones y brindar acompañamiento directo a sus necesidades.

Además, el programa logró articular la participación del sector social y privado, como las cámaras empresariales, medios de comunicación, empresas locales y ciudadanía organizada, los cuales han colaborado con mano de obra voluntaria y donaciones en especie, tales como:

- Hidratación y alimentos para las y los brigadistas.
- Herramientas y materiales para la faena.
- Chalecos, gorras y playeras distintivas que identifican a las y los participantes como parte del movimiento comunitario.

Actividades realizadas en cada faena:

- Limpieza general y retiro de desechos sólidos.
- Deshierbe, poda, reforestación y riego de áreas verdes.
- Pintura de guarniciones, bardas y señalética deportiva.
- Rehabilitación de juegos infantiles, canchas y mobiliario urbano.
- Embellecimiento general de parques, camellones y ciclovías.
- En situaciones extraordinarias, como el desbordamiento del canal cercano al Fraccionamiento Progreso, se apoyó a las personas habitantes con el retiro de lodos, basura y agua sucia, limpieza de cisternas y viviendas afectadas.

Cobertura territorial: En tan solo un año de operación - hasta el 2 de agosto del 2025-, el programa ha intervenido 36 espacios públicos, entre parques, unidades deportivas, canchas de usos múltiples, camellones y áreas verdes, ubicados en más de 30 colonias, barrios y fraccionamientos.

Resultados sociales: 4,305 personas participaron activamente en las jornadas de faena, muchas de ellas por primera vez en un ejercicio de trabajo colectivo vecinal. Se benefició directamente a 82,202 habitantes, consolidando el sentido de pertenencia y promoviendo el cuidado comunitario de los espacios públicos. Se instauró una nueva cultura de gobierno en territorio, que visibiliza la presencia institucional y fortalece el vínculo entre la Administración Municipal y la ciudadanía.





200 PERSONAS DEL SECTOR PRIVADO

Hablando del **Turismo con identidad: una construcción colectiva**. Con el firme propósito de consolidar a Pachuca como un destino turístico sostenible, inclusivo y con identidad, se impulsó un modelo de trabajo colaborativo que integró activamente a la ciudadanía y al sector privado a través de diversos mecanismos participativos.

Desde el inicio, se ha promovido la corresponsabilidad ciudadana mediante **convocatorias abiertas, jornadas comunitarias y alianzas con cámaras empresariales y asociaciones civiles**, logrando que las decisiones y acciones turísticas se construyeran desde el diálogo y la cooperación. Este enfoque participativo permitió realizar dos exitosas **jornadas de rehabilitación de la Plaza Independencia**, congregando más de **200 personas del sector privado**, que sumaron esfuerzos para mejorar y preservar uno de los espacios más emblemáticos de la ciudad.



En el ámbito del turismo cultural, la cercanía con la comunidad se fortaleció mediante programas de recorridos guiados gratuitos y actividades que invitaron a los habitantes a redescubrir su patrimonio, los recorridos se enfocaron a personas vulnerables, pero también a personas con participación activa de liderazgo en la sociedad o de primera línea en la atención turística, permitiendo con esto, tener los elementos suficientes para la orientación turística.

Con el compromiso de construir una ciudad que crece con rumbo y sostenibilidad, en el periodo que abarca de septiembre 2024 a julio 2025, la Secretaría de Desarrollo Económico ha fortalecido el monitoreo constante de los indicadores, lo cual arrojó una afluencia turística de 403,742 personas y significó una derrama económica de \$196,043,100.00 así como una ocupación hotelera del 57% resultados, una **derrama económica de \$196,043,100.00** y una ocupación hotelera promedio del 57%, resultados que reflejan tanto la reactivación económica como el creciente interés de visitantes por nuestra ciudad.

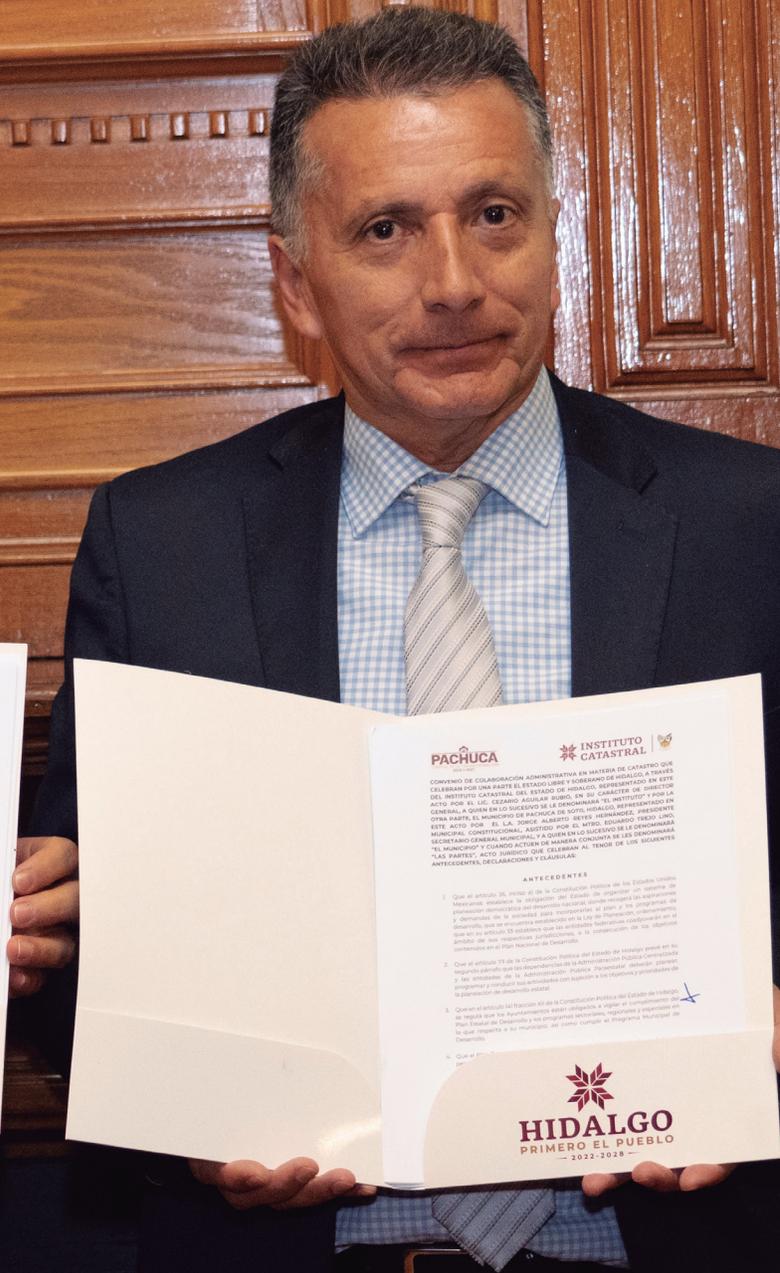
403,742

**AFLUENCIA
TURÍSTICA**

57%

**OCUPACIÓN
HOTELERA**





PACHUCA **INSTITUTO CATASTRAL**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO A TRAVÉS DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CEZARÓ AGUILAR RUBIO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE ALBERTO BEYTES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL MRO. EDUARDO TREJO LINO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", ACTO JURÍDICO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de expandir un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, donde recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de gobierno que se encuentran establecidos en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 33 establece que las entidades federativas desarrollen en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, en la conformación de los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Que el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo prevé en su segundo párrafo que las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las unidades de la Administración Pública Periférica, deberán planear, programar y conducir sus actividades que sujeten a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal.
3. Que en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se prevé que los departamentos sean obligados a seguir el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y estatales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir el Programa Municipal de Desarrollo.
4. Que el Plan Estatal de Desarrollo...

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

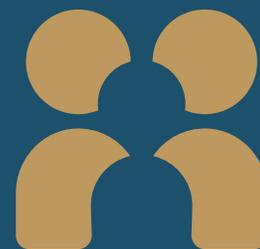
PACHUCA **INSTITUTO CATASTRAL**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CEZARÓ AGUILAR RUBIO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE ALBERTO BEYTES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL MRO. EDUARDO TREJO LINO, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", ACTO JURÍDICO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación del Estado de expandir un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, donde recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de gobierno que se encuentran establecidos en la Ley de Planeación, ordenamiento que en su artículo 33 establece que las entidades federativas desarrollen en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, en la conformación de los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Que el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo prevé en su segundo párrafo que las dependencias de la Administración Pública Centralizada y las unidades de la Administración Pública Periférica, deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal.
3. Que en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se prevé que los departamentos sean obligados a seguir el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y estatales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir el Programa Municipal de Desarrollo.
4. Que el Plan Estatal de Desarrollo...

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —



ACUERDO 01

**INSTITUCIONES SÓLIDAS,
TRANSPARENTES Y EFICIENTES**

Mejorar la Gobernabilidad

Fortalecer la confianza ciudadana



JENNY MARLU MELGAREDO
CHINO

ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURAL

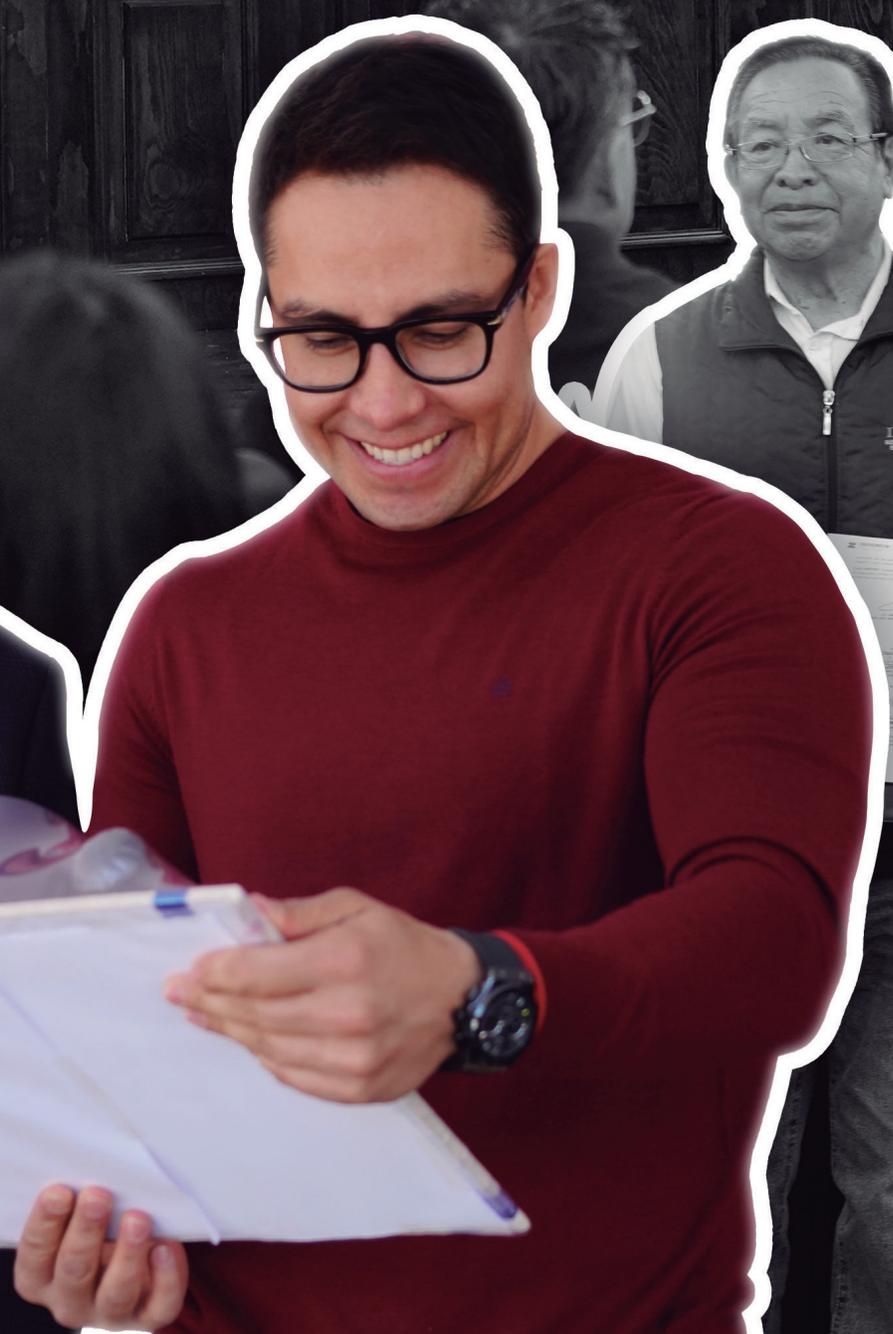
JORGE ALBERTO BEYES
HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE SALUD DE SOTO

EDUARDO TREJO LINO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

FRANCISCO DE SESÚS
PEREZ BALLESTRINOS

MAMELÓN ENRIQUE
MORAÑÓN ARMADO

ARLAN ENRIQUE OLIVERA
SECRETARÍA





CARLOS GARCÍA MONZALVO

SHARON MICHELL ARROYO GAZ

PROCESO
PROCESO
PROCESO

ANTECEDENTES

La gobernabilidad se posiciona como uno de los principales retos para la Administración 2024-2027 debido a que se refiere al estilo o forma de gobernar en el que se utilizan recursos humanos, financieros, materiales y naturales, pues derivado del buen manejo de estos recursos se verán reflejadas en mejoras sustanciales en el uso de los recursos financieros y en los servicios públicos. En ese sentido los actores gubernamentales, se convierten en los agentes que impulsan o vetan las políticas públicas, sin embargo, la complejidad de los problemas públicos demanda se integren sociedad, empresariado y academia, lo cual requiere de la incorporación de la gobernanza a fin de darles espacio para la toma de decisiones y que este proceso sea acompañado de regulaciones y formas específicas de Administración y gestión.

Un punto trascendental para comprender lo antes expuesto y su pertinencia en la época contemporánea fue que en América Latina, a finales del siglo XX y principios del XXI, se desarrollaron una serie de escenarios que propiciaron transformaciones en los sectores económico, político, social y cultural, los cuales fueron impulsados por un modelo económico que prometió ser más eficaz y eficiente y que a la vez fijó los objetivos para mejorar la calidad de vida y áreas de oportunidad de los países latinoamericanos, incluido México. Dicho modelo, consolidó sus bases en el llamado "Consenso de Washington en 1989", dejando de lado el proteccionismo del Estado Keynesiano de Bienestar para darle cabida a las políticas neoliberales, en las cuales destacan la liberación comercial, los cambios en la prioridades de gasto público, la disciplina presupuestaria, la política de privatizaciones y la política de apertura a la inversión extranjera, etc.

La implementación de esta política económica en México trajo consigo la necesidad de replantear las relaciones entre sociedad y gobierno, lo que se reflejó en el empoderamiento de actores y grupos de presión de los sectores social y privado. De acuerdo con la visión de López (2021), estas reconfiguraciones

entre actores públicos y sociales no han sido sensibles a las dinámicas estructurales –económicas (empleo, vivienda, energía e infraestructura) y sociales (impartición de justicia, acceso a la salud, educación de calidad, movilidad y equidad)–, lo cual se refleja negativamente en la atención a las demandas y necesidades sociales, es decir, los resultados no han sido los esperados, esto ha sido ocasionado, principalmente, porque las respuestas de la Administración Pública se desarrollan bajo una lógica lineal manteniendo viejas prácticas de gobierno, mientras que las dinámicas sociales se desarrollan bajo una lógica exponencial auspiciadas por la globalización y la necesidad de mejores oportunidades de desarrollo.

En virtud de lo anterior, Oliver en López (2021) señala la necesidad de replantear la forma de gobernar y gestionar el territorio a través de una organización y planeación integral a fin de generar políticas públicas enfocadas al equilibrio entre el crecimiento económico, desarrollo urbano y cuidado del medio ambiente; es decir, el fomento de ciudades sostenibles, inteligentes e incluyentes y no sólo eso, sino que estas mantengan un vínculo estrecho con las zonas rurales que se encuentran a la periferia a través de prácticas extensionistas.

Otro elemento de análisis, es que la edificación del derecho internacional ha provocado que los gobiernos a nivel mundial incentiven la participación conjunta entre los actores público, social, privado y académico de tal forma que la cimentación de la agenda pública se ha orientado hacia los temas de mayor relevancia para la comunidad internacional, tal es el caso de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Cambio Climático y las ideologías de inclusión y género, lo cual impacta en el contexto interno de México a nivel federal, estatal y municipal. Por este motivo la formulación de los planes de desarrollo y sus programas sectoriales requieren de un proceso de planeación con objetivos claros y metas específicas que sean medibles, verificables y evaluables, razón por la cual se debe tomar en cuenta la importancia de las ciudades, en el sentido de que se perfilan como los grandes gradientes de desarrollo para las economías de los países, esto se puede corroborar a través de los estudios del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA –por sus siglas en inglés–), ya que desde el 2008 diagnosticaron que por primera vez más de la mitad de la

población mundial vivía en ciudades y sus proyecciones de crecimiento indican que para el 2030 entre el 60 % y 65 % vivirá en ciudades. Esto nos lleva al análisis sobre la tendencia de urbanización en la ciudad de Pachuca: la primera, es que la ciudad se integró a causa de la conurbación, lo que llevó a la formación de la zona metropolitana; y la segunda, es que las personas oriundas de la CDMX y del Estado de México han optado por vivir en las ciudades emergentes como Pachuca, lo que ha incrementado la complejidad de la metropolización en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, comunicación y prestación de servicios públicos municipales. La expansión de las áreas urbanas de la ciudad se orientó hacia las periferias conectando a los pueblos circundantes, formándose con ello, un aglomerado urbano con diversos flujos e interdependencias entre sí, lo que demanda una nueva forma de gobernar y gestionar el territorio, a fin de dar respuesta efectiva a las demandas y necesidades sociales, lo cual, pone en evidencia la demanda de una planificación urbana que sea cercana a los requerimientos de la gente.

Lo anterior, representa un gran reto para la gobernabilidad y gobernanza de la ciudad en el sentido de que estos elementos ponen en evidencia la necesidad de una planificación urbana a escala metropolitana donde los gobiernos se perfilan como los actores clave. Por lo que el protagonismo de la Administración 2024-2027 dependerá en gran medida de la manera en la que conforme su agenda y le de atención a la misma. Asumir esta responsabilidad, requiere de la cooperación horizontal entre los gobiernos que conforman la zona metropolitana y de que la acción pública se profile hacia la generación de una ciudad sostenible, inteligente e incluyente capaz de garantizar los derechos de todos a una vida digna mediante la cooperación y el fortalecimiento institucional a fin de dar cumplimiento a las tareas que por derecho les corresponden. Al respecto, hay que tener en consideración que los estudios e investigaciones contemporáneas trazan la línea de análisis del fenómeno urbano que acecha a nuestras ciudades hoy en día, esto implica que los gobiernos den cuenta de las nuevas dinámicas de las ciudades contemporáneas, como el surgimiento de zonas metropolitanas, conurbaciones, metrópolis, etc., por lo que estos escenarios hacen más complejas las problemáticas

económicas, sociales, medioambientales, culturales y políticas que han arrastrado los espacios urbanos desde sus primeros inicios. Otro punto muy importante lo encontramos en la perspectiva de M. Moore (2006), pues identifica que los ciudadanos de las naciones de todo el mundo al menos en apariencia han perdido una buena parte de la confianza en sus gobiernos. "Ya no tienen confianza en que sus gobiernos puedan defenderlos de la guerra o del terrorismo que ataca desde afuera, o de la violencia étnica o el crimen provenientes desde el interior" (Moore, 2006:1). En esencia los ciudadanos temen a la corrupción generalizada, misma que obstaculiza la capacidad de las Administraciones Públicas para asegurar los derechos civiles básicos tales como; el derecho a la propiedad, a formar asociaciones voluntarias y a participar en una gobernanza democrática. Bajo esta idea, Moore (2006) sostiene que los ciudadanos tienen dudas con respecto a sus gobiernos, pues creen que no pueden cumplir sus promesas de proveer trabajo, bienestar material y proporcionar al menos un nivel mínimo de seguridad, salud y educación. Incluso dudan de la capacidad de sus gobiernos para obtener el financiamiento suficiente para proveer a la sociedad de bienes y servicios públicos de una manera eficiente.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La gobernabilidad en Pachuca se ve afectada por la poca confianza ciudadana, la corrupción, los servicios públicos deficientes y la baja participación ciudadana; sus factores determinantes incluyen estado de derecho, efectividad del gobierno, combate a la corrupción, rendición de cuentas, estabilidad política y calidad regulatoria. El estado actual de la gobernabilidad en Pachuca presenta una situación de alerta debido a que las capacidades institucionales del municipio se encuentran fragmentadas, con limitaciones en recursos humanos, técnicos y financieros, lo que afecta la implementación efectiva de políticas públicas y la prestación de servicios públicos de calidad.

En materia de rendición de cuentas, la fiscalización del gasto público enfrenta múltiples obstáculos. La opacidad en los procesos de adjudicación de contratos, la debilidad de los órganos de control interno y la limitada capacidad sancionadora de la contraloría genera un entorno permisivo para prácticas de corrupción. En el municipio, las auditorías externas han identificado irregularidades reiteradas en el ejercicio de recursos, lo que debilita la credibilidad institucional. La participación ciudadana, aunque reconocida normativamente, sigue siendo incipiente en términos prácticos. Mecanismos como los comités ciudadanos o el COPLADEM carecen de continuidad, formación y atribuciones efectivas. Esta situación ha llevado a que la sociedad perciba a las instituciones como lejanas, ineficaces o capturadas por intereses particulares.

Asimismo, la profesionalización del servicio público es un reto. Muchos cargos públicos se asignan por criterios políticos o clientelares, lo cual limita la generación de una burocracia competente y comprometida con el servicio. El déficit de personal capacitado y la rotación constante en los equipos técnicos impactan negativamente en la capacidad operativa de las instituciones. Finalmente, en términos de normatividad, el municipio opera con reglamentos desactualizados, dispersos o contradictorios, lo que dificulta la coordinación interinstitucional y la planeación de largo plazo. Esta desarticulación impide construir agendas comunes, identificar



prioridades estratégicas y dar seguimiento a los compromisos del gobierno municipal. De forma general, los ciudadanos confían poco en las instituciones municipales y esta ausencia de confianza se encuentra influenciada por la burocracia rígida y por la corrupción, pues al analizar a esta última trae como consecuencia los siguientes elementos:

1 - La corrupción erosiona la credibilidad y confianza en las instituciones, funcionarios y políticos.

Debilita los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información al generar decisiones y políticas opacas, dada su naturaleza ilícita.

2 - Distorsiona la justa adjudicación de contratos públicos y reduce la calidad de los servicios públicos básicos. Limita la posibilidad de desarrollar un sector privado competitivo.

3 - Cuestiona la legitimidad institucional, pues la corrupción excluye la participación de algunos grupos sociales e incluye a otros a través de una relación interdependiente entre el ciudadano y los líderes políticos (clientelismo).

4- Debilita los canales legítimos de participación ciudadana, ocasionado por la baja confianza institucional.

La enumeración sobre los efectos negativos que produce la corrupción y la desconfianza en las instituciones públicas pone al descubierto la probabilidad de fracaso de las políticas y de los PbR's, por lo que es muy importante que se rediseñe y se reestructure su planeación, monitoreo, evaluación y control. Aunado a lo anterior y no menos importantes se debe eficientar la gestión pública a través de una modernización administrativa que sea capaz en lo procesal, sustancial y fiscal.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

No existen mediciones previas de gobernabilidad en Pachuca, por lo que la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la ruta metodológica de Oliver (2020) en el Premio Nacional de Investigación Social y Opinión Pública 2020 del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, desarrollo el Índice de Sostenibilidad Municipal del cual se desprende su indicador de gobernabilidad, donde



el municipio obtuvo una puntuación de 5.38, lo que la perfila en una gobernabilidad moderada - siendo de 0 a 2.5 nula gobernabilidad, 2.6 a 5.0 baja gobernabilidad, de 5.1 a 7.5 moderada gobernabilidad y 7.6 a 10 alta gobernabilidad -. Lo anterior refleja que las administraciones anteriores no han podido hacer frente, de manera eficiente, a desafíos como combate a la corrupción, estabilidad política, calidad regulatoria, rendición de cuentas, efectividad del gobierno y respeto del estado de derecho, ya que dada su complejidad lleva tiempo plantear soluciones y es poco probable encontrar mejoras tangibles a corto plazo.

Para la elaboración del índice, se tomó como referencia a Kaufmann, Kraay y Mastruzzi (2005), ya que estos autores presentaron en el año 2004 seis dimensiones de gobernabilidad para el Banco Mundial abarcando 209 países, los indicadores propuestos se basan en variables que miden la gobernabilidad y a partir de este análisis presentaron estimaciones puntuales de las dimensiones, con lo cual se puede medir el grado de efectividad que los gobiernos tienen para cumplir con las demandas y necesidades sociales, por lo que es importante definir cuáles son los principales elementos de gobernabilidad que impactan en las dimensiones políticas, sociales, culturales, fiscales, sanitarias, de seguridad etc.-, ya que estos fenómenos plantean la idea sobre qué tan gobernables son las ciudades. Con base en lo anterior se formuló lo siguiente:

X¹ es el estado de derecho	A mayor estado de derecho, mayor gobernabilidad
X² es la efectividad del gobierno	A mayor efectividad del gobierno, mayor gobernabilidad
X³ es la corrupción	A mayor corrupción, menor gobernabilidad
X⁴ es la rendición de cuentas	A mayor rendición de cuentas, mayor gobernabilidad
X⁵ es la estabilidad política	A mayor estabilidad política, mayor gobernabilidad
X⁶ es la calidad regulatoria	A mayor calidad regulatoria, mayor gobernabilidad



Con base en los cálculos anteriores, en la siguiente gráfica se puede observar que la Zona Metropolitana de Pachuca se ubica dentro de una baja gobernabilidad, esto se puede corroborar a través de su valor esperado, el cual fue de 3.92 unidades:

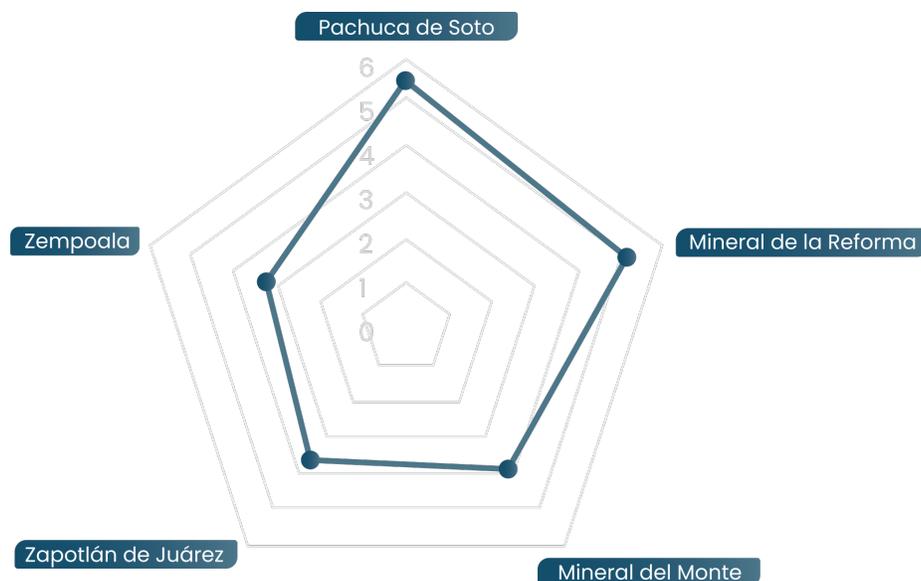
$$E[IGM] = \sqrt[3]{\prod_{i=1}^3 ISI_i, i = 1, 2, 3}$$

$$E[IGM] = \sqrt[5]{(5.38)(5.12)(3.74)(3.13)(2.88)} = 3.92$$

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad de la Zona Metropolitana de Pachuca se observa en la siguiente gráfica que en los tres indicadores mantienen niveles similares de sostenibilidad. En el caso de la gobernabilidad, Pachuca de Soto encabeza la lista con 5.38 unidades lo que lo ubica en una gobernabilidad moderada, le sigue el municipio de Mineral de la Reforma 5.12; para el caso de Mineral del Monte, 3.74; Zapotlán de Juárez, 3.13; y Zempoala con 2.88 unidades lo que ubica a los 3 en una baja gobernabilidad.

Gráfica 1

ÍNDICE DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2025.



Los resultados en materia de gobernabilidad se reflejan en la baja confianza ciudadana en las instituciones públicas y en la escasa participación de los ciudadanos en temas de interés comunitario. Esto es producto de la percepción ciudadana en torno a la corrupción, en las deficiencias en la prestación de servicios públicos municipales, en los débiles canales de rendición de cuentas y en la desactualización de los reglamentos municipales e incluso en la inexistencia de manuales administrativos y lineamientos de operación, lo que dificulta la articulación y eficacia de los PbR's y sus programas presupuestarios.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El problema de la gobernabilidad en México no es reciente, sino que ha evolucionado como resultado de procesos históricos, reformas fallidas y contextos estructurales que han limitado la consolidación de un Estado eficaz. Durante los años 80 y 90, las reformas del Estado enfocadas en la descentralización administrativa y la modernización institucional no lograron fortalecer las capacidades locales ni construir una Administración pública profesional y autónoma. En el ámbito municipal, el modelo de federalismo fiscal ha creado una dependencia estructural de las transferencias federales, lo que ha debilitado la autonomía financiera y la capacidad de planeación de los gobiernos locales.

Aunque se promovió la participación ciudadana a través de figuras como los COPLADEM, en la práctica estos mecanismos han tenido un papel decorativo, sin incidencia real en la toma de decisiones.

Durante los últimos 20 años, México ha transitado entre esfuerzos por fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y episodios de regresión institucional. La creación de órganos autónomos como el INAI, la ASF o los sistemas estatales anticorrupción generó expectativas de mejora, pero la falta de voluntad política, los vacíos legales y los conflictos de interés han limitado su efectividad. El avance de la digitalización



gubernamental tampoco ha resuelto las deficiencias estructurales. Aunque existen plataformas de transparencia, sistemas de gestión financiera y portales de participación, su uso efectivo es limitado por barreras tecnológicas, falta de interoperabilidad y resistencia institucional.

Al no existir análisis sobre gobernabilidad en Pachuca de Soto que permitan medir la evolución del problema, una manera de medir la evolución es la confianza en las instituciones, por lo que se toma como base, la encuesta “México: confía en sus instituciones” de Consulta Mitofsky, debido a que la percepción ciudadana con respecto a sus gobiernos reflejan de forma general que el ciudadano considera que sus gobiernos no cuentan con una capacidad de gestión eficaz y eficiente para atender a las demandas y necesidades sociales.

Con respecto a la gobernabilidad, Moore (2005) logra identificar que los ciudadanos a nivel mundial temen a una corrupción generalizada, ya que obstaculiza la capacidad de los gobiernos para asegurar los derechos civiles básicos y en general de que los ciudadanos dudan de sus gobiernos al considerar que no pueden cumplir sus promesas de proveer trabajo, bienestar material y proporcionar al menos un nivel mínimo de salud, educación y seguridad. Si trasladamos esto al contexto mexicano, nos daremos cuenta de que en todo el país se vive un escenario de desconfianza ciudadana ante las instituciones públicas, gran parte de esa desconfianza es alimentada por los altos índices de corrupción por parte de funcionarios y políticos.

Por lo tanto, la confianza determina en gran medida muchas de las relaciones entre las personas, de hecho, la sociedad está organizada de tal forma que las interacciones sociales dependen de las expectativas que se tienen de tal o cual actor o para el caso que nos ocupa de las instituciones públicas. La confianza en las instituciones públicas es una aproximación para evaluar y conocer el nivel de influencia de las mismas en el tejido social. Esto tiene que ver con el grado de respuesta que las personas encuentran en las instituciones y que tipo de relación se establece entre ellos. De forma paralela, la confianza en las instituciones puede llegar a ser



un reflejo de funcionalidad en la democracia y de apertura social de un país, ya que en la medida en que se tenga mayor confianza institucional, los lazos entre gobierno y la sociedad se vuelven más estrechos y claros (Oliver, 2014).

Con respecto a lo anterior, la pregunta es: ¿la sociedad mexicana confía en sus instituciones públicas?, de acuerdo con Consulta Mitofsky (2020) en su encuesta “México: confianza en instituciones”, nos muestra la percepción ciudadana de acuerdo a si esta es alta, mediana o baja. En el grupo de alta confianza con calificaciones superiores a 7 encontramos a las universidades, la iglesia y el ejército mexicano. En cuanto al grupo de confianza media, se ubican los medios de comunicación, los bancos, el INE, los empresarios, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Presidencia de la República, todos ellos tienen calificaciones superiores de 6 pero inferiores a 7, aunque para el caso de la última encuesta los medios de comunicación repuntaron a 7.1 y la Presidencia de la República aumentó la confianza ciudadana en 7.0 y 7.1 en las últimas dos encuestas. En el grupo de instituciones de baja confianza destacan los diputados, senadores, sindicatos, policía y los partidos políticos.



Cuadro 07

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Año	Instituciones con alta confianza				Instituciones con media confianza					Instituciones con baja confianza					Promedio
	Las universidades	Las iglesias	El ejército	Medios de comunicación	Los bancos	El INE	Los empresarios	La SCJN	Presidencia de la Republica	Los diputados	Los senadores	Los sindicatos	La policía	Los partidos políticos	
2004	-	7.7	7.4	7	6.8	-	6.1	6	5.6	5.1	5	4.5	4.9	4.9	5.9
2005	8.1	7.8	7.7	7.2	7.2	-	6.5	6.4	5.9	5.4	5.2	4.9	5.4	5.4	6.4
2006	8.2	7.9	7.9	6.6	7.6	7.4	5.8	6.5	6.9	6.6	6	6	5.9	5.9	6.8
2007	8.1	8	8.05	7.15	7.15	6.8	6.8	6.7	6.35	5.7	5.7	5.55	6.1	5.45	6.7
2008	7.9	7.9	7.8	7.7	6.8	7.0	6.9	7	6.9	5.7	6.1	5.9	5.9	5.6	6.8
2009	7.8	7.8	7.7	7.7	7.0	7.2	7.0	7.1	7.1	6	6.8	6.3	6.0	6.0	7.0
2010	7.9	7.7	7.6	7.6	6.7	7.0	7.0	7.0	6.7	5.7	6	5.9	5.8	5.7	6.7
2011	7.8	7.6	7.5	7.4	6.5	6.6	6.9	6.6	6.5	5.6	5.9	5.7	5.6	5.7	6.6
2012	7.8	7.6	7.5	7.2	6.7	6.7	6.8	6.9	6.6	5.9	6	6	5.9	6	6.7
2013	7.8	7.6	7.5	6.8	6.6	6.8	6.9	6.6	6.2	5.6	5.7	5.7	5.8	5.2	6.5
2014	7.6	7.3	7.2	7	6.7	6.5	6.6	6.4	6.1	5.7	5.7	5.5	5.5	5.3	6.4
2015	7.3	7.1	7.0	6.6	6.2	6.1	6.5	6.3	5.7	5.2	5.3	5.4	5.3	4.9	6.1
2016	7.1	6.9	6.8	6.3	6.1	6.2	6.2	5.8	5.1	5.0	5.2	4.9	5.0	4.8	5.9
2017	7.4	7.1	7.0	6.5	5.9	6.2	6.4	6.7	4.9	4.8	5.0	4.6	4.8	4.4	5.9
2018	7.4	7.2	7.0	6.9	6.3	6.5	6.4	6.1	5.1	5.1	5.3	5.4	5.5	5.1	6.2
2019	7.3	6.9	7.0	6.8	6.2	6.5	6.4	6.3	7.0	5.3	5.5	5.5	5.7	5.4	6.4
2020	7.7	7.4	8.0	7.1	6.7	6.7	6.8	6.8	7.1	5.7	5.9	5.7	6.0	5.3	6.8

Instituciones con **alta** confianza ■ Instituciones con **media** confianza ■ Instituciones con **baja** confianza ■

Fuente: consulta Mitofsky. México confianza en sus instituciones 2004-2020.



De acuerdo con las conclusiones de Consulta Mitofsky (2020), las universidades se afianzan como las instituciones de mayor confianza ante los ciudadanos, mientras que todas las instituciones de confianza media se mantienen en ese rubro a excepción de los medios de comunicación, siendo los bancos los que menor puntaje reciben y; en cuanto a las instituciones con baja confianza, sobresalen los partidos políticos, la policía y los sindicatos que desde el comienzo del análisis de la consultora siempre ocupan los últimos lugares. Al encuestar a los pachuqueños sobre la confianza sobre las instituciones locales, los resultados fueron los siguientes:

Cuadro 08
CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES

Nivel de confianza	GOBIERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIPUTADOS LOCALES
Alta	25.03%	21.94%	15.51%
Mediana	33.35%	32.49%	31.52%
Baja	41.1%	44.79%	51.61%
NC	0.52%	0.78%	1.36%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la metodología de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. México, 2024.

Para atender el tema de gobernabilidad, en octubre del 2024 se entrevistó a los pachuqueños sobre su percepción en torno a las instituciones locales, los resultados obtenidos al gobierno, el 41.1%, lo percibe como de baja confianza; el 33.35%, como de mediana confianza; y el 25.03%, lo percibe como de alta confianza. Para el caso del presidente municipal, el 44.79%, lo percibe como de baja confianza; el 32.49%, lo percibe como de mediana confianza; y el 21.24%, tiene un nivel de confianza alto. En el caso de los diputados locales, el 51.61%, los percibe como de baja confianza; el 31.52%, lo percibe como de mediana



confianza y sólo el 15.51% como de alta confianza. Como podemos corroborar en nuestra vida cotidiana, perder la confianza en las instituciones públicas es fácil, es decir, no confiamos en ellas por las actividades o labores que desempeñan día a día. Precisamente por las labores que desempeñan es necesario que se confíe en ellas, pues es de vital importancia para el buen funcionamiento de las mismas, incluso para la tenencia o pérdida de credibilidad. Por ejemplo, no se puede entender tal o cual acción gubernamental, si no existiera la confianza. Acorde a esta idea, la credibilidad de una institución pública se juzga por la creencia de pertenencia o identificación por parte de los ciudadanos hacia las mismas pues creen en las acciones que estas emiten, por lo tanto, la credibilidad es la perspectiva en la que se suele poner al titular del poder, por lo tanto, requiere que el poder sea legítimo. En este sentido, el poder legítimo, es en última instancia el que produce normas justas y se acata a ellas. Es innegable que los altos índices de corrupción en México influyen en el grado de confianza ciudadana en las instituciones públicas, pues la corrupción distorsiona los incentivos de los actores económicos e inhibe el desarrollo económico, político y social del país.

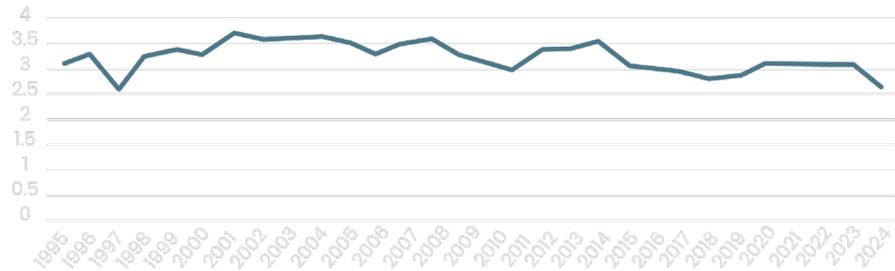
Por ejemplo, los ambientes de corrupción en el gobierno tienen como consecuencia la reducción del nivel de inversión a largo plazo, provocando que se invierta en corto plazo, ya que la inversión se basa en expectativas especulativas.

Así mismo, si la aplicación de regulaciones y contratos es arbitraria, las empresas del tipo Micro tienen menor probabilidad de invertir, de hecho, el indicador de credibilidad de reglas de Brunetti demuestra que la baja credibilidad está relacionada con menores niveles de inversión y crecimiento.



Gráfica 02

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. MÉXICO 1995-2024



Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de los resultados de Transparencia Internacional (1995-2024).

Este escenario se ve aún más desalentador al revisar el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (1995-2024), donde las calificaciones de México desde el comienzo de dicho índice han sido altas en cuanto a corrupción. El promedio del país desde 1995 hasta 2024 es de 3.2 (en una escala de 0 a 10, donde 0 es altamente corrupto y 10 altamente transparente) y, peor aún, según Transparencia Internacional, nuestro país es considerado uno de los más corruptos de los 34 países miembros de la OCDE, y esto lo ha mantenido por detrás de las economías más consolidadas y de sus principales competidores económicos.

**POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE
POTENCIAL OBJETIVO**

Para que las intervenciones sean eficaces, es fundamental delimitar los grupos poblacionales que sean prioritarios. Para lo anterior, se debe considerar los criterios relacionados a la gobernabilidad.

Población de referencia o universo.

Está compuesta por la totalidad de personas que interactúan con el aparato gubernamental en sus distintos niveles, es decir, los 314,331 habitantes. Esta población demanda servicios, derechos y atención por parte de instituciones públicas, y participa de manera directa o indirecta en procesos de gobernanza.



Población potencial.

Integrada por los sectores que enfrentan los mayores efectos negativos de la baja gobernabilidad, como comunidades marginadas, usuarios frecuentes de servicios públicos, personas en situación de pobreza, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad. Estos grupos suelen estar excluidos de los procesos de toma de decisiones y son los más vulnerables ante la ineficiencia institucional.

Población objetivo.

Conformada por los actores institucionales responsables de la gestión pública, incluyendo la asamblea, secretarios, directores, subdirectores, órganos autónomos, la secretaría de contraloría y transparencia. También incluye instancias de participación ciudadana y redes sociales organizadas. Esta población es clave para fortalecer la gobernabilidad mediante la capacitación, el rediseño institucional y la implementación de mecanismos de evaluación y transparencia.

Población beneficiaria.

Corresponde a la ciudadanía que se verá directamente beneficiada por la mejora de la gobernabilidad: acceso más eficiente a trámites y servicios, mayor transparencia, oportunidades de participación efectiva, mejores políticas públicas y mayor equidad en la gestión de recursos públicos. La población beneficiaria puede ser monitoreada mediante encuestas de satisfacción, indicadores de percepción y evaluación de políticas.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Como propuesta para intervenir en la recuperación de la confianza ciudadana, se fortalece el estado de derecho y progresos en la efectividad del gobierno a través de mejoras en la calidad regulatoria, combate a la corrupción y de rendición de cuentas, los avances son los siguientes:





ACUERDO 1

INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO

Realizar audiencias ciudadanas periódicas Atención de solicitudes y reportes ciudadanos

Durante el presente periodo, la Secretaría de Seguridad Pública logró consolidar un modelo eficiente de atención ciudadana, especialmente a través de audiencias encabezadas por el titular de la dependencia. Este mecanismo permitió una canalización oportuna y adecuada de las diversas problemáticas planteadas por la población, lo que se tradujo en una mayor capacidad de respuesta y atención a un número creciente de ciudadanos. Aunado a ello, el área de Vinculación Ciudadana ha desempeñado un papel estratégico al establecer canales de diálogo directo con habitantes de colonias, comercios e instituciones educativas, ampliando significativamente la cobertura territorial y fortaleciendo la interacción comunitaria. A partir del análisis de las solicitudes recibidas, la Secretaría las clasificó de la siguiente forma:

38%

Corresponde a solicitudes de recorridos y resguardos para eventos ciudadanos.

30%

Se refiere a solicitudes de resguardo en cabalgatas, carreras atléticas, rodadas, caravanas, desfiles y peregrinaciones, así como para el retiro de vehículos abandonados y cierre de carriles por obras.

13%

Contempló apoyos para traslados a centros de rehabilitación y la impartición de pláticas sobre temas de prevención como acoso escolar, ciberacoso, prevención del delito y además el resguardo en horarios de entrada y salida en planteles educativos.

18%

Se relaciona con peticiones de colocación de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y/o de uso particular, así como la instalación de reductores de velocidad.

1%

De las solicitudes estuvo enfocado en la instalación de cámaras de video vigilancia.



Este puntual conocimiento respecto a las necesidades ciudadanas permitió una mejor planeación e intervención operativa. Es importante destacar la mejora sustancial en la comunicación con los nuevos delegados, así como la implementación de grupos de mensajería instantánea (WhatsApp), lo que ha facilitado una respuesta más rápida y eficiente ante situaciones de riesgo o atención urgente.

Como resultado del trabajo coordinado y del fortalecimiento institucional, se logró la apertura de cinco casetas de vigilancia ubicadas estratégicamente en las colonias Real de Medinas, Nopancalco, Plutarco Elías Calles, La Raza, Valle de San Javier y Piracantos. Estas instalaciones tienen como objetivo brindar atención inmediata a las denuncias ciudadanas y reforzar el vínculo de confianza entre la comunidad y las instituciones responsables de la seguridad pública.

PROGRAMA PREVENTIVO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL IMPLEMENTADO

Como parte de la estrategia de proximidad social, se han implementado 2,870 operativos en comercios, colonias, escuelas e instituciones bancarias, lo que ha permitido reforzar la vigilancia sectorial y fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Seguridad Pública.

Implementación de operativos de comercio seguro.

El operativo Comercio Seguro, mediante el cual se realizan visitas a negocios locales, tiendas de conveniencia, mercados, tianguis, plazas comerciales (incluidos sus estacionamientos) y la Central de Abastos. Este operativo tiene como propósito prevenir la comisión de delitos y, como parte de sus acciones, los oficiales inspeccionan durante las noches las cortinas, revisan candados y cerraduras, asimismo los accesos de los establecimientos para verificar que se encuentren en óptimas condiciones.

Implementación de operativos de escuela segura.

Para proteger a las instituciones educativas del municipio de Pachuca, el operativo Escuela Segura se lleva a cabo con acciones de vigilancia preventiva y presencia policial continua.



Este operativo garantiza la seguridad de los inmuebles escolares y, principalmente, de estudiantes, docentes y padres de familia durante los horarios de entrada y salida, lo que además contribuye a agilizar el flujo vehicular en las inmediaciones.

Implementación de recorridos de vigilancia.

A fin de robustecer la capacidad de respuesta inmediata ante incidentes de seguridad, se conformó el Grupo Operativo de Reacción Inmediata de Pachuca (GORIP), en septiembre de 2024. Este se creó con los objetivos de atender, de manera oportuna, las denuncias ciudadanas, realizar investigaciones, recopilar información estratégica y focalizar los delitos para su atención efectiva en tareas de prevención y reacción.

Implementación de operativos de barrio seguro.

El operativo Barrio Seguro, que se despliega al interior de fraccionamientos, colonias y barrios, consiste en la instalación de filtros de revisión a personas y vehículos, a fin de incrementar la presencia policial y fortalecer la seguridad en las comunidades.

Implementación de operativos de bancos y cajeros seguros.

Con el propósito de salvaguardar la seguridad de las instituciones bancarias y sus usuarios, se implementó el operativo Banco y Cajero Seguros, que consiste en la revisión sistemática de cajeros automáticos a fin de detectar trampas u objetos diseñados para clonar tarjetas o retener efectivo. Además, se mantiene presencia policial durante la apertura y cierre de sucursales bancarias, y así prevenir delitos.

PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD ORDENADA IMPLEMENTADO

Implementación de operativos viales que regulen los límites de velocidad.

El operativo Carrusel se ha mantenido en acción continúa debido a su efectividad para sensibilizar a los conductores sobre la importancia de respetar los límites de velocidad establecidos en las vialidades del municipio. Este operativo contribuye a reducir accidentes provocados por condiciones climáticas adversas, fallas mecánicas o errores humanos.



Implementación de operativos viales de motocicletas y motonetas para fomentar los límites de velocidad y el uso del casco.

El operativo Moto Seguro tiene como finalidad disminuir el número de personas lesionadas por el uso inadecuado de equipo de protección, así como detectar vehículos con reporte de robo y evitar que sean utilizados en actos delictivos.

Implementación de operativos rastrillo.

El operativo Rastrillo mantiene las vialidades libres de vehículos en estado de abandono, pues representan un riesgo para la seguridad pública y dificultan la movilidad tanto de peatones como de automovilistas. Su ejecución ha contribuido a mejorar significativamente la imagen urbana del municipio.

Implementación de operativos de supervisión al transporte público de pasajeros.

Ante la creciente demanda de seguridad en el transporte público, con el operativo Transporte Seguro se ha reforzado la presencia policial en paraderos estratégicos y se han instalado filtros de revisión a unidades, operadores y pasajeros, incluyendo el servicio de taxi. El objetivo principal es generar confianza en la ciudadanía y prevenir la comisión de delitos en este ámbito.

En los próximos meses entrarán en funcionamiento las unidades de auxilio vial, un servicio de asistencia mecánica de emergencia dirigido a conductores locales y foráneos que transitan por los principales bulevares y avenidas del municipio. Estas unidades brindarán apoyo en los siguientes casos:



CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES



FALLAS MECÁNICAS



DESCARGA DE BATERÍA



PONCHADURAS DE NEUMÁTICOS





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL IMPLEMENTADO

Establecimiento de equipamiento policial

Con el propósito de fortalecer las competencias y optimizar el desempeño de los elementos de seguridad, se implementó el programa de capacitación continua el cual se orienta a técnicas operativas, protocolos de actuación y el respeto a los derechos humanos. Estas acciones proveen al personal policial de las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y conforme a los estándares institucionales. Durante este periodo, se han llevado a cabo diversos cursos de capacitación, distribuidos en las siguientes áreas estratégicas:

Seguridad Operativa y Técnica

Arme y desarme: entrenamiento para el manejo, mantenimiento y aplicación técnica de armas de fuego, que fortalece la disciplina y responsabilidad institucional.

Primer Respondiente: 23 elementos capacitados para atender eficazmente la escena de un incidente, preservar evidencias y proteger a la ciudadanía.

Uso de la fuerza y Primer Respondiente: 221 elementos preparados en aplicación legal, proporcional y legítima del uso de la fuerza, priorizando la protección de la vida.

Fortalecimiento de operativos de alcoholimetría: 19 elementos capacitados para prevenir siniestros viales mediante operativos ajustados a protocolos.

Derechos Humanos y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes: preparación con enfoque de género en detección, intervención y atención de casos.

Atención a víctimas de violencia sexual en el ámbito familiar: formación integral en protocolos de atención con respeto y sensibilidad hacia la víctima.



Derechos Humanos del Primer Respondiente: alineación con el marco legal nacional e internacional de protección a los Derechos Humanos.

Desaparición de personas: formación en actuación inmediata, coordinación interinstitucional y asistencia a víctimas y familiares.

Personas migrantes y refugiadas: 40 elementos capacitados para atender de manera adecuada y respetuosa a las personas migrantes y refugiadas, reconociendo su vulnerabilidad y garantizando sus derechos humanos.

Derecho a la no discriminación: 37 elementos actualizados profesionalmente en atención adecuada e inclusiva a poblaciones vulnerables.

Derechos de las mujeres y protesta social: 79 elementos capacitados para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos durante movilizaciones sociales.

Protocolo de atención ante maltrato animal: 134 policías formados[MSO2] para la atención eficaz y legal ante casos de violencia hacia animales.

Fortalecimiento Humano y Comunicacional

Lengua de Señas Mexicana: 15 elementos adquirieron habilidades básicas para brindar atención a personas con discapacidad auditiva.

Oratoria profesional: 25 elementos actualizados en habilidades comunicativas para una interacción clara, asertiva y efectiva con la ciudadanía.

Manejo de estrés: 40 elementos formados en técnicas de auto cuidado y control emocional para mejorar su bienestar integral.

Manejo de conflictos: 40 policías desarrollaron habilidades de negociación, empatía y resolución pacífica de controversias.



Estas acciones de profesionalización reafirman el compromiso institucional con una seguridad pública basada en la legalidad, los derechos humanos, la inclusión y la mejora continua del servicio policial.

Evaluación al personal para profesionalización

Con el objetivo de reforzar las capacidades operativas y de respuesta de la corporación policial, se contempla la adquisición de los siguientes recursos:

Neumáticos: Se adquirieron neumáticos para el mantenimiento y operación de las unidades vehiculares.

Uniformes: Cada uno de los 463 elementos activos recibirá tres uniformes completos, garantizando su presentación y funcionalidad en el servicio.

Chalecos balísticos: Se incorporan chalecos para la protección del personal en situaciones de riesgo.

Municiones: Se dotó a la corporación con municiones para armas cortas y largas, asegurando la operatividad en intervenciones tácticas.

Antenas para radios: Se adquirirán antenas especializadas para mejorar la comunicación entre unidades.

Unidad Canina: Incorporación de agentes caninos entrenados. Equipamiento especializado para el manejo y operación de la unidad canina.

Prendas de protección:

Se incluirán diversos artículos de protección personal para garantizar la seguridad del personal en campo.



**INVERSIÓN DE
\$20,000,000.00**

**33 UNIDADES
VEHICULARES**

Se realizó la inversión por **\$20,000,000.00** para la adquisición de 33 Unidades vehiculares para la policía municipal.

Estas acciones forman parte de una estrategia integral para mejorar la seguridad pública, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la presencia institucional en beneficio de la ciudadanía.





PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADO

Realización de reuniones con enfoque de prevención del delito

Circuito vial educativo: actividad lúdico interactiva para generar entre las infancias una cultura vial y de autocuidado en la vía pública que permitan aumentar factores de protección encaminados a disminuir los accidentes, las lesiones y decesos causados por accidentes de tránsito.

Teatro Guiñol: actividad para fomentar entre las y los espectadores una cultura vial, de prevención de los delitos y autocuidado, a través de dinámicas que fortalezcan los factores de protección orientados a prevenir situaciones que pongan en riesgo la seguridad e integridad de niñas y niños.

Prevención de riesgos en el uso de la motocicleta: Generar conciencia en los participantes sobre el uso correcto de los equipos de protección, y consecuencias de no usarlos durante la conducción, a efecto de disminuir las lesiones y decesos causados por accidentes de tránsito por el uso de motocicletas.

Aplicación de operativos alcoholímetro





Realización de cursos, pláticas y talleres de prevención del delito

Pláticas y talleres

Prevención del delito: fomentar entre las y los participantes una cultura de prevención del delito y autoprotección, la cual fortalezca los factores de protección y disminuyan los factores de riesgo, en los niños, niñas, jóvenes y adultos, promoviendo los valores humanos para una mejor calidad de vida.

Seguridad personal: fomentar entre las y los participantes la cultura de prevención mediante recomendaciones y sugerencias prácticas para llevar una vida sana y productiva, alejados del delito y sus consecuencias.

Acoso escolar: fomentar valores culturales y cívicos que promuevan el respeto a la legalidad, acercando a los participantes al fenómeno del bullying, de manera que comprendan sus causas y conozcan herramientas para prevenirlo y resolverlo.



Ciberacoso: concientizar y alertar a las y los participantes sobre los riesgos y consecuencias que conlleva el uso de los dispositivos electrónicos con acceso a Internet, ya que estos también son utilizados como medio o fin para cometer un delito.

Prevención de accidentes y control de alcoholemia: generar en los participantes actitudes responsables al conducir un vehículo automoto. Esta actividad se realiza con el uso de “lentes simuladores de alcohol” recurso didáctico en la concientización y prevención sobre los riesgos de conducir bajo los efectos del consumo de alcohol.

Estilos de crianza: exponer los distintos estilos de crianza que se han adoptado en diferentes épocas, sugiriendo aquellos que contribuyen de forma positiva en las relaciones afectivas, y que sirven de guía y control entre madres y padres con sus hijas o hijos.

Mi noviazgo en armonía: guiar a las y los adolescentes en la identificación de patrones heredados sobre la construcción de relaciones de noviazgo, para concientizar y modificar prácticas a favor de la equidad de género, estabilidad familiar y salud mental.

Violencia con perspectiva de género: promover actitudes entre hombres y mujeres que conlleven a una convivencia igualitaria, respetuosa y aplicando valores que faciliten la resolución de conflictos.

Prevención del abuso sexual infantil: que las niñas y los niños desarrollen el autocuidado de su cuerpo y anatomía para prevenir que sean tocados o abusados sexualmente, fomentando en ellos la importancia de denunciar o contar a personas de confianza estas conductas en su contra.

La violencia no es amor: informar y concientizar a la ciudadanía sobre las diversas modalidades de la violencia de género y difundir las diferentes formas de apoyo institucional que se ofrecen para inhibir o disminuir la violencia.

Entrenamiento en inteligencia emocional: contribuir en el desarrollo de habilidades para el control de las emociones



básicas de quienes participen, con el propósito de mejorar el rendimiento en las competencias emocionales hacia el logro del liderazgo vital y la felicidad.

Encuentro con tu niño/niña interior: procurar que las y los participantes mediante actividades guiadas conecten con su niño interior para sanar las heridas del pasado, y den el primer gran paso a su salud emocional, a efecto de mejorar sus relaciones humanas, y brindar una mejor calidad de vida a su familia.

Cultura de la legalidad: fomentar iniciativas para el fortalecimiento del estado de derecho, además de valores culturales y cívicos que promuevan el respeto a la legalidad.

Negocio seguro: facilitar recomendaciones básicas de seguridad a comerciantes, empresarios y trabajadores de empresas o negocios para prevenir el robo o asalto y así proteger a las personas y/o empresas de los riesgos que puedan enfrentar ellas mismas, sus bienes o su patrimonio.

No apagues tu vida, prevención del suicidio: generar conciencia en la población sobre los principales factores que conllevan al suicidio, así como brindar los primeros auxilios de contención psicológica y proponer un plan de vida a las y los participantes.

Pláticas sobre programas con participación ciudadana: presentar los programas en los que la sociedad puede participar de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, para poner en conocimiento de la autoridad la comisión de faltas administrativas y delitos, fomentando así la participación ciudadana en las tareas de seguridad..

Tipos de violencia: difundir entre la población estudiantil, valores culturales y cívicos que propicien el respeto a la legalidad; así como fomentar una cultura de prevención del delito, sensibilizar y concientizar sobre las consecuencias de generar violencia en todos los ámbitos de su desarrollo, tanto en el entorno escolar como en su vida personal.



Seguridad en el hogar: promover entre las y los alumnos la construcción de autocuidado basada en contribuir a la disminución de lesiones por accidentes en el hogar a través de la enseñanza, prevención y acción en caso de un accidente.

El eslabón de la violencia familiar: procurar que los y las participantes conozcan el origen de la violencia y las consecuencias psicológicas que esta ocasiona en los niños y las niñas, las cuales se reflejan en su vida adulta (dirigida a adultos).

Manejo de estrés: promover que las y los participantes conozcan el origen del estrés, lo que ocasiona en su cuerpo y mente y aprendan a manejarlo por medio de estrategias que se brindarán durante el taller (dirigido a adultos).

Yoga infantil: introducir el conocimiento, habilidades y beneficios del yoga a niños y niñas con el fin de fortalecer su mente y cuerpo.



Curso básico de patinaje: promover los beneficios de la disciplina deportiva entre los participantes y de esta manera motivarlos a adoptar un estilo de vida saludable y a la vez una educación integral. También aprenderán a patinar y obtener técnicas para dominar este deporte.

Manejo a la defensiva: facilitar a los participantes herramientas que les permitan corregir hábitos inadecuados detrás del volante, que han adquirido con los años; además se les proveerá de conocimientos básicos relacionados con los lineamientos que regulan y controlan el tránsito en las vías públicas.



PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE COMANDO Y COMUNICACIONES REALIZADO

Canalización y atención de llamadas recibidas al Centro de Comando y Comunicaciones

El Mando Coordinado tiene como objetivos fortalecer la atención a emergencias, mejorar la gestión de reportes y optimizar los tiempos de respuesta, principalmente. Para lograrlos, se trabaja en estrecha colaboración con el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i). A través de la integración de sus sistemas con la plataforma del 911 y nuestro número de atención ciudadana, se ha logrado mejorar lo siguiente:

- **Atención eficiente a llamados de emergencia**
- **Atención oportuna mediante el monitoreo táctico**

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y junio de 2025, se atendió un promedio mensual de 1,777 reportes ciudadanos, acumulando un total aproximado de 17,776 incidentes gestionados.

Fortalecimiento de la Red de Videovigilancia

Como parte de las acciones para ampliar la cobertura de videovigilancia, se realizaron 35 visitas técnicas a distintos sitios con el fin de evaluar su viabilidad para la vinculación de cámaras al sistema del C5i.

Se hace un llamado a ciudadanos, empresarios, instituciones educativas y comercios a colaborar en este esfuerzo, adquiriendo equipos de videovigilancia que cumplan con las especificaciones tecnológicas necesarias y que estén ubicados en los puntos estratégicos sugeridos. Esta colaboración permitirá fortalecer la red de monitoreo y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.





FORMA DE CONVENCION DE COMUNITARIOS DE COOPERATIVAS
Y ENTREGA DE ESCRITURAS



ACUERDO 1

INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

**SECRETARÍA
GENERAL MUNICIPAL**

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y CULTURA CÍVICA FORTALECIDA

Generar alianzas institucionales con el sector estatal y nacional

La Secretaría General Municipal se ha perfilado como una dependencia transversal, ya que llevó a cabo 100 reuniones de trabajo coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno como DIF Estatal, Comisión Estatal de Vivienda, infraestructura, Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (a través de las Mesas por la Paz) e INEGI, esto con la finalidad de dar cumplimiento a los propósitos y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Dichas alianzas generaron la autorización de más de 50 convenios de colaboración, por ejemplo: el Programa de Regularización y Escrituración de Predios con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el Programa de Descuentos en el Pago del Impuesto Predial y el de Servicios del Registro del Estado Familiar con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), así como con instituciones educativas públicas y privadas con el objeto de ampliar el acceso a la educación.

Los acuerdos interinstitucionales han permitido llevar a cabo la aplicación del Censo Nacional de Gobiernos y Demarcaciones Territoriales por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), asimismo trabajar en la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública con apoyo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Atender las demandas ciudadanas con las Dependencias Municipales

El titular de la Secretaría General Municipal en coordinación con la Dirección de Vinculación Ciudadana y Desarrollo Político han atendieron 1626 audiencias públicas, procurando la oportuna gestión y seguimiento para resolver las demandas ciudadanas y las necesidades de las organizaciones civiles como Antorcha Campesina, FOIDEH y UNTA.



28 COMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS

También, esta Secretaría General en colaboración con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad emitieron 8 dictámenes de convivencia vecinal en los fraccionamientos López Portillo, Los Cantos y Constitución, así como en las colonias Doctores, Santa Julia y Cuauhtémoc, lo cual fue indispensable para determinar la autorización de la instalación de controles de acceso; además, se hizo constar la integración y capacitación de 28 Comités de Obras Públicas, que han permitido impulsar la participación ciudadana a fin de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y garantizar que la ejecución de las obras se realicen de manera eficiente, transparente y apegadas a la normativa vigente.

Estos mecanismos han permitido generar acuerdos que propicien la prevención y rescisión de conflictos sociales y/o vecinales, y a la vez fomentando el diálogo abierto, el respeto y la participación ciudadana. De esta manera ha mejorando así la calidad de atención e incrementando la confianza gubernamental.

2,598 CONSTANCIAS EXPEDIDAS

La Secretaría General, como figura importante por las responsabilidades que asume en el quehacer administrativo, ha proporcionado asesoría a las áreas que integran la Administración Pública Municipal, a fin de mantener una estrecha comunicación y coordinación entre sí. Entre otras diligencias, se emitieron de manera pronta y expedita un total de 2598 constancias: identidad, ingresos y radicación, con lo que se brinda fe y validez a actos o hechos, y esto significa una puerta a otros derechos humanos tales como el acceso a servicios de salud, educación y programas sociales, priorizando la atención a personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores..

Autorizaciones para uso de espacios públicos con fines culturales y sociales

Se han otorgado 123 autorizaciones para el uso gratuito y temporal de espacios públicos; con estos permisos se efectuaron actividades sociales, culturales, educativas, recreativas e informativas sin fines de lucro, promovidas por personas físicas, organizaciones civiles, instituciones educativas y grupos comunitarios. Este resultado refleja el compromiso de gestión cercana y participativa, que facilita el acceso equitativo



a los espacios públicos, fortalece la convivencia ciudadana y contribuye al desarrollo de iniciativas que generan un impacto positivo en el entorno social; sin representar algún costo para los solicitantes. Este proceso de autorizaciones se lleva a cabo mediante un previo análisis en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos y el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo (Tuzobús), a fin de garantizar la seguridad e integridad de los asistentes; y de minimizar las molestias a la ciudadanía, evitando afectaciones a la vialidad y al funcionamiento del transporte público.

Brindar asistencia jurídica a la ciudadanía

Este gobierno municipal ha establecido un sólido compromiso con la justicia y la paz social a través de diferentes acciones que promueven la legalidad y la convivencia pacífica. Por ello, la Oficina Conciliadora brindó más de 6,000 asesorías jurídicas gratuitas en materia familiar, mercantil, penal y civil, entre actas de hechos, audiencias y convenios conciliatorios de los cuales se lograron diferentes acuerdos entre las familias, transeúntes, vecinos y partes involucradas. Esta labor se ha llevado a cabo con el propósito de evitar gastos generados por procesos judiciales, mejorar la seguridad y el bienestar social.



6,000
ASESORÍAS
JURÍDICAS

En la actualidad se promueve la comunicación directa entre partes con el acompañamiento de la Jueza Conciliadora, con los objetivos de restaurar la armonía social, prevenir los conflictos vecinales y comunales y a la vez impulsar el respeto hacia las libertades de todas las personas. Se efectuaron 50 visitas de verificación, brindando mayor certeza en el cumplimiento de los convenios celebrados para la resolución de conflictos entre colonos y familias pachuqueñas, beneficiando a 150 personas que han sido parte dentro de los mismos, salvaguardando los derechos humanos y garantizando la convivencia pacífica.

A través de la Dirección General Jurídica, se atendieron los procedimientos legales en los que el Ayuntamiento es parte en materias laboral, civil, mercantil, penal, amparo y administrativo, estableciendo una estrategia jurídica adecuada a cada asunto con el objetivo de salvaguardar los intereses y la hacienda pública, con las siguientes acciones:



1 - De un total de 126 juicios recepcionados por la anterior Administración, a la fecha, se han abatido por laudos firmes. Estos expedientes tenían un alto riesgo de aumentar y, entonces, provocar un daño patrimonial mayor al ya causado, representando un ahorro de \$3,858,469.61.

2 - Coadyuvar con la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en la búsqueda de personas desaparecidas (68 oficios atendidos).

Se prepararon 5 proyectos de contestación y seguimiento a quejas de la Comisión.

3 - Asesoría a 25 personas interesadas para procesos de escrituración y 7 integraciones de expedientes del Fraccionamiento Renacimiento

4 - En materia laboral se ha asistido a 117 audiencias y 42 citas en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, así como la elaboración de 10 amparos, 26 contestaciones de demanda, celebración de 75 convenios laborales pagados fuera y dentro de juicio.

5 - En materia penal se han atendido 104 oficios de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, a fin de coadyuvar en diversas carpetas de investigación y 37 requerimientos Juzgados de Ejecución relativos a personas sentenciadas, además de la elaboración de 1,380 reportes de personas sentenciadas y 65 trámites de asignación de área de personas sentenciadas.

Se asistió a 29 audiencias en Juzgados de Control y 63 diligencias en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Por otro lado, fueron vinculadas 173 mujeres al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Hidalgo; de las cuales 68 han obtenido órdenes de aprehensión.

6 - En materia civil y administrativa se contestaron 32 demandas administrativas y 7 civiles.

7 - Se revisaron y analizaron 241 contratos y convenios.

8 - Se brindaron 246 atenciones y canalizaciones ciudadanas, 190 asesorías a las diversas dependencias y comités municipales,



acompañamiento y asistencia a la Sindicatura Jurídica. En este sentido, se emitieron de forma inmediata más de 1,598 certificaciones y ratificaciones con el propósito de dar cumplimiento y seguimiento a los procedimientos jurídicos y administrativos, así como de las exigencias legales, correspondientes.

Promoción de la participación de conscriptos para el Servicio Militar Nacional

Se han beneficiado a 1,501 jóvenes pachuqueños en el trámite de la cartilla del servicio militar que consiste en la emisión de cartillas de identidad militar y constancias de inexistencia de trámite. De esta forma, se motivó la participación de la juventud en el cumplimiento de dicho proceso en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.

En este periodo, se simplificaron los tiempos de respuesta y/o resolución de los trámites; además se trabajó en forma coordinada para brindar un buen servicio.





ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Atención eficiente de incendios forestales de manera coordinada intermunicipal e interinstitucional

El programa especial “Temporada de Incendios Forestales 2025” se implementó con el objetivo de construir una sociedad pachuqueña resiliente ante las amenazas propias de la temporada de incendios. De esta manera, se identificaron las zonas que concentran la mayor cantidad de material combustible (vegetación arbustiva, herbácea y forestal): los Barrios de Camelia, San Miguel Cerezo, El Bordo y Jaramillo, beneficiando con ello a los 314,331 pachuqueños (INEGI 2020); además para salvaguardar la integridad de los habitantes ante las amenazas que trae consigo la temporada de incendios forestales se atendieron las 21 solicitudes recibidas en el periodo.



Actualizar Programas Especiales de acuerdo a la temporalidad del Riesgo

Los programas especiales para los operativos Semana Santa, Viacrucis, Día del Niño, Grito de Independencia, Feria de San Francisco, Día de Muertos y La Villita garantizaron la seguridad de las personas durante las festividades; para ello se implantó el puesto de mando, se efectuaron recorridos permanentes y se revisaron puestos semifijos con uso de gas L.P., acciones que disminuyeron los impactos negativos de las emergencias y permitieron una respuesta coordinada y eficaz ante situaciones de riesgo. Se beneficiaron con ello a los 314,331 pachuqueños (INEGI 2020).



Coordinar los operativos especiales, de acuerdo a su protocolo de atención

Se implementó el “Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025” priorizando los sectores susceptibles a inundaciones. A través de este se mantuvo vigilancia permanente y recorridos preventivos; también se brindó apoyo a la ciudadanía con el bombeo de agua acumulada, desazolve de coladeras, drenes o canales, evacuación de inmuebles y apoyo en la movilización de vehículos varados. Estas acciones garantizaron la integridad física de la población. Se recibieron y atendieron 86 solicitudes. Los impactos generados en la Gestión de Riesgos, permitieron contribuir en la prevención a través de la inspección de zonas de riesgo, de medidas de seguridad en eventos masivos y en establecimientos comerciales y de autorizaciones para la quema de artificios pirotécnicos; además, con la revisión a estructuras de anuncios publicitarios, a unidades de transporte de material flamable o peligroso, y la revisión y aprobación de programas internos de protección civil. Estos procedimientos tienen un efecto multiplicador en el compromiso de la protección civil, de tal forma que cada acción representa un cambio sustantivo en la previsión, prevención, atención y reconstrucción. En el periodo se atendieron 2,796 solicitudes, beneficiando con ello a los 314,331 pachuqueños (INEGI 2020).

314,331
PACHUQUEÑOS
BENEFICIADOS

Simulacros

Durante el periodo 2024 – 2025, se han realizado 28 evaluaciones de simulacros con hipótesis de incendio, sismo y evacuación en diferentes instituciones educativas públicas y privadas, y en establecimientos mercantiles, con la finalidad de obtener información valiosa que ayude a mejorar la preparación de las personas ante situaciones de emergencia, aumentando la seguridad y la capacidad de respuesta en caso de un evento real. Se logró una participación de 6,967 personas.

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En el mes de septiembre de 2024, la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal realizó la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil,



manteniendo sesiones ordinarias en los meses de octubre, diciembre del año 2024 y febrero del año 2025, en las cuales se ha fortalecido la coordinación de acciones y toma de decisiones relacionadas a prevención de riesgos, la preparación ante emergencias, la respuesta a desastres y la recuperación en el municipio. Los días 3 y 22 del mes de junio, se convocó a sesiones extraordinarias del Comité Municipal de Emergencias, ante los fenómenos hidrometeorológicos que se presentaron en el municipio, donde las autoridades de orden municipal, estatal y federal plantearon los temas relacionados con prevención de riesgos y respuesta ante la presencia de las precipitaciones, coordinando la operatividad interinstitucional para la Administración y gestión de la emergencia, lo que permitió la salvaguarda de los 314,331 pachuqueños (INEGI, 2020).



Capacitación

A través de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipal, se impartieron 21 cursos de capacitación en primeros auxilios, evacuación, comando de incidente, prevención y combate de incendio a instituciones del sector público y privado. También, para fortalecer la capacidad de respuesta ante eventualidades del H. Ayuntamiento se capacitó al personal del DIF Pachuca, CAIC's, Instituto Municipal para la Cultura y Casa Rule. Estas acciones contribuyeron en la cultura de la prevención de 1,550 personas, teniendo como principal objetivo en cada curso la atención primaria de las emergencias más comunes.

ESTRATEGIA DE REGULACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

Asesorías a los integrantes del Sistema Interinstitucional de Archivo del Municipio

Supervisión de la correcta integración del Archivo en las unidades administrativas

Se consolidó el Sistema Interinstitucional de Archivos (SIA) contribuyendo a crear un gobierno municipal eficaz y transparente en la rendición de cuentas, garantizando el acceso público a la información. Con la finalidad de mejorar los procesos operativos y criterios específicos para el control de producción, circulación, organización y conservación de archivo, se emitió el Manual de Organización y Gestión de los Documentos de Archivo. Asimismo, se ejecutaron un total de 71 asesorías y capacitaciones como parte del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para la Administración municipal, el cual establece los principales objetivos, políticas y acciones como capacitación archivística, organización y conservación de los archivos; así como gestión documental y ejecución de los procesos archivísticos, dando seguimiento a través de 126 visitas de verificación en el cumplimiento de los lineamientos en materia de archivo.

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES



Eficientar la Inscripción de actos jurídicos

La Dirección del Registro del Estado Familiar realizó 41,375 actos de inscripción, registro, certificación, autorización, resguardo, publicidad y solemnidad de hechos relativos al estado familiar de las personas en el municipio, bajo los principios de eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad, beneficiando a 124,167 ciudadanos.

Campaña de matrimonios colectivos

Asimismo, se llevó a cabo la campaña gratuita de “Matrimonios Colectivos 2025”, brindando certeza jurídica a parejas en unión libre y a sus hijos, así como de aquellos que inician la vida en familia, beneficiando a 192 parejas, representando un ahorro para las familias pachuqueñas de \$223,680.00 pesos.



192
PAREJAS BENEFICIADAS EN
MATRIMONIOS COLECTIVOS





ACUERDO 1
INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

**SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN**

EFICIENTE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En la Capital de la Transformación, la Secretaría de Administración en coordinación con el Ejecutivo estatal y el Instituto Mexicano del Seguro Social logró, por primera vez en la historia de los municipios de todo el estado de Hidalgo, a la incorporación de 2,351 servidores públicos y jubilados bajo la modalidad 42, Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio. De esta manera, los trabajadores del municipio tendrán acceso a las siguientes prestaciones:

Atención médica-quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria, y servicio de hospitalización por enfermedades que a su vez se extiende a sus familias.

Riesgos de trabajo.

Enfermedades y maternidad.

Invalidez y vida.

Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Se incorpora a la totalidad de los trabajadores del municipio en el Instituto Mexicano del Seguro Social con múltiples beneficios, no solo el servicio de salud, sino también los trabajadores en activo podrán cotizar en INFONAVIT y tener acceso a clínicas de especialidades y atención familiar.

Este logro significa una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores, ya que garantiza el acceso a la seguridad social y esto representa un avance significativo en materia de derechos laborales, así como el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la Administración Pública Municipal, cuyo objetivo es fortalecer el vínculo laboral al mejorar las condiciones de trabajo y bienestar de los trabajadores y sus familias.

Eficiente gestión de Recursos Humanos

La Secretaría de Administración sabe que transformar implica innovar. Por ello, con la finalidad de generar mayor orden y facilitar el manejo de los recursos humanos del Ayuntamiento, esta Secretaría reestructuró el tabulador de sueldos que permanecía vigente desde el ejercicio fiscal 2014.





Para lograr una reestructuración eficiente en dicho instrumento, con la visión transformadora de esta Administración, y a fin de optimizar los procesos, el Tabulador de Sueldos fue simplificando de 27 a solo 13 categorías. Así, se aprobó y publicó para el ejercicio fiscal 2025; cabe mencionar que algunos servidores públicos se vieron beneficiados con un incremento a sus percepciones.

En coordinación con las diferentes dependencias que integran la Administración Pública Municipal, la Secretaría de Administración realizó una reingeniería de la estructura organizacional a fin de transformar la mecánica operativa de muchas de las áreas que conforman el Ayuntamiento. Este trabajo implicó un replanteamiento y rediseño de las Secretarías para procurar mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de los procesos, facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y generar orden y claridad en la identificación de atribuciones y funciones de cada uno de los servidores públicos. Es importante mencionar que la estructura orgánica tenía vigencia desde el



año 2014 y hasta el 2024 no había sido modificada o actualizada. Con la finalidad de actualizar los instrumentos normativos y derivado de la reingeniería en la estructura organizacional, se llevó a cabo la elaboración del anteproyecto de un nuevo Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de garantizar el orden y el cumplimiento de las obligaciones de las personas a quienes va dirigido; además de otorgarles facultades y atribuciones para el desempeño de sus actividades, fortaleciendo una operatividad eficiente y con ello contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales, así como una buena atención a los ciudadanos en relación a los trámites y servicios que otorga el Ayuntamiento.

Es importante destacar que dicho ordenamiento jurídico no era actualizado de manera integral desde hace 14 años; de esta manera, haber realizado el análisis, la evaluación y la conformación de un nuevo instrumento normativo, representa un logro sobresaliente.

REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

La capacitación es una herramienta que permite actualizar el conocimiento y reforzar habilidades en el capital humano, es por ello que desde el enfoque del proceso de mejora y evaluación, se han promovido 14 capacitaciones en materia de seguridad pública, protección civil, transparencia, planeación, programación y presupuesto, desarrollo social, obra pública, atención ciudadana, Presupuesto basado en Resultados y Declaración de Situación Patrimonial, entre otros; con la finalidad de que cada trabajador esté en condiciones de realizar sus actividades de manera eficiente, mediante estas actividades de formación se atendieron 1,053 servidores públicos de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto. Cabe señalar que durante los últimos 3 años, hubo un rezago considerable, en materia de capacitación.



Efficiente gestión de Recursos

Con la visión transformadora de la Administración 2024-2027, como lo ha instruido el alcalde, en el inmueble histórico Casa Rule se realizó la impermeabilización de las azoteas con una inversión de \$952,156.13, mantenimiento que contó con la validación del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Desde hace, al menos, 10 años no se había efectuado una inversión similar para el cuidado a este edificio; sin duda, es un acierto en la atención de prioridades de esta Administración, en caso contrario, con las lluvias de este año se tendría un escenario complicado para quienes laboran en dicho inmueble.

**INVERSIÓN DE
\$952,156.13**

**PARA IMPERMEABILIZACIÓN
DE AZOTEAS DE CASA RULE**

Validación del Instituto Nacional de Antropología e Historia



Además, uno de los objetivos principales es procurar la dignificación de los espacios de trabajo y el bienestar del personal, lo cual redundará en la mejor atención a los trámites y servicios que se otorgan en dicho inmueble. Bajo el enfoque de análisis y reestructuración de los procesos, con la finalidad de simplificar los mismos, eficientizando el servicio público municipal, la Secretaría de Administración, transformando el servicio público, realizó la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual tiene como objetivo implementar las acciones de mejora y acciones de control pertinentes y necesarias en los procesos sustantivos y administrativos que ejecuta la Secretaría, así como identificar riesgos de corrupción e integrar el Programa de Promoción de la Integridad, lo anterior conforma el Sistema de Control Interno Institucional del Municipio de Pachuca.

Comité de Ética y Prevención Conflictos de Interés

Esta Administración tiene el compromiso de fomentar la ética y la integridad en el servicio público, por ello, la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Transparencia, instaló el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Pachuca, promoviendo la adhesión a principios y valores éticos en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

Eficiente procedimiento de contratación de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública

Comprometidos con la eficiencia del recurso público la Secretaría de Administración rescató del abandono 23 unidades vehiculares de recolección de basura y bacheo que se encontraban inactivas, propuestas para ser dadas de baja, realizando la reparación y mantenimiento necesario; extendiendo la vida útil de estas unidades, para ponerlas a atender las necesidades de la ciudadanía, y mejorar la eficiencia de los servicios; cabe resaltar que en Administraciones anteriores, aún y cuando existían durante los ejercicios presupuestales, contratos de mantenimiento de parque vehicular, las unidades no eran reparadas y se encontraban en pésimas condiciones, impidiendo la operatividad de las áreas.









4.9
MDP EN EQUIPO
DE CÓMPUTO

2.5
MDP EN
MOBILIARIO
Y EQUIPO
DE OFICINA



Eficiente actualización de resguardos

En la Capital de la Transformación estamos comprometidos en garantizar la transparencia y evitar malas prácticas en los procedimientos de contratación pública; por lo tanto, la Secretaría de Administración, ejerce el recurso público mediante compras consolidadas en la mayoría de las partidas que integran el presupuesto de egresos 2025, realizando Licitaciones Públicas, con lo que se aseguran contrataciones transparentes, eficientes y competitivas.

Destacan la adquisición de equipo de cómputo con una inversión de 4.9 millones de pesos así como mobiliario y equipo de oficina por 2.5 millones de pesos, lo que tiene como objetivo cubrir las necesidades básicas de los servidores públicos y la modernización de las instalaciones; sin embargo el olvido y descuido de administraciones anteriores en esta materia, hace complicado satisfacer en un porcentaje importante este rubro, asumiendo el compromiso que en cada ejercicio se destinarán en el presupuesto recursos públicos para mejorar las condiciones laborales de los compañeros que integran la Administración Pública 2024-2027.



Servicios de mantenimiento vehicular realizados

En la administración, se tiene como propósito, asegurar la precisión de los registros contables y de administración de los bienes muebles con las que se cuentan en cada una de las Dependencias de la Presidencia Municipal, es por ello que, se llevó a cabo el proceso de levantamiento físico, dando como resultado la identificación física y actualización de resguardos e inventarios, asegurando con ello una correcta administración y control, garantizando que los bienes sean utilizados de manera eficiente y para los fines públicos destinados. Mediante el sentido de economía, se llevaron a cabo las gestiones correspondientes ante instancias estatales, logrando la condonación de 21 pagos por concepto de baja de placas de unidades que se encontraban inactivas desde administraciones anteriores, trámites que no se habían realizado. De esta manera, se obtuvo la optimización de los recursos públicos, minimizando el desperdicio y maximizando las satisfacciones de las necesidades para el logro de objetivos.

Proceso de verificación vehicular

Durante los primeros meses de la presente Administración, se identificaron rezagos en pagos de derechos vehiculares, es por eso que con el compromiso de una Administración eficiente de los recursos financieros y materiales, se realizaron las gestiones pertinentes ante la SEMARNATH, logrando la condonación de las multas por la falta de verificación de 2 años anteriores de 143 unidades vehiculares, lo que permitió que un gran porcentaje de unidades activas del parque vehicular cuenten con su verificación lo que es un proceso crucial que tiene un impacto significativo en la seguridad vial, el medio ambiente y la economía dado a que las multas ascendían a \$232,804.00.

Con la finalidad de asegurar la administración eficiente y transparente de los bienes, se transforman los procesos inadecuados y en rezago de acuerdo a la normatividad vigente, en este sentido, se elaboró el anteproyecto de las Normas Generales para la Administración, Registro, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como la instalación e integración del Comité de Bienes Muebles de la administración Pública Municipal, el cual tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos para la correcta administración de los bienes.



**CONDONACIÓN
DE MULTAS DE
143
UNIDADES
VEHICULARES**



ENTREGA DE PREMIOS

PACHUCA DE SOTO, H 8 DE MAYO DE 2025



ACUERDO 1

INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

**SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL**

PROGRAMA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Secretaría de la Tesorería fortaleció la Hacienda Pública Municipal mediante una gestión eficiente de los recursos provenientes de impuesto predial con un importe de \$14,261,204.62, traslados de dominio por \$39,811,209.00 y avalúos catastrales por \$3,042,925.00, alcanzando una recaudación de dichos conceptos en el orden de los \$57,115,338.62 (cincuenta y siete millones ciento quince mil trescientos treinta y ocho pesos 62/100 m.n.) durante el último cuatrimestre de 2024.

Asimismo se obtuvieron ingresos por \$188,585,892.83 (ciento ochenta y ocho millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 83/100 m.n.) durante el primer semestre de 2025, lo cual refleja un incremento del 10.27 % en la recaudación respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, representando una mejora en la percepción de la ciudadanía respecto a la aplicación de los recursos.

Durante el último cuatrimestre del año 2024, la Coordinación de Predial y Traslados de Dominio reportó la cantidad de 1,110 trámites en rezago de más de 5 meses de acuerdo al acta entrega - recepción de la Administración, por lo que en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se regularizaron, reportando un avance del 87 %, acortando el tiempo de entrega de 5 meses a un tiempo récord de 20 días.



▶ **10.27%**
+ DE RECAUDACIÓN
DURANTE EL
1ER SEMESTRE



▶ **87%**
DE AVANCE
EN TRÁMITES
EN REZAGO



ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

En 2025, a los contribuyentes que realizaron pago anticipado por la anualidad del impuesto predial se les otorgaron descuentos del 25 % en enero, 15 % en febrero y 10 % en marzo y 50 % a adultos mayores, personas con discapacidad, jubilados y pensionados todo el año, de conformidad con lo señalado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y la Ley de Ingresos para el Municipio, vigente.

En este periodo se logró beneficiar a 85,363 contribuyentes, con un monto de \$39,375,076.09 en descuentos, y al mismo tiempo generando un incremento en la recaudación del 9 % en comparación con el ejercicio 2024. Se implementó el programa del "Buen Fin 2024" del 15 de noviembre al 20 de diciembre del 2024, alcanzando una recaudación de \$11,515,668.94, representando un incremento del 57.84 % en comparación con lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio 2023.

Se celebraron 187 convenios de pagos en parcialidades recaudando durante el primer semestre del 2025 por \$4,544,053.43. En comparación con los 134 convenios celebrados en el primer semestre del 2024 en el que se recaudó \$4,341,260.00. Lo anterior significa una ampliación del 40 % de contribuyentes beneficiados y un incremento en la recaudación del 5 % respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Durante el segundo trimestre de 2025, se entregaron 244 cartas invitación para regularización de pago de impuesto predial, en fraccionamientos tales como: La Moraleja, San Javier, La Herradura y San Antonio, que son donde se presentan mayor rezago. Ampliación y modernización de los medios de cobro de impuesto predial a través de kioscos interactivos en 2 centros comerciales. Acciones derivadas de la firma de convenio de colaboración administrativa con el Gobierno del estado de Hidalgo.



PROGRAMA DE REINGENIERÍA DE LAS OPERACIONES CATASTRALES

Actualizar la cartografía aérea así como fotografías terrestres.

Higienizar y estandarizar el padrón catastral.

Supervisar y verificar los predios para su incorporación.

Durante este primer año de gobierno, la Dirección de Catastro llevó a cabo un proyecto estratégico de modernización catastral, en el que se implican vuelos fotogramétricos y levantamientos LiDAR para actualizar con alta precisión los datos cartográficos de los 153 km² que conforman el municipio. Esta información permitirá implementar estrategias más eficaces de recaudación y al mismo tiempo ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.

Gracias a esta actualización, será posible comparar los metros cuadrados reportados por cada contribuyente con los que realmente existen, lo cual constituye el punto de partida para un proceso de regularización del pago del impuesto predial.

Además, la cartografía generada incluye más información detallada como: el alcantarillado, el alumbrado público y otra infraestructura urbana, lo que amplía los posibles usos para otros proyectos municipales.

La Dirección de Catastro optimizó el proceso de avalúos catastrales, reduciendo de manera sustancial los tiempos de entrega. Mientras que en la Administración anterior el plazo promedio era de aproximadamente 60 días hábiles posteriores a la visita de inspección, actualmente este tiempo se ha reducido a un rango de 15 a 20 días hábiles.

Esta mejora representa una reducción de hasta el 66 % en los tiempos de espera, brindando una respuesta más ágil, eficiente y oportuna a los contribuyentes. Además, se implementó un sistema de actualización inmediata de los valores catastrales obtenidos mediante avalúos por totalidad, integrándolos sin excepción al padrón catastral. Esta medida garantiza que el valor de los predios refleje con precisión su valor real, lo cual tendrá un impacto directo en los ejercicios fiscales futuros, fortaleciendo la recaudación del impuesto predial.





ACUERDO 1

INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

**SECRETARÍA
PARTICULAR**



FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

Generación de base de datos de actores clave.

Realización de encuentros estratégicos trimestrales.

Creación de agenda pública con enfoque de transparencia.

Actualmente, se dispone de una metodología para medir la percepción de la imagen institucional de la Administración Pública Municipal con el propósito de crear un gobierno cercano, que tome en cuenta y escuche a la población. Y con base en este acercamiento fortalecer las decisiones, cuya ejecución mejore la calidad y eficiencia de los servicios y las políticas públicas.

Al segundo trimestre de este año, el 73 % de la población expresa comentarios positivos sobre la percepción de la imagen institucional, según mediciones realizadas a través de las redes sociales.





La Secretaría Particular gestionó el acercamiento con distintos niveles escolares de diversas instituciones educativas tanto públicas como privadas con el propósito de fortalecer la educación del municipio de Pachuca.

Como resultado de este trabajo se concretaron los convenios con el Centro de Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES), el Centro Universitario Metropolitano de Hidalgo (CEUMH), la Preparatoria Zoebisch, el Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA), el Centro Universitario Hidalguense (CUH), la Universidad La Salle y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Con estas alianzas estratégicas hemos logrado obtener becas del 20 % al 100 % en los distintos niveles educativos; además, el Ayuntamiento ahora es una instancia receptora de estudiantes para la realización del servicio social. Esto contribuye a una educación accesible, equivalente e innovadora, y así impulsar el desarrollo integral de Pachuca. Las diversas peticiones y solicitudes recibidas se lograron canalizar el mismo día de su registro.







MODERNIZACIÓN DE LA ATENCIÓN CIUDADANA SERVITEL

Diseño e implementación de una plataforma digital de atención (intranet, whatsapp, facebook) de servicios y trámite.

Capacitación del personal de Servitel.

Establecer un Sistema de Seguimiento y Atención de Casos de Atención Ciudadana dirigidos al presidente municipal.

2,294
SOLICITUDES
ATENDIDAS
CON ÉXITO

A través de la Dirección de Atención Telefónica SERVITEL 070, se atendieron 4,402 solicitudes ciudadanas de las cuales 2,294 se gestionaron con éxito. Los temas más recurrentes de las demandas fueron:

- Recolección de basura.
- Reparación de luminarias.
- Mantenimiento o reparación de pavimento.
- Seguridad Pública.



Asimismo, se brindaron 2,413 orientaciones con las que se colaboró en la resolución de las necesidades de la población. Cabe destacar que estas acciones se realizaron con la coordinación y el compromiso de las dependencias municipales, estatales y federales. Facilitaron la atención de las solicitudes las tecnologías de la información y comunicación como el WhatsApp, Facebook y el número 070 de atención ciudadana.

2,413
ORIENTACIONES
EN RESOLUCIÓN
DE NECESIDADES

Desde el Despacho del titular de la Presidencia Municipal, se realizaron de manera directa gestiones para atender las necesidades del municipio. A través de esta oficina, que funge como puente directo entre la ciudadanía y las diversas áreas de la Administración, se recibieron 3,563 solicitudes que fueron canalizadas a las distintas dependencias del Ayuntamiento y de las cuales, 2,529 se atendieron con éxito a través del seguimiento oportuno de cada una de ellas. Esto representa un 70.97 % de respuesta efectiva.

70.97%
RESPUESTA
EFFECTIVA

El seguimiento efectuado por los enlaces de cada Secretaría y los datos que se arrojan de la atención a las peticiones se encuentran alojados en un sistema desarrollado por esta administración, mediante el cual es posible realizar consultas por el personal del Despacho desde cualquier parte con acceso a Internet. A través de las audiencias que encabeza el presidente municipal y el secretario particular se realizaron, mediante mesas de trabajo, acercamientos con instituciones públicas, sociedad civil, autoridades locales, ciudadanía y comerciantes; estos encuentros de trabajo conformaron comunidad en la que todos y todas son escuchados por igual. De esta manera, derivado de la gran capacidad de gestión con todos los órdenes de gobierno, sociedad e iniciativa privada por parte del alcalde Jorge Reyes se lograron beneficios a favor de la ciudadanía.

Se implementó un número de WhatsApp exclusivo del Despacho como una herramienta digital de fácil acceso en el que día a día la ciudadanía puede interactuar con la Secretaría Particular. Desde este medio, se aclaran dudas de ciudadanos o bien se comparte contenido digital y georreferencias sobre diversos temas de lo que acontece en el municipio con el apoyo de reportes de grupos, delegados y ciudadanos preocupados por su colonia. Dichos reportes son canalizados de manera inmediata a cualquier dependencia o autoridad correspondiente.





PACHUCA
L.A. JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE
SOTO

PACHUCA
L.D. DALILA ANAHÍ BADILLO
SANTOS
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA



ACUERDO 1
INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA**

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL

Atender el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Se obtuvo una calificación de 10 en cumplimiento del 100 % de la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y los portales de Internet, con la finalidad de que las personas puedan acceder a más información sobre las actividades que realiza el Gobierno municipal; de igual forma, se presenta una disminución del 14 % en la presentación de recursos de revisión.

**CALIFICACIÓN
DE 10 Y
CUMPLIMIENTO
DEL 100%**

Atender las solicitudes de información recibidas

Se atendió el 100 % de las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía, con lo cual garantizamos el derecho al acceso a la información. Cabe mencionar que el periodo de respuesta para estas solicitudes fue de 6 días.

PROMOCIÓN DE UNA MEJOR RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigilar los mecanismos de Control Interno

Se llevaron a cabo 7 evaluaciones y 2 revisiones al control interno institucional; así como 30 capacitaciones a servidores públicos en materia de Control Interno, Código de Ética, Código de Conducta, Entrega- Recepción, Transparencia y Presentación de Declaraciones Patrimoniales, a fin de concientizar sobre la importancia del establecimiento de controles que eficiente la atención ciudadana y la prevención de actos de corrupción.

Realizar acciones de auditorías y revisiones a las Dependencias y Entidades Paramunicipales

Mediante la implementación de 121 acciones preventivas, se promovió la transparencia y una correcta aplicación y ejecución de los recursos públicos, las cuales contemplan 23 revisiones físicas de personal, una auditoría interna, 28 supervisiones



físicas de obra y 70 revisiones a la información contable de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, ello para prevenir y combatir la corrupción.

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Acompañar el proceso de la Entrega-Recepción de los sujetos obligados

Se logró que el 97 % de los servidores públicos salientes realizaran Entrega - Recepción de los recursos y bienes asignados para el desempeño de sus funciones al término de su encargo, por lo que a través de las 175 Entregas- Recepción se obtuvo información sobre el estado que guardan las dependencias y entidades del municipio en ese momento y así asegurar la continuidad de la Administración Pública.

Llevar el control del cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de interés

Por primera vez todos los servidores públicos del municipio cumplieron con la presentación de su declaración de modificación; lo que permitió la recepción y resguardo de 2,831 declaraciones de situación patrimonial y de intereses en sus diferentes modalidades, con lo cual se refuerza la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención del enriquecimiento ilícito.

Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa

Se recibieron 77 denuncias en contra de servidores y ex servidores públicos, por observaciones de auditorías, irregularidades o incumplimientos en el proceso de entrega-recepción, presuntas conductas irregulares cometidas, entre otras; en una mejora administrativa se combatió en un 44 % el rezago de atención de denuncias de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2024, mediante archivo y prescripción.

Se sancionaron a 6 ex servidores públicos por incumplimiento a sus funciones y omisión en la rendición de cuentas, imponiéndoles como sanción: Amonestación Pública e Inhabilitación Temporal para desempeñar Empleos, Cargos o Comisiones; asimismo, se remitió un procedimiento a Tribunal de Justicia Administrativa por falta grave.







ACUERDO 1

INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se formuló una herramienta de solución a las demandas sociales, y gracias a que se cuenta con los mejores perfiles dirigiendo las secretarías e institutos municipales se logró desarrollar un instrumento de calidad sin generar un costo extra para el municipio; además de que se tomaron en cuenta diferentes procesos de participación ciudadana como: “Tu voz transforma”, “Plataforma del Plan Municipal de Desarrollo”, y “Diálogos por la Transformación”.

Implementación de lineamientos y metodologías para el diseño de programas

Se realizó la reestructuración de los programas presupuestarios de cada una de las dependencias y entidades de la Administración pública municipal, para que de manera coordinada, las diferentes áreas atendieran los cuatro problemas prioritarios: gobernabilidad, vulnerabilidad económica y social, deterioro ambiental, y competitividad económica, siguiendo un proceso que permite un seguimiento y evaluación orientado a la mejora continua de los procesos administrativos y de las acciones del gobierno municipal.

Coordinación y seguimiento a evaluaciones sobre el desempeño de la Administración Municipal (GDM y Diagnóstico PbR-SED)

Estos esfuerzos se tradujeron en un incremento significativo en el Índice de Implementación del PbR-SED, que pasó del 77 % al 82.8 %, posicionando a Pachuca en el primer lugar a nivel estatal según la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo y en la posición 19 de 45 a nivel nacional, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Establecimiento de mecanismos de armonización programática-presupuestal

Asimismo, gracias a los ejercicios de revisión y evaluación realizados por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, se



logró consolidar este avance, al obtener un 100 % en el Índice de Evaluación del Desempeño Municipal. Este indicador no solo refleja el cumplimiento técnico, sino también la calidad de la información generada por la Administración, lo cual fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Seguimiento a las recomendaciones derivadas de auditorías de desempeño, evaluación externa e interna de programas y fondos federalizados

Los colaboradores de la Secretaría de Planeación y Evaluación fortalecieron sus habilidades para la formulación de programas y evaluación del desempeño a través de cursos y capacitaciones, entre los que destacan: el diplomado “Con Planeación hay Transformación” impartido por la Unidad de Planeación y Prospectiva, el diplomado “Presupuesto basado en Resultados” y el curso “¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos” impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros. Estas capacitaciones ayudan a que el Gobierno tome mejores decisiones y brinde resultados más útiles a la población.

Capacitación a los servidores públicos en PbR-SED

Se llevaron a cabo capacitaciones para brindar a los enlaces PbR los conocimientos y herramientas necesarias para fortalecer sus capacidades técnicas en la planeación, programación y presupuestación con enfoque de resultados, conforme a la normativa vigente y mejores prácticas en la gestión pública orientada a resultados.

Desarrollo de alianzas con los diferentes órdenes de gobierno e instituciones de educación superior para la implementación y evaluación de programas y proyectos estratégicos.





La Secretaría de Planeación y Evaluación destaca la coordinación entre el municipio y los gobiernos estatal y federal, además de organismos de la administración pública mediante mecanismos constantes de vinculación:

SEDATU - Trabajo en colaboración para la revisión y gestión de proyectos y la asesoría técnica a fin de ayudar a fortalecer la capacidad local de planificación;

INDEMUN - Profesionalización de funcionarios públicos municipales, apoyo a la implementación de Modelos de Gestión Municipal Eficiente, cuenta con un catálogo de cursos sobre temas como archivo municipal, derechos humanos en la función pública, y liderazgo institucional;

UPER (Unidad de Planeación, Evaluación y Resultados): coordinación con la UPER a fin de lograr la capacitación de las y los servidores públicos para la mejora continua de indicadores, procesos y programas de la administración pública municipal;

SENADO - Colaboración y sensibilización para establecer procesos de gestión entre el ámbito municipal y nacional.





JENNY MARLU MELGAREJO
CHINO
SINDICA PROSECUTORA JURIDICA

ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SINDICA PROSECUTORA FISCANDARIA

JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PACHUCA DE SOTO

EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
2024 DE 2027



ACUERDO 1
INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES

ASAMBLEA

COMPENDIO GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL ENTREGADO

En esta Administración se tienen reuniones previas a la sesión donde se analiza y discuten los puntos establecidos en el orden del día. Destacan que se cuentan con 148 acuerdos aprobados de los cuales el 95 % obtuvo unanimidad, salvo tres asuntos: la reforma al Poder Judicial del Estado de Hidalgo, la reforma sobre la edad mínima para cargos de elección popular y la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2025. Dentro de los puntos de acuerdos aprobados por la Asamblea se encuentran:



148
ACUERDOS
APROBADOS



95%
POR
UNANIMIDAD





66 convenios que en su mayoría se refieren a becas con instituciones educativas

16 contratos, por ejemplo:

- De comodato con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- Prestación de servicios de recolección y traslado de los residuos sólidos urbanos.
- Servicios de actualización catastral del municipio de Pachuca por medio de Licitación Pública
- Prestación del servicio de recaudación entre Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.

Asuntos turnados por Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo.

También, destaca la aprobación de los siguientes asuntos:

- Programa de descuentos “Buen Fin 2024”.
- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Descuentos en trámites de renovación de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles, para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.



Apoyo a Programas Institucionales entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, cuyo objeto es un descuento del 50 % en el pago de Impuesto Predial y un descuento del 50 % en el pago de los servicios que ofrece la Dirección del Registro del Estado Familiar de Pachuca de Soto, Hidalgo.

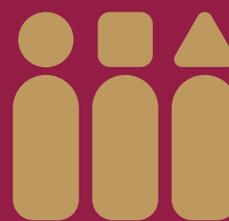
- Autorización para la firma del convenio de incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio con el IMSS para incorporar a todos los trabajadores del Ayuntamiento al servicio médico.
- Programa de descuento y regularización para comerciantes con giro de venta de barbacoa y concesionarios de los locales situados en los mercados.
- Autorización para la firma del acuerdo entre el Municipio y FIFA26 para ser campamento base del equipo.



**50%
DE DESCUENTO
EN EL PAGO
DE IMPUESTO
PREDIAL**







ACUERDO 02

DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

Mejorar los servicios básicos y el acceso a oportunidades.

Reducir la exclusión social y la vulnerabilidad de los sectores prioritarios.



PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

Juventud Es la Transformación
PROPUESTAS DE INICIATIVAS JUVENTUD 2025
PACHUCA JUVENTUD

ENTREGAS INVERNALES



SELECCIÓN
HIDALGO



PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 * 2027

2024 * 2027

ANTECEDENTES

El territorio se suscribe a una categoría espacial sujeta a procesos de poder, producción y reproducción social, política, cultural, simbólica y natural, el cual se va transformando y constituyendo en el espacio a través del tiempo. Brunet (citado en Mazurek, 2009) resume tres formas de estudiar el territorio, el primero, sobre las funciones (apropiarse, explotar, intercambiar y vivir), el segundo, sobre los procesos que los unen (producción y circulación de bienes, tenencia de la tierra y movilidad de personas); y el tercero, las estructuras espaciales que se generan (dinámica, malla, red y de jerarquía).

El fenómeno de la globalización ha implicado nuevas dinámicas sociales-espaciales, por ejemplo, la migración exponencial de la población por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, de educación, de salud y de vivienda, lo que genera una mayor concentración poblacional que habita las ciudades y, por consiguiente, un incremento de la demanda de servicios públicos.

En ese sentido, la expansión de las áreas urbanas demanda una nueva forma de gobernar y gestionar el territorio a fin de dar respuesta efectiva a los problemas públicos, tal como: los económicos, culturales, políticos, ambientales y sociales, los cuales, se hacen cada vez más complejos, de tal manera que pone en evidencia la necesidad de una planificación urbana a escala nacional, megalopolitana y metropolitana. Por tanto, no se puede hablar de "crecimiento económico y desarrollo humano" cuando este no logra satisfacer a la población – o a la mayoría-.

Es por ello, que a finales de 1980 se buscó replantear el modelo de crecimiento económico a partir del planteamiento social, es decir, el bienestar social y la visión humana aparecen como pilares del desarrollo territorial. Autores como Seers, Carpi y Sen ponen énfasis en las capacidades para estimular y favorecer el proceso de desarrollo, y también, afirma que dichas capacidades no son independientes, sino que interactúan entre sí y dan funcionamiento a los distintos sistemas que componen un espacio geográfico.

Por ello, la facultad que debe haber para el logro de las capacidades es la libertad. Elguea (2008, p. 76), refiere que la libertad fundamental es perseguir el bienestar y realización personal (buena salud, alimentación, educación, servicios públicos suficientes, seguridad personal).

Amartya Sen (2000), uno de los grandes exponentes y contribuyentes al desarrollo humano sostiene que el verdadero desarrollo se logra a partir de un proceso de expansión de las libertades, el cual, resulta ser la vía para erradicar la pobreza, las desigualdades, escasez de oportunidades y privaciones sociales. Sen afirma que la piedra angular de la pobreza es el hambre – y del desarrollo – y, que es esta dimensión donde se deben acentuar los esfuerzos de los actores y la sociedad en general para erradicarla.

Otro autor quien comparte que la alimentación es una necesidad absoluta es Seers (citado en Boisier, 2001), pues al carecer de ella se traduce directamente en la falta de un ingreso y por tanto de pobreza; el empleo y la equidad al acceso de oportunidades también se convierten en condiciones básicas para el desarrollo personal. Estas aportaciones lograron la creación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que es un instrumento estadístico propuesto en 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la finalidad de monitorear el progreso (libertades) de los habitantes en diferentes países. Este indicador considera tres dimensiones: salud, educación e ingreso. Sin embargo, la pobreza no se refiere solamente a la privación de los bienes elementales sino también a la inaccesibilidad y aislamiento de lo artístico-cultural, de un entorno natural (biodiversidad) sustentable.

El marco referencial del desarrollo implica la generación de redes y cooperación entre agentes locales del territorio, sin embargo, la realidad señala que el desarrollo se ve condicionada a la capacidad de gestión y acción de los actores. El poder que tengan dichos actores sobre el territorio posibilita identificar el alcance de la participación de los agentes institucionales y locales. En ese sentido, la acción local se convierte en un espacio que va bajo una lógica bottom up donde se reproducen acciones cotidianas, que se constituyen

en elementos clave para la transformación de diversas formas de dominación. Tal como lo señala Coraggio (2004), en el desarrollo local se trata de “establecer lineamientos para una organización sectorial y territorial del estado y la sociedad más favorable para un proyecto popular” (p. 199) y, no idealizar la capacidad de Administración Municipal como principal gestor de poder. Para descentralizar el poder, se le tiene que otorgar capacidad de acción a actores locales clave que velen por el beneficio común y no solo de ciertos grupos.

En el caso Mexicano, en la década de los noventa, se introdujo un nuevo enfoque a la política social, que fusionó programas sociales específicos con políticas de asistencia, dando origen al Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) y a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en 1988 y 1992, respectivamente. No obstante, en su mayoría han sido de carácter asistencial, lo cual, ha acentuado la exclusión de la población.

El enfoque de vulnerabilidad, específicamente el enfoque Activos-Vulnerabilidad Estructural de Oportunidades, establece que el nivel de vulnerabilidad de un hogar (referido a su capacidad para controlar las fuerzas que lo afectan) depende de la posesión o control de activos, entendidos como los recursos requeridos para el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el medio, de las estrategias de usos de estos, pero también de las posibilidades de acceso a la estructura de oportunidades, es decir, a los bienes, servicios y actividades existentes en la sociedad (Katzman, 1999).

Dicha perspectiva ayudan a comprender la naturaleza multidimensional, compleja, diversa y cambiante de la pobreza, así como los procesos y circunstancias que la conducen o se vinculan con ella: dimensiones económicas, políticas, sociales, culturales, ambientales o espaciales; mecanismos institucionales, infraestructura social, recursos y condiciones personales y familiares, ampliando las oportunidades heurísticas de este concepto. Además, en estos casos, se da relevancia a la inequidad en la distribución, acceso y control de los recursos disponibles, que se evidencia de manera evidente entre las zonas urbanas y rurales, así como en la segmentación de los mercados laborales por género, etnia, raza y generación.

De acuerdo con el CONAPO (2011), la marginación es un fenómeno multidimensional y estructural, el cual, se encuentra asociado a la carencia de oportunidades sociales, a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas y, desde luego a las privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Las variables que constituyen el indicador refieren a la educación, servicios disponibles en la vivienda, ingresos y distribución de la población.

En ese sentido, la población que se encuentra en dicho escenario, tiene mayor vulnerabilidad social. A diferencia del indicador de pobreza y rezago social, el grado de marginación tiene una connotación espacial, lo cual, posibilita georreferenciar en el territorio la concentración de la población con mayores carencias sociales. Por tanto, las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), Pachuca de Soto cuenta con 314 mil 331 habitantes que representa el 10 % de la población total del estado; el 48 % son hombres (149,559) y el 52 % son mujeres (164,772); el 25.9 % de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza moderada y 2.31% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.8 % (109, 387 personas), mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.51%. La derechohabencia a servicios de salud figura como la principal condición de rezago en la población (DataMéxico, 2024; CONEVAL, 2020).

En la desagregación por grupo etario, se estima que el 44.78 % de los adultos experimentan falta de oportunidades sociales y la carencia de capacidades para tenerlas o generarlas; el 29.04 % de los niños, niñas y adolescentes (NNA) tienen falta de acceso a recursos básicos, como alimentación, vivienda, educación o atención médica; el 19.05 % de los jóvenes se encuentran en vulnerabilidades asociado a factores como el desempleo, la exclusión social y la falta de oportunidades; por último, el 6.85 % de los adultos mayores tienen ingresos insuficientes, lo cual, provoca que tengan que trabajar o en su caso depender de sus familiares.

La ciudad de Pachuca de Soto ha experimentado desde 1990 un crecimiento quinquenal de 1.8 % de población, lo cual, se puede explicar a la expansión de la urbe y la dotación de infraestructura que favoreció la llegada de nuevos residentes; al 2020 los datos muestran que en los últimos cinco años la población ha crecido un 2.5 %. Aunado a ello, la urbanización en la megalópolis del centro del país ha provocado varios efectos, tal como que las personas que viven en grandes ciudades como la CDMX han optado por vivir en las ciudades emergentes como Pachuca, lo que resulta en el incremento del uso de suelo urbano, y por tanto, mayor dificultad para el gobierno para satisfacer y dotar de servicios públicos urbanos.

En términos generales, existen desigualdades significativas entre las zonas urbanas y zonas periféricas del municipio, lo que impide la implementación de políticas inclusivas que beneficien de manera equitativa a la población más vulnerable.



ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar (CONAPO, 2011 y 2012), pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades.

Estas desventajas se encuentran presentes en el municipio de Pachuca de Soto, pues, de acuerdo con estimaciones de CONAPO, cerca de 19,911 personas, se encuentran en situación de marginación alta o muy alta, las cuales se encuentran en las zonas periféricas del municipio (Barrios Altos, Zona La Loma, Tlapacoya, Jorge Obispo, el Huixmí, etcétera). Entre los elementos más representativos, se encuentran:

Rezago educativo: es un factor limitativo, y que se interrelaciona con la capacitación para alcanzar un empleo formal. En la medida en que existe un mayor analfabetismo, existe mayor probabilidad de verse inserto en escenarios de exclusión.

Salud: el acceso a servicios de salud incrementa la probabilidad de superar el embate de enfermedades, al tiempo que facilita el aprovechamiento de los sistemas preventivos y el fomento al autocuidado. Al verse inserto en contextos alejados de centros de salud y sumado a la falta de afiliación a servicios de salud, se disminuye la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable.

Vivienda: la vivienda constituye el marco espacial de socialización inicial, intimidad, apropiación del territorio, así como cohesión social y afectiva, expresados en la integración de sus miembros y en la estructuración y reforzamiento de vínculos en un marco de mutuo respeto. Para ello, se debe de contar con materiales de construcción apropiados a su contexto, servicios básicos y espacios de calidad, así como



un entorno que promueva la movilidad, el esparcimiento y la cohesión social de las personas. La precariedad en las viviendas y la falta de provisión de servicios básicos es el elemento visual más claro, y se convierte en una condición indispensable para impulsar el bienestar de los habitantes.

Disponibilidad de bienes y TIC's: esta dimensión constituye una aproximación al nivel de ingresos económicos de los hogares. Es decir, en la medida en que se cuenta con una menor disponibilidad de bienes y servicios como el refrigerador, internet y el celular, se puede suponer que existe una incapacidad para solventar necesidades básicas como la alimentación, vivienda, transporte, esparcimiento y educación.

Al realizar el análisis espacial, se identificó que, de las 31 localidades del municipio, aquellas como Santiago Tlapacoya (1.5 %) y El Huixmí (1.05 %) presentan una mayor concentración poblacional. Esta situación, combinada con los altos niveles de marginación, evidencia una marcada limitación en la disponibilidad y acceso a servicios complementarios a la vivienda, tales como:

Recolección de residuos sólidos: la falta de unidades compactadoras, personal operativo suficiente y recursos materiales impide una cobertura regular y eficaz en colonias con mayor dispersión geográfica. Esta situación se agrava debido a que el sitio de disposición final se encuentra en un terreno ejidal, cuya propiedad no es del municipio, lo que lo hace vulnerable a cierres por parte de los ejidatarios y con una vida útil próxima a agotarse.

A ello se suma la ausencia de infraestructura clave, como plantas de separación, reciclaje o compostaje, lo que limita las posibilidades de tratamiento alternativo cercano a los puntos de generación. Además, no existe un plan de manejo integral ni un estudio actualizado sobre la composición de los residuos lo cual impide diseñar estrategias diferenciadas por zonas.

Finalmente, la baja cultura ciudadana en la separación de residuos y el desconocimiento o incumplimiento de los horarios de recolección, especialmente en comunidades marginadas,



dificultan aún más la cobertura. Todo esto, en conjunto con un reglamento de limpia desactualizado, crea un entorno en el que la atención a zonas alejadas resulta costosa, ineficiente y, en muchos casos, insostenible bajo las condiciones actuales.

Parques y jardines: de las 435 áreas verdes y jardines con los que cuenta el municipio de Pachuca, actualmente se atienden 369 áreas anualmente, mediante reportes, solicitudes y programación ocasionando una demanda mayor de la que se atiende, esto derivado de que se cuenta con insuficiente personal, recursos materiales y maquinaria.

Por otro lado, las condiciones actuales de las áreas verdes en general requieren de un sembrado de especies endémicas según la paleta vegetal para mitigar el consumo de agua y el mantenimiento de las áreas verdes, además de contribuir a la atracción de insectos polinizadores que restablezca el ciclo natural del entorno.

Rastro municipal: el Rastro Municipal de Pachuca de Soto cuenta con la mayor capacidad instalada del estado de Hidalgo, con una matanza mensual de 4,000 porcinos y 350 bovinos, lo que representa el 10 % del sacrificio de bovinos y el 31 % del de porcinos en el estado.

Principales problemáticas:

Capacitación y equipamiento insuficientes: el personal carece de formación actualizada y no cuenta con herramientas adecuadas para garantizar procesos sanitarios eficientes.

Operación irregular: funciona sin reglamento actualizado, lo que impide cumplir con normativas sanitarias y ambientales. El objetivo es alcanzar el estatus de rastro tipo TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud).

Infraestructura deficiente: Sin drenaje pluvial, lo que provoca acumulación de agua y filtraciones. Falta de mantenimiento general y pintura en áreas operativas. Cámaras frigoríficas inadecuadas en capacidad y funcionamiento.



- 1 - Ausencia de incinerador para residuos especiales: se acumulan de 10 a 12 toneladas de desechos sólidos y estiércol.
- 2 - Planta de tratamiento de aguas residuales fuera de servicio.
- 3 - Sin videovigilancia, lo que compromete la seguridad del personal y del ganado.
- 4 - Falta de puertas y extractores en el área de vísceras, lo que representa riesgo de contaminación cruzada.
- 5 - Estas condiciones sanitarias precarias representan un riesgo ambiental y de salud, que recae principalmente en sectores vulnerables que no tienen acceso constante a servicios médicos.

Panteón municipal: la saturación del panteón municipal (90 % de su capacidad) y la falta de un horno crematorio en funcionamiento afectan de manera desproporcionada a familias tienen menor acceso a servicios funerarios privados.

La falta de espacios y la elevada demanda tanto para inhumación como cremación, dificultan que las personas en situación vulnerable puedan acceder al servicio funerario digno limitando así una despedida digna para miles de pachuqueños.

Alumbrado público: el municipio de Pachuca de Soto cuenta con un total de 37,951 luminarias. A pesar de estos avances, aún persisten retos importantes en materia de cobertura y, ya que zonas marginadas o de reciente electrificación siguen presentando déficit en alumbrado público, lo cual incrementa la percepción de inseguridad y limita la movilidad nocturna.

Por lo anterior, resulta necesaria la sustitución de luminarias de vapor de sodio u otras tecnologías, así como la aplicación de la red de alumbrado en colonias periféricas, considerando también vías de gran afluencia y espacios públicos.

Mercado y abasto: El municipio de Pachuca de Soto administra actualmente 11 mercados y 4 plazuelas, los cuales cumplen una función esencial como espacios de abastecimiento, comercio local y convivencia social. Debido a su antigüedad y falta de mantenimiento constante, muchos de estos inmuebles presentan condiciones de deterioro, lo que impacta negativamente tanto en la experiencia de compra de la ciudadanía como en las condiciones laborales de los comerciantes.



En cuanto al uso de la vía pública, el municipio mantiene espacios destinados al libre tránsito, donde se encuentra instalada infraestructura y mobiliario urbano que forman parte del entorno cotidiano de la ciudadanía. No obstante, el creciente número de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, especialmente en zonas de alta concentración peatonal, ha generado situaciones de desorden y saturación, afectando tanto la movilidad como la imagen urbana. Por ello, resulta necesario implementar un ordenamiento efectivo, promover el diálogo y recuperar los espacios públicos, lo que debe traducirse en el registro formal de un padrón de comerciantes. La persistencia de la intensidad de la marginación particularmente en sectores vulnerables, puede agravar la cohesión social, ya que, esta permea de manera transversal y limita el bienestar de la población.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La evolución de la pobreza en Pachuca de Soto ha disminuido hasta dos puntos porcentuales, no obstante, se reporta un incremento de la población en pobreza extrema, ya que, pasó de 1.9 % en 2015 a 2.3 % en 2020. Así mismo, la población vulnerable por carencia social pasó de 32.8 % a 34.8 % para los mismos periodos de referencia.

Cuadro 9

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN PACHUCA DE SOTO, 2010-2020.

	2010		2015		2020	
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%
Población total	263309		292931		299948	
Pobreza	83638	31.76	88306	30.1	84657	28.1
Pobreza extrema	9233	3.5	5672	1.9	6928	2.3
Pobreza moderada	74405	28.3	82634	28.2	77728	25.9
Vulnerables por carencia social	75274	28.6	96145	32.8	104314	34.8
Vulnerables por ingreso	16927	6.4	21915	7.5	19536	6.5

Fuente: obtenido de CONEVAL, 2020.



Al hacer un análisis espacial de cómo se ha comportado la marginación en las localidades de Pachuca se observa lo siguiente:

Cuadro 10
MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO 2000, 2010 Y 2020.

CVE_LOC	NOM_LOC	GM_2000	GM_2010	GM_2020
130480001	Pachuca de Soto	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
130480148	El Bordo (Barrio del Bordo)	Medio	Alto	Bajo
130480149	Camelia (Barrio la Camelia)	Alto	Alto	Bajo
130480150	San Miguel Cerezo (El Cerezo)	Medio	Medio	Muy bajo
130480153	El Huixmí	Medio	Bajo	Muy bajo
130480154	Pitayas	Medio	Bajo	Muy bajo
130480157	Santa Matilde	Bajo	N/D	N/D
130480158	Santiago Tlapacoya	Bajo	Bajo	Muy bajo
130480188	San Pedro Nopancalco	Bajo	N/D	N/D
130480193	Santa Gertrudis	Bajo	Medio	Bajo
130480195	Colonia la Palma	Medio	N/D	N/D
130480203	Ampliación Palmar Santa Julia	Alto	N/D	N/D
130480206	La Loma	Alto	N/D	N/D
130480207	La Raza	Medio	Alto	Muy alto
130480208	Barrio de la Cruz	Alto	N/D	N/D
130480210	Espindola	Muy alto	N/D	N/D
130480211	Ampliación San Antonio	Alto	Alto	Muy alto
130480215	Colonia las Campanitas	Alto	Alto	Bajo
130480217	Barrio del Judío	Medio	Medio	Muy bajo
130480218	Cerro del Judío	Alto	N/D	N/D
130480221	Colonia Luis Donald Colosio	Alto	N/D	N/D
130480222	Colonia Miguel Ramos Arizpe	Alto	N/D	N/D
130480223	Colonia 20 de Noviembre	Alto	N/D	N/D
130480224	Explanada Ex Hacienda el Palmar	Medio	N/D	N/D
130480234	Coronas	N/D	Medio	Alto
130480235	El Puerto	N/D	Medio	Medio



130480236	Cerro de Guadalupe	N/D	Bajo	Bajo
130480239	Ejido San Bartolo	N/D	Bajo	Bajo
130480240	Fraccionamiento Valle del Sol	N/D	Muy bajo	Muy bajo
130480246	Los Chávez	N/D	Bajo	Bajo
130480247	El Tablón	N/D	Bajo	Bajo
130480248	Colonia del Valle	N/D	Alto	Bajo
130480251	Los Encinos	N/D	N/D	Medio
130480252	El Paraíso	N/D	N/D	Bajo
130480253	Comisariados [Colonia]	N/D	N/D	Bajo
130480254	El Roble	N/D	N/D	Muy bajo
130480255	Margarita Morán Véliz [Colonia]	N/D	N/D	Medio
130480256	Amazonas [Colonia]	N/D	N/D	Alto
130480257	Lomas de la Plata	N/D	N/D	Muy bajo
130480258	Los Pinos	N/D	N/D	Alto

Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación a partir de los datos de CONEVAL, 2020. México, 2025.

Lo anterior sugiere que la cabecera municipal es el núcleo urbano central concentra servicios, infraestructura y oportunidades, y se mantiene como el polo menos marginado del municipio. Asimismo, se han presentado mejoras en barrios como El Bordo, Camelia, San Miguel Cerezo (El Cerezo), Pitayas, Santiago Tlapacoya y Santa Gertrudis, los cuales han registrado una disminución en su grado de marginación en los últimos años.

Esta tendencia sugiere avances en aspectos como el acceso a servicios básicos, infraestructura y condiciones generales de vida. No obstante, a pesar de estos progresos, el equipamiento urbano en estas localidades sigue siendo insuficiente, con limitaciones en servicios como transporte público, centros de salud, escuelas, espacios públicos y drenaje, lo que representa un desafío para consolidar un desarrollo incluyente.

Localidades como La Raza, Ampliación San Antonio, Coronas, Amazonas, Los Pinos, Los Encinos y Margarita Morán están quedando rezagadas frente al resto del municipio, ya sea por falta de integración urbana, carencias en infraestructura, servicios básicos, o por procesos de urbanización desordenada.



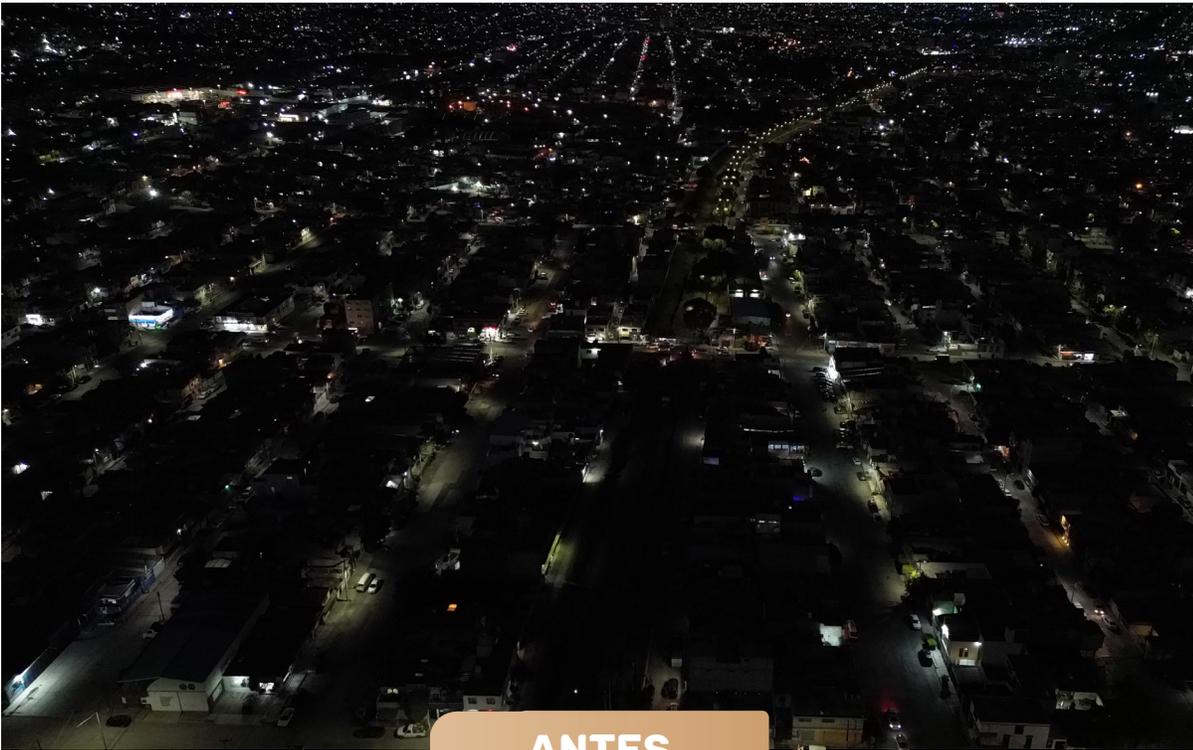
Cabe destacar que, en las 31 localidades existe un déficit de infraestructura y mantenimiento a jardines públicos, canchas deportivas, parque con juegos infantiles, biblioteca, casa de la cultura y salón para fortalecer el tejido social; respecto al saneamiento, aproximadamente el 50.2 % de los hogares censados en 2020 separan la basura dependiendo su tipología mientras que un total aproximado de 46,481 viviendas no clasifican los residuos sólidos (49.90 %), se contabilizaron alrededor de 16 tiraderos clandestinos localizados en vías públicas como paraderos de transporte, centros educativos y parques comunitarios de recreación familiar; en materia de seguridad, existen 37,569 luminarias, de las cuales 29,949 (79 %) son de tecnología LED, sin embargo, una de las principales problemáticas que afectan la continuidad y permanencia eficiente del servicio refieren al robo de infraestructura, especialmente en vialidades, parques y ciclistas, donde se sustrae principalmente cable de cobre y tapas de registro, de ventanas de poste o cualquier pieza metálica que pueda ser susceptible de ser comercializada.

Por lo anterior, se estima que el 47.5 % de la población de 18 años y más se sientan inseguros en el municipio (INEGI, 2024). Existe una asociación entre la inseguridad y la confianza en las instituciones de seguridad pública. En 2024, se estima que sólo el 4.7 % de la población aseguró tener mucha confianza en policías y servidores públicos. Estos factores contribuyen a una percepción negativa de la seguridad en la ciudad y afectan la calidad de vida de sus habitantes.

En la entidad, se caracterizan tres principales problemas: inseguridad (52 %), desempleo (47.1 %) y salud (43.1 %). (PED, 2023); en Pachuca de Soto prevalecen temas a atender sobre carencia y mal estado del drenaje, falta de agua y mala calidad privación o fallos de energía eléctrica y alumbrado público.

La suma de los problemas y desigualdades que imperan en el municipio de Pachuca de Soto se atribuyen a una cuestión estructural espacial, es decir, existe una centralización de infraestructura y equipamiento en el primer contorno urbano municipal, dada su potencialidad de influencia a las demás localidades.





ANTES



DESPUÉS



POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL OBJETIVO

Para que las intervenciones sean eficaces, es fundamental delimitar la prestación de los servicios públicos del municipio y los grupos poblacionales que sean prioritarios. Para lo anterior, se debe considerar los criterios relacionados a la vulnerabilidad. Población de referencia o universo. Corresponde a los 314,331 habitantes que residen en el municipio de Pachuca de Soto, de los cuales el 94.76% se concentra en la cabecera municipal. Esta población representa el universo general sobre el cual se miden y evalúan las condiciones de pobreza, marginación y acceso a servicios públicos.

Población potencial.

Está integrada por las personas que presentan condiciones de marginación moderada, alta o muy alta, identificadas a través del cruce de los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 y el Índice de Marginación Urbana de CONAPO. Se estima un total de 85,267 personas como población potencial elegible para la intervención, que habita en AGEBS urbanas con mayores carencias sociales.

Población objetivo.

Focalizada en 19,911 personas que viven en zonas con grado de marginación alta y muy alta. Esta población es prioritaria para la política social municipal y se distribuye de la siguiente manera:

- a. Niños, Niñas y Adolescentes: 5,782**
- b. Jóvenes: 3,793**
- c. Adultos: 8,916**
- d. Adultos mayores: 1,364**

Esta focalización permite diseñar estrategias diferenciadas por grupo etario, incorporando variables como género, discapacidad, situación laboral y acceso a servicios. Población beneficiaria. Se refiere a las personas efectivamente atendidas por los programas municipales, sean de infraestructura, salud,



bienestar, gobernanza o participación social. El registro continuo de esta población permitirá medir el impacto de las intervenciones. La consolidación de un padrón único de beneficiarios y un sistema de seguimiento son elementos clave para mejorar la transparencia, focalización y eficiencia del gasto público.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En términos generales, la importancia de focalizar a la población más vulnerable es generar acciones enfocadas a garantizar el acceso a los servicios públicos básicos, ya que, favorecen las condiciones de salud, desarrollo humano, y sobre todo, refiere a una buena gobernanza.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la Administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Así mismo, tiene un efecto en la reproducción del espacio/territorio, ya que, en la medida que se dote de equipamiento e infraestructura a los asentamientos humanos, tiene relación positiva con una mejor imagen urbana, mayor uso y apropiación del espacio, mejora las relaciones sociales, se promueve la inversión, hay mayor percepción de espacios seguros para el desarrollo de diferentes actividades sociales y económicas.

Por lo anterior, la intervención del Estado es sustancial para fomentar, procurar y generar las condiciones de bienestar social incluyente, de tal manera, que tenga un impacto positivo en el combate a la vulnerabilidad.





UCA | OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD.

OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD.

PAC
CAPITAL DE PAZ



ACUERDO 2

DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y MOVILIDAD**

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Implementación del control y seguimiento de Obras de Infraestructura Social

Promoción y seguimiento de comités de participación social

Optimización de los procesos para la planeación y gestión de proyectos prioritarios

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad implementó el Programa de Infraestructura Social Básica 2024 para la atención de necesidades de infraestructura básica en relación a agua potable y alcantarillado sanitario, así como a pavimentaciones; en este periodo se realizaron 67 obras en las zonas de alta marginación en 17 colonias de Pachuca: Los Abetos, Matilde, Cristina Rosas Illescas, La Loma, Valle del Palmar, Luz del Carmen, Ampliación El Palmar, El Tezontle, La Palma San Antonio, San Pedro Nopancalco, Adolfo Lopez Mateos, Campanitas, Margarita Morán Véliz, Jorge Obispo, Haciendas del Palmar, Los Pinos y Ampliación el Llanete.

Cabe señalar que en la mayoría de estas colonias, durante muchos años se dejaron de atender estos rubros, como lo hicieron saber vecinos de la calle de las Rosas Col. La Palma San Antonio. Estas obras benefician directamente a 3,290 habitantes e indirectamente a 256,584 habitantes con obras de infraestructura básica, consistieron en lo siguiente: **16 pavimentaciones de concreto hidráulico, 8 redes de drenaje sanitario, 3 redes de agua potable y 1 red de energía eléctrica;** con una inversión de **\$160 millones de pesos**. También, se realizaron 19,279.39 m² de pavimento de concreto hidráulico con una longitud de 2,593.48 m; 1,928.35 m de red de agua potable, 29 cajas de válvulas y 300 tomas domiciliarias; 13,933.80 m de drenaje sanitario, 206 pozos de visita y 596 descargas domiciliarias; 5,240.35 m² de Losas para banquetas con una



**67
OBRAS**

**\$160 MDP
DE INVERSIÓN**



longitud de 3,470.37 m; 3 685.70 m de guarniciones, 33 luminarias, 101 boyas, 52 m² de pintura en pasos peatonales, 11 postes, 0.20 Km en línea de media tensión aérea, 0.51 km en línea de baja tensión aérea, 2 transformadores, 19 acometidas baja tensión aérea, 4 muretes para recepción de acometidas y 15 preparaciones para recepción de acometidas; lo cual mejora sustancialmente la calidad de vida de los beneficiarios de estas zonas. En comparación al año inmediato anterior (2023), las acciones representaron un incremento del recurso del 2.65 %.

Se fomentó la participación ciudadana a través de la conformación de Comités de Obra de Contraloría Social para cada una de las obras, lo que promueve la transparencia y la rendición de cuentas y, además, eficiente la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Para el ejercicio fiscal 2025 se autorizó un techo financiero para el **FAIS de \$50,063,482.00**, adicionalmente, gracias a la gestión de recursos por parte del alcalde. **Se integraron 39 expedientes técnicos** para pavimentación de calles en diferentes programas como el PRVUPE (Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera) **con un techo financiero de \$ 219,780.00, así como el FREFIS** (Fondo de Rendimientos Financieros) **con un monto asignado de \$ 8,305,965.03 y del FGP** (Fondo General de Participaciones) **con un techo financiero de \$ 26,510,234.00 propuestos.**

**HABITANTES
BENEFICIADOS**

5,904

DIRECTAMENTE

256,584

INDIRECTAMENTE

Lo anterior, en 2025, beneficiando directamente a 5,904 habitantes e indirectos a 256,584 habitantes de 21 colonias: Santa Matilde, Ampliación el Palmar, Margarita Morán Véliz, Haciendas El Palmar, La Loma, Valle del Palmar, Miguel Hidalgo y Costilla, San Pedro Nopancalco, La Palma San Antonio, El Tezontle, Ramos Arispe, Los Abetos, El Huixmí, Punta Krystal, Plutarco Elias Calles, Juan C. Doria, Ampliación Santa Julia, Javier Rojo Gómez, Piracantos, Real Toledo, y Centro.



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA

Mejoramiento de la infraestructura peatonal con perspectiva social

La accesibilidad, seguridad y el tránsito peatonal para todos los grupos sociales, es prioridad para el municipio de Pachuca de Soto, por ello se trabajó en los flujos peatonales y brechas de accesibilidad, con perspectiva social e incluyente. Con la construcción, rehabilitación y/o ampliación de banquetas accesibles, así como introducción de mejor iluminación a zonas de alta afluencia peatonal; se implementaron cruces seguros, pasos peatonales y señalización en zonas escolares, hospitales, mercados y parques, convirtiendo las intersecciones peligrosas en puntos con mayor seguridad para los peatones. Además se realizó el retiro de publicidad no autorizada sobre las banquetas, teniendo incidencia directa en la seguridad de los diversos usuarios.

Asistencia operativa para el mantenimiento de los espacios públicos, guarniciones y cruces peatonales seguros

En la presente Administración se trabaja día a día para realizar el rescate y mantenimiento de los espacios públicos, para ello se realizó el mantenimiento necesario y se introdujo infraestructura peatonal segura, con la que se garantizan cruces conforme a la normatividad vigente.

Esto contribuye a consolidar una ciudad más equitativa, de esta manera, las actividades realizadas son el punto de partida para acciones estructuradas, visibles y de impacto directo en la vida cotidiana de los habitantes de Pachuca de Soto. El programa de mantenimiento permanente y calendarizado permite contar con cruces peatonales con señalética visible, rampas reglamentarias y materiales durables, priorizando zonas escolares y de alta afluencia. En este periodo, se realizó la aplicación de pintura en guarniciones por 3,416 m, se realizaron 515 m² de balizamiento y se aplicaron 6,257 m² de pintura en espacios públicos. Estos trabajos fortalecen la infraestructura peatonal logrando que sea adecuada, accesible y segura. Atendieron 36 colonias, beneficiando a más de 20,000 habitantes.



Rehabilitación de la infraestructura pluvial

Se ha realizado continuamente la limpieza y desazolve de rejillas, alcantarillas, canales y drenes pluviales, así como la rehabilitación de tramos dañados, Además, se reforzaron las campañas de concientización para evitar tirar basura en vía pública y ocupar canales y ríos como basureros sin olvidar que la infraestructura pluvial es un componente vital de la seguridad y funcionalidad urbana.

Con el mantenimiento realizado se minimiza el efecto de las inundaciones, se prolonga la vida útil de vialidades y se reducen los riesgos sociales y ambientales con participación de la sociedad.

En este rubro, se realizaron las siguientes acciones: la reparación de 56 pzas de rejillas pluviales, la reparación de 66 pzas de tapas de registro, así como la limpieza, desazolve y sondeo de 46 pzas de rejillas pluviales, además de limpieza, desazolve y sondeo de 4 pzas de bocas de tormenta, también se llevó a cabo limpieza y deshierbe de 3,246 ML de drenes pluviales, se realizaron 1,014 m de limpieza y deshierbe de cunetas pluviales, sumando hasta el momento más de 450 m³ de azolve y 950 m³ de retiro de escombros, estos trabajos son clave para mitigar riesgos de inundaciones, proteger vialidades y garantizar la seguridad urbana durante eventos de lluvia, en la ciudad de Pachuca y su área conurbada.



149,000
HABITANTES
BENEFICIADOS DE
39 COLONIAS

Con estas acciones se beneficiaron 39 colonias y más de 149,000 habitantes.

Rehabilitación de la Infraestructura Sanitaria

Se fortalece el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura sanitaria de Pachuca, mediante una estrategia integral, multisectorial y sostenible, que garantiza el funcionamiento adecuado del sistema y mejore la calidad de vida urbana.

Se ha fortalecido la coordinación con diversas instancias de gobierno para las acciones a ejecutar en el municipio; además en conjunto se desarrollan campañas permanentes de concientización sobre el uso adecuado del drenaje



para no verter aceites, basura, etc., esto es un aspecto muy importante para solucionar la problemática. Cabe señalar que se rehabilitó y se puso en funcionamiento un equipo Vactor, que se sumó a los equipos utilizados. En este rubro se logró la limpieza de 1,014 m y desazolve y sondeo en 121 pzas de pozos de visita; con estas acciones se evitaron y atendieron fugas por acumulación de residuos; daños por la proliferación de residuos que impactan el ecosistema local y la imagen urbana, minimizando el riesgo a la salud pública por las fugas de aguas negras, colapsos y encharcamientos; con los trabajos realizados se atendieron 29 colonias, en beneficio de más de 87,000 habitantes.



**1,014M
LIMPIADOS**







PROGRAMA "PACHUCA SIN BACHES"

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad implementó el Programa Integral de Bacheo, el cual se ha llevado a cabo en base en el diagnóstico técnico y georreferenciado de vialidades que se efectuó a fin de generar un plan de mantenimiento calendarizado, dividiendo la ciudad en 4 cuadrantes para su atención. Además, se han seleccionado los mejores materiales mediante procedimientos estandarizados y conforme a la normatividad vigente (corte, perfilado, limpieza, aplicación de emulsión, materiales a temperatura correcta, compactación adecuada y las pruebas de calidad necesarias). Estas acciones anteriores se generan diversos beneficios para el municipio como mejora en la seguridad vial, lo que permite reducir el riesgo de accidentes tanto para conductores como para peatones con una movilidad más segura se reduce el



desgaste prematuro de vehículos lo que se traduce en menores costos de mantenimiento para los conductores y la Administración Pública Municipal en términos de mantenimiento.

Procurar el buen estado de las vías de comunicación facilitan la circulación de los habitantes, optimiza tiempos de traslado y favorece la conectividad entre diferentes zonas del municipio; además, para contribuir en una mejor calidad de vida, se ha estimulado la participación activa de la sociedad a través de los sistemas de reportes como lo es el número telefónico 070, donde el ciudadano de manera ágil y eficaz puede reportar los baches. Se atendieron 116 calles de 57 colonias de Pachuca beneficiando a 256,584 habitantes que transitan diariamente.

Con una inversión de \$25 millones de pesos, se aplicaron al día de hoy un total de 20,400.00 m², a su vez se retiraron 1,019 m³ del material de corte y perfilado de los baches, mejorando con ello sustancialmente la movilidad y seguridad vial en la zona.

El recurso programado para el ejercicio 2025 es de \$15,486,000.00 (quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n), (este importe puede reducirse por el proceso de licitación), mismo que se invertirá en la continuidad del Programa Integral de Bacheo en 400 calles de 250 colonias de Pachuca: Ampliación El Palmar, Campo de Tiro, Cuauhtémoc, El Arbolito, Javier Rojo Gómez, José López Portillo, Lomas de Vista Hermosa, Maestranza, Morelos, Mártires del 18 de Agosto, Piracantos, Plutarco Elías Calles, Renacimiento, Bugambilias, San Bartolo, Santa Julia, San Juan, Valle del Palmar, Venustiano Carranza, 15 de Septiembre, Ciudad de los Niños, Bosques del Peñar, Centro, La Surtidora, Río de la Soledad, Céspedes, Doctores, Exhacienda Guadalupe, Exhacienda de Coscotitlán, Francisco I. Madero, Periodistas, Palmitas, Constitución, Ampliación Santa Julia, San Cayetano, Tezontle, Pitahayas, Parque Urbano, Haciendas de Hidalgo, Huixmí, Independencia, Infonavit Venta Prieta, Herradura, Paseos de la Plata, Paseos de los Solares, Los Arcos, Geovillas, Juan C. Doria, Puerta de Hierro, Real de la Plata, Real de Pachuca, Residencial Nvo. Hidalgo y Villas de Pachuca, beneficiando a 256,584 habitantes con la aplicación de 43.42 km de bacheo. Este bacheo tendrá una garantía de 2 años.



**43.42 KM
DE BACHEO**





GESTIÓN DE TRÁMITES URBANOS

Elaboración de solicitudes, inspecciones, constancias, licencias y resoluciones de construcción - remodelación

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad cumple con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano realizando inspecciones en las diversas colonias y fraccionamientos de Pachuca, desde el inicio de esta Administración se obtuvieron 3,900 trámites para la emisión de Licencia de Construcción, Uso de Suelo y/o resoluciones de fraccionamientos, para lo cual se realizaron recorridos de inspección. Se ha reducido el tiempo de respuesta en números oficiales, pasando de 24 días a 10 días al momento. En cuanto a la emisión de Permisos y Licencias de Anuncios Publicitarios, ingresaron 29 trámites para autorización, los cuales se verificaron a través de recorridos, reduciendo el tiempo de respuesta de 15 a 12 días. En lo que respecta a los trámites de uso de suelo se bajo el tiempo de atención de 44 a 20 días en promedio. La disminución en los periodos de respuesta se debe a una reestructuración en el procedimiento del trámite.



3,900
TRÁMITES
DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN





ACUERDO 2
DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES**



PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO REALIZADO

Regulación del comercio informal en la vía pública

La Secretaría de Servicios Públicos Municipales implementa acciones de ordenamiento para regular la venta de alimentos e insumos por parte de vendedores ambulantes que a menudo presentan riesgos considerables para la salud pública debido a prácticas de higiene inadecuadas, incluyendo la falta de instalaciones apropiadas para el lavado de manos y el manejo insalubre de utensilios. Esto puede conducir a una mayor incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos e intoxicaciones.

Regulación del comercio en mercados públicos municipales

La Dirección de Mercados, Comercio y Abasto implementa acciones para dar seguridad a los ciudadanos que realizan sus compras en espacios con ordenamiento y regulados, entre estas se realizan visitas continuas y recorridos a cada uno de los mercados y tianguis que se ubican dentro del municipio de Pachuca, para realizar revisiones de cada plancha y comercio, en las que se verifica que cuenten con estrictas medidas de higiene, con tarjetón vigente; y los pagos al corriente, a fin de brindar a la ciudadanía servicios y productos confiables, esto beneficia a las familias que compran los productos que requieren en estos espacios.

De manera histórica se entregó la cantidad de 2,263 licencias de funcionamiento en 4 plazas y 11 mercados públicos municipales. Lo que significa el 83 % de avance y la posibilidad de brindar respaldo y certeza jurídica a los espacios asignados.

Representa:



2,263
LICENCIAS DE
FUNCIONAMIENTO

2,833
TOTAL DE
CONCESIONARIOS

2,218
REGULACIONES

\$1,875,014
RECAUDACIONES





PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ORDEN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS

Implementación de recorridos constantes en los mercados públicos municipales

La Secretaría de Servicios Públicos Municipales, implementó el Programa Integral para el Rescate de los Mercados:

Se recuperaron 5 mercados:

1. Mercado Iero. de Mayo.
2. Mercado Francisco I. Madero.
3. Mercado Guzmán Mayer.
4. Mercado La Surtidora.
5. Mercado Benito Juárez.

A través de acciones de impermeabilización, resane de paredes y techos, retiro de grafitis, instalación de botes de basura y retiro de propaganda.

PROGRAMA PACHUCA ILUMINADA

Modernización de luminarias por tecnología LED Sustitución de cableado deteriorado u obsoleto

El alumbrado público es uno de los servicios municipales más visibles y que más impacta en la percepción de los ciudadanos sobre la eficiencia de la gestión pública. Un servicio deficiente puede generar frustración, quejas constantes y una disminución de la confianza en la Administración municipal, es por eso que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales implementó el programa **“Pachuca Iluminada”** para dar mantenimiento al alumbrado público.

El alumbrado público es crucial para la seguridad y el bienestar en las ciudades, proporciona visibilidad nocturna, lo que ayuda a prevenir accidentes y disuade actividades delictivas. Además, mejora la calidad de vida al hacer que los espacios públicos sean más seguros y agradables, facilitando actividades nocturnas y fomentando la interacción social; tomando



acciones de reemplazo de lámparas de vapor de sodio, aditivos metálicos, ahorradoras, luz mixta y vapor de mercurio a tecnología LED en los siguientes puntos del Municipio de Pachuca:

- Fracc. Haciendas de Hidalgo.
- Fracc. Pitahayas.
- Fracc. Geovillas.
- Fracc. Paseos de la Plata.
- Fracc. Juan C. Doria.
- Centro Histórico.
- Barrio San Miguel Cerezo.
- Barrio La Camelia.
- Barrio San Clemente.
- Parque Pasteur.
- Parque Hidalgo.
- Parque de la Familia.
- Parque Bartolomé de Medina.
- Ciclopista tramo calle Benito Juárez a boulevard Javier Rojo Gómez 1.2 km rehabilitados.
- Ciclopista 2da etapa (tramo CUC hacia andador 8 en Col. Plutarco Elías Calles) 1.7 km rehabilitados.
- Ciclopista 3er etapa (tramo andador 8 a Fracc. Punta Azul).

2,611
SUSTITUCIONES

3,172
REHABILITACIONES

535
NUEVA
COLOCACIONES



9,000
KITS DE
TECNOLOGÍA
LED

Se han realizado un total de 2,611 sustituciones y 3,172 rehabilitaciones, 535 nuevas colocaciones en zonas de alto riesgo delictivo.

Sustitución de cableado deteriorado u obsoleto 7.1 km de tendido de cable de distribución de energía eléctrica.

Se realizó una inversión por 9.000 kits de tecnología LED y se benefician directamente 49,516 habitantes para un traslado seguro. Actualmente contamos con 39,951 luminarias en la ciudad y la cobertura en tecnología LED es del 80 % lo que representa en números 32,331 luminarias, el resto 20 % es de tecnologías mixtas (vapor de sodio y aditivos metálicos).

Con la inversión mencionada llegaremos en 2026 a una cobertura del 98 % en tecnología LED, comprometidos por mejorar la calidad de los ciudadanos seremos más amigables con el medio ambiente además de tener un ahorro significativo en el pago del consumo de energía ante la comisión de CFE.







PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA LAS "FAENAS DE LA TRANSFORMACIÓN"

ACCIONES DE LIMPIEZA

DESHIERBE DE ÁREAS VERDES

REFORESTACIÓN Y RIESGO DE ÁREAS

PINTURA EN BARDAS

REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

Implementación de cuadrillas de limpieza en espacios verdes de barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos del municipio

Para la Secretaría de Servicios Públicos los espacios en común dentro del Municipio son pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y ambiental, con la colaboración de otras dependencias y entidades del municipio y la participación ciudadana realizan acciones de limpieza, deshierbe de áreas verdes, reforestación y riego de áreas, pintura en bardas de canchas de usos múltiples, reparación de mobiliario urbano como son juegos, aparatos de ejercicio, para el rescate de estos espacios públicos.





PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Implementación de estrategias para promover la contratación del servicio de recolección traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos con el municipio por parte de Instituciones públicas y privadas, y establecimientos mercantiles comerciales y de servicios.

Promover que el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos sea ejecutado únicamente por personas autorizadas que cumplan con la normatividad correspondiente en materia de residuos sólidos urbanos.

42 RUTAS NUEVAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA

La Secretaría de Servicios Públicos Municipales, implementó el Programa Integral de Recolección de Basura ampliando a 42 rutas para mantener la ciudad limpia y ordenada, con el servicio de recolección domiciliaria y la recolección comercial beneficiando a las 442 colonias, barrios, fraccionamientos y localidades del municipio de Pachuca, con horarios de atención de lunes a viernes con dos turnos, matutino y vespertino; de igual manera servicio los fines de semana a través del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública para el Servicio de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos que incluye:



20 CAMIONES COMPACTADORES NUEVOS

- **20 camiones compactadores nuevos 2025**
(Cada unidad cuenta con cámaras de videovigilancia 360° y geolocalización en tiempo real).
- **3 camionetas de 3 1/2 toneladas para los barrios altos.**
- **3 barredoras eléctricas.**
- **2 góndolas.**

Sitio de monitoreo.

- **3 unidades de supervisión del servicio.**

Se han atendido 9420 rutas de barrido manual en las colonias: Colonia Centro, Periodistas, Abasolo, Aquiles Serdan, Morelos, Palmar, San Javier, Constitución, Doctores, Real de Minas.







Acciones de limpieza de vaciado de los botes, (cestos) ubicados en las calles del Centro Histórico, Avenida Revolución, calle Guerrero, Avenida Juárez haciendo un total 46,200 papeleras manuales en el primer cuadro de la ciudad.

Se ha presentado un aumento en el número de contratos para recolección comercial con un total de 384 comercios y 56 nuevos contratos. Se han atendido 1,895 reportes que realiza la ciudadanía mediante la plataforma del 070, oficios de limpieza con cuadrillas de la Dirección de Sanidad Municipal las cuales son programadas para colonias, fraccionamientos, localidades y barrios del municipio.



92,469.119
TONELADAS
DE BASURA
RECOLECTADA

Atendiendo 28 festividades públicas como son: ferias patronales en: Día de Reyes, Iero. de Mayo, 15 de Mayo, 2 de Febrero, Feria del Tezontle, Feria de Camelia, Feria de Cerezo, Feria del Huixmí, Feria de la Palma.

Se han recolectado 92, 469.119 toneladas de basura.



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO AL PANTEÓN MUNICIPAL

Realizar mantenimiento en instalaciones, calles y avenidas del panteón municipal

La Secretaría de Servicios Públicos Municipales se ha dado a la tarea de mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Panteón Municipal, con la adquisición del “Nuevo Horno Crematorio” se proyecta la prestación de 84 servicios mensuales, y cerca de 1,000 anuales, tendiendo un servicio funerario para la población en general a menor costo, con el servicio de velación y cremación de restos humanos.



ADQUISICIÓN DE NUEVO HORNO CREMATARIO

Trabajos de mantenimiento:

Alumbrado público en el interior y exterior.

(Reparación de lámparas de la av. principal y de la segunda sección)

Pintura en el crematorio y velatorio.

Recolección de basura.

Deshierbe.





PARQUES Y JARDINES 2109 ACCIONES

- PARQUE HIDALGO - BIOPARQUE - PARQUE DE LA FAMILIA

653

DESHIERBE DE
ÁREAS VERDES

322

PODAS DE
ÁRBOLES

97

DERRIBOS
DE ÁRBOLES

136

REHABILITACIÓN
DE PIEZAS
DE JUEGOS
INFANTILES

38

REPARACIONES
DE MAMPARAS

35

ENSERES

828

VIAJES DE PIPAS
DE AGUA TRATADA
PARA AVENIDAS,
JARDINES, PARQUES
Y PLAZAS PÚBLICAS



RASTRO MUNICIPAL

Recuperación después de 12 años del rastro municipal

Impacto:

Salud pública y seguridad alimentaria apegado a la normatividad.
Empleos formales, a causa de la inexistencia de estabilidad laboral.
Ingresos al municipio por concepto de matanza.

Se realizaron trabajos:

- Impermeabilización.
- Pintura.
- Limpieza general de instalaciones, así como en corrales.
- Mejoramiento del patio trasero con material pétreo.
- Uso de maquinaria especial para la limpieza del mismo.



**RECUPERACIÓN
DESPUÉS DE 12
AÑOS DEL RASTRO
MUNICIPAL**

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Se llevaron a cabo acciones para dignificar 15 monumentos a través de retiro de graffitis, retiro de propaganda y colocación de botes de basura.

Monumento a José María Morelos en Col. Morelos

Monumento al arquitecto en Col. Juan C. Doria

Rotonda de Panteón Municipal

Monumento a Lázaro Cárdenas en viaducto Nuevo Hidalgo

Asta bandera en Plaza Juárez

10 Monumentos

Miguel Hidalgo

Josefa Ortiz de Domínguez

Vicente Aguirre del Castillo

Francisco Noble

Carlos Ramírez Guerrero

Vicente Segura

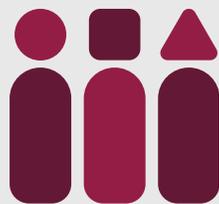
Símbolo Venus (conmemorativo a la mujer)

Basamento libre (es rotatorio su uso)

Reloj Floral

Francisco I. Madero en rotonda (cerca de parque Hidalgo)





ACUERDO 2
DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL**



GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en coordinación con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, puso en marcha el programa “**Faenas por la Transformación**” orientado al rescate y rehabilitación de espacios públicos en distintas colonias del municipio de Pachuca.

Como resultado, se han intervenido 41 espacios públicos, incluyendo parques, jardines, unidades deportivas y canchas de usos múltiples, realizando actividades como:

- Limpieza y retiro de desechos sólidos;
- Deshierbe de áreas verdes y poda de árboles;
- Reforestación y riego de áreas;
- Aplicación de pintura en guarniciones;
- Rehabilitación, pintura en bardas y marcado de líneas de canchas de usos múltiples;
- Reparación de mobiliario urbano como juegos infantiles y aparatos de ejercicio; y,
- Embellecimiento general de parques, camellones y ciclovías.

La participación activa de los delegados y líderes vecinales es clave para el éxito de este programa quienes colaboran en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

Desde la identificación del espacio hasta la valoración de los trabajos a realizar, estos líderes comunitarios juegan un papel fundamental en la socialización casa por casa con sus vecinos, sumando esfuerzos y voluntades para hacer realidad esta iniciativa. Un total de **4,356 ciudadanos se sumaron** a estas actividades, beneficiando directamente a 83,392 habitantes de la ciudad, demostrando la fuerza y el potencial de la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más fuerte y unida.



41
ESPACIOS
PÚBLICOS
INTERVENIDOS

83,392
HABITANTES
BENEFICIADOS
DIRECTAMENTE



Barrios, colonias y fraccionamientos intervenidos:

- Ciclovía, Col. Javier Rojo Gómez
- Área verde, Col. Anáhuac
- Unidad Deportiva, Fracc. Bosques del Peñar
- Unidad Deportiva, Col. Plutarco Elías Calles
- Parque, Col. La Palma
- Unidad Deportiva Municipal, Col. Venta Prieta
- Parque Lineal, Col. Felipe Ángeles
- Ciclovía, Col. Maestranza
- Ciclovía, Col. Aquiles Serdán
- Ciclovía, Col. Plutarco Elías Calles
- Ciclovía, Col. Piracantos
- Área verde, Fracc. Juan C. Doria
- Camellón, Col. Los Órganos
- Área verde, Fracc. Renacimiento.
- Parque, Unidad Habitacional Infonavit Santa Julia
- Área verde, Col. Santa Matilde
- Camellón, Col. Cerro de Cubitos
- Área verde, Fracc. Colosio
- Cancha de usos múltiples, Col. Jorge Rojo Lugo
- Cancha de usos múltiples, Fracc. Campo de Tiro
- Cancha de usos múltiples, Fracc. Paseos de Camelinas
- Camellón, Fracc. Lomas de Vista Hermosa
- Parque y cancha de usos múltiples, Fracc. El Huixmí
- Cancha de usos múltiples, Col. Parque de Poblamiento
- Parque y canchas de usos múltiples, Fracc. Geovillas de Nuevo Hidalgo
- Cancha de usos múltiples, Barrio La Alcantarilla
- Cancha de usos múltiples y área verde, Col. San Pedro Nopancalco
- Parque, Col. San Antonio El Desmonte
- Fracc. Progreso, limpieza de calles y viviendas afectadas por lluvias.
- Cancha de usos múltiples, Col. Cubitos
- Camellón, Fracc. Punta Azul
- Camellón, Col. Piracantos
- Parque de la Ballena, Fracc. Juan C. Doria
- Camellón sobre Boulevard Ramón G. Bonfil, colonia Santa Julia.
- Hospital General, Colonia Nueva Francisco I. Madero.





 **FAENAS** POR LA
TRANSFORMACIÓN

Desarrollo de la Red de apoyo para el bienestar

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social implementó el programa **“Red de Apoyo para el Bienestar”**, con el objetivo de brindar orientación y asistencia a la población en la integración de expedientes y en el registro a programas sociales. Esta estrategia busca fortalecer el acceso a derechos sociales, reducir brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables del municipio de Pachuca de Soto. Gracias a esta iniciativa, se logró brindar atención directa a 4,329 personas, quienes fueron vinculadas a programas federales, estatales, municipales y de organizaciones sociales, enfocados en el bienestar social y la reducción de la pobreza. A continuación se desglosan los programas y sus beneficiarios.



Vinculación a Programas Sociales

Programas Federales:

Héroes Paisanos, 9 personas beneficiadas, acreditadas como observadoras en el módulo de atención instalado en la Central de Autobuses de Pachuca.

Programas Estatales:

- a) Mujer de Maíz, 14 beneficiarias recibieron molinos caseros para nixtamal.
- b) Por si las lluvias, 25 personas recibieron paquetes de 10 láminas galvanizadas.
- c) Seguridad Alimentaria, 60 personas recibieron 20 pollitas, un comedero y un bebedero.
- d) Eco Estufas del Bienestar, 24 personas recibieron estufas ahorradoras de leña.
- e) Hilos de Identidad, 2 grupos (de 5 personas cada uno) recibieron máquinas de coser y una Overlock.
- f) Atención al Pueblo, 234 personas canalizadas para la entrega de un tinaco. Apoyo para el Bienestar y el Desarrollo: 1,361 personas canalizadas para apoyo económico.
- g) Bienestar de Madres Trabajadoras, 246 mujeres canalizadas para recibir apoyo económico.
- h) Alimentación Modalidad Fría, 902 niñas y niños beneficiados con desayunos escolares.
- i) Día del Niño y la Niña, 400 niñas y niños del pueblo El Huixmí beneficiados con juguetes, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del estado y la Dirección de Relaciones Públicas.



4,329
PERSONAS VINCULADAS
PROGRAMAS FEDERALES,
ESTATALES Y MUNICIPALES



570
MUJERES
BENEFICIADAS
CON DOTACIÓN
DE LECHE
LÍQUIDA

Programas Municipales

Campamento Recreativo en Guanajuato. 7 personas adultas mayores beneficiadas.

Programa de Atención Alimentaria. 176 mujeres beneficiarias.

Dotación de Leche Líquida. 570 mujeres beneficiarias.

Acciones con el Sector Social

Jornada Visual Infantil “Iluminando Vidas” 185 alumnas y alumnos, así como 20 docentes y padres de familia de la Escuela Primaria Emiliano Zapata (Col. Independencia), beneficiados con exámenes visuales. Coordinado con el DIF Municipal, Club Rotario Pachuca Plata y Fundación Devlyn.

Donación de Sillas de Ruedas 10 personas adultas mayores y con discapacidad beneficiadas, en colaboración con Mini asociados México y el Instituto Municipal de Cultura.

Ayudas Sociales, 76 personas atendidas con orientación y apoyo en diversas áreas.



Servicios Prestados

Orientación y trámites para programas sociales.

39 personas atendidas.

Seguimiento a servicios públicos.

10 personas con respuesta y seguimiento.

Ayuda alimentaria.

2 personas con este apoyo.

Registro Civil y documentación.

13 personas (7 para registro civil y 6 para documentos de identificación).

Atención médica.

5 personas canalizadas.

Ayudas en especie.

4 personas con este apoyo.

Trámites y licencias de funcionamiento.

3 personas atendidas.

Esta estrategia ha tenido un impacto positivo y tangible en la vida de las personas atendidas, al proporcionarles apoyo orientación y acompañamiento integral en momentos de necesidad, lo que contribuye a la construcción de un municipio más justo, solidario e inclusivo.

Jueves Territorial - Gobierno cercano, territorio atendido

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social puso en marcha el programa "Jueves Territorial", con el propósito de brindar un trato digno a las personas en situación de atención prioritaria, fortalecer el tejido social y fomentar la cercanía entre la ciudadanía y el Gobierno municipal de Pachuca de Soto. Mediante esta estrategia de proximidad comunitaria, se realizaron 19 visitas territoriales en barrios, colonias y fraccionamientos del municipio, brindando atención directa a 302 personas, identificando necesidades, canalizando gestiones y promoviendo la participación ciudadana. A través de este programa se logró atender a 2,571 personas, brindando el contacto permanente con la ciudadanía, la gestión institucional efectiva y la construcción de comunidades más sanas, solidarias, incluyentes y resilientes.

2,571
PERSONAS
ATENDIDAS
PROGRAMA
JUEVES
TERRITORIAL



Territorios Intervenido:

- Col. Aves del Paraíso
- Barrio La Palma
- Col. San Cayetano
- Col. Cuauhtémoc
- Barrio La Alcantarilla
- Barrio El Judío
- Col. Felipe Ángeles
- Col. Independencia
- Barrio San Nicolás
- Barrio Patoni
- Col. Santa Gertrudis
- Barrio Santiago y Arizpe
- Col. Santa Matilde
- Pueblo El Huixmí
- Fracc. Juan C. Doria
- Col. Villas de Pachuca
- Col. Los Abetos
- Col. San Antonio el Desmonte
- Col. Ampliación el palmar



Principales gestiones atendidas:

Durante las visitas comunitarias, se canalizaron gestiones ciudadanas a las áreas municipales competentes, obteniendo seguimiento oportuno:

Infraestructura urbana (16 solicitudes)

Bacheo, pavimentación, repavimentación y colocación de topes.

Servicios públicos (24 solicitudes)

Alumbrado público, limpieza de áreas verdes, poda de árboles, desazolve y recolección de residuos sólidos.

Seguridad pública (12 solicitudes)

Solicitud de mayor presencia policial, rehabilitación de casetas y colocación de cámaras conectadas al C4.

Salud animal (9 solicitudes)

Campañas de vacunación y esterilización de mascotas.

Componente Educativo y Preventivo

Como parte del eje formativo del programa, se impartieron 31 capacitaciones comunitarias, enfocadas en la promoción de la salud, el ejercicio de derechos y la participación ciudadana. Las temáticas abordadas fueron:

Uso responsable del agua.

Educación básica y permanencia escolar.

Actualización de documentos personales.

Importancia de la vacunación.

Salud visual.

Alimentación saludable.

Salud integral.

Participación ciudadana.

Prevención del cáncer de mama.

Asimismo, se llevaron a cabo dos conmemoraciones comunitarias del Día de Reyes y del Día de la Candelaria: en el polígono de alta marginación 20 de Noviembre, con la participación de delegados, subdelegados y líderes comunitarios.



Resultados Sociales:

2,571 **PERSONAS ATENDIDAS DE** **FORMA DIRECTA EN TERRITORIO**

Presencia activa del gobierno municipal en zonas con alta demanda social y el fortalecimiento de la confianza ciudadana y del vínculo comunidad-institución.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA **LA INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS** **GRUPOS PRIORITARIOS**

Implementación de Pachuca consciente
Capacitación sobre temas de interés colectivo
Seguimiento al Refugio Invernal

Institucionalización de la inclusión, visibilización de derechos y reconocimiento de la diversidad.

Con una visión progresista y un enfoque transversal de derechos humanos, el Gobierno del presidente L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, ha implementado una agenda estratégica de inclusión, reconocimiento a la diversidad y empoderamiento comunitario, con impacto local, estatal y nacional.

“Pachuca Consciente”: campañas de inclusión y trato digno

42
CAMPAÑAS
CON ENFOQUE
DE GENERO

Se implementaron 42 campañas comunitarias para visibilizar a los grupos históricamente excluidos, fomentando el respeto, la empatía y la no discriminación en espacios públicos y digitales. Las campañas se diseñaron con enfoque de género, comunicación inclusiva y participación de la sociedad civil.



Ejes temáticos:

- Infancia con derechos: entornos afectivos y libres de violencia para niñas, niños y adolescentes.
- Pueblos y comunidades indígenas: respeto a la identidad cultural y lingüística.
- Personas con discapacidad: accesibilidad, autonomía y no discriminación.
- Personas mayores: envejecimiento digno, autonomía y participación activa.
- Diversidad sexogenérica: reconocimiento a identidades, orientación y expresión de género.
- Migrantes: orientación para los connacionales que regresan al país en épocas vacacionales.

Estas campañas se elaboraron con enfoque de derechos, lenguaje incluyente y en coordinación con organizaciones civiles.



15,418
PERSONAS
ATENDIDAS
EN MÓDULO
DE ATENCIÓN

Enlace municipal del programa federal “Héroes Paisanos”

Con enfoque de derechos: como enlace municipal del programa federal “Héroes Paisanos” la Secretaría de Desarrollo Humano y Social coordinó acciones con el Instituto Nacional de Migración para garantizar un retorno seguro y con respeto a los derechos de las personas migrantes. Durante los periodos vacacionales (invierno, Semana Santa y verano), se instaló un módulo de atención en la Central de Autobuses de Pachuca, en donde nueve observadores capacitados atendieron y orientaron a 15,418 personas brindando información y acompañamiento. Se elaboraron reportes fotográficos semanales como parte del esquema de rendición de cuentas, posicionando a Pachuca como un municipio con compromiso en movilidad segura, informada y humanitaria.

Empoderamiento de niñas y adolescentes a través del deporte

Como parte de la estrategia para fortalecer la igualdad de género y la participación juvenil, se organizó una experiencia formativa con 56 jugadoras de 8 equipos femeniles que asistieron a partidos de la Liga MX Femenil en el Estadio Hidalgo. Esta actividad contribuyó en lo siguiente:

- Promovió el empoderamiento de niñas y adolescentes a través del deporte.
- Visibilizó ejemplos reales de mujeres en el fútbol profesional.
- Fortaleció autoestima, liderazgo, trabajo en equipo y sentido de pertenencia.
- Rompió estereotipos y promovió la participación activa de niñas como agentes de cambio.

La actividad se enmarca en las políticas públicas orientadas a la construcción de comunidades más inclusivas, donde las niñas y mujeres jóvenes puedan ejercer plenamente sus derechos, participar activamente en todos los ámbitos de la vida y proyectarse como agentes de cambio social.

Con estas acciones, el Gobierno municipal de Pachuca refrenda su compromiso con la promoción del deporte como herramienta de transformación social, así como con la creación de entornos de igualdad sustantiva para niñas, adolescentes y mujeres desde las etapas tempranas de la vida.





Reconocimiento Nacional por Diversidad Cultural

En el marco del Día Mundial por la Diversidad Cultural, el municipio de Pachuca fue galardonado a nivel nacional con la Medalla al Mérito por la Diversidad Cultural, en la categoría juvenil, dentro de la temática de comunidades y pueblos originarios. Gracias a la postulación institucional realizada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, la joven funcionaria Lizbeth Azpeitia López fue reconocida por su destacada labor en la promoción del enfoque intercultural en espacios educativos y comunitarios, representando al municipio. Este reconocimiento reafirma el compromiso del Ayuntamiento con la construcción de una sociedad más justa, diversa e incluyente, en donde se promueva el respeto a las distintas expresiones culturales como base del desarrollo humano y social.

Encuentro Cultural y Deportivo SUTCECyTEH 2025

El compromiso de esta Administración Municipal con la diversidad cultural y el fortalecimiento del tejido social se refrenda al fungir como anfitriona del **1er Encuentro Cultural y Deportivo 2025** del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (SUTCECyTEH). A través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, se brindó apoyo institucional para la

**1,000
PERSONAS
REUNIDAS**

**1ER. ENCUENTRO
CULTURAL Y
DEPORTIVO**



gestión de espacios culturales emblemáticos, que permitieron el desarrollo exitoso de este importante evento, entre ellos: el Auditorio Gota de Plata, el Parque Cultural David Ben Gurión y la Biblioteca Central del Estado Ricardo Garibay. El encuentro reunió a más de 1,000 personas provenientes de distintos municipios del estado, lo que generó una importante derrama económica para Pachuca, especialmente en los sectores de hospedaje, alimentación, transporte y comercio local, fortaleciendo así la economía regional y posicionando a la ciudad como un punto estratégico para eventos culturales y académicos de gran escala. Con esta colaboración, Pachuca fortalece su vocación como Capital de la Transformación, promoviendo el arte, la cultura y el deporte como pilares para la construcción de una sociedad más inclusiva, participativa y solidaria, al tiempo que impulsa el desarrollo económico local mediante la atracción de visitantes y el aprovechamiento de la infraestructura cultural de la ciudad.

Inclusión, formación y autonomía económica.

Con el objetivo de ampliar el acceso a la capacitación con enfoque inclusivo y promover el desarrollo integral de grupos prioritarios, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Pachuca, en coordinación con instituciones estatales, asociaciones civiles y dependencias federales, implementó una estrategia formativa que abarcó desde la seguridad vial hasta la transformación digital y la sostenibilidad agrícola en zonas rurales, se impartieron cursos de seguridad, educación vial y técnicas de conducción vehicular, dirigidos a futuros conductores del municipio. Durante los meses de abril, mayo y junio se realizaron dos cursos de manejo, con 135 personas participantes. La capacitación incluyó a:

Jóvenes de 16 a 18 años con autorización de tutor;

Personas mayores;

Personas de la diversidad sexogenérica;

Personas con discapacidad auditiva;

El curso se desarrolló con enfoque inclusivo y accesible, promoviendo la seguridad vial con perspectiva de derechos.



Taller digital “¿Quieres transformar tu negocio?”

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en coordinación con la asociación civil Pro Mujer, implementó el taller digital **“¿Quieres transformar tu negocio?”**, con el objetivo de empoderar a mujeres emprendedoras mediante el uso de herramientas digitales. A través de esta iniciativa, 20 mujeres recibieron capacitación diaria y contenido especializado en sus dispositivos móviles, lo que les permitió:

Fortalecer sus ventas.

Profesionalizar sus proyectos.

Impulsar su autonomía económica.

Expandir su emprendimiento en el entorno digital.

Capacitación agrícola y desarrollo productivo en las comunidades rurales de Pachuca

Pachuca es un municipio con identidad dual: urbana y rural. En este contexto, la sostenibilidad agrícola y la seguridad alimentaria dependen en gran medida de la fertilidad del suelo y de una nutrición adecuada de los cultivos, factores clave para lograr cosechas saludables y productivas. Conscientes de esta realidad, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en coordinación con el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) Pachuca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), llevó a cabo capacitaciones técnicas dirigidas a productores agrícolas de los ejidos Santiago Tlapacoya y Huixmí, enfocadas en fortalecer sus conocimientos sobre el manejo integral del suelo y la nutrición vegetal.

Esta acción benefició directamente a 90 productores, y derivó en la implementación de una parcela escuela en el ejido de Santiago Tlapacoya, con el objetivo de aplicar prácticas agrícolas sostenibles y replicables en sus unidades de producción. Con este esfuerzo interinstitucional se promueve una agricultura más eficiente y resiliente en las zonas rurales de Pachuca, mejorando la calidad de vida de las familias productoras, elevando sus ingresos y contribuyendo a la preservación del medio ambiente mediante un uso racional de los recursos naturales.





Atención Integral a Personas en Situación de Calle: Refugio Invernal 2024

Con visión humanista y enfoque de derechos, el Gobierno Municipal de Pachuca de Soto, encabezado por el presidente L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, transformó el modelo asistencial en una estrategia integral de protección social, operada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social durante los meses de diciembre, enero y febrero.

72
PERSONAS
BENEFICIADAS

REFUGIO
INVERNAL

El Refugio Invernal 2024–2025 se consolidó como un espacio seguro, cálido y digno para personas en situación de calle o riesgo social, con acceso a alimentación, higiene, salud física y mental, acompañamiento emocional y procesos de canalización institucional para garantizar su seguimiento.

Resultados generales

En esta edición, el Refugio atendió a 72 personas beneficiarias, quienes recibieron lo siguiente:

- Alimentación diaria.
- Atención médica integral.
- Kits de higiene personal.
- Acceso a regaderas con agua caliente (instaladas por primera vez).

Estas acciones no solo representaron el acceso a servicios esenciales, sino también un acto de dignificación humana que contribuyó a la transformación personal y social de las y los usuarios.



Atención Médica y Vinculación Institucional

Por primera vez, la totalidad de las personas atendidas recibió atención médica integral, siendo canalizadas a instituciones de salud con los objetivos:

Registrar su ingreso al sistema de salud.

Obtener su cartilla médica.

Iniciar estudios diagnósticos y de seguimiento.

Los servicios gestionados incluyeron:

1. Estudios de laboratorio.
2. Atención dental (incluyendo elaboración de placas dentales para dos personas, en colaboración con instituciones educativas).
3. Atención psicológica.
4. Atención nutricional.

El perfil de las personas atendidas:

- **61 %** fueron hombres.
- **39 %** mujeres.
- No se registraron personas autoidentificadas fuera del sistema cisgénero ni pertenecientes a la diversidad sexual.
- Se brindó atención especializada a personas adultas mayores.



Colaboración con el Sector Social

La participación de organizaciones de la sociedad civil fue fundamental para el fortalecimiento de esta estrategia:

Asociación Consolidando Sueños y Asociación Mexicana de Prevención y Tratamiento de Quemaduras: carrera con causa en beneficio de las personas usuarias.

Colectivo por la Inclusión y los Derechos Humanos: acompañamiento mediante actividades recreativas e integración.

Asociación GHANIMA: donación de víveres y ropa.

Asociación Sin Fronteras en el Arte: actividad artística de pintura.

Asociación OPYSI: donación de medicamento.

Trabajo Interinstitucional

El Refugio Invernal fue posible gracias al trabajo articulado con diversas instancias, lo que permitió ampliar el impacto del programa:

- Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal: apoyo en logística y canalización de personas.
- Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo: apertura de carpetas de investigación y atención a mujeres en situación de violencia.
- Comisión de Búsqueda del Estado de Hidalgo: reintegración de dos mujeres con sus familias en el Estado de México.
- Instituto de la Mujer de Epazoyucan: atención a dos mujeres víctimas de violencia familiar.
- SIPINNA de Tasquillo: atención a un menor víctima de violencia, canalizado al DIF Estatal.

Con esta estrategia, la administración municipal de Pachuca de Soto refrenda su compromiso con la dignidad humana y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su derecho a una vida libre de abandono, violencia y exclusión.



COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Red de apoyo para la salud - Atención integral y prevención con justicia social

Con el firme compromiso de garantizar el derecho a la salud y acercar servicios médicos a quienes más lo necesitan, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Pachuca de Soto, a través de la Coordinación de Fomento a la Salud ha fortalecido sus acciones para brindar atención integral, oportuna y de calidad a la población en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en colonias con mediana y alta marginación.

Atención médica brindada

Durante el periodo que comprende el informe, se realizó lo siguiente:

- 1,128 consultas médicas generales.
- 97 canalizaciones a instituciones de salud de primer y segundo nivel (públicas y privadas).

Estas acciones forman parte de una estrategia centrada en la prevención, diagnóstico oportuno y acceso a servicios especializados.

Convenios y gestiones institucionales

Se establecieron alianzas clave para ampliar la cobertura y facilitar estudios médicos de especialidad en el Hospital Privado de la Sociedad Española de Beneficencia A.C., beneficiando directamente a 7 pacientes con descuentos del 30% al 50% en estudios como: tomografías, resonancias magnéticas y análisis de laboratorio.

Médicos especialistas particulares

20% DESCUENTO en consultas de oftalmología
 en procedimiento diagnóstico de panendoscopia
 en honorarios médicos quirúrgicos



1,128
CONSULTAS
MÉDICAS
GENERALES



Canalizaciones médicas destacadas

Cirugía programada para una adulta mayor con catarata bilateral total, en el Hospital General.

Paciente adulto mayor con pterigiión en proceso de valoración preoperatoria.

Atención especializada para biopsia de tumor en tibia.
Silla de ruedas gestionada para paciente con paraplejia, en reclusión.

4 pacientes canalizados para atención dental en el CEUMH.
85 pacientes canalizados para estudios de laboratorio en el Centro de Salud Dr. Jesús del Rosal.

Gestión de electrocardiograma y radiografía para paciente atendido en el Hospital General.

Atención integral a paciente en el CRIT para colocación de prótesis de extremidad inferior.

2 pacientes canalizados a oftalmología en el Hospital General.
29 personas canalizadas a DIF Municipal para apoyo en medicamentos.

Elaboración de dictámenes médicos para la gestión de pañales, silla de ruedas y andadera.

Expedición de 10 certificados médicos.

Apoyo farmacológico y donativos gestionados con organizaciones de la sociedad civil.

- Donaciones de medicamentos a través de **OPySI A.C.:**
15 cajas de medicamentos (abril y junio 2025)
- Donación de bolsas para diálisis:
20 bolsas donadas por la delegada Ruth Puertas
13 cajas entregadas por habitantes de la colonia Carlos Doria
35 bolsas adicionales donadas por la ciudadanía
5 cajas entregadas a paciente con insuficiencia renal crónica

Apoyos en coordinación estatal

2 sillas de ruedas gestionadas en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo para personas con discapacidad. Estas acciones reflejan el compromiso de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto con una política pública centrada en el bienestar, la salud preventiva y el acceso equitativo a servicios esenciales, con énfasis en la atención humana, inclusiva y sin discriminación a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad.



Con visión preventiva y sentido de justicia social, el Gobierno del presidente L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, implementó “Pachuca Previene”, una estrategia comunitaria integral de salud, que articula acciones de diagnóstico, intervención médica, sensibilización, canalización y acompañamiento social, beneficiando a miles de personas en colonias con alta y media marginación.

Jornadas de Mastografías Comunitarias, se realizaron 3 jornadas gratuitas en:

Colonia San Cayetano:

- 81 mastografías - 1 canalización a UNEME DEDICAM

Colonia La Palma:

- 68 mastografías - todas con resultado benigno

Colonia Campo de Tiro:

- 53 mastografías - 1 canalización a UNEME DEDICAM
- 1 a ultrasonido

Total: 202 mastografías gratuitas

Jornada de Ultrasonido de Mama

52 estudios realizados en sede municipal

- 5 canalizaciones al Hospital General
- 1 usuaria optó por atención privada



Capacitación y talleres comunitarios

Salud ocupacional

1 taller para trabajadores estatales sobre trastornos musculoesqueléticos 35 beneficiarios.

Capacitaciones comunitarias (5 sesiones):

Hidratación oral, higiene, cáncer cervicouterino, imágenes de salud 108 personas.

Talleres escolares (7 sesiones):

Prevención del embarazo adolescente, higiene: 240 alumnos de primarias y secundarias.

Ferias Municipales de la Salud

La Feria de la Salud Municipal es un modelo de atención comunitaria que promueve el acceso integral a servicios médicos, la medicina preventiva, el autocuidado y la detección oportuna de enfermedades, especialmente en zonas con alta marginación. Estas ferias tuvieron los siguientes alcances:



1.ª Feria – Colonia Cubitos (5 de mayo 2025)

Colonias beneficiadas: Cubitos, Cerro Cubitos, Felipe Ángeles, Palmitas, Real de Minas.

- 412 personas atendidas
- 4,284 acciones de salud realizadas
- 6 urgencias atendidas
- 65 mastografías (1 canalización)
- 220 exámenes de la vista - 220 lentes entregados

Canalizaciones: 1 DIU, 1 implante subdérmico, 1 ultrasonido
Atención psicológica: 17 pacientes (3 niñas y niños con síndrome ansioso y riesgo suicida)

2.ª Feria – Colonia Santa Julia (11 de junio 2025)

Colonias beneficiadas: Ampliación Santa Julia, El Palmar, Plutarco Elías Calles.

Se atendieron a 795 personas con 4,593 acciones de salud

3.ª Feria – Colonia: Santiago Tlapacoya - 30 de julio

Colonias beneficiadas: Santiago Tlapacoya y La Loma

202 personas beneficiadas
(111 mujeres, 67 hombres, 24 niñas y niños)
1,478 acciones de salud realizadas

Resultados principales:

- 202 Exámenes de la vista realizados
- 202 lentes entregados gratuitamente
- 7 canalizaciones a primer y segundo nivel de atención
- 62 consultas médicas
- 70 consultas de salud bucal
- 50 consultas de psicología
- 162 consultas de nutrición
- 62 recetas surtidas de medicamento



10,355
ACCIONES DE
SALUD REALIZADAS



Resultados sociales:

- Atención médica especializada y gratuita en territorio
- Detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas
- Inclusión de la salud mental como prioridad pública
- Reducción de barreras económicas y geográficas al acceso a la salud
- Fortalecimiento del vínculo entre ciudadanía e instituciones de salud
- Articulación interinstitucional para atención y seguimiento
- Participación comunitaria y activación de redes de voluntariado

TRANSFORMA-T: Salud, Bienestar y Transformación para el Servicio Público Municipal. Con el objetivo de promover una cultura del autocuidado, mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores y fortalecer el bienestar institucional, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Pachuca de Soto, a través del Departamento de Fomento a la Salud, puso en marcha el programa piloto “TRANSFORMA-T”, una estrategia de intervención integral en salud laboral.

Este programa busca reducir los riesgos para la salud física y mental, prevenir enfermedades crónicas, disminuir el ausentismo por motivos médicos y favorecer el desempeño laboral en el servicio público, mediante acciones personalizadas y colectivas orientadas a la transformación del estilo de vida.

Diagnóstico de salud: una radiografía del bienestar institucional. Previo consentimiento informado, se aplicó un diagnóstico de salud a 32 personas trabajadoras adscritas a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Los resultados reflejaron una necesidad urgente de intervención:

- 43.7% presenta sobrepeso.
- 40.6% cursa con obesidad.
- 12.5% tiene enfermedades crónicas descontroladas.
- 21.8% muestra riesgo cardiovascular alto.
- 28.1% cursa con depresión.
- 12.5% con ansiedad.
- 40.6% con otras enfermedades, de las cuales solo el 7.6% estaba bajo tratamiento adecuado.
- Se detectó un nuevo caso de diabetes mellitus tipo 2.



TRANSFORMA-T: Intervención integral de 100 días
Derivado del diagnóstico, se implementó el programa TRANSFORMA-T, una intervención con duración de 100 días que combina atención médica, nutricional, psicológica y actividad física. Su enfoque integral permite abordar de forma simultánea las dimensiones físicas, emocionales y sociales de la salud.

Componentes del programa:

- Atención médica integral: detección, tratamiento y seguimiento de condiciones de salud mediante laboratorios, estudios de gabinete y ajustes terapéuticos.
- Consulta nutricional: diagnóstico alimentario y planes individuales de alimentación saludable.
- Atención psicológica individual: detección de ansiedad y depresión, y canalización a terapia en casos positivos.
- Terapia grupal:
 - a) Taller: La importancia de la imagen y la salud
 - b) Taller: Voy trascendiendo
 - c) Taller: Sanando a mi niño interior
 - d) Actividad física comunitaria: sesiones accesibles para promover el ejercicio regular y la salud física.

Resultados preliminares de la implementación:

- 64 consultas médicas.
- 37 tomas de laboratorio.
- 2 ultrasonidos hepáticos.
- 62 consultas nutricionales.
- 32 valoraciones psicológicas.
- 5 terapias psicológicas individuales.
- 3 talleres grupales de psicología.
- 3 clases de yoga.
- 4 sesiones de zumba.
- 1 clase de ritmos latinos.
- 1 clase de ejercicio funcional.

Estas acciones se llevaron a cabo en colaboración con el Centro de Salud Dr. Jesús del Rosal, psicólogos voluntarios y la contratación de instructores por parte del personal para las actividades físicas denominadas “pausas laborales”.



Hacia la institucionalización de una estrategia de bienestar dada su relevancia y potencial impacto, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social contempla la institucionalización del programa “TRANSFORMA-T” como política transversal a fin de que pueda ser replicado en otras áreas de la Administración Municipal. Su implementación sistemática permitiría consolidar una cultura organizacional enfocada en la prevención, el bienestar integral y la dignificación del servicio público.

Con este programa, Pachuca de Soto reafirma su compromiso con la salud, el cuidado del capital humano y la transformación positiva de las condiciones laborales, contribuyendo a construir una Administración más saludable, empática y eficiente.

Educación comunitaria

Biblioteca del Bienestar

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social puso en marcha el programa “Biblioteca del Bienestar”, con el objetivo de fomentar el desarrollo educativo, cultural y cívico de la comunidad. Esta estrategia impulsa el fortalecimiento de espacios de aprendizaje, lectura, participación estudiantil y formación en valores, mediante actividades accesibles, dinámicas y formativas en instituciones educativas del municipio de Pachuca de Soto.



Acciones implementadas

Activación de servicios bibliotecarios en las bibliotecas municipales “Efrén Meneses Villagrán” y “Profra. Manuela Vargas Estrada” donde se realizaron:

- 67 credenciales expedidas.
- 188 préstamos de libros a domicilio.
- 1,503 personas en animación a la lectura.
- 43 personas en actividades culturales y artísticas.
- 2,703 usuarios en sala de lectura.
- 634 participantes en actividades lúdicas internas.
- 263 visitantes en recorridos guiados.
- 42 usuarios en el módulo digital.

Estrategia extramuros: actividades de extensión educativa y cívica - Durante el primer año se realizaron:

- 31 círculos de lectura: actividades de extensión bibliotecaria “extra muro” en bibliotecas, preescolares y primarias, con 2,232 participantes. Se promovió la comprensión lectora, el pensamiento crítico y el diálogo comunitario.
- 6 lunes cívicos: eventos escolares con 3,387 estudiantes, enfocados en fortalecer la identidad nacional, los valores democráticos y el respeto a los símbolos patrios.
- 13 talleres formativos: dirigidos a 997 estudiantes, con temas de lectura, civismo, cultura, desarrollo personal y expresión artística.
- 2 conferencias con enfoque de género: impartidas a 165 estudiantes, para fomentar la igualdad, el respeto, la corresponsabilidad y la eliminación de estereotipos.
- 2 cursos “La Primavera en la Biblioteca”: actividades durante el receso escolar, con 21 niñas y niños participantes, enfocadas en el aprendizaje lúdico y la lectura.
- 2 cursos de verano “Mis Vacaciones en la Biblioteca 2025”: realizados con 50 niñas y niños, para promover el desarrollo lector, la creatividad y la convivencia comunitaria.



Cobertura territorial

Las actividades del programa se desarrollaron en 22 instituciones educativas y centros comunitarios, distribuidos estratégicamente en zonas urbanas y periféricas del municipio:

1. Preescolar Honorio Vázquez Martínez
2. Preescolar Bertha Coria Velázquez
3. Preescolar Dr. José G. Parres
4. Preescolar Irena Sandler
5. CAIC Camelia
6. Primaria Esfuerzo Campesino
7. Primaria Plan de Guadalupe
8. Primaria Benito Juárez
9. Primaria Real Motolinía
10. Primaria José Vasconcelos
11. Primaria Juan de Dios Rodríguez Heredia
12. Primaria Emiliano Zapata (Col. Independencia)
13. Primaria Emiliano Zapata (Col. La Loma)
14. Primaria Francisco I. Madero
15. Primaria 27 de Septiembre
16. Primaria Centro Escolar Hidalgo
17. Primaria Distribuidores Nissan
18. Primaria Adolfo López Mateos
19. Secundaria Técnica No. 40
20. Secundaria General No. 3
21. Secundaria General No. 566 "José Vasconcelos"
22. Fundación María Domínguez Viuda de Álvarez

El Programa "Biblioteca del Bienestar" se consolida como una herramienta clave para la formación integral de niñas, niños y adolescentes, contribuyendo al desarrollo de competencias lectoras, la participación ciudadana, la equidad de género y el acceso a bienes culturales en el municipio de Pachuca de Soto.

Primera experiencia de gobernanza infantil en Hidalgo

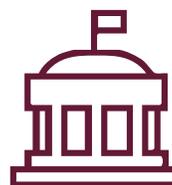
En el marco de las acciones impulsadas para fortalecer los valores cívicos y promover la participación activa de la niñez en la vida pública, el municipio de Pachuca de Soto llevó a cabo la instalación del Primer Cabildo Infantil, convirtiéndose en el primer ayuntamiento del estado de Hidalgo en implementar formalmente esta iniciativa durante el año 2025.



La actividad tuvo como propósito generar un espacio simbólico de expresión, diálogo y deliberación para niñas y niños de nivel primaria, quienes participaron en una sesión simulada del Ayuntamiento, abordando temas de interés comunitario como el medio ambiente, la seguridad, los espacios recreativos y los servicios públicos.

Este ejercicio no solo representó una experiencia formativa en civismo y corresponsabilidad ciudadana, sino que también marcó un precedente en la institucionalización de mecanismos de participación infantil a nivel municipal, contribuyendo a posicionar a Pachuca como referente estatal en el ejercicio de una gobernanza inclusiva con enfoque de derechos.

Con esta acción, el gobierno municipal reafirma su compromiso con la promoción de los derechos de niñas y niños, reconociéndolos como sujetos activos de su entorno y protagonistas en la construcción de una ciudad más democrática, equitativa y participativa.



INSTALACIÓN DEL 1ER. CABILDO INFANTIL



PACHUCA CON EDUCACIÓN

Educativa con Bienestar

Impulso al Desarrollo Educativo: Alianzas para el Futuro de Pachuca. Con el firme compromiso de garantizar el acceso a la educación como derecho fundamental y pilar del desarrollo humano, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Pachuca de Soto, en coordinación con la Dirección de Relaciones Públicas de la Secretaría Particular, ha consolidado una amplia red de alianzas estratégicas con instituciones educativas públicas y privadas, mediante la formalización de convenios de colaboración.

Estas gestiones permiten abrir nuevas oportunidades académicas para la ciudadanía, así como para servidores públicos municipales y sus familias, promoviendo la equidad educativa en todos los niveles: básico, medio superior, superior y posgrado.



**BECAS
ACADÉMICAS**

DEL 15%

**HASTA EL
100%**

Becas para transformar vidas

Gracias a esta iniciativa, se ha logrado asegurar el acceso a becas académicas que van desde el 15% hasta el 100% de descuento, brindando alternativas reales de continuidad escolar, profesionalización y movilidad social. Estas becas están dirigidas tanto a la población en general como al personal del Gobierno Municipal de Pachuca.

Convenios formalizados:

Privadas: Universidad La Salle Pachuca, Centro Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES), Centro Universitario Metropolitano de Hidalgo (CEUMH), Centro Universitario Hidalguense (CUH), Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA), Escuela Doctor Alberto Zoebisch (Preparatoria Zoebisch), Instituto CEDRUS, Escuela Libre de Derecho, Centro Universitario Trilingüe (Centro Trilingüe), Colegio Makarenko, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Hidalgo (ITESM).

Públicas: Instituto Tecnológico de Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Universidad Politécnica de Pachuca.





Convenios en proceso:

Privadas: Centro Universitario de Gestión Educativa (UNIGES), Asociación Cultural Hidalguense, Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Campus Pachuca, Leonora Carrington, CUC.

Públicas: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo CECYTEH (incluyendo Sistema Dual), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP).

Convenios turnados a Cabildo:

Privadas: Grupo Tecnológico Universitario Campus Pachuca (GTU), Universidad Privada del Centro (UPC), RH Consultores y Asociados de Hidalgo S.C.

Esta red educativa ha permitido una colaboración real y estratégica para fomentar el acceso, permanencia y conclusión de estudios de niñas, niños, jóvenes y personas adultas, incluyendo al personal del propio Ayuntamiento.





Becas Académicas Transformadoras

Se consolidó un esquema de becas completas en instituciones privadas de prestigio, con acompañamiento institucional.

A la fecha se han otorgado 400 becas, de ellas 51 son becas integrales:

Centro Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES): 20 becas (5 para secundaria, 5 para bachillerato, 5 para licenciatura, 5 para posgrado). **Centro Universitario Metropolitano de Hidalgo (CEUMH):** 20 becas. **Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA):** 1 beca. **Escuela Doctor Alberto Zoebisch (Preparatoria Zoebisch):** 10 becas. **Centro Universitario Trilingüe (Centro Trilingüe)** Becas sin límite para alumnado con discapacidad motriz.



400 BECAS OTORGADAS

El programa promueve activamente la incorporación de más instituciones aliadas, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar su sostenibilidad.



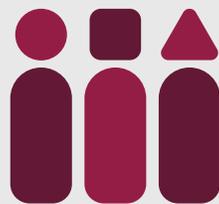


Becas con cobertura del 15% al 80%

Se gestionaron convenios de becas parciales para servidores públicos municipales, sus familias y la ciudadanía en general. Las becas se otorgaron en inscripción y colegiatura, con porcentajes diferenciados:

Universidad La Salle de Pachuca A.C. (LA SALLE): dos becas del 80% y becas del 20% en inscripciones y colegiaturas para trabajadores de la Administración Pública Municipal, así como sus hijos y cónyuge de éste. **Centro Hidalguense de Estudios Superiores (CENHIES):** becas del 20% en colegiatura para trabajadores de la Administración Pública Municipal así como sus hijos y cónyuge de éste. **Centro Universitario Metropolitano de Hidalgo (CEUMH):** becas del 50% en inscripción y Becas 20% y 25 % en colegiatura para trabajadores de la Administración Pública Municipal, así como sus hijos y cónyuge de éste. **Instituto Tecnológico Latinoamericano (ITLA):** becas del 15% en colegiatura para la ciudadanía de Pachuca de Soto. **Centro Universitario Hidalguense A.C. (CUH):** becas del 50% en colegiatura para trabajadores de la Administración Pública Municipal, así como sus hijos y cónyuge de éste; 20 % y 35 % en colegiatura para la ciudadanía de Pachuca de Soto. **Centro Universitario Trilingüe (Centro Trilingüe):** becas del 39 %, 58 %, 61 % y 68 % en inscripción y colegiatura para la ciudadanía de Pachuca de Soto. **Escuela Libre de Derecho del Estado de Hidalgo:** becas del 16 % en inscripción y 30 %, 40 % y 43 en colegiatura para la ciudadanía y destacados en algún deporte o actividad artística de Pachuca de Soto.





ACUERDO 2

DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS FAMILIAS**



VINCULACIONES CON INSTITUCIONES

Realización de convenios
Vinculación efectiva con distintas asociaciones y organizaciones civiles

Redondeo OXXO

Se participó durante el primer trimestre de enero - marzo del 2025 en el "Redondeo OXXO" por nombre "Proyecto Transformando la Salud por Pachuca", todo lo que se recaudó será utilizado en materiales para servicios médicos, con esto se pretende alcanzar un mayor número de personas beneficiadas.

Cena con Causa DIF Pachuca

Con el objetivo de gestionar recursos para el Sistema DIF Municipal, se realizó una cena en el Restaurante Alhambra, donde participaron 120 personas todo con un "Propósito". Fue un evento en el que se subastaron piezas únicas de arte de talentosos artistas, lo recaudado (\$ 38,150 más \$419,407 de lo subastado) será destinado al DIF Pachuca, para seguir apoyando a las familias que más lo necesitan en la Unidad Básica de Rehabilitación.



\$457,557.00
RECAUDADO



PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

Ejecución de acciones de asistencia social

Realización de acciones para fortalecer el envejecimiento activo

Entrega de becas escolares

Ejecución de acciones de vinculación interinstitucional efectiva

El Sistema DIF Pachuca realizó 2 entregas de leches saborizadas: en la primera se entregaron 1,140 piezas en las colonias Camelia, La Loma, Condesa y San Miguel Cerezo, durante el mes de noviembre del 2024; en la segunda se entregaron 4,860 piezas beneficiando a 25 colonias de Pachuca durante las fechas del 18 al 25 de Junio del año en curso, esta actividad se llevó a cabo en coordinación con delegados y subdelegados de las colonias Cubitos, Felipe Ángeles, Nopancalco, Matilde, Camelia, San Miguel Cerezo, El Arbolito, La Loma, 20 de Noviembre, Faraona, Crisol, Aves del Paraíso, Marquesa, Media luna, Pirules, Venecia, Sierra Bonita, Condesa, Unión Popular, Fraccionamiento el palmar, San Cayetano, Los Abetos, Ramos Arizpe, Parque Urbano San Antonio, Adolfo López Mateos, así como los CAIC's del Sistema DIF Municipal.

Remodelación del Club del Adulto Mayor



En coordinación con Presidencia Municipal y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se llevó a cabo la remodelación con una inversión aproximada a \$98,000 pesos; que incluyó la construcción de la plancha de concreto e instalación de pasto sintético; se sustituyó el panel de acrílico deteriorados por materiales nuevos; y se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo del cancel y puerta principal. Además se realizaron trabajos de pintura en muros; así como, la reparación de las filtraciones en techos y zonas afectadas de las instalaciones del Club del Adulto Mayor, de esta manera se ofrecen espacios más dignos y seguros en beneficio de los 80 personas de la tercera edad inscritas en el Club del Adulto Mayor.



\$98,000.00
DE INVERSIÓN EN
REMODELACIÓN
DEL CLUB DEL
ADULTO MAYOR

Campamento recreativo Insurgentes, Guanajuato

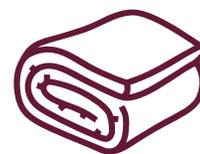
El Sistema DIF Municipal en coordinación con el DIF Estatal, participó en el Campamento Recreativo Insurgentes, Guanajuato, beneficiando a 45 adultos mayores con el apoyo del traslado; así, se fortalece la salud física, mental, y sobre todo se motiva a la convivencia social, lo cual contribuye en el bienestar integral de este sector de la población.





Apoyos Invernales 2025, Cobijas

Anteriormente solo se otorgaban cobijas en el mes de diciembre, mientras que ahora el Sistema DIF Pachuca implementó el Programa Apoyos Invernales 2025, beneficiando a los habitantes de 69 colonias de Pachuca: Valles de Pachuca, La Loma, Venta Prieta, El Palmar, Los Abetos, La Raza, Jorge Obispo, Europa, Pitahayas, 20 de Noviembre, Felipe Ángeles, Plutarco Elías Calles, Renacimiento, Santo Domingo, La Condesa, Anáhuac, Jacarandas, Nuevo Hidalgo, Juan C. Doria, San Cayetano, San Antonio el Desmonte, Colosio, Pirules, Bugambilia, Ramos Arizpe, Parque de Poblamiento, Aquiles Serdán, Javier Rojo Gómez, Cubitos, Mártires 18 de Agosto, San Bartolo, Ampliación Santa Julia, Venustiano Carranza, Cruz de los Ciegos, Aves del Paraíso, Bosques del Peñar, Crisol, San Pedro Nopancalco, Del Castillo, Cuauhtémoc, Adolfo López Mateos, El Porvenir, Jardines de Santa Marta, Faraona, Camelinas, Punta Azul, Palmitas, El Arbolito, San Nicolás, Las Palmas, San Miguel Cerezo, Nueva Estrella, Maestranza, Las Peñitas, Mariano Otero, Lomas de la Plata, Santa Matilde, San Juan Pachuca, Nueva Francisco I Madero, La Surtidora, Centro, El Lucero, Las Lajas, San Nicolás, EL Mirador, El Lobo, Buenos Aires, Guadalupe, La Española, beneficiando a 2000 familias de esas localidades en situación de vulnerabilidad, como parte del cumplimiento del derecho humano al abrigo y a las condiciones de vida dignas.



69
COLONIAS
BENEFICIADAS





Apoyos Invernales 2025 Despensas

El Sistema DIF Municipal Pachuca, Implementó el Programa Apoyos Invernales 2025, en 17 colonias de Pachuca: Renacimiento, Miguel Ramos Arizpe, Cubitos, Ampliación Santa Julia, Felipe Ángeles, Nopancalco, La Loma, Adolfo López Mateos, Colosio, Javier Rojo Gómez, San Carlos, Morelos, El Arbolito, Centro, Parque de Poblamiento, Piracantos, Valle del Palmar, beneficiando a 672 familias de esas localidades en situación de vulnerabilidad, como parte del cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada, seguridad alimentaria y bienestar integral.

SERVICIOS DE SALUD OTORGADOS

Otorgamiento de atención médica, rehabilitación, estudios y servicios.
Otorgamiento de información en temas de prevención y promoción de la salud.



Jornada Gratuita de Mastografías

El Sistema DIF Municipal Pachuca, en colaboración con la Dirección de Unidades Médicas Especializadas de la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, en el marco del mes rosa, llevó a cabo dos jornadas de estudios de mastografía en Pachuca lo que beneficia a 169 mujeres mayores de 40 años lo equivalente a un monto aproximado de \$76,388; ofreciendo estos estudios de manera gratuita. Como resultado, se detectó en el 3.34% de los asistentes diagnósticos presuntivos de malignidad, por lo que se realizó la gestión y canalización a instituciones de segundo nivel para su atención y seguimiento, al 96.66% restante de las beneficiarias se les brindaron indicaciones médicas relacionadas con la prevención y cuidado de la salud femenina.

169
ESTUDIOS DE
MASTOGRAFÍA
EQUIVALENTES
A UN MONTO DE
\$76,388

Estudios de Mastografía

El Sistema DIF Municipal Pachuca tras más de 3 años de suspensión del servicio de mastografía y con una inversión de \$23,200.00 realizó la reparación del Mastógrafo y puso marcha el programa de gratuidad en Estudios de Mastografía, dirigido a mujeres de 40 años en adelante pertenecientes al Municipio de Pachuca de Soto. Esta estrategia aprobada por la Junta de Gobierno permite acercar estos estudios a más de 400 mujeres sin derechohabencia de manera anual lo cual es equivalente a un **monto aproximado de \$180,800.00**; concentrando los esfuerzos en políticas públicas enfocadas a la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.

REPARACIÓN DE
MASTÓGRAFO CON
UNA INVERSIÓN DE
\$23,200

Digitalización del área de mastografías y rayos X

Se llevó a cabo la digitalización del área de rayos X y mastografía del Centro de Atención Médica y Diagnóstico, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios médicos que se ofrecen a la población que requiere este tipo de estudios. Se realizó una inversión de \$681,000.00, para la adquisición de un equipo digitalizador para ambas áreas; además, se realizó la remodelación de cuarto oscuro a cuarto azul, para la visualización e interpretación de estudios mediante pantallas de alta definición, con esta intervención, el área de imagenología pasó de ofrecer un servicio obsoleto y analógico a un

400
MUJERES
BENEFICIADAS
ANUALMENTE



servicio completamente digital. A partir de estas acciones se incrementó la productividad en un 34.4% en relación al periodo anterior, con ello se refuerza el compromiso con la salud al mantener estándares actuales para la atención médica. Cabe destacar que este servicio ha beneficiado a habitantes de diversas colonias y barrios del municipio como Centro, Felipe Angeles, Cubitos, El Palmar, Aquiles Serdán, El Arbolito, La Surtidora, La Alcantarilla, Camelia, La Raza, Miguel Ramos Arizpe.

Compra de equipo de terapia combinada



**RENOVACIÓN
TERAPIA FISICA**
\$425,239.07

Tras más de 6 años sin renovación de equipo en la Unidad Básica de Rehabilitación, se llevó a cabo la adquisición de un equipo de terapia combinada con electroestimulación y ultrasonido, parafinero, láser, onda de choque; destinado al área de terapia física, con una inversión de \$425,239.07. Esta acción permitirá mantener la continuidad del servicio, asegurando la disponibilidad de tecnología actualizada que contribuya a una recuperación más eficiente de los pacientes.





Equipamiento y mejoras en UBR

El Sistema DIF Municipal Pachuca llevó a cabo la renovación y mejoramiento de las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación con una inversión de \$122, 623.80 mediante acciones de impermeabilización, pintura, cambio de focos, señalética, etc., así como cambio de mobiliario dañado y en mal estado de las áreas y reequipamiento de terapia física, psicología, estimulación temprana y terapia de lenguaje mediante la compra de equipos para fisioterapia y material didáctico se beneficiarán a más de 1800 personas con alrededor de 13 mil servicios anuales, y se cumple con el propósito de ofrecer tratamientos y espacios más dignos, funcionales y seguros para la atención de los usuarios, y para mejorar la calidad en la prestación de servicios de rehabilitación.

MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

INVERSIÓN \$122,623.80

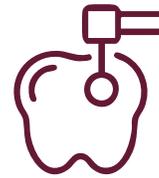
13MIL SERVICIOS ANUALES





Apertura de Consultorio Dental

El Sistema DIF Municipal Pachuca llevó a cabo la inauguración y apertura de un consultorio dental en la Unidad Básica de Rehabilitación, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios, desde su apertura en el mes de marzo, este nuevo espacio ha beneficiado a 136 pacientes, con la realización de más de 440 tratamientos dentales. Con una inversión de \$115,447.26 adicional a la colaboración del Centro Universitario Metropolitano Hidalgo (CEUMH), que realizó el donativo de una unidad dental, una autoclave y un compresor dental esta iniciativa permite brindar atención odontológica accesible y de calidad, fortaleciendo los servicios de salud y promoviendo el bienestar integral de los pacientes. Este servicio ya ha tenido un impacto positivo en habitantes de diversas colonias del municipio, como Parque de Poblamiento, Palmar, Plutarco Elías Calles, San Miguel Cerezo, Ampliación Santa Julia, Aquiles Serdán, San Cayetano, Morelos, Rojo Gómez, Renacimiento, Barrio San Juan Pachuca, Piracantos, San Bartolo, Miguel Ramos Arizpe.



MÁS DE 440 TRATAMIENTOS DENTALES DESDE MARZO 2025



SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Otorgamiento de servicios en temas de prevención y promoción del bienestar emocional.

Otorgamiento de herramientas para desarrollar habilidades socioemocionales.

Atención psicológica y terapia de lenguaje y aprendizaje.

La Coordinación de Desarrollo Emocional y Familiar brindó 841 consultas de atención psicológica y de terapia de lenguaje y aprendizaje a niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores del municipio de Pachuca de Soto, con la finalidad de otorgar bienestar emocional y social para la mejora en la calidad de vida; además, con ello se tendrán niñas, niños y adolescentes y personas con conocimiento emocional y habilidades sociales potenciadas que favorecen en la solución de conflictos.



841
CONSULTAS
PSICOLÓGICAS
ATENDIDAS

Taller para padres “Por una crianza respetuosa en niñas, niños y adolescentes”. Durante esta Administración se brindaron 16 talleres dirigidos a madres, padres y cuidadores(as) los cuales son solicitados por Juzgados de lo Familiar, Procuraduría de Protección de niñas, niños, adolescentes y la Familia, así como por escuelas primarias, estos talleres tienen como objetivos proporcionar herramientas y conocimiento necesario para criar de manera respetuosa, lo cual procura un ambiente seguro y saludable para el desarrollo de sus hijas e hijos, así como promover el bienestar emocional de las familias, con un total de 303 beneficiarios.

Intervenciones psicológicas de la unidad de primer contacto.

Durante esta Administración se han atendido 138 solicitudes de atención, brindando contención, acompañamiento y protección a Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de no comprometer su bienestar emocional, implementando acciones de sensibilización, concientización y prevención de la violencia, para un sano desarrollo Integral.



PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS EN VULNERABILIDAD

Otorgamiento de servicios educativos integrales.

Otorgamiento de dotaciones a personas vulnerables a bajo costo
Otorgamiento a niñas, niños y adolescentes, raciones alimenticias calientes a bajo costo, con insumos de calidad.

Integración de comités de participación en planteles educativos

Brindar alimentos nutritivos a bajo costo a niñas, niños y adolescentes, adultos y adultos mayores.

Realización de talleres, pláticas, consultas psicológicas PILARES CDC y visitas recreativas Bioparque.

Proyecto “Alimentación escolar modalidad fría”. En este proyecto participan niñas y niños de 3 a 12 años inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar, CONAFE y primaria, que tienen malnutrición o en riesgo de padecerla y que presenten talla baja de acuerdo a su edad, a quienes se les proporciona un brick de leche de 250 ml, mix de fruta deshidratada, galleta o fruta natural, los Desayunos Escolares deben consumirse dentro del plantel educativo de lunes a viernes; de septiembre 2023 a mayo 2024 se entregaron a una matrícula de 3,981 beneficiarios durante ese periodo; y de septiembre 2024 a julio 2025, con una matrícula de 4,302 beneficiarios durante este periodo (nota importante: en enero y febrero 2025 el Sistema DIF HIDALGO no entregó insumos).

Programa Pilares y CDC’S Los Centros PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes) así como los CDC’s, (Centros de Desarrollo Comunitario) son espacios habilitados para apoyar en el desarrollo de habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes del municipio de Pachuca, se brindan talleres, cursos y pláticas. Estos centros tienen como objetivo principal fortalecer el tejido social, prevenir la violencia y garantizar el acceso a derechos básicos de la población más vulnerable. Del mes de enero al mes de mayo de 2025, se brindó atención a un aproximado de 140 niñas, niños y adolescentes de manera Intramuro, es decir en las instalaciones de los Centros PILARES y CDC’s y a 306 jóvenes escolares de la Secundaria General No. 10, Ricardo Garibay de manera extramuro,





276
NIÑAS Y NIÑOS
ASISTIERON
AL CURSO
DE VERANO

a quienes les fueron otorgadas pláticas sobre la importancia de la “Prevención de embarazo adolescente”, esto entre el periodo comprendido del 5 de septiembre de 2024 al 30 de mayo de 2025. Entre el mes de enero a agosto de 2024, se beneficiaron a un aproximado de 276 niñas, niños y adolescentes, en el curso de verano impartido en los Centros PILARES Parque de Poblamiento y Periodistas.

Espacios de alimentación encuentro y desarrollo

El proyecto Espacios de Alimentación, brinda una comida caliente completa pero sobretodo saludable (aprobada por nutriólogos y verificada por DIF Hidalgo), a precio accesible \$12.00 pesos (por ración); dando prioridad del servicio a la población escolar y mixta en los espacios que se encuentran en Nopancalco, Huixmí, La Raza, Palmitas, San Antonio el Desmonte, San Miguel Cerezo, Campo de Tiro, especialmente para niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, asegurara que la población tenga acceso constante y nutritivos para una vida activa y saludable. Brindar orientación alimentaria saludable a los beneficiarios a través de pláticas y talleres impartidos especialmente por especialistas en nutrición.



De septiembre de 2023 a mayo 2024 los beneficiarios fueron 455 otorgando 56715 raciones de 8 Espacios de Alimentación. Del 05 de septiembre 2024 al 30 de mayo 2025 se dieron 59704 raciones teniendo 472 beneficiarios de 7 comedores de Espacios de Alimentación.

Bioparque de Convivencia Pachuca

El Bioparque de Convivencia Pachuca es un espacio seguro y recreativo diseñado para que las familias y los niños del Municipio de Pachuca disfruten de actividades al aire libre. El Bioparque ofrece una variedad de actividades y servicios para todos los visitantes, incluyendo: ciclovía, área acuática y área de juegos. Durante el año 2024 se tuvieron 67,967 visitantes, en lo que va de enero a agosto del 2025 ha recibido 59,642 visitantes. En el mes de abril se realizaron mejoras en el bioparque con apoyo de la Secretaría de Servicios Municipales, en conjunto con la Unidad de Rescate y la SEMADESU; pintando el patio acuático, así como las bancas para mejorar su estética.



67,967
VISITANTES
EN BIOPARQUE



PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS

Brindar asesoría legal y atención integral

Intervenciones del equipo de Unidad de Primer Contacto

Realización del seguimiento de la unidad de primer contacto

Realización de Cápsulas Informativas y/o Pláticas realizadas AFAE

En el periodo 2024 - 2025, a través de la Coordinación Jurídica y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias en el periodo anterior de septiembre 2023 a mayo 2024 se proporcionaron 1,038 asesorías jurídicas; actualmente en el periodo de septiembre 2024 a julio 2025 se atendieron a 1,456 personas sujetas de asistencia jurídica, de manera gratuita logrando un ahorro de 500 a 700 pesos por el costo de asesoría jurídica, beneficiando no solamente al municipio de Pachuca, si no a los usuarios que acuden de municipios aledaños.

Toda vez que únicamente se otorgaba asesoría legal a la ciudadanía pachuqueña, teniendo actualmente el objetivo de brindar la información jurídica a quien la necesite para poder resolver asuntos relacionados con la aplicación de leyes, normativas y reglamentos, evidenciando la necesidad de la población vulnerable económicamente de contar con un profesional que le ayude a interpretar aspectos legales; con estas asesorías se les proporcionan las alternativas de solución a sus conflictos, brindando el conocimiento a los beneficiarios para ejercer las acciones legales pertinentes.

Durante el periodo de 2024 - 2025, a través de la Coordinación Jurídica y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias, en el periodo de septiembre 2023 a mayo 2024 se activaron 180 atenciones, así mismo dejando la Administración pasada un rezago de 80% en expedientes sin un seguimiento; actualmente en el periodo de septiembre 2024 a julio 2025 se han activado 273 atenciones realizadas con la Unidad de Primer Contacto conformada por un equipo multidisciplinario de profesionistas en Jurídico, Trabajo Social, Psicología y Medicina, de manera gratuita: se destaca que anteriormente el equipo actuaba de manera aislada y en la actualidad se emprenden acciones de manera coordinada

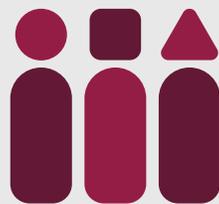




con instituciones públicas y privadas, tales como Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Hidalgo, C5, DIF de diferentes municipios del estado de Hidalgo, Seguridad Pública municipal de Pachuca, SIPINNA municipal de Pachuca, escuelas públicas y privadas, y se mantiene comunicación interinstitucional, en virtud de que diversas dependencias gubernamentales estatales y municipales, fungen como detectores de posibles vulneraciones de derechos, las cuales se canalizan a este Sistema DIF Municipal para realizar las intervenciones pertinentes y así salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; hasta obtener la garantía del ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

273
ATENCIONES POR LA
UNIDAD DE PRIMER CONTACTO





ACUERDO 2
DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA JUVENTUD**

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO “CONECTA2 X EL APRENDIZAJE”

Impartir talleres, conferencias, cursos y capacitaciones de fortalecimiento educativo.

El Instituto ha acercado sus servicios, programas y actividades a las aulas, adaptándolos a las necesidades reales de cada comunidad escolar. De esta manera, se han impulsaron talleres de salud mental, sexual y emocional, así como actividades de participación juvenil, emprendimiento, liderazgo, arte y cultura. Además, se implementó un sistema de seguimiento personalizado que permite dar respuesta oportuna a las solicitudes de cada plantel educativo, y así fortalecer el vínculo con directivos, docentes y alumnado. Un ejemplo claro de este enfoque colaborativo fue la realización de la primera Mesa de Trabajo con Sociedades de Alumnos, llamada “Punto joven”, una reunión, histórica, de líderes estudiantiles de distintas universidades del municipio. Este espacio permitió generar propuestas conjuntas, establecer alianzas con más de 15 universidades y sentar las bases para un trabajo continuo en beneficio de la comunidad estudiantil. Además, esta acción se enmarca en la organización del próximo Foro Juvenil, diseñado como un espacio de diálogo, participación activa y construcción colectiva de iniciativas desde y para las juventudes de Pachuca. Esta acción marca un precedente en la forma de hacer política pública juvenil, pues deja atrás los esfuerzos aislados y sin rumbo claro de administraciones anteriores y da paso a una intervención territorial planificada, empática y efectiva, que el Instituto lleva hasta donde están las juventudes.

Establecer alianzas con el sector educativo, instancias intermunicipales y comunidad

El Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca, por primera vez en su historia, creó un área específica destinada a impulsar la vinculación con el sector educativo. Esta nueva coordinación consolidó una colaboración estratégica y continua con más del 70 % de las instituciones educativas del municipio, desde nivel primaria hasta superior, estableciendo canales directos de comunicación y promoviendo un trabajo conjunto sostenido.





PROGRAMA “IMPULSO JÓVEN” PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN ENTORNOS LABORALES PARA LA GENERACIÓN DE EXPERIENCIA Y FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO

Vinculaciones con el sector productivo

Organizar capacitaciones, conferencias, cursos, talleres y espacios de exposición que promuevan y fortalezcan el emprendimiento
Brindar servicios de calidad orientadas a promover el autoempleo



El Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca implementó el programa “Impulso Joven”, mediante el cual se capacitó de forma gratuita a más de 154 jóvenes del municipio. Se llevaron a cabo 12 cursos especializados sobre temas clave para el desarrollo emprendedor, como estrategias de venta, identidad de marca, redes sociales y administración básica. Esta iniciativa brinda, de manera accesible, herramientas útiles a las juventudes para impulsar su autonomía económica y profesionalización.



Esta acción, coordinada por el Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca, cumple con el compromiso de fortalecer el ecosistema emprendedor juvenil en la capital hidalguense. El Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca llevó a cabo, por primera vez, el programa Expo Joven, iniciativa orientada a impulsar el emprendimiento juvenil mediante la generación de espacios estratégicos para la promoción y venta de productos elaborados por jóvenes. En 10 ediciones realizadas en distintos puntos concurridos del municipio, se abrieron 162 espacios a emprendedores jóvenes; además, quienes participaron recibieron acompañamiento y capacitaciones enfocadas en habilidades comerciales para fortalecer su visibilidad, crecimiento económico y autonomía. Esta acción representó un incremento del 70% respecto al periodo anterior en relación a las oportunidades de desarrollo que ofrece el Gobierno municipal a los jóvenes.

10 EDICIONES REALIZADAS



De esta manera, Expo Joven se posiciona como una plataforma clave para el desarrollo del talento emprendedor local. La ejecución del programa estuvo a cargo del Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca, consolidando su compromiso con la economía juvenil y el fomento de iniciativas autosustentables.





Programa juventud 360

Durante el primer año de esta Administración, el Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca amplió significativamente la oferta de cursos y talleres dirigidos a la sociedad en general. Se aumentó en un 300 % la variedad de actividades disponibles, se alcanzó un total de 25 en disciplinas como oratoria, locución, canto y guitarra. Cabe señalar que en periodos anteriores la oferta educativa era limitada y poco accesible, ahora se han creado espacios reales para que niñas, niños, jóvenes y adultos desarrollen su creatividad, habilidades comunicativas y artísticas, lo que contribuye a su crecimiento personal y profesional. Esta estrategia se estableció a partir de la escucha activa a la comunidad, por lo que es una respuesta directa a sus demandas. Mediante esta acción se brindan alternativas inclusivas y accesibles que fomentan la participación cultural y el desarrollo integral de las personas en todo el municipio.



El Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca, por primera vez en su historia, puso en marcha el programa Emplea-T”, una bolsa de empleo pensada específicamente para atender una de las principales preocupaciones de las juventudes: encontrar trabajo digno y cercano a su perfil. A diferencia de administraciones anteriores para las que este tema no se abordaba de manera directa; hoy las y los jóvenes cuentan con un espacio real para vincularse con empleadores.

Más de 20 empresas a nivel estatal y municipal se sumaron a esta iniciativa, confiando en el talento juvenil y abriendo oportunidades que antes no existían. Con esta estrategia, jóvenes de Pachuca han dado su primer paso hacia la autonomía económica, fortaleciendo su autoestima y sentido de propósito. “Emplea-T” no solo significa un programa, sino es un cambio de visión en el servicio público: trabajar con y para la gente, escuchando sus necesidades y generando soluciones concretas.

PROGRAMA TRANSFORMANDO MENTES PARA COADYUVAR EN EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA JUVENTUD

“Diálogos que inspiran”

El Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca llevó a cabo el programa “Diálogos que Inspiran”, una serie de encuentros significativos entre jóvenes del municipio y personas con trayectorias destacadas en distintos ámbitos como el arte, la ciencia, el activismo y el servicio público. A través de charlas abiertas, cercanas y profundamente humanas, más de 600 jóvenes participaron en un ejercicio de reflexión colectiva sobre temas fundamentales como liderazgo, identidad, igualdad, proyecto de vida y superación personal.

Esta actividad no solo brindó herramientas conceptuales, sino que motivó a quienes participaron a reconocer su propio valor, asumir un rol activo en su comunidad y visualizar un futuro posible desde sus realidades. A diferencia de administraciones anteriores, cuyos espacios de formación solían ser rígidos o distantes.



600
JÓVENES
PARTICIPANDO
EN DIÁLOGOS
QUE INSPIRAN





Este programa apostó por la cercanía y el diálogo como medios para transformar la conciencia y el rumbo de vida de la juventud. Con estas acciones, el Instituto se encarga de formar juventudes empoderadas, críticas, con sentido de propósito y comprometidas con la transformación positiva de Pachuca.

Brindar servicios de atención en materia de salud integral a los jóvenes

Por primera vez, el Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca abrió el servicio de orientación gratuita de nutrición para jóvenes del municipio, en el que se ofrece asesoría personalizada sobre planes de alimentación y seguimiento nutricional, sin costo alguno. Este servicio fue posible gracias a la suma de voluntades y al compromiso de especialistas altruistas, demostrando que cuando existen las ganas de transformar la realidad, no hay pretexto que valga. A diferencia de administraciones anteriores, que se justificaban con la ausencia de presupuesto para no ejecutar programas,



en esta gestión se optó por buscar soluciones creativas, sumar aliados estratégicos y poner en el centro el bienestar de las juventudes. La implementación de este servicio responde a la necesidad creciente de atender la salud integral de las y los jóvenes, especialmente en temas de alimentación, autocuidado y prevención de enfermedades derivadas de malos hábitos alimenticios. Con esta acción, no solo se mejora la calidad de vida de quienes acuden al instituto, sino que también se envía un mensaje claro: en Pachuca se gobierna con voluntad, empatía y compromiso social.

Este logro reafirma que sí se puede hacer más por las juventudes cuando se trabaja con visión, esfuerzo y auténtico interés por servir. Durante el primer año de gestión, el Instituto Municipal para la Juventud efectuó Jornadas de Salud Sexual en más de 15 escuelas en Pachuca, beneficiando de manera directa a 1,336 estudiantes con información clara, científica y libre de prejuicios.



1,336
JÓVENES
BENEFICIADOS
CON JORNADAS
DE LA SALUD
SEXUAL



Estas jornadas fueron diseñadas para atender una necesidad crítica entre las juventudes: contar con herramientas y conocimientos que les permitan tomar decisiones responsables y seguras sobre su salud sexual y reproductiva. A través de un enfoque cercano y respetuoso, se abordaron temas indispensables como métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), pruebas de VIH y educación sexual integral, creando espacios de confianza donde los jóvenes pudieron resolver dudas y romper tabúes. Esta acción contribuye no solo a la salud física, sino también al bienestar emocional y social de las juventudes, promoviendo relaciones más saludables y una mayor autonomía en sus vidas. Con esta iniciativa, la Administración demuestra un compromiso renovado y diferente, trabajando de manera proactiva para fortalecer la calidad de vida de las y los jóvenes de Pachuca.



Brindar consultas psicológica a jóvenes

El Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca brindó atención psicológica gratuita a adolescentes y jóvenes del municipio; se respondió el 100 % de las solicitudes recibidas, en este proceso fue necesario canalizar algunas a instancias especializadas. A través de sesiones individuales se abordaron temas como ansiedad, depresión, autoestima y proyecto de vida, fortaleciendo espacios seguros para el cuidado emocional de las juventudes. Además, se impartieron pláticas de salud mental dirigidas a estudiantes con el objetivo de fomentar el bienestar integral y la prevención. Este programa atendió a 1,520 jóvenes, consolidando un enfoque cercano y humano que contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar emocional en la comunidad.



1,520
JÓVENES
ATENDIDOS
EN CONSULTA
PSICOLÓGICA

ESTRATEGIA JUVENTUD 360 PARA EL FOMENTO DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y SOCIAL DE LAS JUVENTUDES

Actividades, talleres, cursos y capacitaciones que fomenten la recreación

Actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas

Servicios de calidad orientadas a promover una sana recreación

En marzo de 2025, el Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca llevó a cabo el Primer Simulador de Cabildo Joven, un ejercicio cívico innovador y sin precedente, que permitió a 22 jóvenes seleccionados experimentar de manera práctica el funcionamiento del gobierno municipal. Este programa surgió como respuesta a la demanda de las juventudes por espacios reales de participación y formación ciudadana, y estuvo precedido por capacitaciones en temas legislativos, normativos y económicos para garantizar una participación informada y efectiva. Durante la sesión simulada, las y los jóvenes asumieron roles como regidoras y regidores, debatiendo, proponiendo y votando iniciativas, lo que



fortaleció sus habilidades de liderazgo y los vinculó directamente con los procesos democráticos de su ciudad. La convocatoria superó las expectativas, ya que se registraron 52 postulaciones, lo que reflejó el creciente interés de las juventudes en involucrarse en la toma de decisiones.

Esta acción representa un cambio profundo en la forma de gobernar, pues abre un canal directo de diálogo entre el gobierno municipal y las nuevas generaciones, y fomenta una ciudad más inclusiva, participativa y comprometida con el desarrollo social desde la juventud.

Programa de voluntariado joven “Embajadores por la Transformación”

Hoy, esa historia está cambiando. Gracias a un enfoque renovado, basado en la escucha activa y la colaboración real, se ha conformado una estructura sólida de voluntariado juvenil, que permite a las y los jóvenes involucrarse de manera directa en el diseño, ejecución y evaluación de los programas.



Actualmente, el Instituto ya no es únicamente una oficina del gobierno municipal, sino un espacio vivo, abierto y horizontal, construido con y para las juventudes pachuqueñas. Las y los jóvenes han recuperado el Instituto como suyo, y son ahora quienes lo representan en el territorio, quienes activan sus espacios y quienes lideran muchas de las acciones más significativas. El cambio no solo se refleja en las cifras de participación, sino en la transformación del Instituto en un verdadero motor de organización, identidad y liderazgo juvenil en Pachuca. El programa de voluntariado juvenil “Embajadores de la Transformación”, impulsado por el Instituto Municipal de la Juventud de Pachuca (IMJUPA), se consolidó por primera vez en la historia del Instituto como una plataforma formal de participación para fomentar el compromiso social y la acción comunitaria de las juventudes. A través de esta iniciativa, más de 60 jóvenes voluntarios participaron activamente en más de 15 actividades de impacto social, cultural y ambiental en diversas colonias del municipio, fortaleciendo su liderazgo, sentido de pertenencia y responsabilidad cívica. Este programa permitió canalizar el entusiasmo y la energía juvenil hacia acciones concretas que contribuyen al desarrollo integral de Pachuca desde una perspectiva joven, empática y transformadora, bajo la coordinación directa del Instituto Municipal de la Juventud de Pachuca.

Programa “Reyes de corazón”

Durante la temporada navideña, el Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca respaldó y coordinó la colecta “Reyes de Corazón”, una iniciativa que impulsó el voluntariado juvenil comprometido con su comunidad. Esta actividad solidaria benefició a 410 niñas y niños de la colonia Camelia, llevándoles alegría y esperanza a través de la entrega de juguetes que contribuyen a una infancia digna y feliz. La colecta movilizó a más de 18 jóvenes voluntarios y cerca de 200 personas adultas, quienes participaron de manera voluntaria en la recolección, selección y distribución de 821 juguetes, de los cuales 600 fueron clasificados como útiles y en óptimas condiciones para garantizar la seguridad de los menores.

Más allá de la entrega material, esta acción fortaleció el sentido de comunidad, empatía y responsabilidad social entre las y



821
JUGUETES
DONADOS





los jóvenes, demostrando que la participación organizada puede generar un cambio tangible en la vida de quienes más lo necesitan. Así, el voluntariado juvenil se consolidó como un motor de transformación social y un ejemplo vivo del compromiso de esta Administración con el bienestar integral de la población.

En coordinación con la Dirección de Desarrollo Turístico, se dio inicio al programa **“Ruteando Ando”**, una iniciativa que promueve actividades recreativas, culturales y formativas en geositios y espacios públicos del municipio; también tiene como objetivo incentivar el conocimiento, el cuidado y la apropiación del patrimonio natural y cultural que conforma el Geoparque Comarca Minera. En este primer periodo, se realizaron tres recorridos en zonas naturales, cuatro visitas guiadas al Reloj Monumental de Pachuca y la producción de un video educativo sobre su historia; y se generaron más de 80 espacios

80
ESPACIOS DE
CONVIVENCIA
GENERADOS



de convivencia, expresión y esparcimiento entre las juventudes. Esta acción fortaleció el interés de jóvenes por la difusión y preservación del patrimonio local. “Ruteando Ando” ha contribuido significativamente a la apropiación ciudadana de los geositorios, posicionando a la juventud como agente clave en la promoción del Geoparque Comarca Minera desde una perspectiva participativa, educativa y cultural.

Talleres de lengua de señas

Durante el primer año de esta Administración, el Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca impulsó con especial interés los talleres de Lengua de Señas Mexicanas, con lo que se logró triplicar la participación tanto de servidores públicos como de la ciudadanía en general, respecto a administraciones anteriores. Esta acción refleja un compromiso real y renovado con la inclusión, al brindar herramientas de comunicación accesible que apoyan el trabajo de funcionarios municipales, elementos de seguridad pública y líderes comunitarios; y que involucra a estudiantes y habitantes. Con 152 inscripciones acumuladas —94 de ellas de estudiantes de nuevo ingreso—, este programa ha abierto espacios de diálogo y respeto hacia las personas con discapacidad auditiva, fortaleciendo una cultura municipal más empática, inclusiva y cercana a las necesidades de toda la población.





ACUERDO 2

DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se puso en marcha el Programa “Previniendo en Pachuca”, una estrategia enfocándose en la prevención de adicciones de la comunidad, buscando prevenir crisis, reducir estigmas y fortalecer redes de apoyo locales; enfocándose en temas como ideación suicida, ansiedad, duelo, depresión, estrés, uso y abuso de sustancias psicoactivas, a través de pláticas informativas a instituciones educativas, empresas, espacios públicos y medios digitales. Se realizaron 94 pláticas y talleres psicoeducativos en planteles de nivel básico, medio superior, superior y empresas con profesionales de la salud mental, logrando un alcance de más de 7,287 personas, entre niños, niñas, jóvenes, madres y padres de familia y adultos mayores. Como nota importante tuvimos acercamiento con el Centro de Internamiento para Adolescentes, impartiendo pláticas de prevención con el objetivo de reforzar su reinserción a la sociedad.



7,287
PERSONAS
SENSIBILIZADAS
CON PLÁTICAS DE
PREVENCIÓN DE
ADICCIONES

Asesorías psicológicas a la población de 4 a 21 años en entornos escolares

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se implementó la difusión por medios digitales del servicio gratuito de asesoría psicológica, logrando que a la fecha se hayan impartido 489 Asesorías Psicológicas con profesionales de la salud mental, impactando hasta ahora a 240 usuarios de 11 años en adelante, como una estrategia para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, el uso y abuso de las mismas e identificar a personas con factores de riesgo.

Teniendo como consecuencia positiva, efectos colaterales con familiares de los usuarios. Con el objetivo de que la salud mental sea un derecho y no un privilegio se implementaron las asesorías psicológicas virtuales para atender a todas las personas que por cuestiones particulares no podían acudir a las instalaciones del Instituto.



Campañas de prevención “Una decisión cambia todo” en los operativos de alcoholímetros

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se implementó el Programa “Una decisión cambia todo”, una estrategia en donde se busca evitar el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas al conducir, con la firme intención de concientizar a la ciudadanía de los riesgos que se corren al manejar bajo la influencia de estas sustancias y de esta manera prevenir accidentes automovilísticos. Se han realizado 15 operativos de manera ininterrumpida estando presentes en principales avenidas como Río de las Avenidas, Avenida Madero, Avenida de la Paz, Avenida el Palmar, Avenida Juárez, Boulevard Nuevo Hidalgo, Avenida Tec de Monterrey, Boulevard Everardo Márquez, logrando un alcance de más de 2588 personas.

Con estas acciones conseguimos concientizar y prevenir oportunamente los accidentes y altos índices de consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas.



ACCESO A ESPACIOS DE RECREACIÓN Y OCIO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Talleres para la prevención de adicciones para la población de 4 a 70 años

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se han impartido talleres como una estrategia tendiente a la prevención de adicciones a través de actividades educativas, lúdicas, y físicas, que permiten a los usuarios invertir su tiempo y reducir la posibilidad de adquirir una adicción; Enfocándose en talleres como Inglés, Box, Taekwondo, Zumba, Ajedrez y Yoga beneficiando a una población de entre 4 a 70 años de edad. Se realizaron 484 clases dentro del Centro IMPActivo ubicado en la Colonia el Palma logrando recibir a vecinos de varias colonias de Pachuca, entre niños, niñas, jóvenes, madres y padres de familia y adultos mayores.

Ampliando la posibilidad de que todas las personas tengan acceso a los talleres, se implementaron nuevos talleres y horarios más amplios. Tae kwon es una actividad física que se implementa para niños, niñas, y jóvenes de entre 4 a 18 años de edad, con el objetivo de que aprendan defensa personal, disciplina física y mental, mejorando su salud, confianza y respeto.

Zumba taller impartido a personas adultas de entre 18 a 70 años de edad, con el objetivo de mejorar sus habilidades físicas, invertir su tiempo, fomentar el ejercicio como medida preventiva.

Yoga para adolescentes y adultos con el objetivo de reducir factores de riesgo, ayudándoles con el taller a mejorar la salud física y mental promoviendo, la flexibilidad, fuerza, equilibrio y reduciendo el estrés.

Curso de verano infantil durante el periodo vacacional, proporcionando alternativas de recreación

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se realiza un Curso de Verano durante el periodo



vacacional, proporcionando a nuestros usuarios alternativas de recreación como parte de las actividades de prevención para niños y niñas de entre 6 a 12 años de edad, impartiendo actividades deportivas, artísticas, lúdicas y recreativas, permitiendo a los ciudadanos de Pachuca, tener un lugar seguro y económico para sus hijos. Siendo el objetivo primordial brindar un lugar seguro, divertido y de herramientas eficaces de implementación en su diario vivir. Beneficiando a un total de 65 niñas, niños y adolescentes.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ADICCIONES

Módulos de atención y prevención en adicciones

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se ponen en marcha los Módulos de Atención como estrategia tendiente a la prevención de adicciones de la comunidad, buscando concientizar y fomentar la cultura de la prevención con respecto a temas de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas; haciendo del conocimiento de los ciudadanos el catálogo de servicios que se ofrecen desde el Instituto los cuales son de fácil acceso para todos. Se realizaron 13 módulos ininterrumpidos en Centro Comercial Galerías Pachuca, planteles educativos y colonias de Pachuca, logrando un alcance de más de 325 personas, entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres y padres de familia y adultos mayores.

Chat IMPAMIGO

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se puso en marcha la línea de atención CHAT IMPAMIGO, medio que permite eficientar y acercar los servicios del Instituto a la población. Se logró dar cabal seguimiento a los chats recibidos, se dio inmediata respuesta: en menos de 24 horas. En gran medida se solicitaron los servicios de asesorías psicológicas y pláticas de prevención, mismas que impartieron profesionales de la salud mental.





CONGRESO INTERNACIONAL

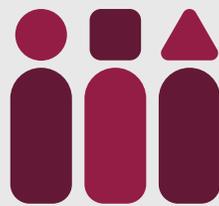
A través de la Presidencia Municipal de Pachuca, se llevó a cabo, por primera vez, el Congreso Internacional de Prevención de Adicciones, en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas con el firme objetivo de que todos los ciudadanos de Pachuca, tenga acceso a información veráz, y actualizada sobre el uso y abuso de sustancias psicoactivas, a través de conferencias magistrales, obras, de teatro, monólogos, y talleres.

CONVENIO

A través del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se realizó la firma de Convenio de Colaboración con Centros de Integración Juvenil, con el objetivo de sumar esfuerzos para lograr la prevención y en su caso la erradicación del consumo de sustancias psicoactivas.







ACUERDO 2
DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES**

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Pláticas de sensibilización sobre derechos para niñas, niños y adolescentes.

Se impartieron talleres focalizados y personalizados de acuerdo a la necesidad identificada en cada entorno, atendiendo a las instituciones educativas grupo por grupo, y a las escuelas en su totalidad. Con los temas: “derechos de niñas, niños y adolescentes”, “red flags, violencia en el noviazgo”, “bullying”, “embarazo en la adolescencia” y “redescubriendo el género y la violencia” sensibilizando a 4,915 niñas, niños y adolescentes.



4,915
NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES
SENSIBILIZADOS

Talleres de crianza positiva a madres, padres, tutores y cuidadores.

A través de pláticas focalizadas, dirigidas a padres, madres, cuidadores o tutores, se brindan herramientas y estrategias de crianza positiva que promueven el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones se realizan en respuesta a reportes, solicitudes y necesidades identificadas, y se imparten de manera personalizada por grupos escolares o con quienes así lo requieren, fortaleciendo los vínculos afectivos y contribuyendo a la prevención de situaciones de violencia. A la fecha, han impactado a 170 familias pachuqueñas.

Recorridos de Prevención del trabajo infantil.

Con el objetivo de detectar, atender y prevenir situaciones de trabajo infantil en cruceros y distintos puntos de la ciudad, se realizan recorridos de verificación, sensibilización y canalización, coordinados interinstitucionalmente para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, exhortando a padres de familia, cuidadores o tutores a que no realicen actividades de trabajo infantil y prioricen el bienestar y seguridad de niñas, niños y adolescentes.



FOROS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Participación del consejo de niñas, niños y adolescentes en mesas de diálogo, foros y actividades para creación de políticas públicas.

Pachuca fue el primer municipio en instalar la "Comisión Especializada para Erradicar el Embarazo en Niñas de 10 a 14 años y Prevención de Embarazo en Adolescentes (COMEEENPEA)".

También fue el primer municipio en instalar la "Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA)". Además, se instala el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca para fortalecer la participación, garantizar sus derechos, y así enriquecer programas, acciones y normativas con perspectiva directa.

Consultas, encuestas y medios de participación para niñas, niños y adolescentes.

Se aplicaron 4,200 encuestas a adolescentes entre 12 y 17 años en el marco del "Día Nacional para la Prevención del Embarazo no planificado en Adolescentes", para la creación de políticas públicas adecuadas, tomando en cuenta sus opiniones.

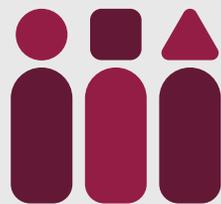
También 400 adolescentes participaron en el Foro de "Prevención del Suicidio", concientizando, informando y fortaleciendo habilidades para prevención del mismo.

► **4,200**
ENCUESTAS A
ADOLESCENTES

► **400**
ADOLESCENTES EN
LOS FOROS DE
PREVENCIÓN DEL
SUICIDIO







ACUERDO 2
DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**INSTITUTO MUNICIPAL
DEL DEPORTE**

FORTALECER LA FORMACIÓN DEPORTIVA

Ampliar las escuelas deportivas municipales activas

Con el fortalecimiento de la coordinación general y la difusión, se consolidaron 12 Escuelas Deportivas Municipales, se obtuvo un registro de 242 alumnos. Durante el mes de la niñez (abril) y por el XV aniversario del Instituto Municipal del Deporte (INMUDE) en el mes de mayo, se efectuaron con éxito "CLASES GRATUITAS".

Se llevaron a cabo actividades de capacitación en relación a primeros auxilios y Administración deportiva dirigidas a profesores y promotores deportivos. Estas escuelas también atienden, con especial interés, a infancias con discapacidad (TDA, Asperger, auditiva y visual); en el periodo se atendieron a 6 niños y niñas.



12
ESCUELAS
DEPORTIVAS
CONSOLIDADAS

FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS

En este periodo que se informa, se activó físicamente a 13,691 ciudadanos a través de 200 actividades en instituciones públicas y privadas. Se efectuaron 31 "Sábados Deportivos" dirigidos a todos los grupos poblacionales: Destacando el Bebetón, Golbol para ciegos y débiles visuales, Crossfit infantil y deporte recreativo para adultos mayores (Futbol, Cachibol y Ajedrez). También se llevaron a cabo 6 rodadas ciclistas con préstamo gratuito de bicicletas, como la efectuada con motivo del Día de la Mujer; y la "Rodada Cultural" con la que se recorrieron los puntos turísticos de Pachuca.



13,691
PERSONAS
ACTIVADAS
FÍSICAMENTE

Se realizaron 4 rutas de senderismo con aforos de más de 100 personas en cada una se visitaron diferentes Geositos de Pachuca: el Reloj Monumental, Cerro de San Cristóbal y la Ex Hacienda La Purísima. Se impulsaron 13 carreras atléticas, por ejemplo: con motivo del Día del Agua (en conjunto con la regidora Karla Mota); el Día de la Mujer (con premiación exclusiva para la categoría femenil) y otra dirigida a la comunidad LGBTIQ+ (en coordinación con el regidor Arlan Cruz).





300
PARTICIPANTES
EN PERROTÓN,
2025

Se realizó el Primer Campeonato de Estudios Superiores con las disciplinas de fútbol, básquetbol, voleibol y baile. Y en celebración del Día Mundial del Perro se desarrolló el "Perrotón 2025" en el Parque Cultural Hidalguense con la participación de 300 personas.

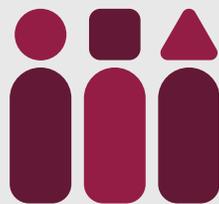
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS

Diagnóstico y clasificación de espacios deportivos prioritarios para rehabilitación

Se realizó la colocación de alumbrado en la cancha de pasto sintético de la Unidad Deportiva Municipal de la colonia Piracantos, lo que permitió ampliar el horario de uso para las prácticas deportivas. También se mejoró la iluminación en el Gimnasio Constancio Córdoba y la pintura de los baños ubicados dentro de la Unidad Deportiva Municipal, Col. Carlos Roviroso.

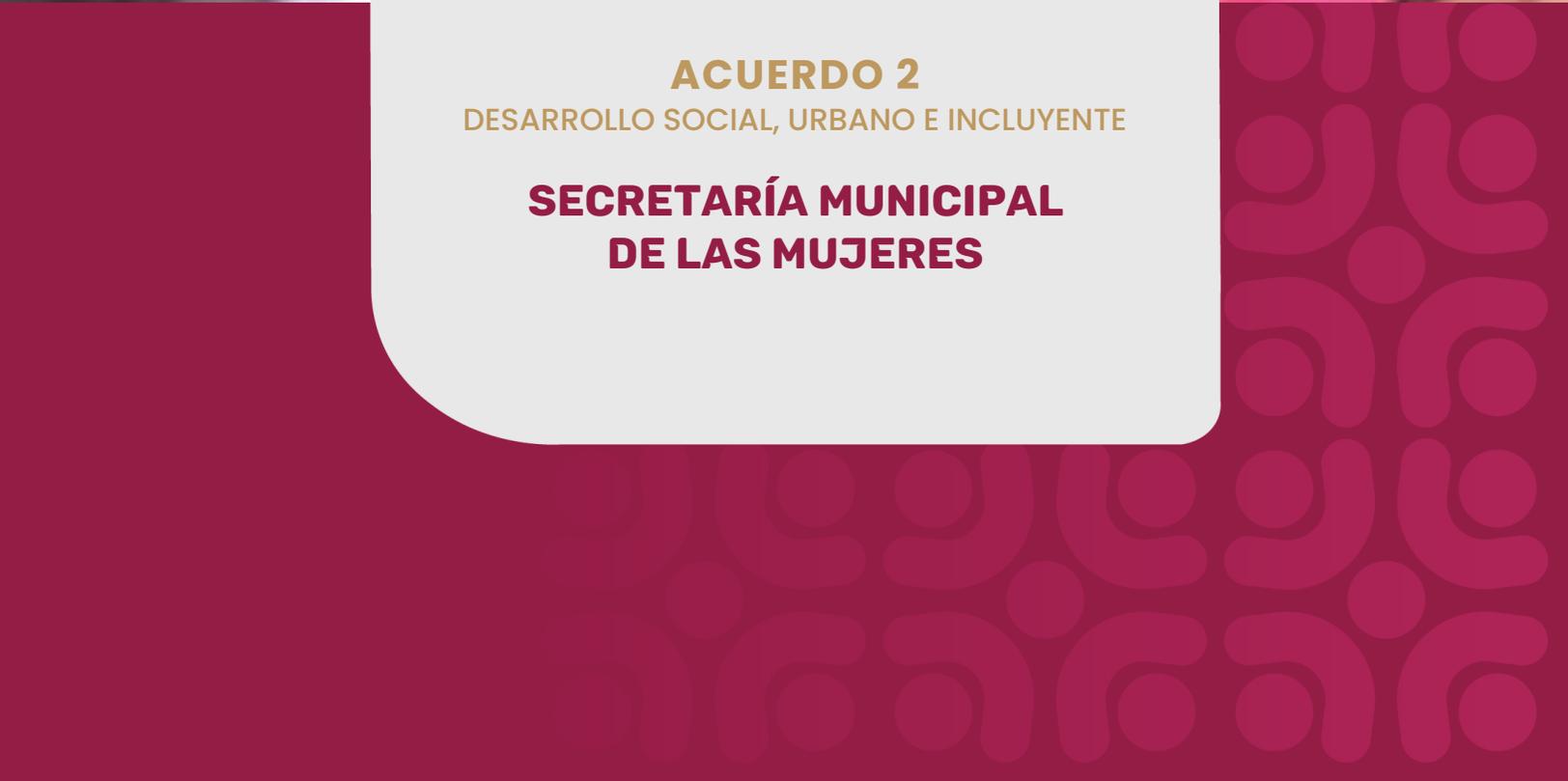






ACUERDO 2
DESARROLLO SOCIAL, URBANO E INCLUYENTE

**SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LAS MUJERES**



PROGRAMA PACHUCA DE TODAS

Capacitación especializada para servidoras y servidores de la Administración Pública Municipal

El Programa “Pachuca de todas”, es una estrategia para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las organizaciones públicas como una herramienta fundamental para contribuir en las condiciones necesarias para la formación de cuadros y desarrollar la capacidad para llevar a la práctica cambios en los procedimientos y sistemas de trabajo con perspectiva de género.

Este considera actividades de formación en materia de igualdad sustantiva para enlaces de género y una ruta integral de atención de las 19 dependencias municipales; además, un esquema de profesionalización para el personal de la Secretaría de las Mujeres, orientado a la prevención y atención de la violencia; y también, actualización en estos temas para periodistas, comunicadores sociales, creadores y creadoras de contenidos para transversalizar la perspectiva de género.

En el periodo de septiembre 2024 a julio 2025 se logró un alcance de más de 314 personas servidoras públicas formadas, sumando un total de 858 asistencias a los diferentes procesos de capacitación y profesionalización.

Sensibilización con perspectiva de género al personal que integra la Administración Pública Municipal

Se realizaron 66 sesiones de capacitación y sensibilización en temas de género, atención especializada a personas trans, violencia contra las mujeres, igualdad sustantiva, y derechos humanos de las mujeres.


314
PERSONAS SERVIDORAS
PÚBLICAS FORMADAS EN
PERSPECTIVA DE GÉNERO





Difusión de contenidos en materia de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres.

\$126,000
DE INVERSIÓN EN
CAPACITACIONES
ESPECIALIZADAS
CON PERSPECTIVA
DE GÉNERO

Se generaron planes de trabajo en las 19 dependencias municipales que transversalizan la perspectiva de género e impactan la creación de espacios seguros y libres de violencia, difusión de información para el conocimiento de sus derechos, movilidad segura e inclusión social y a la vez propicien condiciones adecuadas para el ejercicio de los derechos humanos y el acceso a oportunidades con perspectiva de género para las mujeres.

La capacitación especializada con perspectiva de género y de derechos humanos se realizó con una inversión de \$126, 000.



Programa de Actividad para la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento

La Secretaría Municipal de las Mujeres de Pachuca, puso en marcha el programa “Formación de Mujeres Líderes Comunitarias Promotoras de Igualdad y Derechos, Transformando Pachuca”.

Es una estrategia que contribuye desde el ámbito social y comunitario a la formación de redes y a la reconstrucción del tejido social, al promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso a los recursos y servicios públicos municipales, los cuales han incorporado un enfoque inclusivo y equitativo, priorizando las interseccionalidades de mujeres en situación de vulnerabilidad, como aquellas con discapacidad, indígenas, migrantes o neuro divergentes.

Se llevaron a cabo 34 sesiones de trabajo, con mujeres líderes comunitarias, efectuadas de enero a agosto del 2025.



34
SESIONES
CON MUJERES
LÍDERES



Estas fueron diseñadas para reconocer las necesidades de sus barrios y colonias para prevenir la violencia contra las mujeres y dar atención y seguimiento a las estrategias generadas. Con este trabajo se logró un alcance de 44 mujeres líderes de barrios, colonias y fraccionamientos como: Camelia, Santa Julia, Independencia, Abetos, Ampliación El Palmar, Pitahayas, Felipe Ángeles, Ramos Arizpe, Colonia Centro, Unión Popular, La Loma, Real Toledo, Ampliación Santa Julia, 20 de Noviembre, entre otras, considerando que algunas de ellas, son las que presentan mayor incidencia de casos de violencia, al interior del municipio. La primera etapa del proceso de formación de mujeres líderes comunitarias se logró con una inversión de \$45,000.

Impartición de talleres no tradicionales para modificar roles y estereotipos de género con la población objetivo

Se puso en marcha el “Programa de Actividades para la Autonomía Financiera y su Empoderamiento”, una estrategia que contribuye a promover la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, la participación activa





en la economía y la mejora en sus condiciones de vida, impactando de manera directa en el crecimiento económico inclusivo y equitativo a través de talleres no tradicionales para modificar roles y estereotipos de género con la población objetivo. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la economía doméstica que frecuentemente no está visibilizada, por lo que se llevaron a cabo 45 sesiones de capacitación para el autoempleo en temas como elaboración de alimentos, velas aromáticas, jabones y cosmética artesanal, elaboración de salsas y conservas, amigurumis, medición de signos vitales, y elaboración de proyectos productivos, sumando un total de 470 asistencias a los procesos de capacitación.

Las actividades llevadas a cabo en el periodo de septiembre 2024 a agosto del 2025, lograron un alcance de 110 mujeres emprendedoras de diferentes barrios y colonias de Pachuca, tales como: Camelia, Santa Julia, Independencia, Abetos, Ampliación El Palmar, Pitahayas, Felipe Ángeles, Ramos Arizpe, Colonia Centro, Unión Popular, Tlapacoya,



45
CAPACITACIONES
PARA EL
AUTOEMPLEO



\$78,000
DE INVERSIÓN
EN PROCESOS DE
EMPODERAMIENTO

El Arbolito, Aquiles Serdán, Piracantos, Real Toledo, Ampliación Santa Julia, Plutarco Elias Calles, Ciudad de los Niños, Parque de Poblamiento, Morelos y Cubitos, entre otras. Los procesos de empoderamiento de mujeres Pachuqueñas se efectuaron con una inversión de \$78,000.00 pesos.

Programa de actividades para la autonomía de las mujeres y el empoderamiento

La Secretaría de las Mujeres realizó 64 sesiones de sensibilización orientadas a generar herramientas de prevención de la violencia contra las mujeres, con temas de roles y estereotipos de género, prevención de la violencia, tipos y modalidades, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos de las mujeres, círculo de violencia, sistema sexo género, igualdad y no discriminación. Las acciones de sensibilización realizadas en el periodo de septiembre de 2024 a junio 2025, lograron un alcance de más de 988 personas, de las cuales 179 fueron hombres que representan el 18.11% y 809 mujeres, que representaron el 81.88% respectivamente, de la población objetivo. El municipio de Pachuca de Soto, realizó una inversión de \$27,000.00 pesos, como parte de las acciones que coadyuvan en la creación de relaciones basadas en el respeto, la comunicación no violenta y la igualdad.





Programa de coordinación y atención especializada a mujeres en situación de violencia

La Secretaría lleva a cabo acciones de atención integral a mujeres en situación de violencia, brindando servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social para proporcionar información sobre sus derechos y canalizarlas a las instituciones correspondientes para el inicio y seguimiento de sus procesos. Durante el periodo mencionado, se atendieron a 231 mujeres por primera vez, a quienes se les ofrecieron 3,702 servicios especializados, 17.5 % más, que el periodo anterior. Además, se dio seguimiento a 198 mujeres, reafirmando el compromiso institucional con la atención continua y personalizada.

Estas acciones fueron realizadas por personal capacitado en atención a mujeres en situación de violencia, garantizando el acompañamiento con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, elementos indispensables para fortalecer la igualdad y el acceso a la justicia.

Coordinación institucional para la atención integral de la violencia contra las Mujeres

Se pusieron en marcha acciones para la implementación de la Ruta de Atención Integral a Mujeres de Pachuca en situación de violencia, con el objetivo de proporcionar conocimientos y herramientas de detección, referencia y contrarreferencia de las mujeres del municipio de Pachuca, para su atención integral, siendo el primer municipio del estado en implementarla con base en lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. El programa ha logrado Institucionalizar, a través de 3 mesas de trabajo con las y los enlaces designados por las Secretarías e Institutos de la Administración Pública Municipal, dentro de las cuales se aborda la creación de flujograma interno, manual de procedimientos y plan de difusión para dar a conocer la existencia de la Ruta. Así mismo, se implementó el programa de 10 sesiones de capacitación al personal designado, para la formación en temas tales como protocolos de atención de seguridad pública municipal, CECOSAMA, UEPAVFS, de refugio, Villa Ocaranza, Procuraduría de Atención a NNA, NOM 046.



Dichas actividades se llevan a cabo de enero a agosto de 2025, logrando un alcance de 19 dependencias de la Administración Pública Municipal.

Conversatorios y mesas de trabajo

La Secretaría Municipal de las Mujeres de Pachuca, llevó a cabo “acciones para favorecer espacios de reflexión en relación a la defensa y ejercicio pleno de los derechos humanos”, en la modalidad de conversatorios, ferias de servicios institucionales, ferias de salud, y mesas de trabajo en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con el propósito de fortalecer el trabajo colaborativo con la Administración Pública Municipal, orientada a promover el acceso a la información oportuna y servicios especializados que fomenten la autonomía de las mujeres, así como su capacidad de tomar decisiones sobre sus cuerpos y sus vidas.

Estas acciones se llevaron a cabo del mes de septiembre de 2024 al mes de agosto 2025, con ello se logró atender a 265 mujeres que participaron en los 6 eventos. Lo anterior se logró con una inversión de \$78,422.00 pesos.





Naciona

Mujeres

2024 * 2027

Jorge Alberto Reyes
Alcalde de Pachuca

PACHUCA
GOBIERNO MUNICIPAL

TRABAJO
SECRETARIA DEL TRABAJO
PREVISION SOCIAL

Instrumentación o cumplimiento del n.ºmo. 1, resolverán de común acuerdo que pudieran ocasionarse con motivo de la imposibilidad jurídica, económica o física de ejecutar o continuar este compromiso legal, en especial si es debido a causas de fuerza mayor, casos fortuitos o modificaciones al marco legal.
Leído que fue y enteradas "LAS PARTES", del contenido, alcance y fuerza legal del presente Convenio de Colaboración Interinstitucional, lo firman por duplicado de conformidad, a los 19 días del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).

POR "LA SECRETARIA"

POR "EL MUNICIPIO"

[Signature]
LIC. OSCAR JAVIER GONZALEZ
HERNANDEZ
SECRETARIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL

[Signature]
L.A. JORGE ALBERTO REYES
HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO

STPSH/DJCC/01/02/2025

PACHUCA
GOBIERNO MUNICIPAL

TRABAJO
SECRETARIA DEL TRABAJO
PREVISION SOCIAL

Instrumentación o cumplimiento del mismo, lo resolverán de común acuerdo que pudieran ocasionarse con motivo de la imposibilidad jurídica, económica o física de ejecutar o continuar este compromiso legal, en especial si es debido a causas de fuerza mayor, casos fortuitos o modificaciones al marco legal.
Leído que fue y enteradas "LAS PARTES", del contenido, alcance y fuerza legal del presente Convenio de Colaboración Interinstitucional, lo firman por duplicado de conformidad, a los 19 días del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).

POR "LA SECRETARIA"

POR "EL MUNICIPIO"

[Signature]
LIC. OSCAR JAVIER GONZALEZ
HERNANDEZ
SECRETARIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL

[Signature]
L.A. JORGE ALBERTO REYES
HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE
SOTO, HIDALGO

STPSH/DJCC/01/02/2025



ACUERDO 03

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Impulsar la Competitividad

Diversificación económica-Turismo

Oportunidades de empleo





Estos antecedentes permiten identificar a la competitividad como el eslabón clave para el desarrollo de la economía local, por lo que se deben fortalecer las capacidades institucionales a través de una visión estratégica bajo el enfoque del desarrollo local, modernizar los procesos administrativos y aprovechar el patrimonio histórico y cultural para potencializar su la diversificación económica.



DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Desde 2010, el crecimiento del estado de Hidalgo ha sido 2.9 % por debajo de lo esperado, lo cual ha impactado en su capital. Por lo tanto, la principal problemática de Pachuca de Soto radica en el escaso impulso de actividades económicas como programas empresariales y turísticos, así como en la deficiente promoción del empleo; lo cual es producto de la ausencia de un modelo de desarrollo competitivo que permita detonar el potencial turístico y productivo desde lo local. Esta situación, se refleja en la deficiente infraestructura económica, la poca diversificación productiva y la baja conectividad con polos de desarrollo regional, lo que limita el interés de inversiones públicas y privadas.

Es decir, el desarrollo económico de la ciudad no se ha logrado potencializar debido a la deficiente Infraestructura, falta de conectividad a espacios productivos y clústers tecnológicos y educativos, poca innovación y desarrollo tecnológico para eficientar los procesos, aunado a que impera una desarticulación entre sectores productivos, una débil capacitación y formación laboral, baja inversión pública y privada (incentivos), una débil diversificación (dependencia de un sector productivo: servicios) y bajo acceso a empleos formales y bien remunerados. Aunado a ello, no se ha aprovechado el turismo cultural como promotor económico pese a los buenos avances que se han realizado.

La informalidad se ha perfilado como una barrera estructural para el crecimiento del municipio. La escasa simplificación administrativa, la complejidad de los trámites y la limitada capacidad institucional han obstaculizado el incremento de nuevos emprendimientos y la atracción de capital.

El 82% de su ocupación laboral se concentra en el sector terciario, de los cuales, aproximadamente el 58.6 % son trabajadores en actividades de servicio y 21.7 % empleados con actividades de comercio; el 18% realiza actividades del sector secundario y el 0.33 % actividades primarias. Se estima que el nivel de ingresos del 33 % de la población es de hasta un salario mínimo, es decir, alrededor de cinco mil pesos al mes; el 22 % percibe de uno a dos salarios mínimos (\$9,500.00) y apenas el 2 % recibe más de cinco salarios mínimos.



ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

En Pachuca de Soto se enfrentan a una serie de retos estructurales que inciden en el desarrollo de su economía, lo que limita sus capacidades productivas y su competitividad. Entre los desafíos destacan:

1. En términos de empleo, el 70 % de la Población Económicamente Activa (PEA) es trabajadora subordinada y remunerada, el 20 % trabaja por cuenta propia y el 7 % es emprendedora, lo que en su conjunto reflejan una baja capacidad en la generación de empleos autónomos y escasa presencia de empresas ancla.
2. La precarización del empleo y la informalidad se han mantenido constantes con un elevado porcentaje de trabajadores con ingresos de hasta un salario mínimo mensual.
3. Prevalece una marcada concentración del sector terciario al emplear al 82 % de la población ocupada con preeminencia de actividades de comercio al por menor y servicios.

El principal sector económico de acuerdo a su aportación a la economía municipal desde 2004 hasta 2019 es el sector 46: comercio al por menor; en contraste, el sector 11: agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza es el que menor participación tiene. El sector terciario, se compone de actividades destinadas al comercio (sectores 43 y 46), restaurantes y servicios de alojamiento (sector 72), transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento (sectores 48-49, 51), servicios profesionales, financieros y corporativos (sector 52 al 62), servicios sociales (sector 71), gobierno y organismos internacionales (sector 81).

El sector 46 abarca el 82 % de la población ocupada que se concentran en 19,302 unidades económicas. Este sector corresponde a actividades en el comercio al por menor predomina en el municipio (8,268 unidades económicas), específicamente las siguientes: abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (3,245 unidades), artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (1,301 unidades) y comercio productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (1,090 unidades).



Respecto a los servicios asociados al turismo se cuenta con 178 unidades económicas con actividades de esparcimiento cultural, deportivos y otros servicios recreativos, de los cuales, 158 unidades en servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas, 3 unidades de museos, sitios históricos, zoológicos y similares; se cuenta con 2,615 unidades económicas de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas, específicamente 30 unidades de alojamiento temporal.

De acuerdo con las estadísticas sobre el trámite de licencia de funcionamiento para establecimientos mercantiles, entre 2023 y 2024 se registró un incremento del 3.69 %, lo que equivale a 351 unidades económicas adicionales, sumando un total de 9,551 en el municipio. No obstante, datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) señalan que en el municipio existen aproximadamente 23,970 unidades económicas de todos los giros, lo cual sugiere que una parte significativa de la actividad económica opera sin la debida formalización o fuera del registro municipal.

Por otro lado, el Índice de Competitividad Urbana 2024^[1] ubica a la ciudad de Pachuca en el séptimo lugar de 23 ciudades con una población de entre 500 mil y un millón de habitantes, clasificándose en un nivel de competitividad media-alta. Esta medición, permite definir los elementos que inciden en la competitividad económica, los cuales se describen en el cuadro número 10.

[1] Este índice “mide la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión” (IMCO, 2024, p.4).



Cuadro 10

ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA COMPETITIVIDAD

SUBÍNDICE	DESCRIPCIÓN	RELACIÓN CON LA COMPETITIVIDAD
DERECHO	Estado de la seguridad pública y certeza jurídica	Una mayor seguridad jurídica y menor incidencia delictiva favorecen la inversión y el desarrollo económico
MEDIO AMBIENTE	Capacidad de relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales	Un entorno sostenible garantiza la continuidad del desarrollo y mejora la calidad de vida urbana
SOCIEDAD	Calidad de vida a través de inclusión, educación y salud	Una sociedad educada y saludable es más productiva, innovadora y cohesionada socialmente
SISTEMA POLÍTICO	Legitimidad democrática, representatividad y estabilidad política	Un sistema político estable y representativo brinda certidumbre y fomenta confianza institucional
GOBIERNOS	Capacidad de influir positivamente en la competitividad	Gobiernos eficientes y estratégicos promueven políticas públicas que potencian el desarrollo local
MERCADO DE TRABAJO	Eficiencia del mercado laboral	Un mercado laboral funcional impulsa la productividad y la atracción de talento e inversión
ECONOMÍA	Principales características económicas	Una economía diversificada, dinámica y estable genera mayores oportunidades de crecimiento
INFRAESTRUCTURA	Calidad de los sectores financiero, energético, de telecomunicaciones y transporte	La infraestructura eficiente reduce costos logísticos, mejora la conectividad y promueve la inversión
APERTURA INTERNACIONAL	Capitalización de la relación con el exterior	Mayor apertura facilita comercio, inversión extranjera y posicionamiento en mercados globales
INNOVACIÓN	Competitividad en sectores de alto valor agregado con conocimiento y tecnología	La innovación impulsa productividad, generación de empleos calificados y diferenciación económica

Fuente: tomado del Índice de Competitividad Urbana 2024, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). México, 2025.



Sin embargo, al contrastar estos datos con la baja formalización de unidades económicas y los rezagos en mejora regulatoria, se revela una contradicción que cuestiona la efectividad real de las políticas locales para fomentar una economía verdaderamente competitiva. De manera desagregada, entre los resultados se destaca un nivel muy alto en el subíndice de innovación y economía, lo que indica que Pachuca cuenta con condiciones favorables para el desarrollo tecnológico y la especialización técnica. Asimismo, se observa un nivel alto en el indicador de sociedad y medio ambiente debido, principalmente, al grado de escolaridad en población de 25 años y más, así como la capacidad para la gestión de los residuos sólidos.

No obstante, se identifica un nivel bajo en el subíndice del sistema político y gobiernos, lo que implica deficiencias en aspectos clave como la rendición de cuentas, transparencia, el estado de derecho, y la calidad institucional. Esta situación se refleja en el limitado avance de la política municipal de mejora regulatoria. Prueba de ello es que, de los 56 municipios evaluados por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria en 2023, Pachuca presentó resultados poco favorables, con solo 1.8 % de avance.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La evolución de la economía del municipio muestra una dinámica fragmentada con ciclos de crecimiento sectorizados que no han logrado consolidar un modelo de desarrollo competitivo, lo que ha impedido reducir las brechas estructurales en empleo, productividad e inversión.

Entre 2004 y 2019, el valor agregado censal bruto del municipio creció de 4,736 millones a 17,470 millones de pesos. No obstante, este crecimiento ha sido desigual. Sectores como el comercio al por menor, servicios financieros, apoyo a los negocios y construcción han incrementado significativamente su valor agregado, mientras que las industrias manufactureras, el transporte y la información han mostrado caídas o estancamiento. La tasa de crecimiento del sector de comercio al por menor fue de 33.8 % entre 2014 y 2019, mientras que las industrias manufactureras tuvieron una caída de -19.58 %, esto refleja una terciarización acelerada, sin un acompañamiento de innovación o incremento de valor agregado.



El índice de especialización económica del municipio también ha mostrado una tendencia decreciente: pasó de 0.58 en 2004 a 0.46 en 2019, esto indica que Pachuca ha transitado hacia una economía más diversificada, pero no necesariamente competitiva. La pérdida de especialización en sectores estratégicos como la manufactura y la educación se han debilitado la base productiva del municipio.

Tomando como punto de referencia lo anterior y a fin de realizar una comparativa sobre la dinámica experimentada a la competitividad urbana, se presenta una tabla de los años 2014, 2018 y del último informe 2023. (Véase cuadro 11).

Cuadro 11

COMPORTAMIENTO DE LOS SUBÍNDICES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA

SUBÍNDICE	EVALUACIÓN	2014	2018	2023
Derecho	Estado de la seguridad pública y certeza jurídica	Media - Alta	Media - Alta	Media - Baja
Medio Ambiente	Capacidad de relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales	Baja	Media - Alta	Media - Baja
Sociedad	Calidad de vida de los habitantes a través de la inclusión, educación y salud	Media - Alta	Alta	Alta
Sistema Político	Legitimidad democrática, representatividad, estabilidad y respeto a los derechos y libertades	Alta	Baja	Media
Gobiernos	Capacidad de los gobiernos en influir positivamente en la competitividad	Media	Media - Baja	Media - Baja
Mercado de trabajo	Eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente laboral	Media - Baja	Media - Baja	Media - Baja
Economía	Principales características económicas	Media - Baja	Media - Baja	Media - Baja
Infraestructura	Calidad y eficiencia de los sectores financiero, energético, de telecomunicaciones y transporte	Media - Baja	Media - Baja	Media - Baja
Apertura Internacional	Capitalización de la relación con el exterior	Media - Baja	Media - Baja	Media - Baja
Innovación	Competitividad entre sectores de alto valor agregado intensivos en conocimientos y tecnología	Media - Baja	Baja	Muy baja

Fuente: elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de los índices de competitividad urbana, 2014, 2018 y 2023, IMCO. México, 2024.



Cabe señalar que el informe presenta datos de la ciudad, no obstante, ofrece un panorama general del municipio.

Los resultados muestran la evolución de los diez subíndices que conforman el Índice de Competitividad Urbana. Particularmente, estos subíndices permiten identificar las áreas críticas (retroceso o bajo desempeño), áreas con avance (mejora sostenida), y áreas con estancamiento (sin cambios o desempeño bajo constante). En este sentido, las áreas críticas son las siguientes :

Derecho (seguridad pública y certeza jurídica)

Entre 2014 y 2018, la evaluación se mantuvo en un nivel de Media Alta, lo que refleja una percepción relativamente positiva en cuanto a la seguridad pública y certeza jurídica. Sin embargo, en 2023 descendió a Media Baja, indicando un retroceso importante en la seguridad y en la confianza de la ciudadanía respecto al Gobierno municipal.

Sistema Político (Legitimidad, representatividad y estabilidad)

En 2014, el sistema político de Pachuca de Soto fue evaluado como Alto, que demuestra legitimidad y estabilidad. Para 2018, esta evaluación cayó a Baja, señalando una crisis política significativa. En 2023 se observó una ligera recuperación hasta un nivel Medio, aunque aún se mantiene débil y requiere atención.

Innovación (competitividad en sectores tecnológicos): El nivel de innovación comenzó en Media Baja en 2014, disminuyó a Baja en 2018 y para 2023 descendió aún más a Muy Baja. Este deterioro continuo limita la competitividad futura de la región en sectores de alto valor tecnológico.

Gobiernos (capacidad para influir en la competitividad)

La capacidad gubernamental se situó en un nivel Medio en 2014, pero disminuyó a Media Baja en 2018 y se mantuvo en ese nivel hasta 2023. Esta situación pone de manifiesto la necesidad urgente de una planificación adecuada del desarrollo urbano, especialmente mediante proyectos de viviendas intraurbanas y verticales, en respuesta al fenómeno de expansión urbana.

Asimismo, la incapacidad del gobierno, se ve reflejada en las evaluaciones realizadas en los años 2020, 2022 y 2023 sobre la política de mejora regulatoria en la ciudad; los resultados revelan deficiencias estructurales que afectan directamente la eficacia gubernamental.



Entre ellas destacan la ausencia de un marco jurídico sólido, la falta de responsables designados para la implementación y seguimiento de las políticas de mejora regulatoria y simplificación administrativa, la inexistencia de sistemas de gobernanza claros, y la carencia de catálogos formalizados de regulaciones, trámites y servicios.

Con relación a las áreas con estancamiento:

Mercado de trabajo (eficiencia laboral). Entre 2014 y 2023, este subíndice se mantuvo en un nivel de Media Baja, lo que refleja un estancamiento en la eficiencia del mercado laboral. Este desempeño constante y poco dinámico apunta a debilidades estructurales en la generación de empleo formal, capacitación laboral y movilidad entre sectores productivos, lo que incrementa el mercado informal.

Economía (características económicas). Durante todo el periodo 2014-2023, la evaluación del entorno económico permaneció en Media Baja, lo que indica una limitada capacidad de crecimiento económico sostenido. La falta de dinamismo económico puede estar relacionada con baja inversión, limitada diversificación productiva (dependencia del sector servicios) o escaso acceso a oportunidades de desarrollo empresarial.

Infraestructura (sectores financiero, energético, telecomunicaciones, transporte). La infraestructura básica y estratégica para la competitividad se mantuvo sin cambios relevantes en el periodo analizado, con una evaluación constante de Media Baja. Esto señala la persistencia de deficiencias en conectividad, servicios públicos y acceso a tecnologías, factores clave para impulsar la productividad y la atracción de inversión.

Apertura internacional (relaciones con el exterior). El subíndice de apertura internacional también se mantuvo en un nivel de Media Baja desde 2014 hasta 2023. Esto evidencia que Pachuca de Soto no ha logrado capitalizar su potencial para integrarse eficazmente a los mercados globales ni aprovechar vínculos estratégicos internacionales en beneficio de su competitividad local.



Las áreas con avances han sido:

Sociedad (calidad de vida: inclusión, educación y salud)

En el rubro social, Pachuca de Soto ha mostrado un avance sostenido en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En 2014, la evaluación se ubicó en un nivel Media Alta, y para los años 2018 y 2023 alcanzó el nivel Alta, lo que refleja progresos consistentes en materia de inclusión social, cobertura educativa y acceso a servicios de salud. Este desempeño posiciona a la dimensión social como una de las fortalezas más notables del municipio, destacando la efectividad de las políticas implementadas en este ámbito.

Medio ambiente (sostenibilidad y responsabilidad ambiental)

En contraste, el desempeño ambiental ha sido más inestable. En 2014, el subíndice se encontraba en un nivel Bajo, lo que evidenció una limitada capacidad de gestión ambiental sostenible. Para 2018, se registró una mejora significativa al nivel Media Alta, posiblemente atribuida a iniciativas locales, políticas verdes o mayor conciencia pública. Sin embargo, en 2023 se observa un retroceso a Media Baja, lo que sugiere una falta de continuidad, institucionalización o seguimiento de las acciones ambientales. A pesar de esta caída, el desempeño en 2023 sigue siendo superior al registrado en 2014, lo que indica un avance relativo, aunque no sostenido.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL OBJETIVO

Para que las intervenciones sean eficaces, es fundamental delimitar la dinámica económica del municipio y los grupos poblacionales que sean prioritarios. Para lo anterior, se deben considerar los criterios relacionados a la competitividad.

Población de referencia o universo.

Esta no solo considera a los habitantes permanentes, sino también a los más de 360,000 turistas y los 1,042,928 visitantes del Museo Virtual (INEGI, 2020), lo que representa un universo ampliado de más de 1.4 millones de personas que directa o indirectamente demandan servicios, infraestructura y oportunidades económicas dentro del municipio.



Población potencial.

Considera no solo a los habitantes permanentes, sino también a los más de 360,000 turistas y 1,042,928 visitantes del Museo Virtual (INEGI, 2020), lo que representa un universo ampliado de más de 1.4 millones de personas que directa o indirectamente demandan servicios, infraestructura y oportunidades económicas dentro del municipio.

Población objetivo.

Está conformada por los grupos de personas susceptibles de ser atendidas mediante estrategias de fomento económico, turístico y empresarial, especialmente:

Jóvenes y adultos desempleados o en condiciones de informalidad.

Mujeres con potencial emprendedor.

Comerciantes establecidos y por cuenta propia.

Personas empleadas con bajos ingresos (menos de 2 salarios mínimos).

Prestadores de servicios turísticos, culturales y de esparcimiento.

Unidades productivas y negocios familiares en zonas con menor dinamismo económico.

Población beneficiaria.

Está compuesta por individuos, negocios y organizaciones que reciben directamente los beneficios de los programas públicos municipales de desarrollo económico, turismo, capacitación laboral, innovación, atracción de inversiones, formalización empresarial y fortalecimiento comercial.

Contar con un padrón actualizado de beneficiarios, clasificados por sector, actividad y ubicación territorial, es fundamental para asegurar transparencia, seguimiento y evaluación de los impactos generados.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La intervención propuesta para el desarrollo económico y la competitividad de Pachuca de Soto debe estructurarse sobre los siguientes elementos estratégicos:





ACUERDO 3

Desarrollo económico sostenible

**SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO**

PROGRAMA PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL

Emisión eficiente de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles



924

LICENCIAS DE
FUNCIONAMIENTO A
NUEVOS NEGOCIOS

La Secretaría de Desarrollo Económico otorgó 1,707 asesorías a la ciudadanía que desea aperturar un negocio y emitió 924 Licencias de Funcionamiento de nuevos negocios que hoy abonan al crecimiento económico del municipio y la generación de empleos; de igual manera, brindó 11,640 asesorías a propietarios de negocios ya establecidos que requieren actualizar la Licencia de Funcionamiento, con lo cual renovó un total de 8,246 licencias, dando certeza a la ciudadanía que los negocios se encuentran dentro del marco regulatorio y por lo tanto brindan certidumbre y seguridad tanto a comerciantes como a los consumidores.

Regularización de establecimientos mercantiles

En el marco de las acciones implementadas para fortalecer el orden y la legalidad en las actividades comerciales del municipio, la Administración Pública Municipal, a través de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos, llevó a cabo un total de 12,300 visitas de verificación a establecimientos mercantiles que comprendieron micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Estas acciones tuvieron como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de funcionamiento comercial, así como promover la regularización de aquellos negocios que operaban sin licencia. Así, se generan condiciones de competencia leal y se fomenta un entorno ordenado, transparente y equitativo.

Con este operativo, se obtuvieron los siguientes resultados:

7,117

establecimientos, equivalentes al 57.9 % que cuentan con su licencia de funcionamiento vigente

5,183

establecimientos (42.1%), detectados que operaban sin la documentación correspondiente





Gracias al seguimiento puntual, acompañamiento y orientación brindada por el personal de la Dirección, 919 negocios lograron obtener su licencia de funcionamiento, lo que representa un 17.7 % del total de establecimientos que inicialmente se encontraban en condición de irregularidad.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional por garantizar el cumplimiento de la normativa, fortalecer la actividad económica bajo principios de legalidad, y generar condiciones que permitan a los negocios operar con certeza jurídica y acceso a beneficios institucionales.

Con estas acciones, el Gobierno municipal reafirma su compromiso con el desarrollo económico local y la consolidación de un modelo comercial ordenado y sostenible, que contribuya al bienestar de la población y al fortalecimiento del tejido productivo del municipio.

Como resultado de las acciones correctivas implementadas, durante el periodo de septiembre 2024 a junio 2025, se logró incrementar considerablemente la captación de recursos, alcanzando \$3,525,615.01 por concepto de infracciones por faltas al reglamento. Este incremento refleja una mayor eficacia en la vigilancia y aplicación del reglamento, así como un fortalecimiento de la autoridad institucional frente al incumplimiento normativo. Además, el aumento en la recaudación tuvo un impacto directo en la mejora del orden comercial, desincentivando prácticas irregulares y promoviendo una cultura de legalidad entre los establecimientos, lo que contribuye a condiciones más equitativas para el desarrollo económico local.

Otorgamiento de permisos para eventos y espectáculos públicos

Con las acciones correctivas implementadas, durante el periodo de septiembre 2024 a junio 2025, se logró incrementar considerablemente la captación de recursos, alcanzando una recaudación de \$10,554,061.31 por emisión de permisos, derivado de la realización de 645 espectáculos. Este avance no solo promovió la organización regulada y segura de eventos públicos, sino que también generó un impacto positivo en la convivencia ciudadana, redujo los riesgos asociados a eventos



no autorizados y fortaleció la percepción de orden y legalidad en el espacio público. Además, se consolidó una mayor cultura de cumplimiento entre los organizadores, lo que permitió una supervisión más eficiente y una mejora sustancial en la calidad y seguridad de los espectáculos realizados.

PROGRAMA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL

Difusión de vacantes con condiciones laborales justas

A través de la bolsa de empleo se han vinculado a 431 empresas con 1,150 buscadores de empleo mediante atención personalizada y la publicación de 1,094 vacantes en redes sociales. De esta manera, se fomenta la vinculación a empleos formales y se mejora la vida de las y los ciudadanos.

Realización de eventos de empleo

Además, se realizaron 21 eventos de empleo, 2 ferias: "Empleotón" y "Feria Nacional de Empleo para Mujeres", y 19 actividades "Un día por el empleo"; en estas acciones se logró la participación de 78 empresas y 1,995 buscadores de empleo, con 2,175 vacantes ofertadas.



21
EVENTOS DE
EMPLEO

PROGRAMA PARA LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Implementación de campañas de difusión sobre la oferta de programas de formación

La Entidad de Certificación del municipio cuenta con diferentes estándares de certificación de competencias laborales en diversos sectores:

9 Sector de la belleza

7 Sector educativo

21 Sector empresarial

1 Sector Turístico

2 Tercer Sector

3 Sector Servicios

4 Sector Público

2,175 VACANTES OFERTADAS



Fortalecimiento del sistema de certificaciones del municipio en alianza con la RED-CONOCER

Se realizaron 45 capacitaciones y 199 certificaciones; también se ofrecieron programas de actualización profesional en sectores estratégicos y se fortaleció el sistema de certificaciones del municipio, en alianza con la red de certificación nacional "RED-CONOCER."



PROGRAMA “PACHUCA ES MI DESTINO: LA NUEVA CAPITAL DEL TURISMO”

Capacitaciones para la sensibilización del personal público y privado sobre la historia, cultura, y atractivos de Pachuca

Generación de alianzas estratégicas turísticas con el sector social, público y privado

Impulso de rutas culturales e históricas

Promoción de ferias, exposiciones y festivales culturales y turísticos

Promoción de la ciudad en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales

Como parte del compromiso en relación a la consolidación de esta ciudad capital como un destino turístico inteligente, se trabaja con visión estratégica para aprovechar todo el potencial de los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales. Cada acción emprendida ha buscado no solo atraer visitantes, sino también fortalecer el sentido de pertenencia, generar bienestar económico y proteger el patrimonio.

Gracias al trabajo conjunto de la ciudadanía, el sector turístico, los artesanos, los promotores culturales y el Gobierno municipal, hoy con orgullo se presentan los siguientes resultados:





Turismo cultural que pone en valor nuestra ciudad

4,292 personas participaron en recorridos por los balcones del Reloj, revivieron la historia y reconocieron la arquitectura, emblemas de identidad.

2,229 visitantes subieron al campanario del Reloj y disfrutaron de una vista privilegiada del centro histórico.

939 personas se sumaron al recorrido turístico por la ciudad, exploraron calles llenas de tradición.

En el marco de las festividades en la ciudad, el Macro Altar recibió a 35,000 personas, convirtiéndose en un espacio de encuentro de los asistentes con sus raíces culturales.



35,000
PERSONAS RECIBIÓ
EL MACRO ALTAR DE
LA CIUDAD



Además, 35,559 visitantes recorrieron los geositios, mostrando un creciente interés por los tesoros naturales.

Fomento al comercio local y la economía creativa

La venta de artesanías generó ingresos por \$173,575.00, fortaleciendo la economía de los creadores.

Los recorridos turísticos representaron un ingreso de \$238,034.00, reflejo del interés por las experiencias culturales.

A través del módulo turístico ubicado en el Reloj, se brindó atención y orientación a 25,277 visitantes.

Se permitió la realización de 76 eventos artísticos y culturales en la Plaza Independencia. Con estas actividades se promueve la vida pública y el diálogo social.

Eventos que reúnen, celebran y reactivan

Se organizaron 35 eventos artesanales en la Plaza Independencia, que beneficiaron directamente a 298 artesanas y artesanos locales.

Estas actividades generaron una **derrama económica de \$13,697,698.00**, dinamizaron el comercio justo y fortalecieron los lazos entre productores y consumidores.

A estos eventos asistieron 561,376 personas, consolidando los espacios como verdaderos motores de desarrollo comunitario.

Educación, arte y cultura para las nuevas generaciones

Desde el Museo Virtual de Pachuca (MUVIPA) se realizaron 6 exposiciones culturales y se alcanzaron 747,232 personas a través de redes sociales, ampliando el acceso digital al patrimonio en la ciudad.

152 niñas y niños participaron en talleres y actividades lúdicas, quienes aprendieron sobre la historia y cultura de forma divertida e inclusiva.

\$173,575
DE INGRESOS
POR VENTA DE
ARTESANÍAS

35
EVENTOS
ARTESANALES



Promoción de ciudad con visión global

Se asistió a ferias y eventos turísticos nacionales, posicionando a la ciudad de Pachuca de Soto como un destino competitivo, con identidad y hospitalidad.

Además, se llevó a cabo una feria turística local, como parte del esfuerzo por conectar directamente con las comunidades y fortalecer el turismo de cercanía.

Capacitación para un turismo más consciente y preparado

140 personas del sector público y privado fueron sensibilizadas sobre historia, cultura y atractivos turísticos del municipio, como parte del fortalecimiento de capacidades locales para una atención más empática y profesional.

Como parte del compromiso con el desarrollo integral de la ciudadanía y la construcción de una comunidad orgullosa de sus raíces, se llevaron a cabo recorridos de identidad turística que reunieron a 128 participantes, entre estudiantes, funcionarios públicos y representantes de empresas locales.

En el marco del compromiso por construir una ciudad más incluyente, sostenible y preparada para los retos del futuro, el equipo de la Dirección de Desarrollo Turístico participó activamente en el curso Reforma Urbana 2025, un espacio de formación que permitió fortalecer las capacidades técnicas y humanas para avanzar hacia la consolidación de un destino turístico inteligente.

En relación al compromiso de revitalizar el entorno urbano a través del arte y fortalecer el sentido de identidad colectiva, se llevó a cabo la primera etapa de la intervención artística de mejoramiento urbano y Geoparque, una obra que trasciende lo visual para convertirse en símbolo de comunidad, historia y pertenencia. Lanzamiento del distintivo **"Pachuca, lo tiene"**, con el cual se reconoce el compromiso con la hospitalidad y el desarrollo local.





En el camino hacia la consolidación de Pachuca como un destino turístico inteligente, acogedor y competitivo, se ha dado un paso significativo con el lanzamiento del distintivo “Pachuca, lo tiene”, un reconocimiento que en su primera edición fue otorgado a cinco empresas comprometidas con la excelencia, la identidad local y el servicio de calidad.

Respecto al compromiso de construir una ciudad que crece con rumbo, en el periodo que abarca de septiembre 2024 a julio 2025 la Dirección de Desarrollo Turístico ha creado, por primera vez en el municipio, el monitoreo constante de los indicadores: Afluencia turística, Derrama económica y Ocupación hotelera (ADO).

Estos arrojaron los siguientes resultados: una afluencia turística de 403,742 personas, una derrama económica de \$196,043,100.00 y una ocupación hotelera promedio del 57 % reflejando tanto la reactivación económica como el creciente interés de visitantes por nuestra ciudad.

◀ **57%**
**DE OCUPACIÓN
HOTELERA**







ACUERDO 3

Desarrollo económico sostenible

**INSTITUTO MUNICIPAL DE
INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN**

URBANISMO TÁCTICO

Elaboración de un diagnóstico de gabinete para la implementación del urbanismo táctico del municipio en proceso de gestión



21 NUEVOS TRAMOS DE CICLOVÍAS

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación inició un análisis de los nodos de conflicto vial con el propósito de diseñar soluciones de movilidad innovadoras. Esto permitió identificar 21 cruces con alta incidencia de riesgo y saturación vehicular.

Con base en este diagnóstico, se gestionó ante el Gobierno Federal una solicitud de financiamiento para el desarrollo del proyecto ejecutivo que contempla la creación de 21 nuevos tramos de ciclovías, lo que representa una red de aproximadamente 37.28 kilómetros adicionales a la infraestructura existente; lo que permitirá elevar a más de 82 kilómetros la red total de ciclovías en el municipio, consolidando una alternativa de transporte segura, sustentable y eficiente.

Este proyecto tiene un alcance metropolitano, ya que no solo mejorará la movilidad interna del municipio, sino que también facilitará el acceso a la futura estación del Tren Suburbano Pachuca–AIFA, integrando a la ciudad en una nueva dinámica regional de conectividad. Se estima un impacto directo en la movilidad diaria de hasta el 40 % de la población del municipio, lo cual brindará opciones reales para trasladarse con mayor seguridad y reducirá la dependencia del automóvil particular.

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ESTADÍSTICA DE PACHUCA DE SOTO (SITE)

Actualización de datos cuantitativos y cualitativos del municipio

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación está implementando esta herramienta que permitirá contar con datos confiables y georreferenciados, con beneficios multifinalitarios para la Administración Pública Municipal, con lo



cual se podrán dirigir recursos e intervenciones a las zonas que realmente lo requieran, optimizando obras, programas sociales y servicios públicos en colonias específicas. Permitirá identificar con precisión zonas con rezagos, crecimiento irregular o riesgo ambiental, facilitando el diseño de políticas públicas que mejoren la calidad de vida y reduzcan desigualdades territoriales.

Accesibilidad de la información territorial y estadística del municipio.

Empresas, desarrolladores y la academia podrán acceder a datos oficiales para planificar proyectos, investigaciones o negocios, lo que generará más inversión, empleo y oportunidades económicas. Beneficiando al 63.7 % de la población económicamente activa del municipio.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PACHUCA DE SOTO

Derivado de los proyectos federales y del desarrollo económico que se está promoviendo en el municipio, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación trabaja en la actualización de este Instrumento de Planeación, el cual beneficiará al 100% de la población (314,331 habitantes), al contar con un modelo de desarrollo urbano que garantiza servicios básicos, movilidad, vivienda adecuada y protección ambiental, siendo clave para la integración urbana del proyecto federal del Tren Suburbano Pachuca–AIFA, que beneficiará a más de 126,000 personas (40% de la población) con nuevas opciones de conectividad metropolitana.





ACUERDO 3

Desarrollo económico sostenible

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA**

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL

Alianzas con el sector público, privado y actores locales para la presentación de manifestaciones culturales

El Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca realizó un importante trabajo de vinculación con instancias nacionales e internacionales para que Pachuca sea sede de festivales folclóricos. Participarán ballets de Colombia, Honduras y Chile, además de los estados de Jalisco, Baja California, Yucatán, San Luis Potosí, Nayarit, Morelos y Tamaulipas; beneficiando a más de 3,000 personas.

Se creó la **"RUTA DE LAS BELLAS ARTES"** cuyo objetivo es promover el acceso, la apreciación y la participación activa de la comunidad en las distintas manifestaciones artísticas y culturales, mediante una ruta que se genera en parques, jardines, plazas públicas, cafeterías, foros culturales y restaurantes, espacios que se convierten en una extensión de la Casa de la Cultura. Se presentaron expresiones de artes plásticas, música, teatro, danza y literatura, beneficiando a 2,500 personas, entre artistas y empresarios; además estas actividades fortalecen el vínculo entre los mismos ciudadanos.

Talleres con enfoque recreativo para el público en general

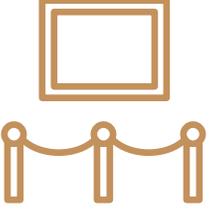
Con el objetivo de fomentar y difundir los usos y costumbres, tradiciones y forjar la identidad entre niñas y niños; el Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca realizó el primer carnaval infantil en conjunto con la Banda de viento Tres Xhitas, beneficiando a más de 1,300 personas de las colonias Cerro de Cubitos, La Raza y Felipe Ángeles.

A través del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca se implementó el **"JUEVES DE CUMBIAS"** con el objetivo de promover la convivencia social y el disfrute de la música popular, se realizaron 16 ediciones que beneficiaron a más de 1,200 personas exponiendo a nuevos talentos y talentos reconocidos.

1,300
PERSONAS
BENEFICIADAS
CON EL PRIMER
CARNAVAL
INFANTIL



Presentación de exposiciones artísticas



6
**EXPOSICIONES
DE OBRAS
ARTÍSTICAS**

El Instituto Municipal para la Cultura Inauguró la **SALA HISTÓRICA DE PACHUCA**, con el fin de preservar y difundir la historia y vida cotidiana de nuestra capital, recibiendo a más de 1,200 personas en dos exposiciones coordinadas por el Museo de la Vida Cotidiana MUVICO a cargo del Profesor Hugo David Pérez Ángeles.

En el Instituto de Cultura se llevaron a cabo 6 exposiciones de obras artísticas, mostrando el talento de creadores locales y nacionales. Estas exposiciones permitieron acercar el arte al público, lo que fomenta el aprecio por la cultura y promueve el diálogo artístico en la comunidad, obteniendo más de 800 personas beneficiadas.

Con el fin de rescatar espacios públicos y recuperar la memoria histórica de la ciudad, se inauguró el **"Corredor Artístico Parque Hidalgo"**, en este se disfrutó de las artes visuales con exposiciones de creadores pachuqueños. Este es el parque de mayor tradición para los pachuqueños; el cual reúne a poco más de 300 familias a la semana.





ESTRATEGIA PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA MÚSICA ORQUESTAL DEL MUNICIPIO

Conciertos temáticos para los diferentes sectores de la población

En el marco del XV aniversario de la Orquesta Filarmónica de Pachuca, se atendieron a poco más de 7,000 personas con 29 conciertos realizados en diferentes colonias: Adolfo López Mateos, Santa Julia, Santa Gertrudis, Del Castillo, San Javier, Maestranza y Cuauhtémoc. Además, se beneficiaron a 6 escuelas con conciertos interactivos. Se realizó el concierto “Filarmónica Estelar” en el Parque Hidalgo con la colaboración de la sociedad Astronómica de la UAEH, se tuvo una asistencia de poco más de 2,500 personas.

29
CONCIERTOS
DE LA ORQUESTA
FILARMÓNICA
DE PACHUCA



Eventos de experiencia musical orquestal en escenarios públicos accesibles

También, se realizó una temporada en 3 iglesias icónicas de Pachuca: La Asunción, La Villita y San Francisco.

Con el fin de conmemorar los sucesos históricos y tradiciones en la ciudad, se llevaron a cabo conciertos durante las fiestas patrias y el día de muertos en la Plaza Independencia. A través del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, se realizó un encuentro orquestal infantil con una de las escuelas infantiles del mismo Instituto; se colaboró con los ballets Tenabarís y Macuhitxochitl; también, la OFIP efectuó 4 conciertos en los municipios de Actopan, Atotonilco, Mixquiahuala, Tizayuca y en la CDMX, este último como una colaboración con PONY, Paramount y Nickelodeon.

PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LA POBLACIÓN PACHUQUEÑA

Talleres de formación artística inicial accesibles para el público en general

Con el objetivo de preservar y promover las tradiciones culturales, fortalecer la identidad comunitaria y fomentar la participación social a través de la organización de festividades en fechas significativas para las costumbres y valores locales, el Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca llevó a cabo 30 actividades en el marco de fiestas Patrias, el día de Muertos, las fiestas decembrinas, el día del Niño, el día de la Madre, el día del Padre y en las fiestas patronales; en colonias y barrios de la ciudad, beneficiando a más de 1,200 personas.

La cooperación entre el sector privado y el Instituto de Cultura rinde frutos con la recuperación de espacios públicos, tal y como lo fue con la cancha del Parque Hidalgo; participaron Skertches, Blue Woman Pink Men, México Bien Hecho -iniciativa de COMEX- para darle otra imagen a la cancha de futbol. Con el apoyo de los alumnos de la escuela Belisario Domínguez, Victoria Akino, artista visual, plasmó en un mural un tributo al deporte en Pachuca.



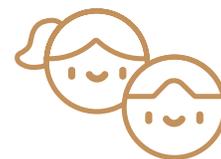


Actividades formativas especializadas para artistas

Se crea la Escuela de Muralismo para la Transformación, David Alfaro Siqueiros, con el fin de formar una corriente de muralismo pachuqueño, que impulsará el desarrollo cultural de la ciudad mediante la enseñanza técnica y teórica del muralismo; además, se promueve la recuperación de espacios urbanos a través de expresiones artísticas que reflejen la identidad, historia y valores de la comunidad.

Vinculación con instituciones educativas para la difusión cultural

El Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca ha realizado colaboración interinstitucional con más de 10 escuelas, atendiendo a más de 500 niñas y niños con el programa "Vive la Casa de la Cultura; un día de descubrimientos".



+500
NIÑOS Y NIÑAS
ATENDIDOS







ACUERDO 04

MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

**Mitigar la degradación ambiental y
promover el uso sustentable de los
recursos naturales**

Mejorar el acceso a un medio
ambiente sano e incrementar la
resiliencia del municipio





Ahora
Somos

MIL

JR
JORGE REYES
JR

FAENAS
TRANSFORMACIÓN

ANTECEDENTES

Pachuca de Soto, como núcleo de su zona metropolitana ha sido testigo de un crecimiento económico y demográfico acelerado. En los últimos 30 años la capital hidalguense ha experimentado un proceso de urbanización desordenada con expansión hacia las periferias, cambiando de uso de suelo agrícola o forestal a uso habitacional o comercial, generando una presión en aumento hacia sus recursos naturales. Su crecimiento urbano va de la mano con el incremento de la flota vehicular, el consumo energético y la generación de residuos sólidos urbanos. Desafortunadamente la planificación del territorio no ha sido congruente con el crecimiento de la ciudad, lo que se ha reflejado en desequilibrios ecológicos, incremento de la contaminación del aire y la pérdida de servicios ambientales de abastecimiento y regulación.

La preocupación ante los efectos adversos que genera el Cambio Climático y su relación directa con la calidad del aire ha llevado al desarrollo de herramientas como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP) y el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático (PMMACCP), con respaldo técnico de la academia y el último con financiamiento del CONAHCYT -ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación- lo anterior, tiene como objetivo perfilar a Pachuca en la ruta de la sostenibilidad urbana y la resiliencia climática.

El desarrollo ambiental sostenible es un Acuerdo prioritario, ya que pretende equilibrar el crecimiento urbano, la conservación del entorno y la calidad de vida de la población. En el caso de Pachuca de Soto, los desafíos ambientales han sido evidentes en los últimos años, afectando tanto la salud de los habitantes como el equilibrio ecológico en el municipio.

A nivel internacional, la Agenda 2030 de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han impulsado estrategias para mitigar el cambio climático, reducir la contaminación y fomentar el uso eficiente de los recursos naturales. En particular, el **ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)** y el **ODS 13 (Acción por el**

Clima) establecen lineamientos que guían la gestión ambiental a nivel municipal.

En México, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente han orientado la planificación territorial con criterios de sostenibilidad, promoviendo acciones para mejorar la calidad del aire, el manejo de residuos y la eficiencia en el uso del agua. Para lo anterior se busca cimentar las recomendaciones tanto del Panel Intergubernamental de Expertos ante el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) órgano líder en diversas investigaciones y evaluaciones en torno al Cambio Climático como de la Comisión Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), organismo internacional encargado del análisis, promoción y evaluación de los acuerdos climáticos a nivel mundial el cual fue creado en 1992 y ratificado por 195 países en 1994. Para que la implementación de la CMNUCC sea efectiva es necesario que se promuevan las estrategias que son aprobadas por todas las Partes (países), dichas estrategias se discuten y se aprueban en las Conferencias de las Partes (COP por sus siglas en inglés).

El principal objetivo de la CMNUCC se sustenta en su artículo 2, el cual a la letra dice: *“El objetivo último de la presente Convención y de todo instrumento jurídico conexo que adopte la Conferencia de las Partes, es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”* (CMNUCC, 1992, p. 4). Para dar cumplimiento a este objetivo se pide a las Partes que deben asumir sus compromisos, realizar investigación y observación sistémica y que estos conformen la base para diseñar e implementar políticas, planes, programas, y estrategias que sean medibles, verificables y evaluables, esto sin dejar de lado el tema de la comunicación debido a que en su conjunto incrementan la probabilidad de éxito de cualquier acción climática, por lo que la comunicación se debe enfocar en fortalecer

la educación, formación y sensibilización del público, por lo que en el artículo 6 se pide a las Partes lo siguiente (CMNUCC, 1992, p. 11):

“Promover y facilitar en el plano nacional y regional en conformidad con sus leyes y reglamentos:

La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos;

El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos;

La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas; y

La formación de personal científico, técnico y directivo;

Cooperación, en el plano internacional, y, según proceda, por intermedio de organismos existentes, en las actividades siguientes, y las promoverán:

La preparación y el intercambio de material educativo y material destinado a sensibilizar al público sobre el cambio climático y sus efectos; y

La elaboración y aplicación de programas de educación y formación, incluido el fortalecimiento de las instituciones nacionales y el intercambio o la adscripción de personal encargado de formar expertos en esta esfera, en particular para países en desarrollo”.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Pachuca de Soto se enfrenta a diversos problemas medioambientales, siendo su problema central la degradación ambiental, la cual se deriva de las altas concentraciones de los Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI), como el CO₂, CH₄, y N₂O y los contaminantes atmosféricos como NO_x y material particulado fino PM_{2.5}. De acuerdo con su programa de mitigación y adaptación ante el cambio climático, las fuentes móviles representan más del 60 % de las emisiones, seguido de los Residuos Sólidos Urbanos, fugas en la red de drenaje y el consumo energético del sector comercial y residencial. Lo anterior ha provocado escenarios de afectación directa a la salud pública -aumento de enfermedades respiratorias e intestinales agudas-, la capacidad de recuperación de los ecosistemas urbanos y en el bienestar de la población vulnerable. De forma paralela, el débil cumplimiento de la normatividad y escasa participación ciudadana dificultan una gestión eficaz del problema.

La degradación ambiental representa un desafío crítico para la calidad de vida de la población y el equilibrio de los ecosistemas locales. La contaminación del aire, la inadecuada gestión de residuos, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la pérdida de áreas verdes han generado un impacto negativo en el entorno natural y en el bienestar de los habitantes. Además, la expansión urbana no planificada ha contribuido al deterioro de los recursos naturales y a la pérdida de biodiversidad. Uno de los principales factores que agravan esta problemática es la contaminación del aire, derivada de las emisiones de los Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI) provenientes del parque vehicular y la actividad industrial, lo que ha incrementado los niveles de partículas suspendidas y afectado la salud pública, particularmente en grupos vulnerables como niños y adultos mayores.

Asimismo, la deficiencia en la gestión de residuos sólidos se ha convertido en un problema estructural debido a la insuficiencia de infraestructura para el reciclaje y el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, lo que ha generado la proliferación de basureros clandestinos y contaminación de suelos y cuerpos de agua.



Otro aspecto crítico es la sobreexplotación del agua en los 14 municipios donde opera la CAASIM, lo que se refleja en la reducción de la disponibilidad del recurso y la contaminación de los cuerpos hídricos por descargas residuales no tratadas. La falta de políticas integrales para el uso sostenible del agua ha provocado una sobreexplotación de los pozos y ha limitado el acceso al agua.

A su vez, la pérdida de áreas verdes y biodiversidad ocasionada por la expansión urbana descontrolada y la deforestación, ha reducido la capacidad del municipio para mitigar los efectos del cambio climático y ha disminuido los espacios de recreación y esparcimiento para la población. Esta situación ha exacerbado la vulnerabilidad del municipio hacia temperaturas mínimas-máximas y lluvias severas al generar inundaciones.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

A pesar de la existencia de marcos normativos y programas en materia ambiental, su implementación ha sido limitada, lo que ha generado un impacto negativo en aspectos clave como la calidad del aire, la disponibilidad de agua, la conservación de áreas verdes y la biodiversidad.

La contaminación del aire se perfila como uno de los problemas causales de la degradación ambiental en Pachuca, pues de acuerdo con el Índice de Impacto Ambiental del Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático de Pachuca (PMMACCP), el municipio concentra un alto impacto ambiental al ubicarse con 61.16 unidades, esto ocasionado por el crecimiento del parque vehicular, la falta de estrategias efectivas de movilidad sustentable y, a que las actividades económicas han incrementado las emisiones de los Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI). Según los datos del PMMACCP en los jales, los niveles de partículas suspendidas (PM10 y PM2.5) superan los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que impacta negativamente en la salud pública, especialmente en poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias.

El manejo de los Residuos Sólidos Urbanos es una problemática



persistente debido a la generación creciente de desechos y la insuficiencia de infraestructura para su recolección, separación y disposición final. Durante el segundo semestre del 2024, la cobertura de recolección de basura no fue óptima en todas las colonias, lo que dio lugar a tiraderos clandestinos y acumulación de desechos en espacios públicos. Además, la tasa de reciclaje es baja debido a la falta de cultura ciudadana en separación de residuos y la carencia de centros de acopio suficientes.

Cuadro 11

TOTAL DE TONELADAS DE CO₂EQ POR CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

CATEGORÍA	CYGEI*PC			TOTALES T/A CO ₂ EQ
	CO ₂ T/a*PC(1)	CH ₄ T/a*PC(28)	N ₂ O T/a*PC ² (265)	
Energía	4,030,125.47	0.00	0.00	4,030,125.47
Procesos industriales y usos de productos	339,923.33	0.00	0.00	339,923.33
Agricultura, silvicultura y otros usos de las tierras	571,840.87	451.78	0.00	572,292.65
Residuos	1,384.10	7,244.33	26,878.23	35,506.67
TOTAL	4,943,273.77	7,696.11	26,878.23	
			TOTAL T/A CO₂EQ	4,977,848.12

*Nota: PC = Potencial de Calentamiento.

Fuente: tomado del Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático 2023. México, 2025.



Gráfica 03

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TONELADAS ANUALES DE EMISIONES CO₂EQ POR CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO



Fuente: tomado del Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático 2023. México, 2025.

El acceso y la calidad del agua representan un desafío crítico para el municipio. La sobreexplotación de los mantos acuíferos ha generado un déficit en la disponibilidad de agua potable, agravado por el crecimiento poblacional y el uso ineficiente del recurso. A esto se suma la contaminación de cuerpos hídricos por descargas residuales sin tratamiento adecuado, lo que reduce la disponibilidad de agua para consumo y actividades productivas.

La expansión urbana desordenada ha generado una reducción significativa en las áreas verdes y la biodiversidad en el municipio. Actualmente, la cantidad de espacios verdes es de 8.2 metros por habitante lo cual está por debajo de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que es de 15 metros, lo que impacta la calidad de vida y reduce la capacidad del municipio para mitigar los efectos del Cambio Climático. La fragmentación de ecosistemas naturales también ha afectado la fauna silvestre, reduciendo su hábitat y aumentando los conflictos entre especies y actividades humanas.

El municipio presenta una moderada vulnerabilidad ante el incremento en la frecuencia de sequías e inundaciones. La falta de infraestructura verde y medidas de adaptación adecuadas ha limitado la capacidad de respuesta ante estos fenómenos, lo que pone en riesgo la seguridad de la población y la resiliencia del territorio.



EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El incremento de los CyGEI y los efectos que trae consigo, han sido progresivos; desde la década de los 90’s la promoción dispersa de la ciudad orilló al incremento del uso del automóvil particular, reduciendo con esto la eficiencia del transporte público y el aumento de las emisiones. Las políticas ambientales en el municipio se han caracterizado por ser reactivas en vez de preventivas y la inversión en infraestructura verde ha sido muy baja.

La degradación ambiental se agrava por el inexistente impulso de la educación, comunicación y sensibilización ambiental, la falta de incentivos orientados a la obtención de tecnologías limpias y al aumento de asentamientos humanos en zonas de riesgo. En los últimos años los efectos del cambio climático como las lluvias severas, las inundaciones y las olas de calor intensas han evidenciado las debilidades del sistema urbano de Pachuca. Teniendo como base las emisiones de CO₂eq. de Pachuca en el 2023, se realizaron las proyecciones que justifican las acciones de intervención (véase la gráfica 4).

Gráfica 04

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TONELADAS ANUALES DE EMISIONES CO₂EQ POR CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO



Fuente: tomado del Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático 2023. México, 2025.

El deterioro ambiental en el municipio ha sido un proceso progresivo que se intensificó con el crecimiento urbano, la industrialización y el aumento en la demanda de recursos naturales.



A lo largo de las últimas décadas, las acciones implementadas para mitigar los efectos del deterioro ambiental han sido insuficientes o no han contado con la continuidad necesaria para generar un impacto positivo a largo plazo.

Sus efectos son múltiples y afectan tanto a la población como a la economía y el desarrollo urbano. En primer lugar, el deterioro en la calidad del aire y la contaminación de recursos naturales han incrementado la incidencia de enfermedades respiratorias y otros padecimientos relacionados con el ambiente. En segundo lugar, la baja resiliencia ambiental ha reducido la capacidad de respuesta del municipio ante el cambio climático, poniendo en riesgo la infraestructura urbana y la seguridad de la población. Finalmente, la degradación ambiental ha impactado negativamente en sectores productivos como el turismo y la agricultura, disminuyendo la competitividad del municipio y su atractivo como un lugar para vivir e invertir.

Para abordar estos desafíos, es necesario diseñar estrategias integrales que promuevan la sustentabilidad ambiental, la eficiencia en el uso de los recursos y la participación activa de la ciudadanía en la conservación del entorno. La implementación de políticas públicas orientadas al equilibrio ambiental, la mejora de la gestión de residuos, la restauración de ecosistemas y la adaptación al cambio climático serán clave para garantizar un desarrollo sostenible en el municipio de Pachuca de Soto.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL OBJETIVO

Para que las intervenciones sean eficaces, es fundamental delimitar las partes del territorio –las encontramos en las UGAS del POELP– y los grupos poblacionales que sean prioritarios. Para lo anterior, se debe considerar criterios demográficos, de marginación y ambientales.

Población de referencia o universo.

Es el total de habitantes del municipio, es decir, las 314,331 personas. Esta población se distribuye en zonas urbanas, suburbanas y



periurbanas. Todos los sectores: el primario, secundario, terciario y cuaternario se encuentran directa o indirectamente expuestos a los efectos adversos del cambio climático. Por lo tanto, esta población representa el universo sobre el cual se evalúan tanto los impactos ambientales como las estrategias de intervención.

Población potencial.

Son aquellos grupos poblacionales que están expuestos de manera directa a los efectos adversos del cambio climático. Por lo que en este grupo encontramos a las personas que están expuestas a los altos índices de contaminación del aire, a la falta de arbolado y con carencias en el acceso a los servicios municipales básicos, por lo que este grupo incluye a 180,000 habitantes, ubicadas en las colonias como San Cayetano, La Raza, El Lobo, El Tezontle, Piracantos y Camelia, etc., ya que estas áreas combinan condiciones de vulnerabilidad social, exposición a riesgos urbanos y precariedad ambiental.

Población objetivo.

Se integra por los habitantes de las zonas prioritarias para intervenciones concretas como la forestación y reforestación urbana y periurbana, el rescate de espacios públicos, impulso de infraestructura verde, programas de educación, comunicación y sensibilización ambiental. Este grupo asciende aproximadamente a 100,000 habitantes, ya que son las personas que cumplen con los criterios de marginación, contaminación ambiental, concentración poblacional, y factibilidad técnica de intervención.

Población beneficiaria.

Esta población incluye tanto aquellos habitantes intervenidos directamente en la población objetivo, como la que se beneficiará por la reducción de contaminación, incremento de áreas verdes y mejora de los servicios públicos municipales. De acuerdo con lo anterior, se estima que al menos 200,000 habitantes podrán experimentar mejoras en su calidad de vida a través de efectos colaterales positivos, como el incremento de áreas verdes, mejora de la imagen urbana, reducción de enfermedades respiratorias y el fortalecimiento de la cohesión social.





PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Para atender los efectos de la degradación ambiental en el municipio en una primera etapa y bajo un enfoque estratégico multisectorial, se incluyen acciones de planificación urbana relacionada a la mitigación y adaptación del cambio climático, rescate de la biodiversidad y la participación ciudadana:





ACUERDO 4

Medio ambiente sostenible

**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**



815
ÁRBOLES
PLANTADOS

PACHUCA VIVA

Con el Programa Pachuca Viva, logramos la plantación de 815 árboles de especies arbóreas, principalmente endémicas o adaptadas a las condiciones climáticas del territorio, en los distintos espacios verdes urbanos de 17 fraccionamientos y colonias de nuestro municipio.

Forestación y reforestación urbana y periurbana

Durante el primer semestre de operación, se realizaron tres campañas de reforestación, dos de ellas dentro del Programa Faenas por la Transformación, actividad que permitió plantar 22 árboles en el Parque del Fraccionamiento Huixmí, 20 árboles en el Fraccionamiento Geovillas de Nuevo Hidalgo y 6 árboles en camellón central de la Colonia Piracantos. Así mismo, en conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco —31 de mayo—, junto con la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, se llevó a cabo la plantación de 18 ejemplares en el camellón central de la calle Minería del Fraccionamiento Puerta de Hierro.

Asignación eficiente de recursos para el mantenimiento de áreas verdes

3,000 M²
REFORESTADOS
DEL CAMELLÓN
CENTRAL DEL
BLVRD. NUEVO
HIDALGO

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable llevó a cabo, por primera vez, la formalización del convenio de asignación áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación con la empresa “Radiomovil Dipsa S.A de C.V.”, impactando 3,000m² del camellón central del Bulevar Nuevo Hidalgo, Fraccionamiento Puerta de Hierro, las acciones consistieron en la reposición de arbolado muerto, correspondiente a la plantación de 35 árboles y el mantenimiento de 172 individuos ya existentes en esta superficie, ejecutando actividades de mantenimiento y conservación necesarias para asegurar su preservación en un periodo de 5 años. La celebración de dicho convenio permite una menor erogación de recursos por parte de la Administración Pública Municipal en relación al mantenimiento y conservación de espacios verdes, los cuales atienden a la estrategia ambiental de zonas que necesitan intervención para su preservación.





Regulación en materia de arbolado municipal

La dictaminación del arbolado urbano es una herramienta fundamental para la gestión responsable de la cobertura arbórea de nuestro municipio, cuyo objetivo es equilibrar la necesidad del desarrollo urbano con la protección del medio ambiente y la seguridad de la población, por lo que a través de las evaluaciones técnicas permite evaluar la salud del arbolado, identificando enfermedades, plagas o plantas parásitas que puedan afectar su supervivencia y estabilidad. Así mismo, se realiza la evaluación de los riesgos potenciales estableciendo así medidas necesarias para el cuidado y mantenimiento, recomendando acciones de podas, trasplantes o derribos cuando sea pertinente, siguiendo criterios técnicos adecuados. Sin embargo, el efectuar intervenciones inadecuadas constituyen una sanción administrativa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Gestión Ambiental del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Por lo anterior, desde el inicio de esta Administración se han emitido un total de 220 Dictámenes de Autorización para Derribo, Poda o Trasplante de Árbol (es) y la atención de 15 denuncias ciudadanas recibidas porque constituyeron un acto u hecho en contra del arbolado urbano.

PROGRAMA MUNICIPAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO



1,533
LUMINARIAS LED
RENOVADAS

Implementación de mecanismos efectivos para la reducción de los gases de efecto invernadero

Con la renovación de 1,533 luminarias con tecnología LED, el municipio de Pachuca de Soto ha dado un paso importante hacia la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la capital. Esta iniciativa permitió disminuir aproximadamente 260,227 kg de CO₂, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia energética en la ciudad.



Concientización y conocimiento ambiental en la sociedad

Se llevó a cabo un programa de educación ambiental, logrando capacitar a 1,075 personas en aspectos clave como el cambio climático, la cultura del agua, la separación de residuos y la implementación de huertos. A través de estas iniciativas, se ha fomentado la conciencia ecológica y se han promovido acciones responsables para el cuidado del entorno.

1,075
PERSONAS
CAPACITADAS
EN PROGRAMAS
DE EDUCACIÓN
AMBIENTAL

Gestión del desarrollo territorial y uso del suelo urbano

A través del Dictamen de Ordenamiento Ecológico, se gestionaron y regularon 115 solicitudes relacionadas con el uso del suelo, garantizando la legalización adecuada de las actividades realizadas en el municipio. Esta medida favorece el aprovechamiento sostenible del territorio y refuerza el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.



Antes



Ahora





PACHUCA CON HUELLITAS



6,434
VACUNAS
ANTIRRÁBICAS
APLICADAS

A través del Centro de Atención Integral Veterinario Municipal se han recibido y atendido 1,208 consultas veterinarias, se aplicaron 6,434 vacunas antirrábicas y se dieron en adopción a 34 perritos logrando con ello promover su bienestar, a través de una difusión intensiva en redes sociales y a las alianzas que se han establecido con colectivos y protectoras de los animalitos.

Difusión de campañas para la tenencia responsable para animales de compañía

34
PERRITOS
ADOPTADOS

Se impulsaron acciones para estar más cercanos a la ciudadanía y tomar en cuenta sus opiniones respecto al bienestar animal, desarrollando pláticas de concientización, la atención oportuna de las denuncias por maltrato, las jornadas de esterilización y vacunación continua, gratuita y masiva, asimismo se llevó a cabo el Primer Foro Municipal del Bienestar Animal, con miras a lograr la modificación del Reglamento para el Bienestar de Perros, Gatos y demás Animales del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.






PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 # 2027

PACHUCA CON HUELLITAS

NGSE



Implementación de campañas de esterilización para perros y gatos

A través del Centro de Atención Integral Veterinario Municipal se han realizado campañas de esterilizaciones para perros y gatos en colonias prioritarias, se lograron 3,600 esterilizaciones, las cuales han sido a través de jornadas gratuitas y esterilizaciones a bajo costo. Acciones que se han desarrollado en colaboración con la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Hidalgo y gracias a las diversas gestiones con aliados importantes que han permitido la obtención de diferentes insumos médicos; estas acciones han reducido la sobrepoblación de perros y gatos, brindando una atención de calidad para nuestros animales de compañía. Esta acción representa un gran impacto pues se implementa con un bajo presupuesto del erario público.

3,600
ESTERILIZACIONES
A ANIMALES DE
COMPAÑÍA

Protocolo de actuación ante denuncias para el bienestar animal

1. Se recepciona la denuncia (vía telefónica, personalmente y/o por oficio)
2. Se acude al domicilio a realizar visita de inspección
3. En caso de no atender la visita, se llena un acta administrativa. Si es necesario se dejan recomendaciones que tendrán que cumplir en el tiempo asentado en la diligencia.
4. En caso de no atender la diligencia, se deja un citatorio a efecto de ser atendido en su domicilio al día siguiente hábil.
5. En caso de ser la segunda visita y sigan sin atención,
6. en el domicilio, se deja un citatorio para que se presenten en las oficinas del Centro de Atención Integral Veterinario Municipal, así como se deja copia del acta administrativa levantada en el momento que nos encontramos en el domicilio y como se observa a los animalitos (en caso de que se vean a simple vista).
7. Se anexan evidencias fotográficas al expediente. Se realiza visita de verificación (en caso de ser necesario).

681
DENUNCIAS
ATENDIDAS
EN PRO DEL
BIENESTAR
ANIMAL





CALIDAD DEL AGUA, AIRE Y SUELO

Se reactivaron los programas enfocados en mejorar la calidad del agua, aire y suelo. Es importante destacar que, en etapas anteriores, los programas no contaban con aliados estratégicos como Biopapel, la primera industria mexicana especializada en la valorización de papel, cartón y envases de Tetra Pak. Actualmente, Biopapel colabora estrechamente con el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, lo que ha permitido fortalecer la operatividad del programa y asegurar que los materiales acopiados sean aprovechados en procesos industriales sostenibles.

Reciclaje y revalorización de los Residuos Sólidos Urbanos

El 16 de mayo, la SEMADESU reactivó el programa Punto Verde, una estrategia dirigida a sensibilizar a la población sobre la importancia de la separación y valorización de los residuos sólidos urbanos generados en la capital. Esta iniciativa promueve prácticas responsables en el manejo de desechos, fortaleciendo una cultura de reciclaje y sostenibilidad. Desde su reactivación hasta la fecha, se ha logrado acopiar un total de 1141.60 kg de papel y cartón, 580.02 kg de PET y 105.65 kg de envases Tetra Pak.



**SEMADESU
REACTIVÓ EL
PROGRAMA
PUNTO VERDE**

Regulación y vigilancia de fuentes contaminantes

Se han recibido y atendido 120 quejas y denuncias por contaminación ambiental, siendo el ente que vigila y regula en materia ambiental el territorio municipal, a través de procedimientos de calidad, que permiten un control para que los notificadores realicen las tareas de inspección en un menor plazo de atención (5 días hábiles), actuando de manera profesional, transparente, de manera ética, brindando canales de comunicación con las autoridades, a fin de disminuir posibles riesgo de corrupción. Así mismo emitieron 350 Dictámenes de Impacto Ambiente con lo cual, se promueve aire, agua y suelo limpios, incidiendo en el 26 % de las colonias de Pachuca, a través de este dictamen se dictan medidas de prevención y mitigación de la contaminación ambiental (110 Colonias).





ACUERDO 4

Medio ambiente sostenible

**UNIDAD DE RESCATE,
REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN
DE FAUNA SILVESTRE ENDÉMICA
Y EXÓTICA DE MÉXICO**

PROGRAMA PARA LA PRESERVACIÓN DE EJEMPLARES BAJO CUIDADO HUMANO

Durante este año, se logró, gracias a la gestión con la PROFEPA, el fortalecimiento de las instalaciones de esta Unidad, lo cual incluyó toda la estructura del monario, los albergues de los cuartos de noche de los grandes felinos, cambio de piso de cocina y quirófano, la pintura del aviario y el cambio de rejas del albergue del cocodrilo y de las aves rapaces.

Con el recurso recaudado por la gestión de donativos y por el concepto de cuotas y tarifas y además de la gestión con la PROFEPA para que canalizara a esta Unidad el recurso por el pago de reparación de daños a infractores ambientales, se logró captar alrededor de medio millón de pesos, recurso que permitió llevar a cabo las acciones de rehabilitación de fauna silvestre.

Atención médica integral para ejemplares de fauna que ha sufrido algún incidente en vida libre, víctimas de maltrato o decomiso por autoridad ambiental

Recibimos y atendimos a 231 ejemplares de fauna silvestre, incluyendo especies que se encuentran en una categoría de riesgo de acuerdo a la Norma Mexicana de la SEMARNAT, se tuvo el ingreso de un 25 % más de animales que en 2024.

Por primera vez, se recibieron animales rescatados en otras entidades del país, estos fueron trasladados a nuestras instalaciones para que recibieran atención, esto se debe a que somos el único centro de rehabilitación integral con protocolos establecidos en el centro del país.

Atención para el alojamiento y el bienestar animal de ejemplares de fauna

Con la gestión que se llevó a cabo ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se logró que se destinarán recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de las instalaciones de la Unidad. Este recurso proviene de un pago

231
EJEMPLARES
ATENDIDOS DE
FAUNA SILVESTRE



por reparación de daño que benefició a la Unidad.

Los protocolos de recepción y atención de fauna silvestre que se aplican en esta Unidad, han permitido un 70 % de sobrevivencia, lo que significa que más de la mitad de los animales que ingresan logran sobrevivir.



93

**ANIMALES
REHABILITADOS
Y LIBERADOS EN
ÁREAS PROTEGIDAS
DE HIDALGO**

PROGRAMA PARA LA LIBERACIÓN O REUBICACIÓN DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE

Los protocolos de rehabilitación que se diseñaron y se implementaron, permitieron la liberación de 93 animales en las 3 áreas naturales protegidas del estado de Hidalgo (Parque Nacional El Chico, Reserva de la Biósfera de la Barranca de Metztitlán y el Parque Nacional Los Mármoles) y por primera vez se realizó la liberación de un ejemplar fuera de Hidalgo, en el Parque Nacional Carmen Serdán ubicado en la sierra norte del estado de Puebla.

Con el programa de Bienestar Animal, 96 ejemplares fueron reubicados a otros centros de conservación para que pudieran recibir cuidados especiales. Estos animales se reubicaron porque no son aptos para ser liberados ya que tienen algún problema médico y/o conductual y tienen que vivir bajo cuidado humano.

Valoración de los ejemplares de fauna silvestre ingresados con fines de reintroducción

Por primera vez en la historia de la Unidad se llevó a cabo con éxito la rehabilitación de "Nunu" un yaguarundí, uno de los felinos mexicanos catalogados en la Norma Mexicana como una especie amenazada y de las menos estudiadas en México. Proveniente del estado de Puebla, permaneció 10 meses en nuestras instalaciones, periodo durante el cual se aplicó un protocolo diseñado exclusivo para su especie, y con este se logró su liberación en la sierra norte de Puebla en el Parque Nacional Carmen Serdán, lo que también marcó un hecho histórico para esa reserva natural al ser la primer liberación de fauna silvestre que se llevó a cabo.





Atención y seguimiento oportuno a la rehabilitación de ejemplares de fauna ingresados con fines de reintroducción

Contamos con “biosimuladores” únicos en su tipo en la entidad, que son espacios diseñados para la rehabilitación física y conductual de los animales que serán liberados a su hábitat natural. El éxito de los biosimuladores se debe a que dejan de tener contacto humano, se monitorean las 24 horas del día y los animales viven como si estuvieran en su medio natural.

Hemos consolidado alianzas estratégicas con centros de conservación a nivel internacional para fortalecer las estrategias de cuidado y rehabilitación de fauna silvestre, como es el caso de Alturas Wildlife Sanctuary de Costa Rica, el Centro de Rescate e Interpretación de Fauna La Esmeralda de Argentina y la Universidad Nacional de Colombia.

PROGRAMA PARA LA CONCIENCIA Y SENSIBILIDAD ANIMAL

Para fortalecer los programas académicos de las instituciones educativas y ampliar las oportunidades de formación para más estudiantes, se logró incrementar de 2 a 12 el número de universidades del país con las que establecieron convenios para realizar prácticas profesionales y servicio social. Anteriormente únicamente se tenían convenios con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Actualmente, se firmaron convenios con la Universidad Autónoma del Estado de México, la UNAM, la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Veracruzana, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la UPAEP, la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Puebla, la Universidad Xicotepéc A.C., el Instituto Tecnológico de Huejutla y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Por primera vez la Unidad recibió a 6 estudiantes extranjeros de la carrera de medicina veterinaria provenientes de la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras.



Para fortalecer la profesionalización, se llevó a cabo un curso de rehabilitación de fauna silvestre, en la que más de 30 participantes provenientes de diferentes partes del país, aprendieron sobre las estrategias que llevamos a cabo para el manejo y rehabilitación.

Diseño y difusión de materiales informativos sobre conciencia animal

A través del diseño de 206 materiales educativos digitales como cápsulas, infografías y banners que fueron difundidos en redes sociales, se incentivó a la población procurar el cuidado de la biodiversidad y se dio a conocer el trabajo de la Unidad.

Implementación de talleres de conciencia y sensibilidad animal

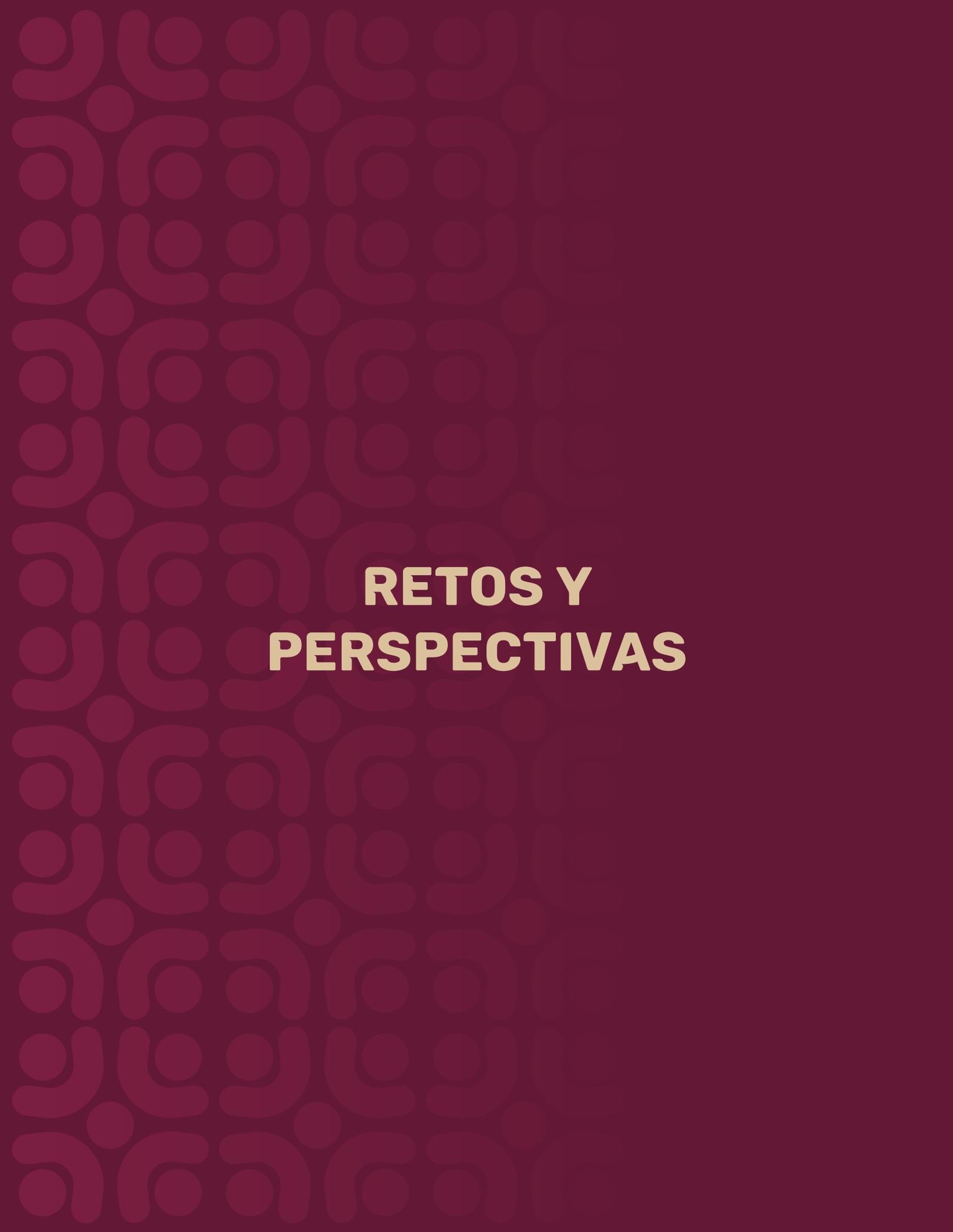
Se han proporcionaron 3,160 recorridos guiados por las instalaciones de la Unidad y se impartieron 342 talleres didácticos a los visitantes e instituciones educativas de todos los niveles académicos, en los que se abordó la importancia del cuidado de la biodiversidad.

342
TALLERES
IMPARTIDOS SOBRE
LA BIODIVERSIDAD









**RETOS Y
PERSPECTIVAS**

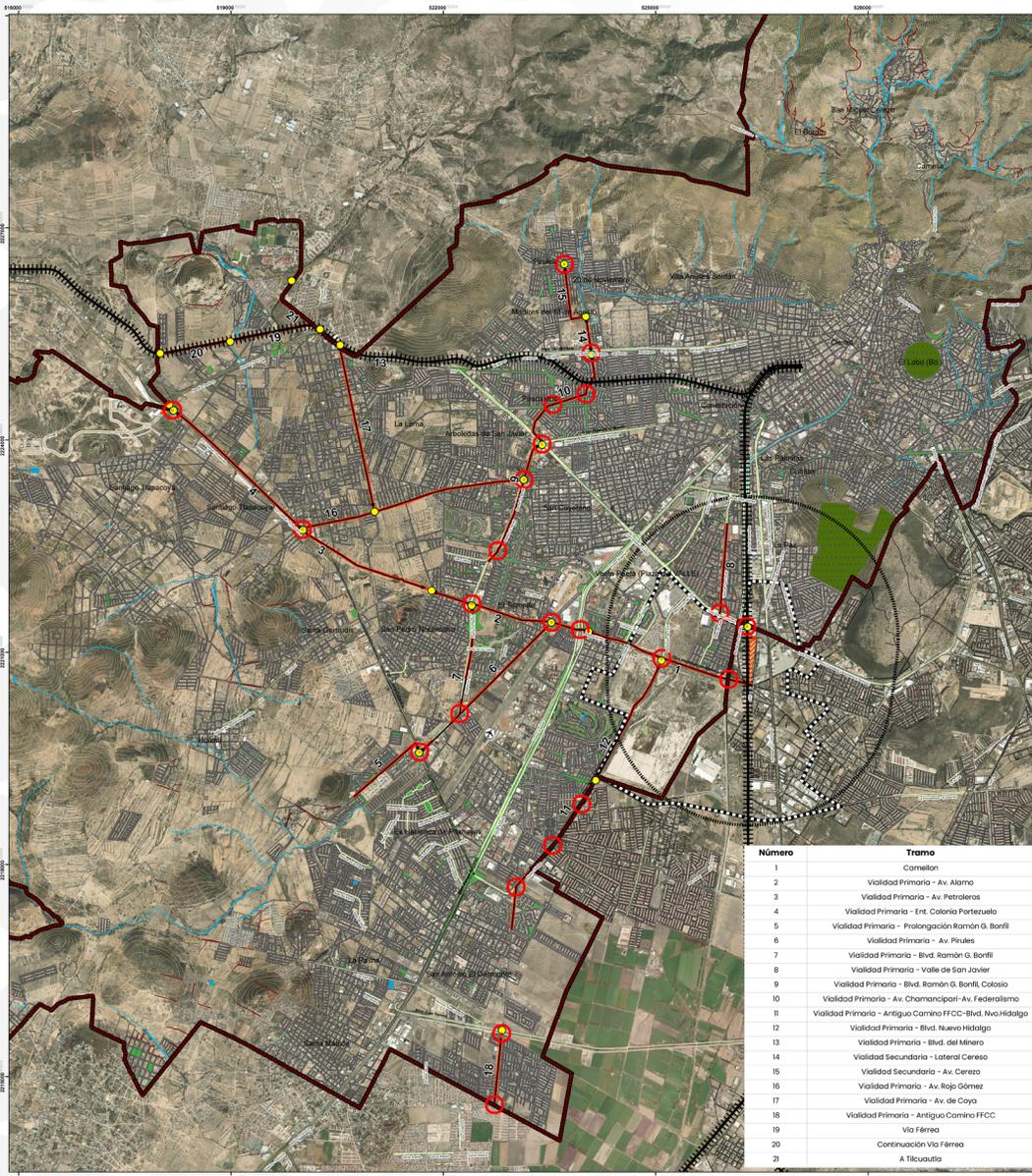
PLAN MAESTRO DE CICLOVÍAS

El desafío de la movilidad activa metropolitana

Uno de los principales retos que enfrenta Pachuca en su camino hacia un modelo de ciudad más sostenible e incluyente es la consolidación de un Plan Maestro de Ciclovías que integre de manera estratégica la movilidad activa dentro del sistema urbano-metropolitano. Este proyecto no solo busca promover el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, sino que pretende transformar la forma en que se estructura y habita la ciudad. En un contexto marcado por el crecimiento urbano desordenado, la fragmentación territorial y una profunda desigualdad en la conectividad entre zonas, resulta fundamental construir una red de ciclovías seguras, funcionales y bien conectadas que permitan a la ciudadanía realizar trayectos cotidianos con dignidad y seguridad.

Este desafío implica no solo una inversión en infraestructura ciclista, sino también voluntad política y una visión de largo plazo que articule esta red con otros proyectos estratégicos, como el Tren Interurbano Pachuca-AIFA, el transporte público y la red vial existente. Además, se requiere una normativa clara, estudios técnicos rigurosos, participación ciudadana efectiva y una cultura urbana que valore la movilidad no motorizada como un derecho. El enfoque metropolitano es indispensable, ya que las dinámicas de movilidad exceden los límites municipales y requieren coordinación interinstitucional.

La planeación de ciclovías debe considerar criterios de equidad territorial, accesibilidad universal, seguridad vial y sustentabilidad ambiental. Al priorizar zonas escolares, centros de trabajo, hospitales, parques y espacios comunitarios, el Plan Maestro puede convertirse en un verdadero eje estructurador del desarrollo urbano. Asimismo, se deben incorporar mecanismos de evaluación y mejora continua, de modo que la red ciclista evolucione con las necesidades reales de la población. Apostar por una ciudad que favorezca la movilidad activa no solo mejora la calidad de vida, sino que representa un paso decisivo hacia un futuro urbano más justo, resiliente y saludable.



<p>Tramos de Ciclovías</p> <ul style="list-style-type: none"> → 1→ 2→ 3→ 4→ 5→ 6→ 7→ 8→ 9→ 10 	<ul style="list-style-type: none"> → 12→ 13→ 14→ 15→ 16→ 17→ 18→ 19→ 20→ 21 	<ul style="list-style-type: none"> ▭ Límites Territoriales de Pachuca y Mineral de la Reforma ▭ Límite del Polígono Propuesto Programa Parcial ▭ Buffer 2 km ▬ Boulevares ▬ Carreteras Federales ▨ Polígono Morgan ⊕ Cruces Conflictivos ⊖ Red Ferroviaria ● Intersecciones
--	---	--

Simbología Temática

DIAGNÓSTICO DE CICLOVÍAS PROPUESTAS

Simbología Básica

- Vías férreas
- Caminos
- Avenidas
- Avenidas secundarias
- Avenidas terciarias
- Avenidas cuaternarias
- Avenidas quaternarias
- Avenidas quinary
- Avenidas sextary
- Avenidas septary
- Avenidas octary
- Avenidas nonary
- Avenidas decary
- Avenidas undecary
- Avenidas duodecary
- Avenidas tredecary
- Avenidas quattuordecary
- Avenidas quindecary
- Avenidas sexdecary
- Avenidas septendecary
- Avenidas octodecary
- Avenidas novendecary
- Avenidas vigintary

Localización

Escala numérica: 1:18,754

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda, 2020 Open Street Maps, 2025

REPLANTEAR EL PMDU

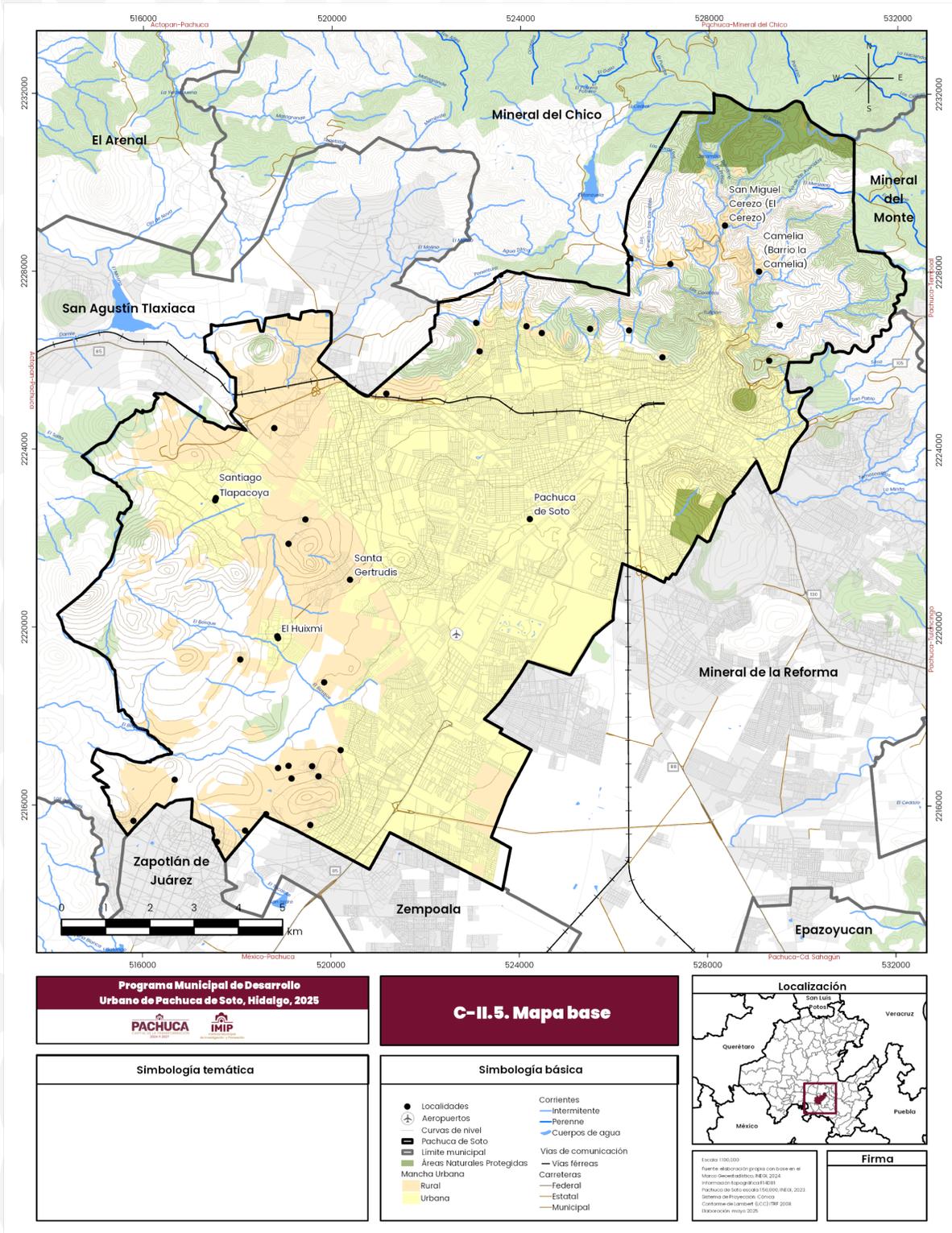
Por una planeación integral, compacta y con justicia territorial.

Pachuca se encuentra en un momento clave para redefinir su modelo de desarrollo urbano. La vigencia fragmentada del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), sumada a los recientes cambios en el contexto regional —como los desarrollos federales de Vivienda del Bienestar y el proyecto del Tren Interurbano Pachuca-AIFA—, ha puesto sobre la mesa la urgencia de replantear sus instrumentos de planeación con una visión integral, actualizada y justa. Este nuevo enfoque debe responder a las necesidades reales del territorio, incorporando criterios de sostenibilidad, equidad y eficiencia urbana.

Uno de los principales desafíos es abandonar el modelo expansivo y disperso que ha predominado en las últimas décadas, y avanzar hacia una ciudad más compacta, conectada y con usos mixtos. Esto implica fortalecer los núcleos urbanos existentes, reutilizar suelo vacante intraurbano y generar centralidades barriales que integren vivienda, empleo, servicios y transporte. En este sentido, el uso de herramientas como el Índice de Bienestar Urbano Integral (IBUI) permite diagnosticar, a escala de manzana, la proximidad del equipamiento urbano (escuelas, centros de salud, parques, transporte público, etc.) respecto a la población. Este análisis detallado permite visibilizar las desigualdades territoriales y priorizar zonas que requieren atención urgente.

El replanteamiento del PMDU debe guiarse por este tipo de evidencia técnica para garantizar una distribución más equitativa de la inversión pública y promover justicia territorial. Sin embargo, no basta con contar con buenos diagnósticos: el verdadero reto es lograr que la planeación sea una herramienta vinculante, útil y legítima para la toma de decisiones. Esto requiere fortalecer la capacidad institucional del municipio, establecer mecanismos de participación ciudadana desde el inicio del proceso y asegurar una coordinación efectiva con los distintos niveles de gobierno.

Replantear el PMDU no es solo una cuestión normativa, es una apuesta política por construir una ciudad más habitable, justa y resiliente. La oportunidad está sobre la mesa: el reto es no desaprovecharla.



SENDEROS SEGUROS

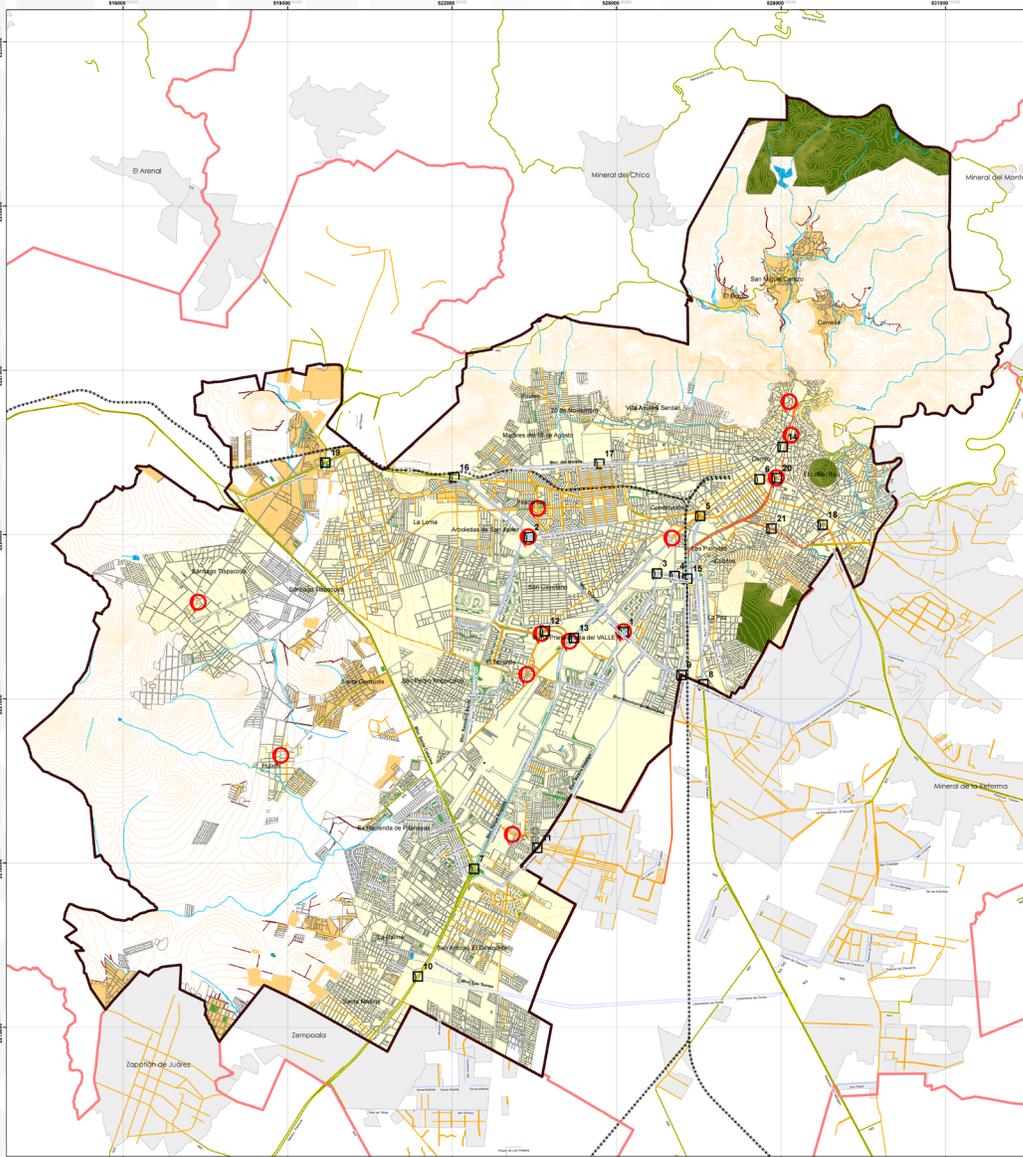
Recuperar el espacio público desde la ciudadanía.

Uno de los retos urbanos más urgentes y complejos en Pachuca es garantizar que el espacio público sea seguro, accesible y digno para todas las personas, especialmente para quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, personas mayores y con discapacidad. En este contexto, el programa Senderos Seguros surge como una estrategia que va más allá de la intervención física del entorno urbano: propone una transformación profunda en la manera de concebir la seguridad desde una perspectiva ciudadana, colaborativa y con enfoque de derechos.

A diferencia de los enfoques tradicionales centrados en la vigilancia o en la construcción de grandes infraestructuras, Senderos Seguros plantea la creación de rutas urbanas protegidas a través del diseño participativo, la intervención táctica y la colaboración entre comunidad, gobierno y expertos en urbanismo, género e infancia. El objetivo es identificar los puntos de mayor riesgo, como entornos escolares, cruces conflictivos, paraderos o calles con poca visibilidad, y convertirlos en espacios seguros, iluminados, señalizados y acogedores para quienes los transitan cotidianamente.

La experiencia demuestra que cuando se involucra a la ciudadanía en el diagnóstico y solución de problemas urbanos, se construyen respuestas más efectivas y sostenibles. Sin embargo, el reto también es político: requiere voluntad institucional para escuchar, adaptar normativas, invertir recursos públicos y garantizar la continuidad del programa más allá de coyunturas electorales. Además, es necesario articular Senderos Seguros con políticas de movilidad, desarrollo urbano, educación y cultura ciudadana.

Este tipo de iniciativas representan una forma innovadora de recuperar el derecho a la ciudad desde la base. No se trata solo de caminar sin miedo, sino de habitar una ciudad que reconoce, protege y valora la vida cotidiana de quienes la recorren a pie. Apostar por Senderos Seguros es apostar por una ciudad más humana, justa y democrática, donde el espacio público vuelva a ser un lugar de encuentro y cuidado colectivo.



Instituto Municipal de Investigación y Planeación

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 y 2027

IMIP
Instituto Municipal de Investigación y Planeación

CRUCES CONFLICTIVOS CRUCEROS

Simbología Básica

Escala numérica: 1:18,754

0 0.25 0.5 1.0 1.5 2.0 Kilómetros

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2020. Fuente: INEGI, Red Nacional de Carreteras, 2024. REGISTRO MUNICIPAL DE FUENTES MÓVILES, SISTEMA DE TRANSPORTE Y VIALIDADES PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, 2023

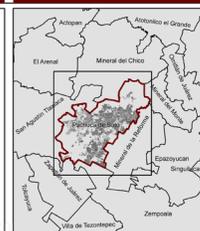
Localización

Red Vial

	Avenidas		Viaductos		Cruces Conflictivos
	Carreteras		Boulevares		Cruces Conflictivos

Simbología Temática

	Pedregal de Soto		Asentamientos humanos
	Vías férreas		Vialidades principales
	Corrientes de agua		Localidades rurales
	Campo de Agua		Localidades urbanas
	Áreas Verdes		Conos de Nivel
	Aeropuerto		Municipios Colindantes
	Áreas Naturales Protegidas		Localidades Zona Metropolitana
	Camino		Red Ferroviaria





AGRADECIMIENTO

Hoy estamos ante el reto de convertir a Pachuca en la Capital de la Transformación, un reto que de la mano de todas y todos ustedes, se vuelve más sencillo, pues encontrar una Administración en deterioro y abandono representó una tarea urgente de atender.

Este primer año enmarca el aprendizaje y trabajo duro, ya que gobernar un municipio no sólo implica la Administración del recurso público, se trata de ser un gobernante cercano a la gente, de caminar codo a codo, de escuchar y actuar.

Por ello quiero dar las gracias a todas y todos ustedes, puesto que nuestras decisiones se han construido desde las calles, desde el caminar y escuchar, pero nada se lograría sin la participación activa de la ciudadanía, gracias a eso es posible que llevemos luz donde sólo existía penumbra; logramos acercar los servicios públicos a los espacios que no eran atendidos, además de que se encuentran al alcance todas y todos, y sabemos que aún existen lugares que esperan por ser atendidos, sin embargo, continuaremos trabajando para llegar a todos los rincones de Pachuca que por mucho tiempo fueron olvidados.

Ser alcalde de Pachuca de Soto no sólo es un privilegio, también es una alta responsabilidad. Trabajemos juntos por la ciudad que todos queremos y hagamos posible la Capital de la Transformación.

¡Muchas gracias!



L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

BIBLIOGRAFÍA

Aldunate, E. y Córdova, J. (2011). Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual 68, CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2011.

Boisier, S. (2001). Desarrollo local: ¿de qué estamos hablando? Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local, 1-22.

CONAPO. (2011). Concepto y dimensiones de la marginación. Consejo Nacional de Población. Visto en: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>. México, 2011.

CONAPO. (2012). Índice de Marginación por Localidad 2010. Obtenido de Consejo Nacional de Población. Visto en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010. México, 2012.

CONEVAL. (2020). Índice de Rezago Social por Entidad y Municipios. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Visto en: <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>, México, 2020.

Consulta Mitofsky (2020). México: confianza en instituciones. Visto en <https://www.mitofsky.mx/post/ranking-confianza-instituciones-2020>. México, 2020.

Coraggio, J. (2004). La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD-EED/EZE. Ecuador, 2020.

Elguea, J. (2008). Razón y desarrollo. El crecimiento económico, las instituciones y la distribución de la riqueza espiritual. México: El Colegio de México. México, 2008.

IMCO, (2024). Índice de competitividad urbana 2024. Instituto Mexicano para la Competitividad. Visto en <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/>. México, 2024.

INEGI. (2020). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/>
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx. México, 2020.

INEGI. (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Visto en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Kaufman D. y Mastruzzi M. (2005) Governance IV: Nuevos datos, nuevos desafíos, Banco Mundial, borrador 2005. Visto en: www.worldbank.org/wbi/governance/esp/pubs/govmatters4-e.html. Washington, D.C. 2005.

Katzman. (1999). Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay. Montevideo: PNUD. Visto en: <https://es.scribd.com/document/524196305/Katzman-1999-Activos-y-estructuras-de-oportunidades>. Uruguay, 1999.

Aldunate, E. y Córdova, J. (2011). Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual 68, CEPAL. Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2011.

Boisier, S. (2001). Desarrollo local: ¿de qué estamos hablando? Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local, 1-22.

CONAPO. (2011). Concepto y dimensiones de la marginación. Consejo Nacional de Población. Visto en: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>. México, 2011.

CONAPO. (2012). Índice de Marginación por Localidad 2010. Obtenido de Consejo Nacional de Población. Visto en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010. México, 2012.

CONEVAL. (2020). Índice de Rezago Social por Entidad y Municipios. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Visto en: <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>, México, 2020.

Consulta Mitofsky (2020). México: confianza en instituciones. Visto en <https://www.mitofsky.mx/post/ranking-confianza-instituciones-2020>. México, 2020.

Coraggio, J. (2004). La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD-EED/EZE. Ecuador, 2020.

Elguea, J. (2008). Razón y desarrollo. El crecimiento económico, las instituciones y la distribución de la riqueza espiritual. México: El Colegio de México. México, 2008.

IMCO, (2024). Índice de competitividad urbana 2024. Instituto Mexicano para la Competitividad. Visto en <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/>. México, 2024.

INEGI. (2020). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/>
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx. México, 2020.

INEGI. (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Visto en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Kaufman D. y Mastruzzi M. (2005). "Governance IV: Nuevos datos, nuevos desafíos", Banco Mundial, borrador 2005. Visto en: www.worldbank.org/wbi/governance/esp/pubs/govmatters4-e.html. Washington, D.C. 2005.

Katzman. (1999). Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la Vulnerabilidad social en Uruguay. Montevideo: PNUD. Visto en: <https://es.scribd.com/document/524196305/Katzman-1999-Activos-y-estructuras-de-oportunidades>. Uruguay, 1999.



PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✦ 2027